



Ejecución Físico Financiera
Ejecución Físico Financiera

Presupuesto de la Administración Nacional

Cuarto Trimestre

2025

Estructura y Aspectos Metodológicos del Informe

La estructura del presente informe de Seguimiento de la ejecución Físico-Financiero del Presupuesto de la Administración Nacional busca reflejar la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios de acuerdo al enfoque sectorial basado en la clasificación por finalidad y función del gasto. De esta forma, se agrupan los programas destinados a atender una misma naturaleza de servicios públicos, con independencia de la clasificación institucional (jurisdiccional) del organismo encargado de su ejecución.

El informe se compone de dos secciones: en la primera, se realiza un análisis de la ejecución presupuestaria y el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en cada una de las funciones. En la segunda, se exponen, en cada función, cuatro apartados en los cuales se analizan los siguientes aspectos:

- **Políticas, planes y lineamientos fundamentales:** se exponen las principales políticas o líneas de acción definidas para la función en el ejercicio fiscal.
- **Análisis financiero:** se realiza un análisis del nivel de ejecución presupuestaria global de la función y su comparación con el año anterior, destacando la participación de cada concepto sobre el total de la función y la composición del gasto de acuerdo a las clasificaciones por objeto y fuente de financiamiento.
- **Análisis de desempeño:** se realiza un análisis del desempeño físico-financiero de los principales conceptos que componen el gasto al cierre del período considerado.
- **Análisis complementario - Indicadores:** se concluye el tratamiento de cada función analizando su evolución histórica reciente con un conjunto de indicadores de desempeño (incluyendo indicadores de eficacia, eficiencia, macroeconómicos, fiscales, entre otros).

En la segunda sección, se expone un cuadro general con el desempeño físico-financiero de todos los programas con seguimiento de metas físicas, de acuerdo al clasificador institucional del gasto, conteniendo la finalidad función de cada programa, la ejecución presupuestaria al 31/12/25 y su comparación con el ejercicio anterior, la programación anual para las metas físicas y los porcentajes de ejecución física y de desvíos con respecto a lo programado.

La información sobre ejecución físico-financiera presupuestaria que se expone en el informe es de carácter provisorio, dado que los datos definitivos se publicarán en la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Desde el plano normativo, con la difusión del presente se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto N° 1.344/2007 reglamentario de la Ley N° 24.156, el cual establece que, con la información relevante de la gestión física remitida por las jurisdicciones y entidades, la Oficina Nacional de Presupuesto preparará sus propios informes de ejecución físico-financiera presupuestaria para su publicación y difusión.

Por último cabe destacar que el presupuesto del ejercicio 2025 surge de la prórroga de presupuesto del ejercicio 2023 (Ley N° 27.701 y sus modificaciones), el cual se encuentra vigente conforme el artículo 27 de la Ley N° 24.156 en los términos de los Decretos N° 88 del 26 de diciembre de 2023 y N° 1131 del 27 de diciembre de 2024.

Gasto por Finalidad Función

A continuación, se exponen de manera sinóptica los gastos agrupados por finalidad del gasto con el objeto de reflejar una visión global de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional¹.

¹ Gastos corrientes y de capital, sin figurativas.

En millones de pesos corrientes

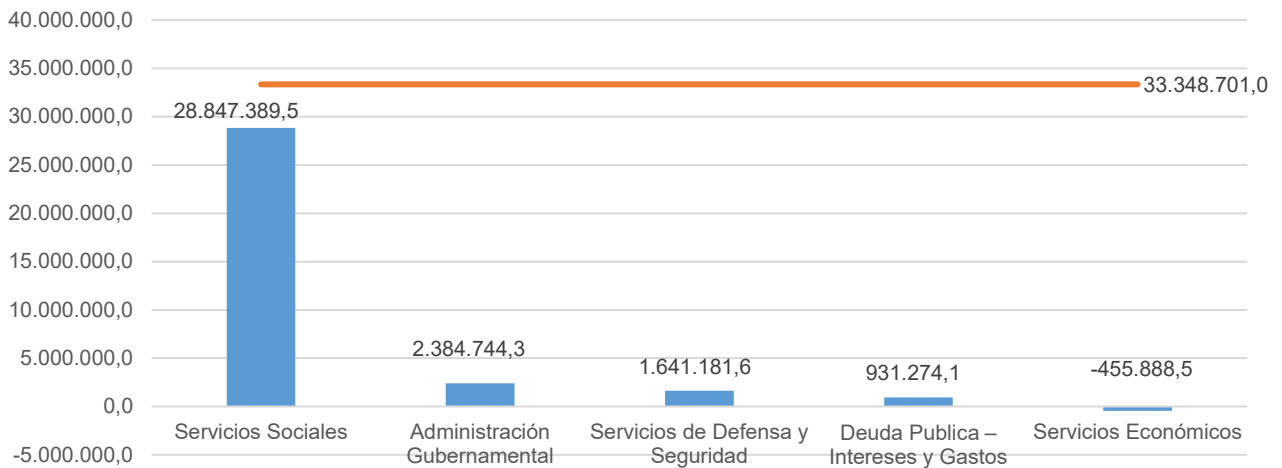
Acumulado al 31/12			Finalidad del gasto	Crédito Vigente	Ej/CV	Participación /Ej
2024	2025	Var.				
61.562.440,6	90.409.830,1	46,9%	Servicios Sociales	91.529.314,4	98,8%	73,2%
9.422.796,7	10.354.070,8	9,9%	Deuda Pública – Intereses y Gastos	12.382.217,7	83,6%	8,4%
10.412.287,0	9.956.398,5	-4,4%	Servicios Económicos	11.036.232,6	90,2%	8,1%
4.344.471,8	6.729.216,1	54,9%	Administración Gubernamental	7.404.365,2	90,9%	5,4%
4.455.490,7	6.096.672,3	36,8%	Servicios de Defensa y Seguridad	6.221.329,8	98,0%	4,9%
90.197.486,8	123.546.187,8	37,0%	Total	128.573.459,6	96,1%	100,0%

Nota: Datos con fecha de corte al 12/01/26 (sistema E-SIDIF)

En lo que atañe a las finalidades, puede apreciarse en el cuadro anterior la relevancia de los **Servicios Sociales** al ejercicio 2025 (representando el 73,2% del total del gasto), fundamentalmente por la importancia de las funciones *Seguridad Social, Salud, Educación y Cultura, y Promoción y Asistencia Social*.

Siguen en importancia la **Deuda Pública – Intereses**, **los Servicios Económicos**, **la Administración Gubernamental** y los **Servicios de Defensa y Seguridad** concentrando, respectivamente, el 8,4%, el 8,1%, el 5,4% y el 4,9% del gasto de la APN. **En lo que respecta a la variación interanual, se verificó un nivel de erogaciones superior en 37,0% al registrado en el año 2024**, representando una suba de casi **\$33.348.701,0 millones**:

Evolución Interanual de las Finalidades del Gasto
2024 Vs 2025
- en millones de pesos-



En lo que respecta a los **Servicios Sociales**, el incremento interanual del gasto obedece, fundamentalmente, a las políticas llevadas a cabo en la función **Seguridad Social (\$24.576.849,9 millones)** que se explica por un mayor gasto previsional, de asignaciones familiares y pensiones no contributivas. En segundo término, la función **Salud (\$2.521.670,5 millones)**, que presenta un incremento interanual el cual responde principalmente al mayor gasto devengado en materia de: transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados; la atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas; la asistencia económica para la compra de leche y otros alimentos para el crecimiento en el marco del Programa 1.000 días y la asistencias financiera a diversos hospitales por parte del Ministerio de Salud. A su vez, en menor medida se contempla la función **Educación y Cultura (\$1.604.374,9 millones)**, la cual se explica por el mayor gasto devengado en concepto de la asistencia financiera a universidades nacionales, explicándose principalmente para la atención de gastos de funcionamiento como así también erogaciones en el marco del Plan Nacional de Alfabetización y de infraestructura y equipamiento educativo.

La **Administración Gubernamental** presenta un incremento del gasto interanual de **\$6.729.216,1 millones** sobresaliendo las erogaciones de la función **Relaciones Interiores (\$1.182.849,7 millones)** principalmente por los gastos asociados al cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022 como así también al proceso eleccionario de medio término y las transferencias a las provincias en lo respecta Aportes del Tesoro Nacional y **Judicial (\$772.320,3 millones)** en el que se destaca el aumento de las erogaciones en gasto en personal del Poder Judicial y el Ministerio Público.

Los **Servicios de Defensa y Seguridad** presentan una suba interanual del gasto del **\$1.641.181,6 millones**, especialmente vinculada a las remuneraciones de los agentes de las fuerzas de Seguridad y Defensa.

En cuanto a la finalidad **Deuda Pública – Intereses y Gastos** se presenta un incremento de **\$931.274,1 millones** principalmente por el mayor gasto en la atención de intereses por préstamos recibidos vinculados a préstamos del sector externo (destacándose la atención de líneas de financiamiento del FMI, BID, BIRF y CAF), siendo los mismo parcialmente compensados por una reducción de las erogaciones por servicios de deuda colocada en moneda nacional y moneda extranjera, evidenciándose una menor ejecución de Intereses de la Deuda Nacional a Largo Plazo correspondiente a Bonos del Tesoro Nacional en Pesos y a Bonos del Tesoro Nacional en Pesos ajustados por CER y una ejecución nula en intereses por Letras intra Sector Público.

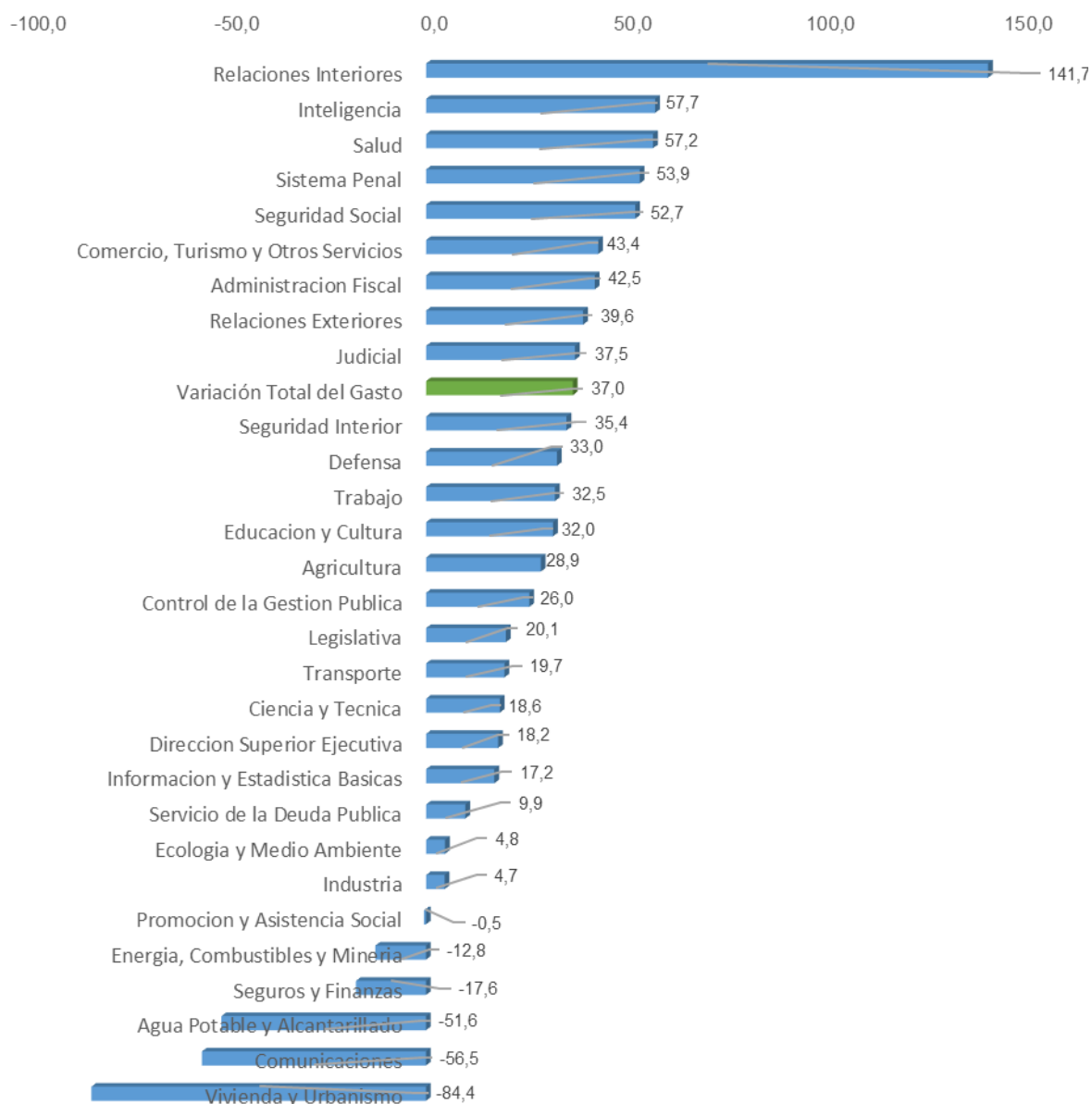
Asimismo, los **Servicios Económicos** presentan una disminución interanual del gasto (-**\$455.888,5 millones**) principalmente por la disminución del gasto en **Energía, Combustible y Minería (-\$843.466,5 millones)** producto de la reducción de las asistencia financieras a ENARSA, especialmente para la atención de la importación de combustible realizada por la compañía para su venta en el mercado interno a precio diferencial y ejecución de obras de infraestructura; y a la atención subsidios a la demanda de gas, entre ellos el Programa Hogar; y **Comunicaciones (-\$219.332,1 millones)** a raíz de la reducción de las asistencias a empresas públicas, destacándose la disminución de las transferencias al Correo Argentino dado que no se concretaron asistencias financieras a dicha empresa en 2025. Estas disminuciones fueron parcialmente compensadas por un incremento en la función **Transporte (\$526.616,1 millones)** principalmente asociado al gasto devengado correspondiente a la ejecución de obras viales a cargo de la Dirección Nacional Vialidad y a la asistencia financiera a empresas del sector, especialmente del sector ferroviario.

Variación Interanual del Gasto– 2024/2025	
Finalidad	% variación
Administración Gubernamental	54,9%
Servicios Sociales	46,9%
Servicios de Defensa y Seguridad	36,8%
Deuda Pública	9,9%
Servicios Económicos	-4,4%

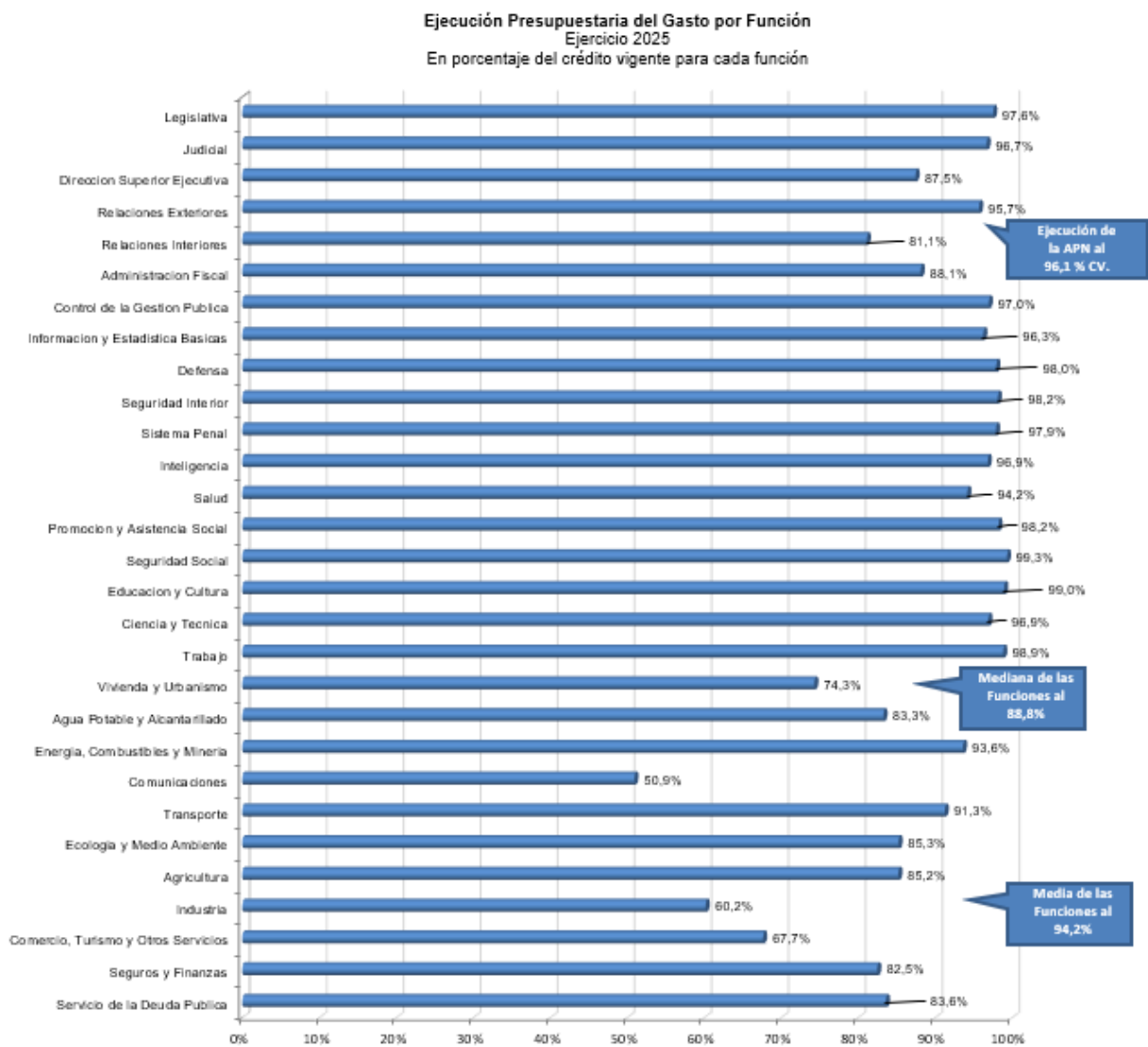
Respecto a la evolución interanual en términos porcentuales por función, se destaca el incremento del gasto en la función **Relaciones Interiores** (141,7%) producto del mayor asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales asociados al cumplimiento de la medida cautelar CSJN N° 1.864/2022 y los Aportes del Tesoro Nacional y la atención de gastos asociados al proceso electoral de medio término; en segundo término la función **Inteligencia** (57,7%) explicando por el mayor gasto devengado a través de la Secretaría de Inteligencia de Estado (121,0%); seguido por las funciones **Salud** (57,2%) producto principalmente de las asistencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y **Sistema Penal** (53,9%) a raíz del mayor gasto devengado a través del Servicio Penitenciario Federal

Por otra parte, se evidencia una reducción significativa de las erogaciones en términos porcentuales en las funciones **Vivienda y Urbanismo** (-84,4%) producto de la principalmente de la discontinuidad de los programas Procrear y Vivienda Social; **Comunicaciones** (-56,5%) producto de la disminución de las transferencia a empresas públicas; **Agua Potable y Alcantarillado** (-51,6%), especialmente por la reducción de transferencias a la empresa AYSA.; y **Seguros y Finanzas** (-17,6%) especialmente por la reducción de las asistencias financieras a la Casa de la Moneda.

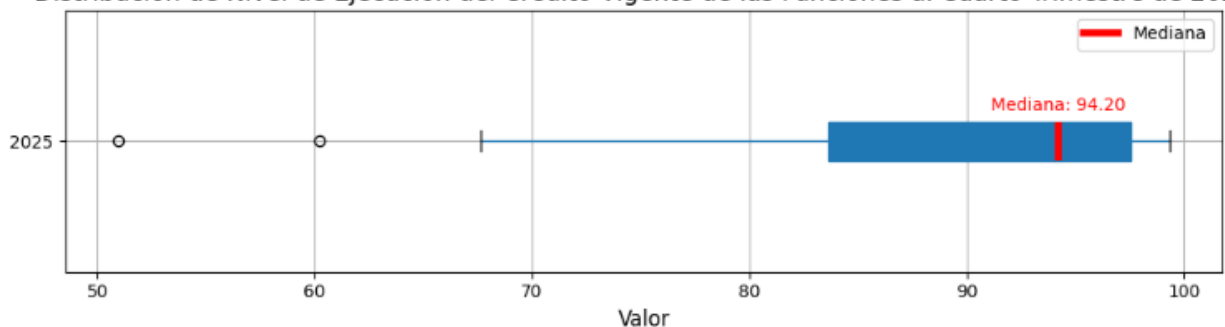
**Evolución Interanual del Gasto Devengado por Función
2024 vs 2025
Variación Porcentual**



A continuación se expone los niveles de ejecución de las diferentes funciones del gasto, evidenciándose que el nivel de ejecución de la Administración Pública Nacional fue de 96,1% y la media 94,2%.



Distribución de Nivel de Ejecución del Crédito Vigente de las Funciones al Cuarto Trimestre de 2025



Al culminar el ejercicio 2025, el 51% de las funciones presentan un nivel de ejecución superior o igual a la mediana (94,2%); mientras que las funciones asociadas a políticas de **Vivienda y Urbanismo Comercio, Turismo y Otros Servicios. Industria y Comunicaciones**, presentaron los porcentajes más bajos de ejecución, por debajo del 75%.

Seguidamente se presenta información relativa a la evolución anual del gasto por finalidad y función, conteniendo diversos indicadores macrofiscales que permiten apreciar el comportamiento del gasto en la atención de las distintas políticas gubernamentales que se llevan a cabo por la Administración Pública Nacional:

Gasto por Finalidad -Función en % del Total de la APN
Años 2022-2025

Finalidad-Función / Año	2022	2023	2024	2025
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5,32	6,09	4,82	5,45
Legislativa	0,43	0,44	0,42	0,37
Judicial	1,85	1,99	2,28	2,29
Dirección Superior Ejecutiva	0,37	0,38	0,29	0,25
Relaciones Exteriores	0,49	0,61	0,72	0,74
Relaciones Interiores	1,94	2,49	0,93	1,63
Administración Fiscal	0,05	0,06	0,06	0,06
Control de la Gestión Publica	0,07	0,08	0,09	0,08
Información y Estadística Básicas	0,13	0,04	0,04	0,03
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,11	4,50	4,94	4,93
Defensa	1,50	1,67	1,98	1,92
Seguridad Interior	2,10	2,27	2,37	2,34
Sistema Penal	0,36	0,39	0,40	0,45
Inteligencia	0,15	0,17	0,20	0,23
SERVICIOS SOCIALES	65,10	65,34	68,25	73,18
Salud	4,05	3,70	4,89	5,61
Promoción y Asistencia Social	5,80	6,21	3,25	2,36
Seguridad Social	44,94	44,16	51,68	57,62
Educación y Cultura	6,21	7,36	5,56	5,35
Ciencia, Tecnología e Innovación	1,37	1,52	1,37	1,19
Trabajo	0,28	0,31	0,92	0,89
Vivienda y Urbanismo	1,43	0,97	0,22	0,02
Agua Potable y Alcantarillado	1,01	1,11	0,38	0,13
SERVICIOS ECONOMICOS	16,34	14,94	11,54	8,06
Energía, Combustibles y Minería	9,90	8,43	7,33	4,67
Comunicaciones	0,38	0,50	0,43	0,14
Transporte	4,64	4,46	2,96	2,59
Ecología y Desarrollo Sostenible	0,39	0,31	0,20	0,15
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,42	0,60	0,28	0,27
Industria	0,32	0,32	0,11	0,08
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,23	0,21	0,05	0,06
Seguros y Finanzas	0,05	0,11	0,18	0,11
DEUDA PUBLICA – INTERESES Y GASTOS	9,13	9,13	10,45	8,38
Gastos Corrientes y de Capital de la APN (millones de pesos)	17.527.870,2	38.025.489,1	90.197.486,8	123.546.187,8

(*) Para el periodo 2022-2025 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

**Gasto de la Administración Pública Nacional en % del PIB
por Finalidad-Función**

Años 2022-2025

Finalidad-Función / Año	2022	2023	2024	2025
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1,13	1,20	0,74	0,79
Legislativa	0,09	0,09	0,06	0,05
Judicial	0,39	0,39	0,35	0,33
Dirección Superior Ejecutiva	0,08	0,08	0,04	0,04
Relaciones Exteriores	0,10	0,12	0,11	0,11
Relaciones Interiores	0,41	0,49	0,14	0,24
Administración Fiscal	0,01	0,01	0,01	0,01
Control de la Gestión Pública	0,02	0,02	0,01	0,01
Información y Estadística Básicas	0,03	0,01	0,01	0,00
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0,87	0,89	0,76	0,71
Defensa	0,32	0,33	0,31	0,28
Seguridad Interior	0,44	0,45	0,37	0,34
Sistema Penal	0,08	0,08	0,06	0,07
Inteligencia	0,03	0,03	0,03	0,03
SERVICIOS SOCIALES	13,78	12,91	10,54	10,60
Salud	0,86	0,73	0,75	0,81
Promoción y Asistencia Social	1,23	1,23	0,50	0,34
Seguridad Social	9,51	8,73	7,98	8,34
Educación y Cultura	1,32	1,45	0,86	0,78
Ciencia, Tecnología e Innovación	0,29	0,30	0,21	0,17
Trabajo	0,06	0,06	0,14	0,13
Vivienda y Urbanismo	0,30	0,19	0,03	0,00
Agua Potable y Alcantarillado	0,21	0,22	0,06	0,02
SERVICIOS ECONOMICOS	3,46	2,95	1,78	1,17
Energía, Combustibles y Minería	2,10	1,67	1,13	0,68
Comunicaciones	0,08	0,10	0,07	0,02
Transporte	0,98	0,88	0,46	0,37
Ecología y Desarrollo Sostenible	0,08	0,06	0,03	0,02
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,09	0,12	0,04	0,04
Industria	0,07	0,06	0,02	0,01
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,05	0,04	0,01	0,01
Seguros y Finanzas	0,01	0,02	0,03	0,02
DEUDA PUBLICA – INTERESES Y GASTOS	1,93	1,80	1,61	1,21
TOTAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL	21,17	19,76	15,45	14,48

(*) En el período 2022-2024 los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

1.1. Función Legislativa

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El Poder Legislativo de la Nación, cuyas funciones y atribuciones emanan directamente de la Constitución Nacional, tiene la misión de debatir y sancionar leyes, creando el derecho y ordenamiento jurídico del Estado. La función **Legislativa** engloba no sólo el trabajo del Congreso Nacional, sino también las actividades de otras dependencias (Imprenta del Congreso de la Nación, la Defensoría del Pueblo, Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras).

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Legislativa, con la evolución presupuestaria en el bienio 2024-2025:

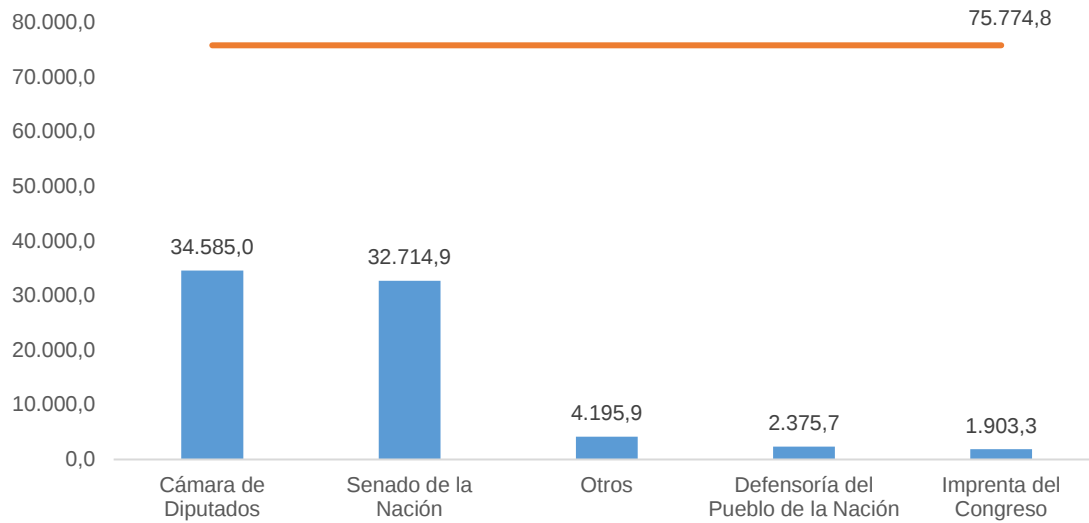
En millones de \$						
Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Cámara de Diputados	189.747,1	181.909,7	95,9	217.102,4	216.494,7	99,7
Senado de la Nación	160.284,4	157.826,2	98,5	190.838,3	190.541,1	99,8
Imprenta del Congreso	11.597,9	11.588,3	99,9	13.504,0	13.491,6	99,9
Defensoría del Pueblo de la Nación	10.768,5	10.443,2	97,0	13.312,5	12.818,9	96,3
Subtotal	372.397,9	361.767,3	97,1	434.757,1	433.346,2	99,7
Otros	15.569,9	14.747,5	94,7	28.845,7	18.943,4	65,7
Total	387.967,8	376.514,8	97,0	463.602,8	452.289,6	97,6

Al 31/12/25 el crédito devengado en la función ascendió a \$452.289,6 millones, representando el 97,6% del crédito vigente. En cuanto a la distribución institucional, el 47,9% del gasto correspondió a la Cámara de Diputados, el 42,1% al Senado de la Nación; mientras que el restante 10,0% se distribuyó principalmente entre la Imprenta del Congreso (3,0%) y la Defensoría del Pueblo (2,8%), y en otros (4,2%).

Por otro lado, se observó un predominio de los Gastos en Personal (90,0% de las erogaciones totales) y de los Servicios no Personales (8,2%). En cuanto a los Gastos en Personal, el 70,8% correspondió a Personal Permanente y 22,3% al Temporario; mientras que, dentro de los Servicios no Personales, el 44,6% obedeció a Pasajes y Viáticos, el 18,2% a Servicios Técnicos y Profesionales, el 14,8% a Mantenimiento, Reparación y Limpieza y el 7,9% a Servicios Básicos, entre otros.

En lo relativo a las fuentes de financiamiento, el gasto se financió en casi su totalidad mediante Tesoro Nacional (99,5% del total), mientras que el 0,5% restante correspondió a Recursos con Afectación Específica. En términos porcentuales el crédito devengado de la función experimentó un **incremento nominal del 20,1%** respecto del año 2024 (+\$75.774,8 millones).

Evolución Interanual del Gasto Devengado
(en millones de pesos)



c) Análisis de desempeño

A continuación, se detallan los aspectos productivos de las citadas categorías durante el ejercicio 2025:

l) La **Cámara de Diputados** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los Diputados representan al pueblo de la República Argentina. Cabe señalar la ejecución financiera al 31/12/25 de los programas correspondientes a la Cámara de Diputados, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

-en millones de pesos-

Programa	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)
17 - Formación y Sanción Legislativa	188.176,6	180.339,2	95,8	215.586,6	214.978,9	99,7
48 – Administración Edificio del Molino	1.185,0	1.185,0	100,0	1.185,0	1.185,0	100,0
23 - Revisión de Cuentas Nacionales	179,2	179,2	100,0	179,2	179,2	100,0
41 - Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	151,5	151,5	100,0	151,5	151,5	100,0
40 - Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación	33,8	33,8	100,0	0,0	0,0	-
45 - Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	20,9	20,9	100,0	0,0	0,0	-
Total	189.747,1	181.909,7	95,9	217.102,4	216.494,7	99,7

En cuanto a la distribución, el Gasto en Personal abarcó el 87,0% del total de las erogaciones, mayoritariamente en personal permanente (59,8% del inciso) y personal temporario (29,0%), mientras que los Servicios no Personales representaron el 10,7% de la

ejecución, donde se destacan la atención de Pasajes y Viáticos (40,9%) y Servicios Técnicos Profesionales (26,6%).

II) El **Senado de la Nación** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los senadores representan los intereses de las distintas provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cabe destacar la ejecución financiera de los programas de la Cámara de Senadores al cuarto trimestre de 2025, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

Programa	-en millones de pesos-					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)
16 - Formación y Sanción de Leyes Nacionales	160.016,8	157.703,3	98,5	190.730,7	190.433,5	99,8
22 - Revisión de Cuentas Nacionales	92,4	92,4	100,0	92,4	92,4	100,0
49 - Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades. de Seguridad Interior	30,5	30,5	100,0	15,3	15,3	100,0
27 - Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	83,6	0,0	-	0,0	0,0	-
46 - Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	61,2	0,0	-	0,0	0,0	-
Total	160.284,4	157.826,2	98,5	190.838,3	190.541,1	99,8

En lo relativo al destino del gasto del Senado Nacional, se destacan principalmente los Gastos en Personal (92,9% del total), siendo el 81,1% del mismo asociado a Personal Permanente, luego el 17,7% a Personal Temporario; el 1,1% a Personal Contratado y el 0.1% a Asistencia Social al Personal.

III) La **Imprenta del Congreso de la Nación** responde principalmente a las necesidades y requerimientos del Poder Legislativo Nacional, en lo que concierne a la impresión de todas las publicaciones legislativas. El Organismo proporciona, además, sus servicios a las dependencias oficiales y del sector privado. Durante el ejercicio 2025 se ejecutaron \$13.491,6 millones, en lo relativo al destino del gasto, el 98,6% se destinó a Gastos en Personal y 1,0% se destinó a Bienes de Consumo.

Con la siguiente producción física durante el cuatrienio 2022/2025:

-en magnitudes físicas-								
Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
34.230.126	84.474.050	17.855.617	40.559.178	Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	70.000.000	57,9	-42,1
(*)	(*)	(*)	1.768.786	Servicios Gráficos Adicionales	Tiraje	20.000	8.843,9	8.743,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
 (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual
 (*) Medición incorporada en el ejercicio 2025

En el cuarto trimestre 2025 se realizaron trabajos Parlamentarios: BAE, ODD, DAE, DDSD y comerciales a organismo oficiales y no oficiales (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Honorable Senado de la Nación, Dirección Nacional Electoral, Ministerio de Interior, Dirección de Ayuda Social, Instituto Nacional del Agua y Parques Nacionales, entre otros). La meta “Composición e impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias”

presentó un desvío negativo de 42.1% debido a que quedó pendiente de rendición las últimas impresiones, realizadas para el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC).

La meta “Servicios Gráficos Adicionales” presentó un desvío positivo pronunciado del 8.743,9 %, dado que se realizaron trabajos Parlamentarios y Comerciales a Organismos Oficiales y no Oficiales.

IV) La **Defensoría del Pueblo de la Nación** tiene por objetivo la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos ciudadanos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y en las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas. Las acciones se desarrollan bajo el Programa 21 - Defensa del Derecho de los Ciudadanos, cuya unidad ejecutora es la Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo.

En cuanto al devengado presupuestario, de \$12.818,9 millones (96,3% del crédito vigente), el 95,6% se destinó a Gastos en Personal, con el 95,1% para Personal Permanente, 4,0% para Personal Temporario y 0,9% para Asistencia Social al Personal. El 3,4% restante del total de los gastos se distribuyó entre Servicios No Personales como así también Bienes de Consumo y de Uso. A continuación, se expone la ejecución física del cuatrienio 2022-2025:

Ejecución Acumulada a Diciembre				-en magnitudes físicas-				
2022	2023	2024	2025	Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
246.271	258.361	260.421	254.621	Atención al Público	Persona Atendida	240.000	106,1	6,1
12.210	12.253	13.950	14.992	Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	12.000	124,9	24,9
234	227	216	40	Actuaciones de Oficio	Caso	216	18,5	-81,5
(*)	96	96	96	Promoción de los Derechos Humanos	Podcast Difundido	96	100,0	0,0
0	4	4	2	Promoción de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Evento Realizado	4	50,0	-50,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) Cambios en la Unidad de Medida para 2023

Durante el ejercicio 2025, el desvío en la medición Atención al Público, es causado por un intenso trabajo en las tareas vinculadas a problemáticas de regularización dominial, la falta de atención médica como así también por negativas o cancelaciones de pensiones no contributivas. A su vez, en lo que respecta a la Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos, la diferencia con respecto a lo proyectado se explica por requerimientos vinculados a alguno de los motivos antes mencionados (regulación dominial y falta de atención médica) y a inconvenientes en la solicitud del suplemento único por parte de personas afectadas por las inundaciones de la localidad de Bahía Blanca y alrededores.

Respecto de la meta Actuaciones de Oficio, se observa un desvío negativo significativo (-81,5%) atribuible a la falta de inicio de nuevas investigaciones bajo esta modalidad. Esta circunstancia obedece a que los principales focos de atención se concentran en las quejas formuladas por los ciudadanos.

V) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen los siguientes programas pertenecientes al Poder Legislativo llevados a cabo por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Oficina de Presupuesto del Congreso, la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y finalmente por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT).

-en millones de pesos-

Servicio	Programa Presupuestario	2024			2025		
		Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
385 – Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	44 – Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	7.254,9	7.254,9	100,0	8.405,8	8.405,8	100,0
356 – Obligaciones a Cargo del Tesoro	99 - Otras Asistencias Financieras	0,0	0,0	-	8.221,0	0,0	0,0
346 – Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	36 – Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	3.836,3	3.347,7	87,3	5.562,4	4.000,6	71,9
387 - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT)	43 – Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	3.404,7	3.237,8	95,1	5.269,6	5.166,8	98,0
369 - Oficina de Presupuesto del Congreso	42 – Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	1.073,9	907,0	84,5	1.386,9	1.370,2	98,8

d) Análisis complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Legislativa. Desde el punto de vista macro fiscal pueden elaborarse índices que muestran la asignación relativa de la Función Legislativa en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Legislativa

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,09	0,09	0,06	0,05
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,43	0,44	0,42	0,37
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	74.668,6	166.555,8	376.514,8	452.289,6

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

El cuadro precedente refleja que la participación porcentual en el total del gasto de la APN presenta una tendencia creciente, y estable respecto al PBI, hasta el ejercicio 2023, pero con quiebre en la tendencia desde el ejercicio 2024.

1.2. Función Judicial

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Judicial** tiene como misión principal e indelegable, en el marco de la distribución de competencias y atribuciones fijadas por la Constitución Nacional, asegurar el debido acceso a la justicia a la sociedad en su conjunto. Esta misión se materializa a través de su desempeño jurisdiccional y del adecuado funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias.

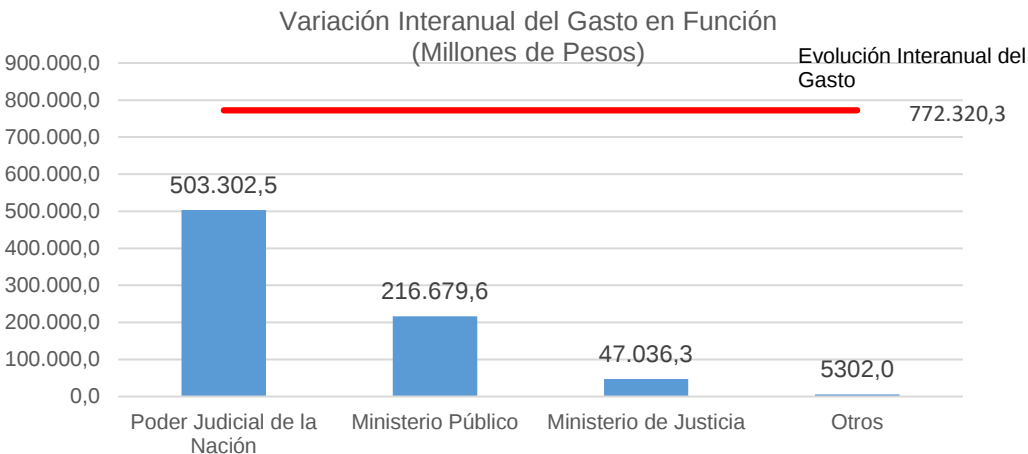
Uno de los ejes principales de la política judicial es velar por un adecuado servicio de administración de justicia, garantizando el desarrollo regular de las actividades complementarias y auxiliares que contribuyen al mismo, mediante la dotación de los recursos humanos, materiales y tecnológicos adecuados a las respectivas necesidades.

b) Análisis Financiero

Se expone a continuación un esquema donde se refleja la evolución del presupuesto en el bienio 2024-2025:

Concepto	En millones de \$					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Dev.	%Dev/CV	Crédito Vigente	Dev.	%Dev/CV
Poder Judicial	1.426.174,4	1.402.910,1	98,4	1.955.348,7	1.906.212,6	97,5
Ministerio Público Fiscal	576.442,9	571.204,9	99,1	803.820,8	787.884,5	98,0
Ministerio de Justicia	81.096,4	65.150,2	80,3	127.328,0	112.186,5	88,1
Subtotal	2.083.713,7	2.039.265,2	97,9	2.886.497,5	2.806.283,6	97,2
Otros	65.901,0	17.979,9	27,3	39.375,0	23.281,8	59,1
Total	2.149.614,7	2.057.245,1	95,7	2.925.872,6	2.829.565,5	96,7

Al culminar el cuarto trimestre del ejercicio 2025 el gasto devengado de la función ascendió a \$2.829.565,4 millones, destinándose el 94,4% de las erogaciones al Personal para atender principalmente al personal permanente (95,6%) y al temporario (2,4%). En segundo orden figuran los Servicios no Personales (3,6%), en los cuales se alojan gastos de diversa índole (servicios básicos, mantenimiento, servicios técnicos y profesionales, entre otros). En la comparación interanual se aprecia una variación de \$772.320,3 millones, **representando un incremento nominal del 37,5%**, explicándose principalmente por el aumento del gasto del Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público.



Adicionalmente, cabe destacar el incremento en términos porcentuales del gasto del concepto Ministerio de Justicia, donde se destaca el aumento de las erogaciones de los programas 19 - Regulación y Control Registral (\$6.562,8 millones, 104,8%); 26 - Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (\$7.940,3 millones, 68,4%) y 43 - Afianzamiento de la Justicia (\$6.693,1 millones, 44,4%), eviendenciandose principalmente en partidas asociadas a Gasto en Personal y Servicios no Personales, en parte explicandose por readecuaciones en las modalidades de contratación del personal, contemplandose aquellos que se atendian por medio de entes cooperadores, y por la asignación de funciones al ministerio de justicia en el marco de cambios en la ley de ministerios.

c) Análisis de desempeño

En el siguiente apartado se analizan aspectos financieros y las producciones físicas de las líneas de acción más relevantes de la función Judicial:

l) Dentro de la categoría **Poder Judicial de la Nación**, se agrupan el Consejo de la Magistratura y la Corte Suprema de Justicia, sin seguimiento físico trimestral de mediciones físicas. Durante el ejercicio 2025 se devengaron **\$1.906.213,0** millones, como se aprecia a continuación:

En millones de \$							
Servicio	Programa	2024			2025		
		Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
320 - Consejo de la Magistratura	24 - Justicia Federal	564.153,1	558.406,2	99,0	806.278,4	804.295,9	99,8
	23 - Justicia Ordinaria de la CABA	362.475,4	362.379,1	100,0	509.315,4	507.062,1	99,6
	01 - Actividades Centrales	269.602,6	266.273,9	98,8	301.246,0	291.188,3	96,7
	22 - Justicia de Casación	42.494,6	42.479,7	100,0	61.245,2	61.235,7	100,0
Subtotal		1.238.725,8	1.229.539,0	99,3	1.678.085,1	1.663.782,1	99,1
335 - Corte Suprema de Justicia de la Nación	21 - Justicia de Máxima Instancia	51.462,4	48.528,0	94,3	76.869,3	69.063,0	89,8
	05 - Pericias Judiciales	39.565,7	36.071,2	91,1	55.623,2	50.611,5	91,0
	08 - Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	33.959,8	30.370,3	89,4	52.405,4	43.005,5	82,1
	04 - Mandamientos y Notificaciones	24.660,2	23.952,0	97,1	34.339,0	32.240,5	93,9
	27 - Interceptación y Captación de las Comunicaciones	15.915,6	14.195,2	89,1	24.297,3	20.173,5	83,0
	25 - Asistencia Social	11.442,0	10.763,9	94,0	17.537,0	15.019,6	85,6
	07 - Archivo General	6.529,0	5.950,0	91,1	10.170,7	8.040,8	79,1
	06 - Biblioteca y Jurisprudencia	3.913,5	3.539,9	90,4	6.021,4	4.275,6	71,0
Subtotal		187.448,5	173.370,9	92,5	277.263,5	242.430,4	87,4
Total		1.426.174,4	1.402.910,0	98,4	1.955.349,0	1.906.213,0	97,5

En lo que refiere al Consejo de la Magistratura, el 95,9% del devengado obedeció a Personal (mayormente planta permanente), mientras que el 4,1% restante, se dividió entre Servicios no Personales, vinculado principalmente a la atención de servicios básicos y gastos de funcionamiento, Bienes de Consumo, Bienes de Uso y Transferencias.

Con respecto a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se destaca mayormente el gasto en Personal (91,4%), mientras que un 8,6% restante se repartió entre Servicios no Personales, Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

II) La categoría **Ministerio Público Fiscal** está conformada por la Procuración General de la Nación y la Defensoría General de la Nación. A continuación, se enumeran los programas presupuestarios que conforman ambos organismos, con la ejecución financiera para el bienio 2024-2025:

En millones de \$							
Servicio	Programa	2024			2025		
		Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
360 - Procuración General de la Nación	16 - Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	372.913,4	369.126,9	99,0	515.913,7	509.448,8	98,7
361 - Defensoría General de la Nación	17 - Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	203.529,4	202.077,9	99,3	287.907,0	278.435,7	96,7
Total		576.442,9	571.204,9	99,1	803.820,8	787.884,5	98,0

Los programas mencionados dan cuenta de las acciones desarrolladas por los fiscales nacionales y por los abogados defensores en la representación de ciudadanos en situación de vulnerabilidad y/o sin asistencia jurídica, en el marco de controversias y litigios. En cuanto a la composición del gasto por inciso, en ambos Servicios se observa una fuerte concentración en Gastos en Personal, que alcanzan el 96,6 % en la Procuración General de la Nación y el 96,2 % en la Defensoría General de la Nación.

La variación interanual del gasto ascendió a \$216.697,6 millones, representando un incremento del 37,9%, explicado principalmente por Gastos en Personal.

III) En lo referido al **Ministerio de Justicia**, se llevan a cabo las tareas propias del Ministerio, como así también la de los organismos bajo esta Jurisdicción, como la Procuración del Tesoro de la Nación o la Unidad de Información Financiera (UIF), entre otros. Al 31/12/25 se alcanzó una ejecución de \$112.186,5 millones conforme al siguiente detalle:

-En millones de pesos-						
Servicio	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
332 - Ministerio de Justicia (*)	66.713,8	51.846,1	77,7	103.026,2	92.432,6	89,7
670 - Unidad de Información Financiera	8.182,4	7.870,3	96,2	13.797,0	10.460,4	75,8
349 – Procuración del Tesoro	5.052,5	4.764,6	94,3	8.750,1	8.161,6	93,3
206 - Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	1.147,5	669,0	58,3	1.754,5	1.131,7	64,5
Total	81.096,4	65.150,2	80,3	127.328,0	112.186,5	88,1

(*) Incluye el gasto devengado por el INADI durante el ejercicio 2024

A continuación, se analiza el desempeño del Ministerio de Justicia, abarcando como horizonte temporal del cuatrienio 2022/2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Física Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
332 - Ministerio de Justicia								
Programa 19 – Regulación y Control Registral								
8.154.652	7.495.847	7.151.659	9.030.235	Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP	Informe	6.844.912	131,9	31,9
2.664.712	3.390.459	3.463.175	3.987.517	Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP)	Certificado	3.517.891	113,3	13,3
Programa 26 – Promoción y Defensa de los Derechos Humanos								
381	202	6	112	Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley 25.914	Indemnización Otorgada	300	37,3	-62,6
Programa 43 – Afianzamiento de la Justicia								
(*)	881.984	968.277	1.048.383	Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género	Servicio de Monitoreo Previsto	1.069.200	98,0	-1,9
98.359	96.968	111.036	107.005	Mediación Oficial no Gratuita	Caso	80.000	133,8	33,7
12.135	11.964	12.917	16.934	Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delito contra la Integridad Sexual	Persona Asistida	12.100	139,9	39,9
801	1.409	2.362	1.415	Mediación Penitenciaria	Caso	1.000	141,5	41,5
573	914	1.161	1.106	Mediación Oficial Gratuita	Caso	1.250	88,5	-11,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) Cambio en la forma de Medición.

Al 31/12/25, las metas correspondientes al Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP) y Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP presentaron desvíos positivos atribuibles a variables no controlables que influyen en la demanda de este servicio.

A su vez, en el marco de las acciones de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, se contempla la meta de Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley N° 25.914, la cual refleja un desvío negativo (-62,6%) que se explica por las readecuaciones institucionales relacionadas con la modificación de la estructura institucional y las demoras administrativas en el circuito de pagos.

Por otra parte, en materia de Afianzamiento de la Justicia, las acciones de Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delito contra la Integridad Sexual registraron un desvío positivo (39,9%) que responde a un aumento de la cantidad de víctimas de violencia familiar y sexual atendidas, orientadas, asesoradas y/o

acompañadas durante el segundo trimestre 2025 respecto a la demanda correspondiente al mismo período del año pasado.

Adicionalmente, se evidencia una sobreejecución de las proyecciones en materia de Mediación Penitenciaria dado que se recibieron una mayor cantidad de solicitudes de mediaciones por parte de internos alojados en los complejos penitenciarios federales de Devoto, Ezeiza y Marcos Paz. A su vez, se llevaron a cabo mediaciones realizadas por zoom con internos de complejos penitenciarios del interior de país.

Por último, en el marco de la Unidad de Información Financiera (UIF) se lleva a cabo el Programa 37 - Prevención del Lavado de Activos, mediante el cual se busca prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.

Ejecución Física Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
56	58	53	57	Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60	95,0	-5,0
54	98	79	74	Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	75	98,7	-1,3
169	175	158	164	Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	170	96,5	-3,5
229	249	195	192	Intervención en el Ámbito Judicial	Querella Activa	191	100,5	0,5
794	836	668	612	Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	600	102,0	2,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

IV) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen los siguientes programas: Procuración Penitenciaria de la Nación (Crédito Vigente: \$17.042,2 millones y Devengado: \$16.984,8 millones), Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (Crédito Vigente: \$5.630,7 millones y Devengado: \$5.299,5 millones), y Obligaciones a Cargo del Tesoro (Crédito Vigente: \$16.702,1 millones y Devengado: \$997,5 millones).

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se exponen diversos índices que muestran la asignación relativa a la Función Judicial en último cuatrienio:

Indicadores de la Función Judicial				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,39	0,39	0,35	0,33
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,85	1,99	2,28	2,29
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	324.346,3	755.451,5	2.057.245,1	2.829.565,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

En el período bajo análisis se aprecia una tendencia creciente del nivel de participación del gasto de la función sobre el total de la APN, explicándose principalmente por el aumento en el gasto en personal, donde se destacan aquellos del Poder Judicial y del Ministerio Público. Sin embargo, esta tendencia no se evidencia en la evolución del gasto respecto al PBI, dado que a partir del ejercicio 2024 se inicia un sendero decreciente en el nivel de participación

1.3. Función Dirección Superior Ejecutiva

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Dirección Superior Ejecutiva** comprende las acciones de conducción y coordinación general desarrolladas por la Secretaría General de la Presidencia, Asuntos Estratégicos y la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, la Secretaría de Comunicación y Medios, la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva y demás Ministerios.

Asimismo, se contempla la Agencia de Acceso a la Información Pública, ente autárquico con autonomía funcional en la órbita de la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva, cuya misión es garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y promover medidas de transparencia activa.

También se incluyen los gastos derivados de la Oficina Anticorrupción (OA), en el ámbito del Ministerio de Justicia. Del mismo modo, se incluyen las iniciativas orientadas a la modernización y el fortalecimiento de la gestión pública, bajo la órbita del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, y de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

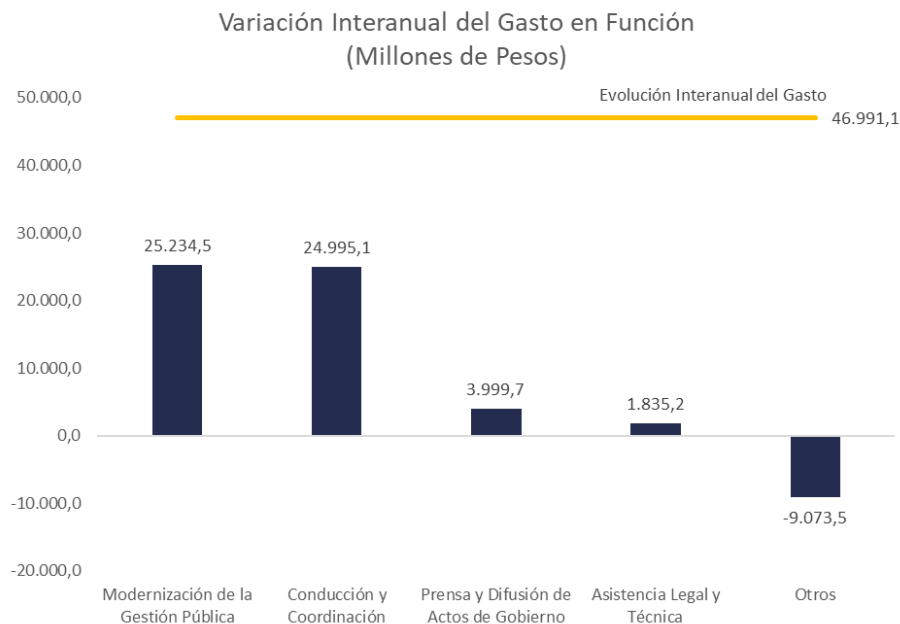
b) Análisis financiero

En el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Dirección Superior Ejecutiva, con la evolución presupuestaria del bienio 2024-2025:

Conceptos	En millones de pesos					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Conducción y Coordinación	247.040,2	206.190,5	83,5	259.016,6	231.185,6	89,3
Modernización de la Gestión Pública	24.675,6	14.549,9	59,0	42.177,3	39.784,4	94,3
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	6.604,0	4.788,2	72,5	18.822,5	8.787,9	46,7
Asistencia Legal y Técnica	9.941,5	9.648,4	97,1	13.144,0	11.483,7	87,4
Subtotal	288.261,3	235.177,0	81,6	333.160,4	291.241,6	87,4
Otros	26.896,4	23.527,5	91,7	16.278,0	14.454,0	88,0
Total	315.157,7	258.704,5	82,1	349.438,5	305.695,6	87,5

Al 31/12/25 el gasto ascendió a \$305.695,6 millones (87,5% del crédito vigente), distribuyéndose en 4 conceptos básicos, sobresaliendo por su relevancia presupuestaria Conducción y Coordinación (75,6% del gasto en la función), Modernización de la Gestión Pública (13,0%), Asistencia Legal y Técnica (3,8%) y Prensa y Difusión de Actos de Gobierno (2,9%). Además, bajo el rótulo Otros se devengaron \$14.454,0 millones.

En lo que atañe a la variación interanual, con respecto a igual período del ejercicio 2024, **el gasto aumentó un 18,2% nominal** (\$46.991,1 millones), explicado principalmente por el incremento en las partidas de Modernización de la Gestión Pública (\$25.234,5 millones) y Conducción y Coordinación (\$24.995,1 millones). En cuanto a los demás conceptos se incrementaron en menor medida, a excepción de “Otros”, este concepto tuvo una caída significativa.



Cabe destacar que la categoría de Modernización de la Gestión Pública es la que más aumentó en términos porcentuales respecto al año anterior (173,4%), con un incremento notable en comparación con las demás. Esto se debe al incremento del gasto en los programas de Innovación Administrativa y Gobierno Abierto y País Digital de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Dirección Superior Ejecutiva, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero:

I) La categoría **Conducción y Coordinación** contiene las Actividades Centrales y Comunes del Ministerio de Economía, Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, de la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva, de la Secretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; y los gastos de Conducción del Poder Ejecutivo Nacional de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, siendo en su mayoría erogaciones vinculadas con Gastos en Personal y Servicios no Personales. Debe destacarse, que por sus características dichos conceptos no tienen seguimiento físico. Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$231.016,6 millones, un 89,3% de su crédito vigente, el cual presenta un incremento del 12,1%.

II) La categoría **Modernización de la Gestión Pública** atañe a la órbita del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, de la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva y a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y refiere a las acciones de mejora y fortalecer el Estado Nacional. En ese marco tienen a cargo el diseño, la propuesta y la ejecución de acciones dirigidas a efectivizar procesos de mejora continua y compromiso de las organizaciones de la Administración Pública Nacional y la administración e implementación de la firma digital, la modernización administrativa, la gestión e innovación pública y país digital, entre otras acciones. Los gastos de la categoría totalizaron \$39.784,4 millones durante el ejercicio 2025, un 94,3% del crédito vigente. A continuación, se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2022/2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
4.577.653	2.556.928	2.667.465	3.816.314	Implementación de Servicio de Trámites Online a la Ciudadanía (Mi Argentina)	Usuario Registrado	1.000.000	381,6	281,6
494	1.097	345	338	Relevamiento y Publicación de Datos Públicos (Plan Apertura de Gestión)	Activo de Datos Públicos	500	67,6	-32,4
10.129.147	10.598.269	10.038.142	10.931.394	Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE)	Expediente Caratulado	10.000.000	109,3	9,3
(*)	(*)	8.562.247	8.792.777	Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Iniciado	7.000.000	125,6	25,6
(*)	(*)	131	132		Trámite Implementado	108	122,2	22,2
19.205	18.629	17.731	16.687	Sistema de Compras	Operación Realizada	18.700	89,2	-10,8
898	221	20	30	Sistema de Contrataciones	Operación Realizada	40	75,0	-25,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

(*) Meta incorporada en el ejercicio 2024.

Al culminar el ejercicio 2025 los desvíos en la cantidad de usuarios de la aplicación “Mi Argentina” y en la cantidad de expedientes caratulados en el Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE) se relacionan con variaciones en la demanda. El desvío positivo de 281,6%, se debió a que se incorporó el *login* de Mi Argentina, por parte de la Secretaría de Educación, en las becas Progresar, vouchers educativos y comedores escolares; mientras que el desvío de 9,3%, obedece a la proyección de inicio de expedientes de toda la administración pública nacional que puede verse afectada por distintos factores no definidos de manera previa (nuevas políticas desregulatorias, modificaciones de dotación, cambios en la actividad económica, etc).

Por otro lado, en cuanto el Relevamiento y Publicación de Datos Públicos, el desvío se debe a que, si bien, varios organismos federaron nuevos datos al portal nacional de datos públicos, otros necesitan adaptaciones técnicas que se están realizando en el marco de la modernización del Portal de Datos Abiertos. Cabe destacar que este proceso se completará durante 2026.

De forma paralela, los procesos iniciados durante el período a través de los Sistemas de Compras y Contrataciones dependen de los procedimientos de selección llevados a cabo por las unidades contratantes, en función de la disponibilidad presupuestaria y la correspondiente autorización de los niveles competentes. En este contexto, el desvío negativo registrado en la medición del Sistema de Compras se explica en parte por la implementación de los nuevos Acuerdo Marco durante el cuarto trimestre del ejercicio y en consecuencia de la menor cantidad de operaciones reflejadas respecto del primer semestre, dado que, se realizan a demanda. A su vez, el desvío negativo observado en el Sistema de Contrataciones se debió a la reducción en la ejecución de obra pública (Ley N° 13.064) y a la postergación de licitaciones vinculadas a concesiones (Ley N° 17.520) y Privatizaciones (Leyes N° 27.742 y 23.696).

Por último, en cuanto a la meta de Sistema Trámite a Distancia (TAD) presentó desvío positivo, dado que se produjo un incremento de solicitudes de nuevos trámites por parte de los organismos.

III) La categoría **Prensa y Difusión de los Actos de Gobierno** devengó \$8.787,9 millones en el año 2025 (46,7% del crédito vigente), bajo la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y la Secretaría de Comunicación y Medios. Las acciones desarrolladas abarcan: Prensa Institucional y las Acciones de Comunicación y Difusión de Actos de Gobierno.

IV) La categoría **Asistencia Legal y Técnica** abarca las acciones de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y compete, entre otras tareas, a la evaluación de los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se someten a consideración del Primer Magistrado y del Vicejefe de Gabinete Ejecutiva, llevando el despacho de ambas autoridades. También se efectúa el registro de los actos de gobierno y su difusión a través de la publicación diaria en el Boletín Oficial de la República Argentina. A su vez, la Secretaría de Legal y Técnica entiende en la administración del Registro de nombres de dominio de internet. Los gastos de la categoría totalizaron \$11.483,7 millones al 31/12/25 (87,4% del crédito vigente). A continuación, se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2022/2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
267	270	255	257	Publicación del Boletín Oficial de la República Argentina	Publicación	243	105,8	5,7
679.311	674.228	658.719	653.150	Administración de Dominios de Internet Vigentes	Dominio	650.701	100,4	0,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al 31/12/25 las publicaciones del Boletín Oficial presentaron un desvío positivo respecto de su programación debido al incremento de la demanda externa de requerimiento de publicación de avisos.

V) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen las acciones de la Secretaría de Obras Públicas (Planificación Territorial de la Inversión Pública y las Acciones de la Unidad Plan Belgrano) y del Ministerio de Justicia (Oficina Anticorrupción). Asimismo, en cuanto al Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado se contemplan las acciones de los programas vinculadas al Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público y, además, el programa Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Agencia de Acceso a la Información Pública.

Asimismo se incluyen los conceptos referidos a los Programas 18 – Formulación y Ejecución de Políticas Económicas y 52 – Formulación y Ejecución de Políticas de Desarrollo y Competitividad Federal, ambos a cargo del Ministerio de Economía, cuyo objetivo es analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica, y financiar proyectos productivos rurales. Además, se incluye en el concepto las acciones de Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales.

Por último, comprende las acciones a cargo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva, la cual tiene entre sus objetivos asistir en el establecimiento y seguimiento de los temas prioritarios para el desarrollo nacional.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025 se devengaron bajo este concepto \$14.454,0 millones (88,0% del crédito vigente).

d) Análisis complementario: Indicadores

En el siguiente apartado se analizan diversos indicadores desde el punto de vista macrofiscal, exponiéndose sendos índices que muestran la asignación relativa de la función, en el período referenciado:

Indicadores de la Función Dirección Superior Ejecutiva				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,08	0,08	0,04	0,04
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,37	0,38	0,29	0,25
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	64.241,1	145.785,9	258.704,5	305.695,6

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

En el período bajo análisis se aprecia una tendencia decreciente en el gasto de la función como porcentaje del PBI y de la APN a partir del ejercicio 2024, destacándose la disminución del gasto devengado en materia Prensa y Difusión de Actos de Gobierno desde el ejercicio 2024.

1.4. Función Relaciones Exteriores

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La misión de la función Relaciones Exteriores comprende los lazos diplomáticos de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales, tanto a nivel político como económico.

En ese marco sobresale el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, llevando adelante las relaciones exteriores de la Nación con una red de representaciones en todo el mundo; la representación ante los gobiernos extranjeros y organismos internacionales; entre otras labores destacadas

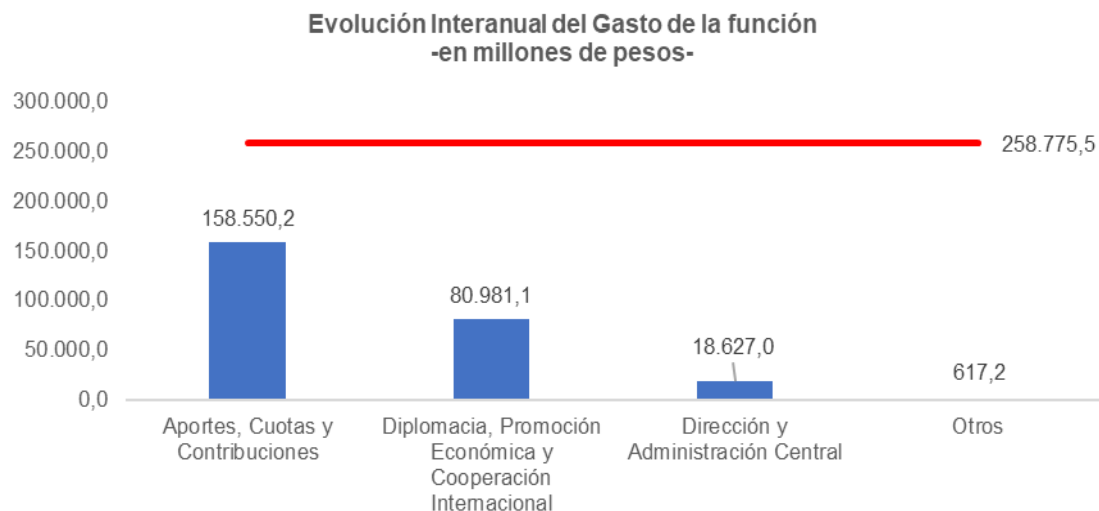
b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Relaciones Exteriores, con la evolución presupuestaria de los ejercicios 2024-2025.

Concepto	Al 31/12 de cada año					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Aportes, Cuotas y Contribuciones	318.160,1	303.347,3	95,3	485.808,8	461.897,5	95,1
Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional	315.717,4	304.392,6	96,4	396.156,0	385.373,8	97,3
Dirección y Administración Central	50.051,6	43.177,8	86,3	65.711,3	61.804,8	94,1
Subtotal	683.929,2	650.917,7	95,2	947.676,1	909.076,0	95,9
Otros	11.182,1	2.685,2	24,0	5.373,5	3.302,3	61,5
Total	695.111,3	653.602,8	94,0	953.049,6	912.378,3	95,7

Al 31/12/25, se destacan 3 ítems básicos del gasto: Aportes, Cuotas y Contribuciones (50,6% del crédito devengado de la función), Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional (42,2%) y Dirección y Administración Central (6,8%). El resto de las erogaciones, incluidas bajo el rótulo Otros, insumió el 0,4% del devengado durante el ejercicio 2025.

En lo que respecta a la comparación interanual **se verifica un aumento nominal del 39,6%** (\$258.775,5 millones) explicado principalmente por el aumento de las erogaciones en concepto de Aportes, Cuotas y Contribuciones (\$158.550,2 millones), y en segunda instancia por el incremento en el gasto asociado a Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional (\$80.981,1 millones). A continuación, se detalla la variación interanual del gasto de la función por sus principales conceptos:



En cuanto a la distribución de las erogaciones por su objeto, el 40,7% del devengado estuvo asociado a Gastos en Personal, seguido por las partidas destinadas a Incremento de Activos Financieros (36,3%). A su vez, el resto del gasto se distribuye de la siguiente manera en transferencias (14,5%), Servicios no Personales (8,1%), Bienes de Uso y Bienes de Consumo (0,3%). Respecto al financiamiento de la función, la misma se financió a través del Tesoro Nacional (66,3%) y Recursos con Afectación Específica (33,7%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se expone un análisis detallado de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2022/2025:

l) El concepto **Aportes, Cuotas y Contribuciones** a Organismos Internacionales registra la siguiente evolución interanual del gasto:

-en millones de pesos-

Categoría Programática	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado (%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado (%)
97 - Aportes al Sector Externo	172.213,2	157.701,9	91,6	353.413,2	331.421,8	93,8
92 - Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	145.946,9	145.645,4	99,8	132.395,6	130.475,7	98,5
Total	318.160,1	303.347,3	95,3	485.808,8	461.897,5	95,1

En lo que se refiere a los Aportes al Sector Externo bajo la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, al 31/12/25 el gasto se concentró casi un 100,0% en Incremento de Activos Financieros, principalmente en BID Invest (CAF) (\$133.045,8 millones), Corporación Andina de Fomento (CAF) (\$ 129.677,1 millones) y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (39.254,8 millones).

Por otro lado, en lo que se refiere a la atención de las cuotas y contribuciones a organismos internacionales en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se destaca las transferencias a: la Organización de las Naciones

II) A continuación se detalla la situación presupuestaria al 31/12/25 de la categoría **Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional** concierne a los siguientes programas presupuestarios:

Las Actividades Comunes representan los gastos de las representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (89 Embajadas, 65 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 6 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea). A continuación, se expone la producción física más relevante de los programas, con su comportamiento en el cuatrienio 2022/2025:

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior								
88	89	89	89	Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	89	100,0	0,0
1	3	0	1	Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	5	20,0	-75,0
65	65	65	65	Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	65	100,0	0,0
7	7	7	6	Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	6	100,0	0,0
1.060.518	1.209.217	1.330.965	1.365.487	Actuación Consular	Intervención	1.000.000	136,5	36,5
19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales								

968	1.388	4.177	6.276	Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	974	644,4	544,3
80	138	98	235	Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	99	237,4	137,4
415	474	653	801	Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	510	157,1	57,0
1.862	2.703	1.913	970	Actuación Comercial	Empresa Participante	4.000	24,3	-75,7
23 - Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, , Georgias del Sur y Sandwich del Sur								
3	4	2	3	Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3	100,0	0,0
8	8	3	12	Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Documento Aprobado	15	80,0	-20,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En el cuadro precedente se aprecia un comportamiento similar o creciente en la mayoría de las mediciones físicas del Programa 16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior a lo largo del período 2022-2025. Respecto a las Actuaciones Consulares, el desvío está asociado a que continúa creciendo la demanda de apostillas de documentos públicos argentinos en el país y en la red consular; como así también se destaca el aumento de solicitudes de trámites de documentos nacional de identidad y pasaportes en el exterior. En cuanto a Demarcación de Límites Internacionales el desvío negativo se debe a motivos de agenda y cuestiones financieras.

En el marco del Programa 19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales se resalta la meta Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa, la cual presentó un desvío positivo debido a un mayor interés del sector privado, esto implica una mayor cantidad de empresas participantes. Por otro lado, también se presenta una ejecución superior a lo planeado en la meta Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa, producto de la posibilidad de realizar reuniones de forma presencial y virtual. Adicionalmente, en cuanto a Actuación Comercial, el desvío negativo se debe a una menor cantidad de consultas a las sedes en el exterior.

III) El agrupamiento ***Dirección y Administración Central*** corresponde a la Categoría 01 – Actividades Centrales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, englobando las acciones centrales que incluyen la administración financiera, de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación. El gasto devengado de dicha categoría, ascendió a \$61.804,8 millones, de los cuales sobresalen los Gastos en Personal (73,5%) y los Servicios no Personales (21,1%), donde sobresalen los gastos de

mantenimiento, reparación y limpieza como así también en servicios comerciales y financieros.

IV) Bajo el rótulo **Otros** se contemplan los Programas 17 – Registro y Sostenimiento de Cultos, y 18 – Comisión de Cascos Blancos, inherentes al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$2.323,0 millones en el marco del programa 17 – Registro y Sostenimiento de Cultos, equivalente al 95,8% del crédito vigente de este programa, sobresaliendo el Gasto en Personal que representaron el 89,8% del gasto devengado de esta categoría, respectivamente. Cabe destacar que al 31/12/25 se asistió en promedio a 15 Arzobispos/Obispos, 529 Sacerdotes y 544 Seminaristas por trimestre.

Con respecto al Programa 18 – Comisión de Cascos Blancos, se devengaron \$ 979,3 millones destinándose el 98,5% a la atención de Gastos Personales y 1,5% a Servicios No Personales. Durante el ejercicio 2025 la COMCA (Comisión de Cascos Blancos) no ha podido realizar los envíos humanitarios estipulados (programados 12, ejecutados 2) debido a inconvenientes financieros.

c) Análisis complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Relaciones Exteriores. Desde el punto de vista macro fiscal se reflejan índices que muestran la asignación relativa de la Función Relaciones Exteriores en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Relaciones Exteriores

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,10	0,12	0,11	0,11
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,49	0,61	0,72	0,74
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	85.188,9	231.757,6	653.602,8	912.378,3

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

El cuadro precedente refleja una tendencia creciente en los indicadores de gasto de la función como porcentaje de la APN para el período 2022 – 2025; mientras que la participación porcentual en relación al PBI presenta un comportamiento dispar, con un máximo nivel de participación en el ejercicio 2023.

1.5. Función Relaciones Interiores

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Relaciones Interiores contempla las acciones inherentes a las relaciones con los gobiernos provinciales y municipales y otros entes comunales. Se destaca la misión de asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno, facilitar la acción de los partidos políticos y programar y ejecutar la política electoral nacional.

Por otro lado, sobresale la asistencia en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad y a sus instituciones representativas. Asimismo, debe mencionarse la asistencia técnica-financiera a provincias y municipios que tiene como objetivo el fortalecimiento institucional, el desarrollo de políticas regionales y la prevención de alerta temprana y catástrofes en el territorio nacional. En otro ámbito, también se llevan a cabo las tareas relacionadas con la administración y gestión del complejo terminal de cargas.

Adicionalmente, continúa el proceso de modernización, digitalización e informatización documentaria, centralizado en el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), así como la confección y expedición del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte.

A su vez, se contemplan las acciones de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), la cual lleva a cabo las iniciativas tendientes a controlar el ingreso y egreso de personas al territorio en fronteras, aeropuertos y puertos, desarrollando las labores inherentes a la registración, archivo y procesamiento del flujo de entrada y salida de personas, ejerciendo el poder de policía migratorio y decidiendo sobre la admisión de personas al territorio nacional; y aquellas vinculadas a la regularización migratoria de los extranjeros residentes en el país.

Por último, cabe destacar la creación del Ministerio del Interior, adquiriendo parte de las funciones de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, mediante el Decreto N° 658/2025. Sin embargo, no se llevó a cabo la readecuación institucional en el presupuesto 2025.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Relaciones Interiores, con la evolución del presupuesto en el bienio 2024-2025:

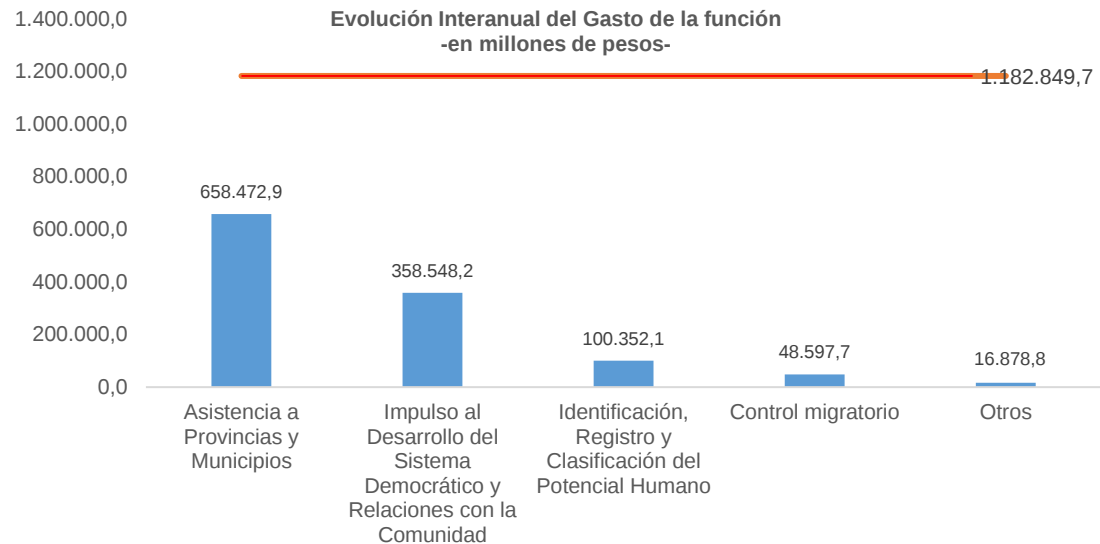
Al 31/12 de los ejercicios 2024 y 2025
-En millones de pesos-

Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Asistencia a Provincias y Municipios	835.015,4	569.430,0	68,2	1.639.320,1	1.227.902,9	74,9
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	3.229,2	2.816,7	87,2	397.250,4	361.364,9	91,0
Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano	147.601,4	136.811,1	92,7	241.596,7	237.163,2	98,2
Control Migratorio	108.315,5	104.710,0	96,7	155.274,9	153.307,7	98,7
Subtotal	1.094.161,5	813.767,8	74,4	2.433.442,1	1.979.738,6	81,4
Otros	112.927,5	20.975,5	18,6	52.826,8	37.854,3	71,7
Total	1.207.089,0	834.743,3	69,2	2.486.268,9	2.017.593,0	81,1

Durante el ejercicio 2025 el gasto se concentró en 5 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 81,1% del crédito vigente. Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones de la función correspondieron mayoritariamente a Transferencias (65,1% del gasto total), principalmente

destinadas a la administración pública provincial para financiar gastos corrientes asociados principalmente a los Aportes del Tesoro Nacional hacia las provincias y el cumplimiento de la medida cautelar Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) 1864/2022. En lo que refiere a las fuentes de financiamiento, se destacan el Tesoro Nacional (61,3%), el Crédito Interno (16,0%), Recursos Propios (11,2%) y los Recursos con Afectación Específica (10,4%)

A continuación, se expone la evolución interanual del gasto, que alcanzó **un aumento nominal del 141,7%** (\$1.182.849,7 millones) detallando los principales conceptos:



La variación interanual que expone el grafico responde principalmente al aumento en el gasto asociado a la Asistencia Financiera a Provincia y Municipios debido especialmente al incremento de las erogaciones en concepto de Aportes del Tesoro Nacional hacia las provincias y el cumplimiento de la citada medida cautelar CSJN 1864/2022.

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Relaciones Interiores, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) La **Asistencia a Provincias y Municipios**, integrado por: el Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios y el Programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional, ambos de la Vicejefatura de Gabinete del Interior; el Programa 67 - Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022; y el Programa 98 - Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, todos ellos a cargo de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, contemplándose en el último de ellos transferencias dinerarias a gobiernos subnacionales, en virtud de los distintos convenios firmados con el Estado Nacional. El monto global de las asistencias devengadas ascendió a \$1.227.902,9 millones al cuarto trimestre de 2025 (74,9% del crédito vigente) siendo un 115,6% superior al período de 2024.

Respecto al Programa 67 - Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN N° 1.864/2022 el mismo tiene por finalidad cumplimentar lo dispuesto por la medida cautelar citada (la cual fue el resultado de la solicitud por parte de CABA a la CSJN de declarar la inconstitucionalidad de la Ley N° 27.606). Este programa devengó un total de \$ 1.004.369,3 millones en el cual el 100% fue destinado a transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente, se devengaron \$ 222.103,7 millones en el marco del Programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional, de los cuales \$ 209.000,0 millones correspondieron a Aportes del Tesoro Nacional (ATN) a las provincias. A continuación, se detalle la distribución geográfica del

crédito devengado en concepto de ATN:

Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN) -En millones de pesos y en porcentaje-		
Provincia	Monto	% sobre Total
Provincia de Tucumán	35.000,0	16.7%
Provincia de Entre Ríos	19.000,0	9.1%
Provincia de Misiones	19.000,0	9.1%
Provincia de Salta	19.000,0	9.1%
Provincia del Chaco	18.000,0	8.6%
Provincia del Neuquén	18.000,0	8.6%
Provincia de Catamarca	17.500,0	8.4%
Provincia del Chubut	16.500,0	7.9%
Provincia de Santa Fe	12.000,0	5.7%
Provincia de Buenos Aires	10.000,0	4.8%
Provincia de Santa Cruz	8.000,0	3.8%
Provincia de San Juan	6.000,0	2.9%
Provincia de Río Negro	5.000,0	2.4%
Provincia de Corrientes	3.000,0	1.4%
Provincia de Mendoza	3.000,0	1.4%
Total	209.000,0	100

A su vez, en el marco del citado programa, se realizó el financiamiento de diversas obras de inversión a través préstamos internacionales, destacándose la construcción del hall de acceso, sendero principal, administración, bar y humedal en el ecoparque de la provincia de Mendoza (\$3.605,6 millones) y la reconstrucción y repavimentación de calzada en la Ruta Provincial N°323, provincia de Tucumán (\$6.513,6 millones), entre otros.

Por otra parte, a través del Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios a cargo de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, se devengaron \$992,3 millones durante el año 2025. Respecto a la distribución del gasto por su objeto, el 99,2% se destinó a la atención de Gasto en Personal.

Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios Ejecución Física al 31/12 de los Años 2022, 2023, 2024 y 2025 -En magnitudes físicas-								
Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
246	223	22	0	Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	125	0,0	-100,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En el cuatrienio bajo análisis se aprecia una tendencia decreciente de la asistencia a municipios. Asimismo, el desvío negativo se debió a las nuevas modalidades y requisitos para la presentación de proyectos y suscripción de Convenios.

Esta Secretaría tiene la función de brindar asistencia técnica y capacitación a los Gobiernos Locales de todo el país que lo requieran. Sin embargo, la base de estimación de la meta histórica no resulta adecuada para el periodo actual, lo que ha contribuido al desvío observado.

Adicionalmente, se contempla al programa 98 - la Asistencia Financiera a Provincias y Municipios de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, cuyo crédito devengado fue de \$437,5 millones al cuarto trimestre del ejercicio 2025. La distribución geográfica de dicho monto se especifica a continuación:

-En millones de pesos y en porcentaje-		
Provincia	Monto	% s/Total
Provincia de Santa Fe	179,6	41,1
Provincia de Santiago del Estero	81,5	18,6
Provincia de Santa Cruz	58,5	13,4
Provincia de La Pampa	51,4	11,7
Provincia de San Luis	48,3	11,1
Provincia del Neuquén	12,0	2,7
Provincia de Río Negro	6,0	1,4
Total	437,5	100,0

II) La categoría ***Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad*** (programa 16 - Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad del Vicejefatura de Gabinete del Interior) contempla los mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.

Durante el ejercicio 2025 se registró una ejecución de \$361.364,9 millones, sobresaliendo en su estructura los Servicios no Personales (71,7%) del total de las erogaciones del programa) y en menor medida Transferencias (24,5%). A su vez, se evidencia un aumento interanual del gasto comparado con el año 2024 (\$358.548,2 millones), debido principalmente a que se contemplan las erogaciones destinadas a la organización de las elecciones de legislativas del corriente ejercicio.

El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física del programa en el cuatrienio 2022/2025:

Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
0	263	0	437	Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	280	156,1	56,0
31.657	15.774	0	3.000	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	3.000	100,0	0,0
172.000	864.174	128.700	1.017.800	Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	51.000	1.995,7	1895,7
50	130	7	0	Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	40	0,0	-100,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al 31/12/25, la meta Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana presenta un desvío negativo dado que se ha llevado adelante un proceso de readecuación integral para migrar su oferta formativa del formato presencial al digital.

Por otra parte, la meta de Difusión de Información del Observatorio Político Electoral presenta un desvío en exceso debido a que el portal logró posicionarse como el recurso clave para resolver trámites ciudadanos y entender reformas electorales. El alto volumen de tráfico en secciones como el Registro de Infractores y la Boleta Única Papel demuestra que la oferta de contenidos respondió con precisión a las necesidades de la ciudadanía, atrayendo nuevos usuarios y superando las metas proyectadas al transformar el sitio en un nodo esencial de consulta e información práctica.

III) La categoría ***Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano*** corresponde al programa homónimo del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) e incluye las acciones

tendientes a garantizar el derecho a la identidad de las personas que habitan el suelo argentino, sean ellas nacionales o extranjeras. Dentro de los propósitos más importantes se encuentra la expedición de documentos nacionales de identidad y pasaportes, así como informes, certificados o testimonios otorgados en base a la identificación dactiloscópica.

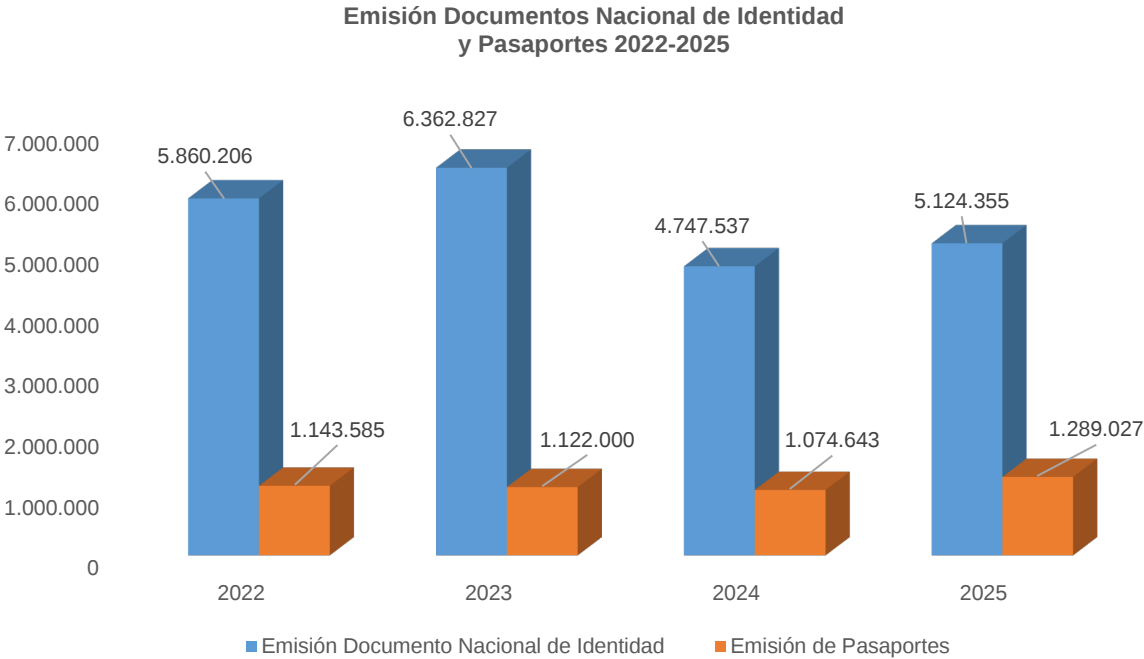
Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$237.163,2 millones (98,2% del crédito vigente), sobresaliendo el 51,3% en Servicios no Personales, seguido en Gastos en Personal con 21,6%. En cuanto a su financiamiento, el 61,7% del gasto correspondió a Recursos Propios, el 34,7% a Tesoro Nacional y el 3,6% restante a través de Crédito Externo. A continuación, se analiza la ejecución de las metas físicas, abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2022/2025:

Registro Nacional de las Personas
Ejecución Física al 31/12 de los Años 2022, 2023, 2024 y 2025
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
5.860.206	6.362.827	4.747.537	5.124.355	Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	7.200.000	71,2	-28,8
894.184.901	701.323.674	727.574.769	819.132.522	Validación de Identidad, Datos y Biometría	Consulta Realizada	625.600.000	130,9	30,9
1.143.585	1.122.000	1.074.643	1.289.027	Emisión de Pasaportes	Documento	1.400.000	92,1	-7,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al 31/12/25 se observan desvíos en las acciones de Emisión de Pasaportes y de Documento Nacional de Identidad que se explica por la evolución de la demanda de estos servicios. Por otra parte, la Validación de Identidad, Datos y Biometría presenta un desvío en exceso, a raíz de la firma de más de 80 nuevos convenios como así también a un consumo masivo de Organismos de la APN para brindar servicios a la ciudadanía.



IV) El **Control Migratorio** incluye la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido por la Ley N°25.871 de Migraciones y de Fomento de la Inmigración, interviniendo en el control de ingreso y egreso, admisión y permanencia de personas en el territorio nacional. La categoría comprende al Programa 16 de la Dirección Nacional de Migraciones.

Durante el ejercicio 2025 se alcanzó una ejecución de \$153.307,7 millones (98,7% del crédito vigente), destinándose el 74,0% de las erogaciones a la atención de gastos en Personal y el 19,9% a Servicios no Personales. Por otra parte, el organismo se financió principalmente n mediante el Tesoro Nacional (46,8%) y Recursos Propios (52,0%). El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física de la Dirección Nacional de Migraciones en el último cuatrienio:

Dirección Nacional de Migraciones
Ejecución Física al 31/12 de los Años 2022, 2023, 2024 y 2025
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
48.067.107	73.890.649	69.584.593	76.355.778	Registro de Ingresos y Egresos	Registro	72.206.396	105,7	5,7
35.173	43.177	38.598	32.321	Expedición de Certificados	Certificado Expedido	44.040	73,4	-26,6
31.711	43.929	43.615	43.040	Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	44.745	96,2	-3,8
30.736	40.027	36.201	38.476	Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	37.000	104,0	4,0
448	325	600	691	Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	650	106,3	6,3
396	440	620	768	Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	666	115,3	15,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En lo relativo a la producción física del programa, se destaca el desvío positivo en la medición Registro de Ingresos y Egresos (5,7%) debido al incremento en los flujos migratorios en aquellas regiones geográficas donde se emplazan pasos internacionales medulares para el acceso a polos turísticos y/o comerciales en países limítrofes. A su vez, vale destacar que la evolución del tipo de cambio resulta ser un factor complementario con impacto en los registros a lo largo del desarrollo del periodo en análisis.

En lo que respecta al desvío en la meta Expedición de Certificados, obedece a que los certificados se emiten a requerimiento de los ciudadanos para trámites ante diversos organismos, tales como ANSES, RENAPER, juzgados, consulados y aduana, entre otros, conforme a las normativas internas vigentes de dichas entidades al momento de la solicitud. Además, se ha identificado que una proporción significativa del incremento corresponde a solicitudes de certificados de movimientos migratorios para ser presentados ante ANSES, ARCA y consulados.

V) Por último, bajo el rótulo de **Otras Acciones** se agrupan las labores de conducción, coordinación y planificación presupuestaria, administrativa, legal y técnica; como así también la administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la asistencia civil, políticas poblacionales, iniciativas complementarias del interior, pasos fronterizos y fortalecimiento de relaciones con la comunidad en la órbita del Ministerio del Interior. Al 31/12/25, alcanzó un gasto devengado de \$ 37.854,3 millones, donde \$ 25.300,8 millones correspondiente de Actividades Centrales y Comunes de la Vicejefatura de Gabinete del Interior y \$ 12.552,1 millones Acciones Complementarias de Interior, donde se contemplan las acciones de gestión y administración pasos fronterizos y obras en centros fronterizos.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Relaciones Interiores. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Relaciones Interiores

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,41	0,49	0,14	0,24
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,94	2,49	0,93	1,63
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	339.884,6	947.480,3	834.743,3	2.017.593,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

El gasto de la función como porcentaje del gasto total de la APN y del PBI muestra una tendencia oscilante, presentando guarismos mínimos en el ejercicio 2024. Este comportamiento se explica por una las oscilaciones en el gasto en concepto de Asistencia Financiera a gobiernos provinciales y municipales; y la atención de los gasto para la realización del proceso electoral en el ejercicio 2023 y 2025.

1.6. Función Administración Fiscal

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Administración Fiscal engloba las acciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos y egresos públicos y a la custodia de los bienes y del patrimonio estatal. Adicionalmente, la función comprende las acciones inherentes a cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro y mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas conforme a las pautas establecidas en la Ley de Presupuesto.

Entre la normativa que regula a esta función se destacan la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (1992) y su Decreto Reglamentario N° 1.344/07 y su modificatorio Decreto N° 668/23, la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente del Presupuesto (t.o.2014), la Ley N° 27.429 de Consenso Fiscal (2017) y la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal (2017).

b) Análisis financiero

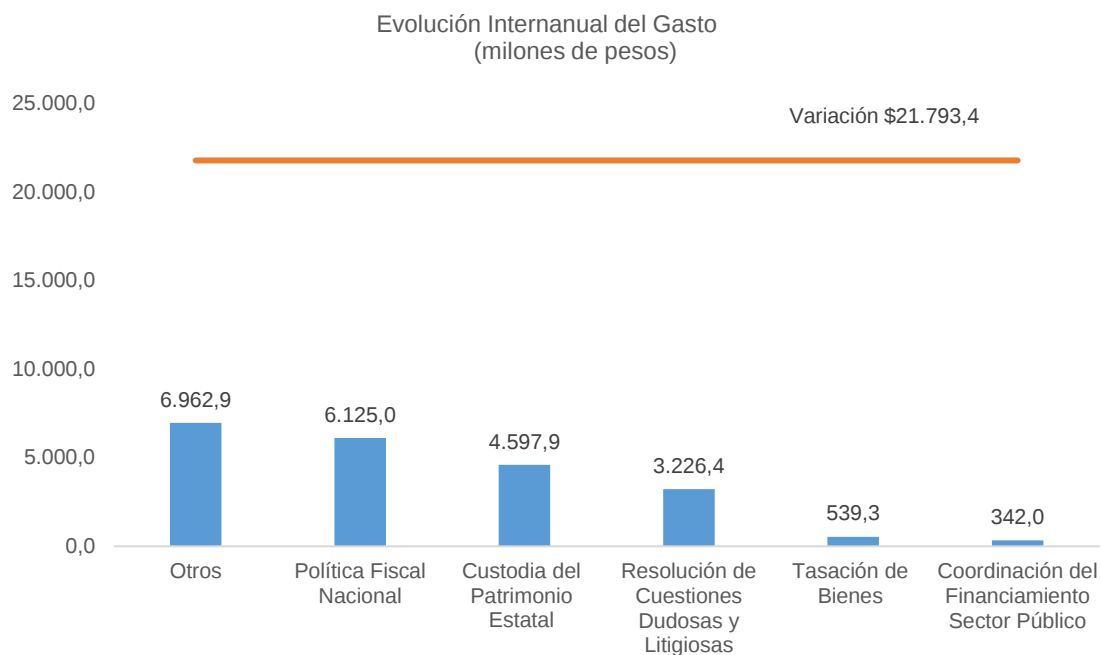
A continuación, se exponen las principales líneas de acción de la función, con la evolución del presupuesto en el bienio 2024-2025:

Conceptos	-Millones de pesos-					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Política Fiscal Nacional	26.511,9	15.251,9	57,5	25.520,7	21.376,9	83,8
Custodia del Patrimonio Estatal	11.141,5	9.611,6	86,3	16.973,0	14.209,5	83,7
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	10.565,8	10.338,8	97,9	13.681,8	13.565,2	99,1
Coordinación del Financiamiento Sector Público	3.351,2	3.039,2	90,7	3.675,9	3.381,2	92,0
Tasación de Bienes	2.858,7	2.763,5	96,7	3.409,3	3.302,8	96,9
Subtotal	54.429,1	41.005,0	75,3	63.260,7	55.835,5	88,3
Otros	21.866,8	10.230,5	46,8	19.594,8	17.193,4	87,7
Total	76.295,9	51.235,5	67,2	82.855,5	73.028,9	88,1

El gasto de la función se conforma de cinco conceptos básicos, alcanzando un nivel de ejecución de 88,1% del crédito, con preponderancia en Política Fiscal (29,3%); Custodia del Patrimonio Estatal (19,5%); Resolución de Cuestiones Dudosas Litigiosas (18,6%); Coordinación del Financiamiento del Sector Público (4,6%) y Tasaciones de Bienes (4,5%). A su vez, el apartado Otros representa el 23,5% del total de las erogaciones, destacándose las erogaciones correspondientes a la Actividad Común de la Secretaría de Hacienda (\$12.186,6 millones)

En cuanto a la composición por objeto, se destacan los Gastos en Personal, concentrando un 75,9% del total de la función; los Servicios no Personales (13,4%); y los Bienes de Uso (8,7%).

En relación a las fuentes de financiamiento, las erogaciones de la función se atendieron principalmente con fondos del Tesoro Nacional (84,1%) y, en menor proporción, con Crédito Externo (14,2%) y Recursos Propios (1,7%).



Respecto a la evolución interanual del gasto, el mismo se incrementó en un 42,5% explicado principalmente por la categoría Otros, producto del mayor gasto en Bienes de Uso y Servicios no Personales, en el marco de la Actividad Común de la Secretaría de Hacienda y erogaciones en vinculadas al desarrollo de la Política Fiscal Nacional.

c) Análisis de desempeño

A continuación, se realiza un análisis del desempeño de los conceptos que representan los gastos más relevantes en esta función.

l) La **Política Fiscal Nacional** refiere a las categorías programáticas 26 – Administración Financiera, 27 – Administración de Ingresos Públicos y Política Tributaria, y 47 - Coordinación Fiscal con las Provincias en la órbita del Ministerio de Economía. El gasto devengado en el año resultó ser \$ 21.376,9 millones, es decir un 83,8% del crédito vigente de este concepto. A continuación, se detalla la ejecución de las metas físicas del Programa 26 - Administración Financiera en el marco del mencionado concepto:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025					
4.170	4.761	3.579	5.431	Capacitación de agentes Públicos	Persona Capacitada	2.138	254,0	154,0
21	33	10	14	Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado	Programa Analizado	15	93,3	-6,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al 31/12/2025 se evidencia un desvío del 154,0% respecto a lo programado en la meta Capacitación de Agentes Públicos, debido a una mayor demanda de vacantes de participantes en las actividades previstas.

Por otra parte, se evidencia un desvío negativo del 6,7% en la meta de Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado medido por Programa Analizado debido a demoras en el proceso de incorporación de indicadores por parte de los organismos cuyos procesos productivos fueron analizados; estimándose su inclusión en el Sistema de Seguimiento Físico – Financiero en el ejercicio 2026.

II) La **Custodia del Patrimonio Estatal** se enmarca en el programa 34 - Administración de Bienes del Estado que lleva adelante la Agencia de Administración de Bienes del Estado. Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$14.209,5 millones (83,7% del crédito vigente), de los cuales la mayor erogación corresponde a Gastos en Personal (77,2%), seguido de Servicios no Personales (18,8%) donde se destacan las erogaciones vinculadas a Servicios Técnicos y Profesionales, Comerciales y Financieros y de Seguridad. El resto de las erogaciones corresponden a Bienes de Uso y de Consumo (4%). A continuación, se detalla la ejecución de las metas físicas en el marco del mencionado programa:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025					
43	49	7	6	Asignación de Inmuebles a Organismos de la APN	Operación Realizada	15	40,0	-60,0
49	89	9	10	Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	35	28,6	-71,4
3.848	3.096	628	767	Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional	Ficha Técnica Generada	3.100	24,7	-75,3
812	898	896	717	Fiscalización de Inmuebles	Inmueble Relevado	850	84,4	-15,6
20	20	20	10	Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano	Proyecto	20	50,0	-50,0
53	491	168	139	Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	35	397,1	297,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En lo que respecta a la Asignación de Inmuebles a Organismos de la APN, y la Asignación de Inmuebles en Uso se registraron desvíos negativos debido a que aún se mantiene un atraso en la producción y el proceso de asignación de expedientes. A pesar del desvío negativo del 71,4%, en la Asignación de Inmuebles en Uso, se sigue avanzando en trámites que, una vez concluidos, podrían normalizar la ejecución de esta meta.

A su vez, el desvío negativo en la meta de Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional (75,3%), está asociado a la falta de ingresos de solicitudes de difusión. La merma en la cantidad de solicitudes ingresadas impactó negativamente en la meta fijada.

En el caso de la meta de Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles el desvío respecto a lo programado se mantiene por la concreción de operaciones pendientes de períodos anteriores.

III) La categoría **Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas**, a cargo del Tribunal Fiscal de la Nación explica el 18,6% del gasto de la función, ejecutándose \$13.565,2 millones durante el año 2025, lo cual representa el 99,1% de su crédito vigente. La mayor erogación corresponde a Gastos en Personal (98,9%), el 0,9 % a Servicios no Personales, y el restante 0,2% a Bienes de Consumo como así también Transferencias

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025					
2136	2384	3707	3540	Resolución de Controversias	Causa Resuelta	2898	122,2	22,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Durante el último cuatrienio, se observa una tendencia creciente en la cantidad de causas resueltas sobre controversias. El desvío en relación con lo programado para el ejercicio 2025 se explica por la optimización de los recursos humanos abocados a la producción de las mismas gestionados por las Vocalías que conforman el Organismo, lo cual refiere al manejo estratégico, asertivo y conveniente del personal de la planta funcional en materia de distribución de trabajo jurisdiccional a efectos de obtener mayor eficiencia.

IV) En lo que respecta a la **Coordinación del Financiamiento del Sector Público** se reflejan los gastos inherentes a los Programas 22 – Finanzas, Bancos y Seguros y 48 – Administración de los Asuntos Económicos Financieros Internacionales, del Ministerio de Economía. Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$3.381,2 millones, es decir, el 92,0% del crédito vigente, representando el 4,6% del gasto de la función. En cuanto a las erogaciones bajo la clasificación por el objeto del gasto, en el programa 22 el 93,0% correspondió a Gastos en Personal y el restante 7,0% se distribuyó entre Servicios No Personales y Bienes de Consumo. Asimismo en el programa 48 el 51,1% correspondió a Gastos en Personal y el 49,8% a Servicios No Personales

V) En cuanto a las acciones de **Tasación de Bienes**, llevadas a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, se devengaron \$3.302,8 millones en el año 2025, un 96,9% de su crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025					
2.354	2.586	1.750	1.639	Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	1.800	91,1	-8,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

El desvío negativo del 8,9% al 31/12/25 es considerado un atraso no corregible, debido a que las salas del TTN trabajan a demanda de las solicitudes de los organismos requirentes. En ese sentido, los cambios vinculados con la readecuación de las políticas de los organismos públicos asociados con altas y bajas de distintas líneas de trabajo, que aún se encuentran en etapa de redefinición, influyen directamente en la ejecución de la meta física como así también en la cantidad y las características de los bienes a tasar.

VI) El concepto **Otros** incluye las categorías no asignables a programas 98 - Asistencia Financiera a Provincias y Municipios y 99 – Otras Asistencias Financieras de la Obligaciones a Cargo del Tesoro, como así también en las Actividades Centrales y las Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda, ambas del Ministerio de Economía. Al 31/12/2025 crédito devengado fue \$17.1936,4 millones, un 87,7% del crédito vigente del concepto.

Cabe destacar la categoría Actividad Común 12 - Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda, la cual representa el 70,9% del concepto. En cuanto al gasto se destinó el 48,2% a Bienes de Uso; el 31,6% a Servicios no Personales; Gastos en Personal el 12,8%; y el restante 7,4 % a Transferencias.

d) Análisis Complementario: Indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Administración Fiscal				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,01	0,01	0,01	0,01
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,05	0,06	0,06	0,06
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	8.653,6	23.390,4	51.235,5	73.028,9

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

En el período bajo análisis se aprecia una tendencia estable del nivel de participación del gasto de la función en relación al Producto Bruto Interno y a la totalidad de las erogaciones.

1.7. Función Control de la Gestión Pública

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función **Control de la Gestión Pública** compete a las acciones relativas al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos. Las citadas labores las ejercen la Auditoría General de la Nación (en el ámbito del Poder Legislativo Nacional) y la Sindicatura General de la Nación (en la órbita del Poder Ejecutivo Nacional), órganos rectores de los Sistemas de Control Externo e Interno respectivamente, según lo establece la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

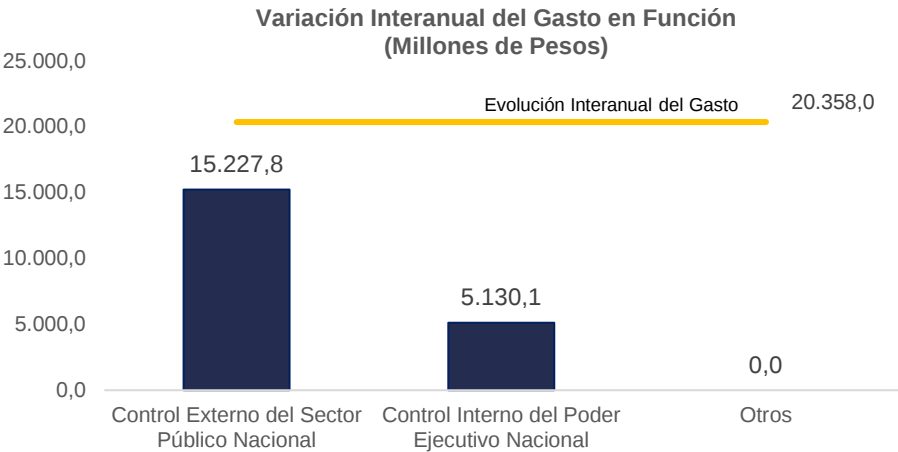
Por otra parte, componen la función las tareas de seguimiento y control parlamentario que específicamente lleva a cabo el Congreso Nacional sobre el Poder Ejecutivo.

b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución presupuestaria del bienio 2024-2025:

Concepto	En millones de \$					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Dev.	%Dev/CV	Crédito Vigente	Dev.	%Dev/CV
Control Externo del Sector Público Nacional	60.324,3	60.024,8	99,5	75.975,6	75.252,6	99,0
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	18.837,5	17.775,6	94,4	24.104,4	22.905,7	95,0
Otros	5.321,3	443,0	8,3	1.582,5	443,0	28,0
Total	84.483,1	78.243,3	92,6	101.662,5	98.601,3	97,0

Durante el año 2025 el gasto se destinó principalmente a los conceptos Control Externo del Sector Público Nacional (76,3% del gasto total devengado en la función) y Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional (23,2%), mientras que el rótulo “Otros” (0,4%) comprendió a las erogaciones de acciones de control parlamentario a cargo de la Cámara de Senadores. Con respecto a la evolución interanual del presupuesto de la función, debe destacarse **el aumento del 26,0%**.



Desde el punto de vista del objeto, las erogaciones de la función correspondieron mayoritariamente a Gastos en Personal (96,4%), seguidos de los Servicios no Personales (3,0%), principalmente asociadas a erogaciones a servicios técnicos y profesionales y de mantenimiento y limpieza. En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, la ejecución se financió en un 97,9% con Tesoro Nacional y el restante 2,1% se atendió mediante Recursos Propios proveniente principalmente de la venta de servicios a terceros llevadas a cabo por la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación.

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Control de la Gestión Pública, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero:

l) La categoría **Control Externo del Sector Público Nacional** corresponde al Programa 16 de la Auditoría General de la Nación (AGN), cuyo objetivo es ejercer el control de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, legal y contable del Sector Público Nacional. El organismo ostenta rango constitucional y reviste autonomía funcional e independencia administrativa y financiera.

En el plano financiero, durante el ejercicio 2025, la mayor participación correspondió a Gastos en Personal, concentrando el 97,6% del gasto total de la categoría. A continuación, se expone un cuadro que muestra la producción vinculada a la elaboración de informes de auditoría, capacitación de funcionarios y acciones de difusión:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
174	200	207	51	Auditoría Externa	Informe de Auditoría Aprobado	194	26,3	-73,7
1.184	908	914	990	Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	960	103,1	3,1
1.525	1.322	86	31	Visitas Didácticas de Instituciones Educativas (Proyecto Aula)	Visita Didáctica Realizada	20	155,0	55,0
(*)	(*)	1.003	936	Difusión Institucional de Contenidos	Pieza Publicada	970	96,5	-3,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2024

Durante el período 2022-2025 se aprecian comportamientos dispares en las acciones de las metas en estudio, presentando la meta Visitas Didácticas de Instituciones Educativas (Proyecto Aula) una tendencia decreciente durante los años analizados, al ir disminuyendo su ejecución a lo largo de los años siguientes.

El trabajo sustantivo de la Auditoría General de la Nación consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, el cual abarca distintas áreas de control, a saber: revisión de la Cuenta de Inversión, auditorías de gestión (ambiental, actividad regulatoria de los servicios públicos, informática, universidades

nacionales, obras sociales estatales, instituciones de la seguridad social, transferencia de fondos nacionales, organismos de recaudación, organismos centralizados y descentralizados, entre otras), auditorías de estados contables y financieros, examen especial de la deuda pública, auditorías de cumplimiento, exámenes especiales y certificaciones.

En cuanto a los desvíos en el año 2025 se puede observar:

- La meta de Auditoría Externa, cuya unidad de medida son los informes de Auditoría Aprobado, presentó un desvío negativo de 73,7% debido a la falta de integración del Colegio de Auditores Generales que impidió que se aprobaran resoluciones (entre ellas informes de auditoría) en el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de septiembre de 2025. Cabe destacar que la situación antes descripta también explica la disminución del 75,4% en la cantidad de informes aprobados entre 2024 y 2025.
- La meta de Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional, medida por Funcionario Capacitado, obtuvo un desvío del 3,1% debido a que hubo una mayor participación de los agentes en actividades de interés institucional, como consecuencia del respaldo y la promoción activa de los programas de capacitación por parte de los superiores de las áreas.
- La meta Visitas Didácticas de Instituciones Educativas, medida por Visita Didáctica Realizada, obtuvo un desvío positivo significativo del 55,0% a causa de la difusión realizada por la AGN sobre la posibilidad de realizar visitas didácticas y por el interés puesto de manifiesto por los establecimientos educativos, el cual se vio reflejado en una mayor cantidad de visitas que las estimadas.
- La meta Difusión Institucional de Contenidos, medida por Pieza Publicada, presentó un desvío negativo del 3,5% debido principalmente a que desde el segundo trimestre no hubo sesiones del Colegio de Auditores por falta de designación de sus miembros.

II) La categoría **Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional** compete presupuestariamente a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), que coordina las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal. Al 31/12/25, la ejecución crediticia alcanzó el 95,0%, prevaleciendo los Gastos en Personal (94,4% del gasto devengado). En cuanto a su producción física, se expone a continuación una serie referida al período 2022/2025:

En magnitudes físicas								
Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
664	644	674	572	Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	559	102,3	2,3
1.746	2.191	1.698	1.832	Intervenciones Técnicas	Informe	2.131	86,0	-14,0
9.630	1.865	3.059	2.140	Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	1.800	118,9	18,9
953	1.074	599	593	Emisión de Precios Testigos	Informe	700	84,7	-15,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
 (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En el cuatrienio 2022/2025 la evolución de la ejecución física muestra comportamientos dispares en las metas expuestas. Por su parte, al 31/12/25 se produjeron desvíos en la totalidad de las producciones físicas:

- La medición Emisión de Precios Testigos presentó un desvío negativo del 15,3% debido a que para algunos informes no se pudo obtener precios representativos de mercado luego de haberse realizado la labor de análisis y por lo tanto no se emitieron.
- La medición Capacitación Profesional Técnica presentó un desvío positivo significativo de 18,9%, cuya causa se debió a una mayor demanda de capacitación y realización de actividades no planificadas.
- La medición Intervenciones Técnicas presentó un desvío negativo de 14,0% que se debe a una menor demanda de intervenciones técnicas por parte de los distintos organismos.
- La medición Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización presentó un desvío positivo de 2,9%, el cual se explica por la intensificación y optimización de las emisiones de informes, logrando fortalecer el ejercicio de supervisión del periodo analizado.

III) Bajo el rótulo **Otros** comprende principalmente acciones a cargo de la Honorable Cámara de Senadores, vinculados a los programas Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo (42,7% del gasto del apartado), Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social (31,4% del concepto) y Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia (25,9%).

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Control de la Gestión Pública, con datos del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Control de la Gestión Pública

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,02	0,02	0,01	0,01
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,07	0,08	0,09	0,08
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	12.758,7	29.516,4	78.243,3	98.601,3

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

El gasto de la función como porcentaje del gasto sobre el total de la APN presenta una tendencia creciente hasta el ejercicio 2024, dado que en el ejercicio 2025 el nivel de participación disminuyó. En este sentido, el nivel de participación del gasto en función del PBI presenta una retracción desde el ejercicio 2024.

1.8. Función Información y Estadística Básicas

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Dentro de las principales acciones desarrolladas a través de esta función se encuentran las vinculadas a la elaboración de censos, encuestas, indicadores e información relevante sobre variables socio-económicas que conforman el Sistema Estadístico Nacional, a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En líneas generales, las labores se orientan a producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías, contribuyendo a la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores público y privado y para conocimiento de la ciudadanía en general.

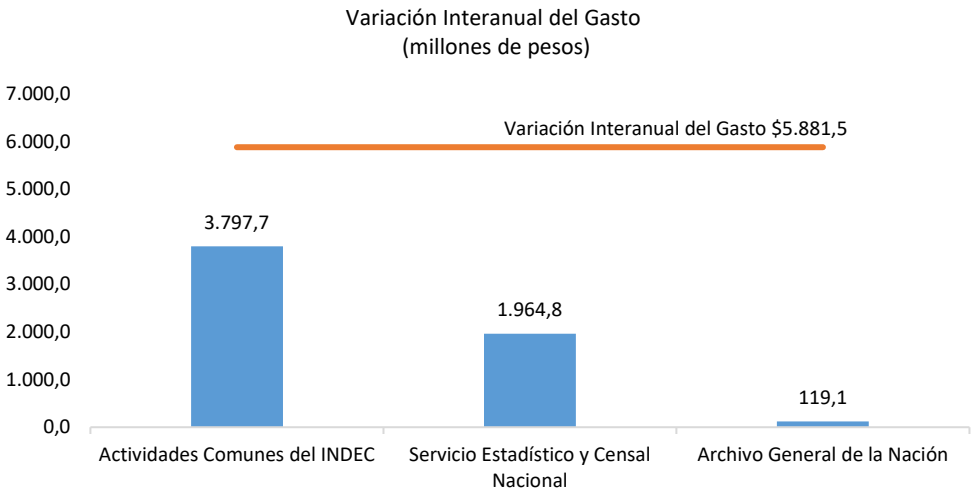
Por otra parte, se incluyen las acciones correspondientes al Archivo General de la Nación, organismo encargado de la guarda y tutela de la documentación testimonial del país.

b) Análisis financiero

A continuación, se exponen las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución presupuestaria del bienio 2024 y 2025.

Concepto	-en millones de pesos-					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ej/CV	Crédito Vigente	Dev.	% Ej/CV
Actividades Comunes del INDEC	17.835,1	17.315,3	97,1	21.639,4	21.112,9	97,6
Servicio Estadístico y Censal Nacional	15.984,4	15.259,3	95,5	17.906,6	17.224,1	96,2
Archivo General de la Nación	1.885,8	1.607,9	85,3	1.885,8	1.726,9	91,6
Otros	779,6	0,0	0,0	183,1	0,0	0,0
Total	36.484,9	34.182,4	93,7	41.614,9	40.064,0	96,3

Las erogaciones durante el año 2025 fueron de \$40.064,0 millones representando un nivel de ejecución del 96,3% del presupuesto vigente. Por su parte, **el gasto interanual registra un aumento nominal del 17,2%**, conforme al siguiente detalle:



El aumento interanual de las erogaciones (\$5.881,5 millones) se explica principalmente por el incremento del gasto del concepto Actividades Comunes del INDEC

(\$3.797,7 mayor en comparación al ejercicio del 2024), siendo el principal concepto que explica el 64,6% del aumento del gasto.

En cuanto al objeto del gasto, el 76,6% de las erogaciones correspondió a Gastos en Personal; seguido por el 12,2% a Servicios no Personales (principalmente asociados a gastos en mantenimiento y en Informática y sistemas computarizados); el 8,4% a Transferencias; el 2,5 % a Bienes de Uso, y el restante 0,3% se destinó a Bienes de Consumo.

c) Análisis de desempeño

En el siguiente apartado se analiza la ejecución físico-financiera de las líneas de acción más relevantes de la función Información y Estadísticas Básicas:

I) A través de las **Actividades Comunes del INDEC**, se devengaron \$21.112,9 millones, destinados principalmente a la atención de Gasto en Personal (82,2%) y Servicios No Personales (14,7%), siendo financiado por el Tesoro Nacional en su totalidad.

II) A su vez, la categoría **Servicio Estadístico y Censal Nacional** se incluyen los programas presupuestarios de Servicio Estadístico y Acciones Censales, a través de los cuales se devengaron \$17.224,1 millones durante el año 2025. En cuanto a la distribución por iniciativa el 96,8% se destinó a la atención de gastos vinculados a los Servicios Estadísticos, y 3,2% en Acciones Censales. En comparación con el año 2024, el gasto aumentó en \$ 1.964,8 millones.

En cuanto al objeto del gasto del programa Servicio Estadístico, se devengaron \$16.669.8 millones destinándose el 70,8% a Gasto en Personal, luego el 20,1% a Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes, producto de convenios de colaboración técnica, con el objeto de dar cumplimiento al “Programa Servicio Estadístico- Operativos estadísticos continuos”. Por el otra parte, el resto de las erogaciones correspondieron a: el 7,8% a Servicios No Personales, siendo principalmente destinados a Servicios Técnicos y Profesionales, el 1,2 % a Bienes de Consumo y el 0,1% restante del total devengado en su conjunto a Bienes de Uso.

Por otro lado, el programa Acciones Censales presentó un gasto devengado de \$564,3 millones, destinándose a Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas un 87,2%; un 9,5% al Censo Agropecuario y al Censo Económico un 3,3%. Desde la óptica del objeto del gasto, el 59,2% fue destinado a Servicios no Personales, el 28,1% a Bienes de Uso y el 12,8% restante a Gastos en Personal.

A continuación, se expone la evolución de su producción durante el cuatrienio 2022-2025:

-En magnitudes físicas-								
Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025					
446	454	454	454	Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	454	100,0	0
4.370.000	2.776.000	2.776.000	2.000.000	Relevamiento y Análisis Censal	Hora/Hombre	2.000.000	100,0	0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Durante el cuatrienio analizado, las publicaciones mostraron un aumento en su producción en el año 2022, manteniéndose constante para el resto de la serie. Por otro lado, los relevamientos (medidos en horas hombre) demostraron una ejecución en descenso debido a la finalización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022 (donde tuvo su pico).

Cabe destacar, que en los 12 meses de 2025 no se produjeron desvíos entre las cantidades programadas y ejecutadas.

- III) La categoría **Archivo General de la Nación** concierne al Programa 34 – Iniciativas Complementarias de Interior, de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, representando una actividad de ese programa. Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$1.726,9 millones (91,6% del crédito vigente), destacándose principalmente a los Gastos en Personal (85,0%), seguido por el gasto en Servicios No Personales (9,2%).

A continuación, se presenta un cuadro con la evolución de la producción del cuatrienio 2022-2025 de la iniciativa Custodia de los Documentos de la Nación:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025					
8.963	10.141	9.450	8.373	Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	6.000	139,6	39,6
10.518	23.228	12.137	674	Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	8.000	8,4	-91,6
3.270	3.430	3.810	3.825	Atención al Público	Persona Atendida	3.500	109,3	9,3
1.720	1.981	707	827	Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	600	137,8	37,8
478	327	352	383	Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	150	255,3	155,3
33	32	45	21	Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	30	70,0	-30,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Durante el período analizado, se observaron variaciones en el desempeño de las metas bajo estudio. Si bien la mayoría exhibe desvíos positivos respecto a la programación, se registra un desvío negativo en la Digitalización del Acervo Fotográfico Documentos (-91,6%) debido a que el área se está dedicando a la mudanza de la documentación archivada en la sede de Alem a la sede de Pichincha; afectando sensiblemente el nivel de producción

Asimismo se registra un desvío negativo en la Asistencia Técnica Archivista (-30,0%) debido a una disminución de la demanda externa, decreciendo la cantidad de organismos asesorados.

En cuanto a los principales desvíos positivos, vale destacar:

- Digitalización de Archivos Audiovisuales (155,3%), producto de un convenio con la Biblioteca Nacional, el cual brinda mayor personal para la digitalización de archivos audiovisuales.

- Difusión del Acervo Documental (37,8%), debido a que el Archivo General de la Nación (AGN) superó el número de publicaciones digitales previstas al adoptar un enfoque proactivo de difusión centrado en eventos y actividades académicas. Asimismo se publicaron más noticias y contenido digitalizado la web para acompañar las efemérides nacionales.
- Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales (39,6%), debido a un incremento en la demanda externa, superando las solicitudes atendidas inicialmente estimadas.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el análisis del último quinquenio, a los fines de complementar el abordaje sobre el gasto en la función:

Indicadores de la Función Información y Estadística Básicas

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,03	0,01	0,01	0,00
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,13	0,04	0,04	0,03
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	22.344,5	15.109,1	34.182,4	40.064,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

La participación del gasto en la función tanto sobre el total de las erogaciones de la APN como así también del PBI. exhibió un comportamiento prácticamente constante a lo largo del período bajo análisis, a excepción del ejercicio 2022 donde se alcanza el valor máximo de la serie producto de las asignaciones destinadas a la realización del Censo de Población, Hogares y Vivienda.

2.1. Función Defensa

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función considera aquellas acciones inherentes a la defensa nacional, con exclusión de las efectuadas por fábricas militares en su producción industrial y las de cartografía terrestre y marítima que se clasifican en 4.6 Industrias y 3.5 Ciencia, Tecnología e Innovación.

Desde el punto de vista institucional, comprende los programas presupuestarios del Ministerio de Defensa y los Estados Mayores Generales de cada una de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto. Propende a la integración y la acción coordinada de todas las Fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva, para enfrentar las agresiones de origen externo; con la finalidad de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación, proteger la vida y la libertad de sus habitantes.

b) Análisis financiero

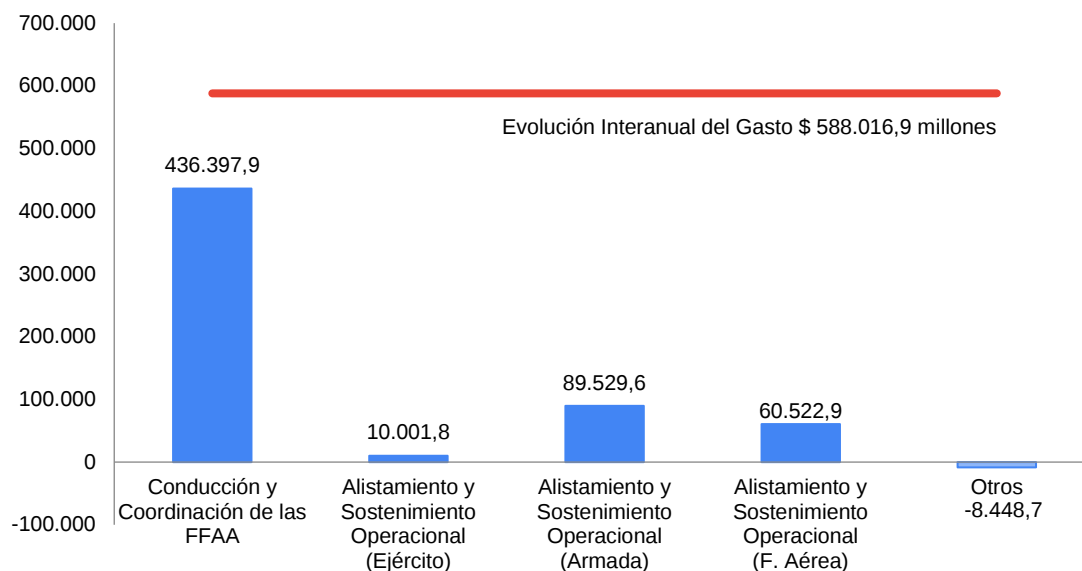
Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Defensa, con la evolución del presupuesto del bienio 2024-2025:

En millones de \$

Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev / C.V.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev / C.V.
Conducción y Coordinación de las FFAA	574.860,9	561.438,3	97,7	1.025.668,3	997.836,2	97,3
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército)	592.210,0	587.530,0	99,2	601.871,3	597.531,8	99,3
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)	329.844,2	325.839,4	98,8	418.444,2	415.369,1	99,3
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (F. Aérea)	251.158,3	249.813,4	99,5	314.422,7	310.336,3	98,7
Subtotal	1.748.073,3	1.724.621,1	98,7	2.360.406,6	2.321.073,3	98,3
Otros	177.485,3	57.378,9	32,3	58.994,4	48.930,3	82,9
Total	1.925.558,6	1.781.986,7	92,5	2.419.401,0	2.370.003,6	98,0

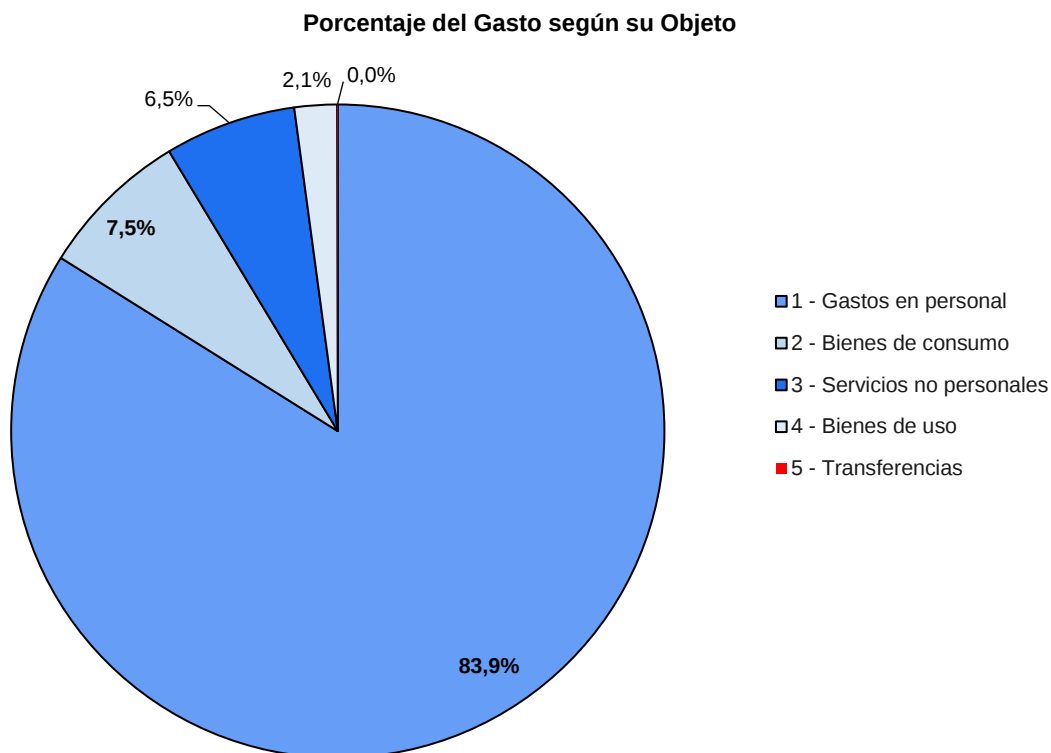
El gasto de la función alcanzó el 98% del crédito vigente, registrando el concepto Conducción y Coordinación de las FFAA el mayor nivel de participación sobre el total de las erogaciones, representando el 42,1% del crédito devengado. La participación del gasto devengado en Alistamiento y Sostenimiento Operacional ubica en primer lugar al Ejército, seguido por la Armada y finalmente la Fuerza Aérea. El crédito devengado al cuarto trimestre del 2025 **resultó un 33% superior al mismo período de 2024**, con un incremento de \$588.016,9 millones.

Evolución Interanual del Gasto Devengado en las Principales Iniciativas de la Función Defensa (en millones de \$)



En un análisis comparativo por concepto, el mayor incremento lo tuvieron las erogaciones de las tareas de Conducción y Coordinación de las tres Fuerzas, que registra un 77,7% del incremento interanual de la función.

Por su parte, en la categoría *Otros* se incluyeron los gastos devengados en las siguientes áreas: Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF" (\$4.848 millones), Fuerzas de Paz (\$8.324,5 millones), Servicios de Hidrografía del Ministerio de Defensa y el Servicio de Hidrografía Naval (\$4.741,7 millones), Remonta y Veterinaria (\$20.800,7 millones), y Sastrería Militar (\$1.708,7 millones), entre otros. Esta categoría representa un 2,1% del devengado total.



La ejecución se concentró principalmente en Gastos en Personal (83,9%); mientras que los Bienes de Consumo, que incluyen material de guerra, alimentos, combustible e insumos varios, representaron el 7,5%. Los Servicios No Personales, que incluyen los servicios básicos (electricidad, gas, agua) y el mantenimiento de edificios y vehículos, devengaron el 6,5% del gasto, mientras que el resto correspondió a Bienes de Uso y Transferencias.

El mencionado gasto en Personal, se distribuye de manera dispar entre los distintos organismos. El Estado Mayor General del Ejército aporta el 55,4% del gasto, seguido por el Estado Mayor General de la Armada que alcanza el 26,9%. Muy por debajo se encuentra el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, con el 16,5%, siendo mínima la participación en el gasto del Estado Mayor Conjunto y el Ministerio de Defensa.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, se ejecutó un monto de \$2.339.948,8 millones (98,7% del total) con fondos del Tesoro Nacional, mientras que el 1,3% de los gastos se solventó con Recursos con Afectación Específica (\$30.037,6 millones) y Transferencias Externas (\$17,2 millones).

c) Análisis del desempeño

A continuación, se expone un análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal los 3 años anteriores:

I) La categoría **Conducción y Coordinación de las Fuerzas Armadas** se refiere al programa de Conducción y Planificación para la Defensa, del Ministerio de Defensa; los programas

Planeamiento Militar Conjunto, Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto, ambos del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, así como sus Actividades Centrales y las de cada una de las fuerzas, es decir, los gastos comunes a los diversos programas. La ejecución de esta categoría alcanzó \$ 997.836,2 millones, que representa el 97,3% del crédito vigente.

Durante el ejercicio 2025, la distribución del gasto entre las distintas fuerzas abarcó la conducción y coordinación del Ejército (65,5%, \$653.200,5 millones), seguido por la Armada (18,9%, \$188.668,4 millones) y la Fuerza Aérea (12,2%, \$122.105,8 millones); mientras que resulta mucho menor el gasto en conducción del Ministerio de Defensa (2,2%, \$21.914,3 millones) y el Estado Mayor Conjunto (1,2%, \$11.947,1 millones).

Se presentan a continuación las mediciones del programa de Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto, que lleva adelante el Estado Mayor Conjunto. Muchas de estas mediciones se relacionan con la función del Comando Operacional Conjunto (COC), implementada por intermedio de sus Comando Subordinados, que conduce las Operaciones de Vigilancia y Control de los espacios en los ámbitos terrestre, marítimo, aéreo, ciberespacial, electromagnético, espacial y de la información, de acuerdo al Planeamiento Estratégico Militar de Corto Plazo y sus actualizaciones.

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
365	365	366	365	Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365	100,0	0,0
-	55	73	104	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	156	66,7	-33,3
-	109	120	102	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	257	39,7	-60,3
7	5	6	6	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	6	100,0	0,0
(*)	(*)	(*)	30	Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Día de Operación	30	100,0	0,0
(*)	(*)	(*)	365	Control del Ciberespacio y el Espectro Electromagnético	Día de Operación	365	100,0	0,0
(*)	(*)	(*)	1	Ejercicios de Apoyo a la comunidad	Ejercicio	1	100,0	0,0

(*) Mediciones incorporadas en 2025

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Con respecto al desempeño, se observa que se han cumplido las previsiones para el ejercicio en casi todas las metas; esto ha sido así tanto los ejercicios de Adiestramiento, como en las Operaciones y Ejercicios de Apoyo a la Comunidad.

Con respecto a los controles, se han cumplimentado de manera ininterrumpida los Controles tanto del Espacio en las Zonas de Frontera como del Ciberespacio y Espectro Electromagnético, dando muestra de que esta política resulta prioritaria para los intereses nacionales.

La cantidad de Horas de Vuelo para el Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales resulta menor a la estimada al inicio del año en -33,3%, debido a distintas circunstancias. En el primer trimestre se produjeron eventos meteorológicos adversos, a pesar de lo cual no se vio afectado el cumplimiento de la misión. En el tercer y cuarto trimestre, no se realizaron vuelos de control debido a la no detección de anomalías que constituyan afectación a los intereses nacionales en el ámbito marítimo.

Por su parte, el desvío negativo (-60,3%) que se registra en los Días de Navegación para el Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía, responde a que durante el primer trimestre los medios fluviales estuvieron asignados en su totalidad a las Operaciones de Control Fronterizo en el Norte del país. En el tercer trimestre, no se realizaron patrullas de vigilancia y control en los espacios marítimos, debido a la poca actividad ictícola en el área adyacente a la Zona Económica Exclusiva. Por último, en el cuarto trimestre se realizaron patrullas, que a pesar de dedicar menos días de navegación, lograron la disuasión de las actividades pesqueras indebidas en la Zona Económica Exclusiva Argentina y constituyeron la presencia necesaria para la alerta estratégica del Sistema de Defensa Nacional.

Resulta pertinente aclarar que las actividades conjuntas de las Fuerzas Armadas se realizan con la dirección, coordinación y control del Estado Mayor Conjunto. Entre ellas se encuentran las Operaciones Militares en Tiempo de Paz, respaldadas por Decretos o Resoluciones, así como aquellas incluidas en el Programa Anual de Adiestramiento Militar Conjunto. Este tipo específico de actividades se sostiene mediante transferencias de créditos del Estado Mayor Conjunto a los Estados Mayores Generales de las Fuerzas a los programas de Sostenimiento Operacional

Esta operatoria busca una mayor racionalización y aprovechamiento de los recursos, y produce una variación en el crédito vigente de los organismos durante el ejercicio, a medida que se implementan las acciones, pero sin afectar el total de la Función Defensa.

Por su parte, los Estados Mayores Generales de las Fuerzas son los responsables de adiestrar, alistar y sostener los medios de forma permanente, hasta que son puestos a disposición del Estado Mayor Conjunto, momento en el cual pasan bajo control funcional. El alistamiento de los medios resulta permanente, por lo cual se atienden a través del Programa 16 - Alistamiento Operacional del Ejército Argentino, Armada Argentina y de la Fuerza Aérea Argentina.

II) La categoría ***Alistamiento y Sostenimiento Operacional del Ejército***, incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de la misión primaria de la Fuerza, con el siguiente desempeño de sus metas físicas para el cuatrienio 2022/2025:

En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
3	1	3	3	Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	3	100,0	0,0
7	7	12	13	Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	13	100,0	0,0
15	10	20	31	Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	31	100,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Los Ejercicios Tácticos en el Terreno, realizados en relación a la Capacidad Operacional de la Fuerza Operaciones Especiales y que han sufrido reprogramaciones en los primeros trimestres del año, han alcanzado la cantidad prevista al culminar el año.

Con respecto al Adiestramiento Operacional, se observa que los días destinados al adiestramiento en guarnición ya habían alcanzaron el total anual al cierre del tercer trimestre, mientras que parte del adiestramiento en campaña fue reprogramado y cumplido en el cuarto trimestre. De esta manera, se han cumplimentado todas las metas.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional del Ejército alcanzó una ejecución total de \$ 589.844,4 millones (99,3% del crédito vigente), principalmente dirigido a Gastos en Personal (77,8% del gasto) y con un financiamiento proveniente en un 99,3% del Tesoro Nacional. Mientras que por su parte, el programa Sostenimiento Operacional, tuvo una ejecución de \$ 7.687,3 millones, cifra superior a su crédito inicial y que representa un 99,8% del crédito vigente; y estuvo destinado principalmente a la adquisición de Bienes de Consumo, tales como material de guerra, alimentos y combustible (78,3% de la ejecución).

III) La categoría **Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos derivados del Planeamiento Militar Conjunto. El concepto de sostenimiento comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto. En ese marco se expone la producción física del Estado Mayor General de la Armada en el período 2022/2025:

En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
713	598	520	530	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584	90,8	-9,2
2494	2304	1343	2152	Aeroadiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	2.000	107,6	7,6
79	55	139	182	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	202	90,0	-10,0
3	3	29	54	Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	41	129,8	29,8
70	65	44	47	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	48	98,9	-1,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Se observa que todas las metas presentan un nivel de cumplimiento del 90% o más, con casos en los que se ha superado lo previsto al inicio del año.

El Aeroadiestramiento presenta un desvío de 152 horas de vuelo respecto a lo programado, debido a que se realizaron vuelos de prueba / habilitación de aeronaves traker S-2T, así como ejercicios contemplados en el Programa de Ejercitaciones Combinadas, según Decreto N° 521/25. En ese marco, se realizó FOTOEX durante el PASSEX con Japón y durante el traslado de la Corbeta A.R.A. "ESPORA" a Brasil y se participó en "UNITAS LXVI". Adicionalmente, se trasladó una aeronave Orión P-3C desde Estados Unidos hasta Argentina.

El Adiestramiento de Infantería de Marina también realizó más Días de Campaña (29,8%) de los previstos para el año debido a su participación en ejercicios conjuntos. Se llevaron a cabo adiestramiento de oportunidad en zona fría y adiestramiento anfibio con unidades de la Flota de Mar. Asimismo, el Comando de Fuerzas de Operaciones Navales Especiales, realizó adiestramiento de oportunidad con unidades de la Flota de Mar, paracaidismo con el Ejército Argentino, adiestramiento en explosivos, apoyo al Curso Comando Conjunto C-19 y participación de los ejercicios combinados "UNITAS LXVI" y "TRIDENTE" con la Armada de los Estados Unidos.

El Adiestramiento Naval llevó adelante menor cantidad de Días de Navegación (desvío del -10%), debido a que estaba prevista la participación en el ejercicio combinado "FRATERO XXXVIII" de un buque Logístico y dos Corbetas Tipo 140; sin embargo, solamente participó la Corbeta A.R.A. "Espora". Cabe mencionar que algunos recursos se reorientaron para participar del mencionado ejercicio operativo combinado "UNITAS LXVI", que conllevó el traslado del Destructor A.R.A. "La Argentina" y durante su regreso fue reabastecido por el Buque Logístico A.R.A. "Patagonia".

En cuanto a la meta Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía tuvo un desvío negativo (-1,1%), producto de decisiones operativas por condiciones hidrometeorológicas. En particular, el Aviso A.R.A. "Puerto Argentino", asignado a la Patrulla Antártica Naval Combinada

(PANC), debió permanecer fondeado a la espera de condiciones hidrometeorológicas favorables para zarpar de Caleta Potter. En cuanto a la Conducción de Casos de Búsqueda y Rescate, la subejecución (-9,2%) responde al comportamiento de las solicitudes de asistencia de embarcaciones en peligro, cuya cantidad no puede precisarse al momento de la programación.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional de la Armada sostuvo una ejecución total de \$ 412.815,2 millones (99,3% del crédito vigente), principalmente, dirigido a Gastos en Personal (86,2%). En menor medida, el gasto vinculado al Sostenimiento Operacional ascendió a \$ 2.553,8 millones, ejecutando así la totalidad del crédito vigente y destinando un 50% del gasto a combustible.

IV) La categoría **Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Fuerza Aérea)** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos derivados del Planeamiento Militar Conjunto. A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución productiva del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, conforme a las actividades operacionales ejecutadas:

Ejecución Acumulada a Diciembre				En magnitudes físicas				
2022	2023	2024	2025	Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
(*)	(*)	(*)	98.156	Plan de Actividad Operacional	Hora de Operación	154.877	63,4	-36,6
(*)	(*)	(*)	21		Ejercicio	54	38,9	-61,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) Mediciones incorporadas en 2025

A partir del presente ejercicio, se decidió por directiva del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea la modificación de la meta “Plan de Actividad Aérea”, por la meta “Plan de Actividad Operacional”, midiendo la cantidad de horas de operación y de ejercicios. Al cierre del cuarto trimestre se registró un desvío negativo en ambas medidas, que se explica por la falta de disponibilidad de materiales para llevar adelante las actividades. Esta situación se originó en el costo del combustible aeronáutico y los inconvenientes financieros imperantes, que impidieron la realización oportuna de tareas de mantenimiento de radares y aeronaves, e implicó cancelaciones y reprogramaciones.

Los ejercicios realizados responden a tres tipos: específicos, conjuntos y combinados. Entre los entrenamientos específicos, se menciona a modo de ejemplo el ejercicio “Glaciar 2025” realizado en la zona cordillerana de Neuquén, con el objetivo de preparar a las tripulaciones y medios aéreos para maniobrar en este tipo de ambientes. A su vez, entre los ejercicios conjuntos y combinados se encuentra “Solidaridad 2025”, que comprende simulacros para brindar asistencia humanitaria ante emergencias y se realizó coordinando efectivos y medios de las fuerzas armadas de Argentina y Chile, en Puerto Montt.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea registró una ejecución \$ 309.797,3 millones (98,7% del crédito vigente), principalmente en Gastos en

Personal (71,2%). En menor medida, el gasto vinculado al Sostén Operacional ascendió a \$538,9 millones alcanzando el 100% de ejecución del crédito vigente.

V) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen diversos programas de la Jurisdicción 45 – Ministerio de Defensa, que revisten mayormente un carácter de apoyo financiero y logístico y se exponen en la tabla que se presenta seguidamente.

Se diferencia aquí el programa de Fuerzas de Paz, referido a la participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) u otros Organismos, y que en el cuarto trimestre mantuvo un promedio de 261 efectivos movilizados.

En millones de \$

Servicio	Programa Presupuestario	2024			2025		
		Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
356 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	99 - Otras Asistencias Financieras	117.282,1	0,0	0,0	2.217,8	0,0	0,0
370 - Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	18 - Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	10.968,8	9.856,7	89,9	8.051,6	4.848,0	60,2
	22 - Servicios de Hidrografía	4.600,7	3.953,1	85,9	5.343,1	4.708,4	88,1
	98 - Transferencias Varias	88,0	88,0	100,0	590,7	590,7	100,0
371 - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	17 - Fuerzas de Paz	6.265,1	6.211,6	99,1	8.534,2	8.324,5	97,5
374 - Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE)	19 - Remonta y Veterinaria	19.250,6	19.129,5	99,4	23.247,9	20.800,7	89,5
	20 - Sastrería Militar	1.811,3	1.809,1	99,9	1.903,3	1.708,7	89,8
376 - Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	23 - Logística de la Defensa	8.236,7	8.229,6	99,9	3.661,3	2.855,7	78,0
379 - Estado Mayor General de la Armada Argentina (EMGA)	19 - Hidrografía Naval	4.009,7	3.585,7	89,4	33,3	33,3	100,0
	20 - Transportes Navales	4.972,3	4.515,6	90,8	5.411,3	5.060,2	93,5

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores a los fines de complementar el análisis de la función Defensa. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Defensa

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,32	0,33	0,31	0,28
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,50	1,67	1,98	1,92
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	262.472,1	636.076,0	1.781.986,7	2.370.003,6

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

La participación del gasto de la función sobre el total de las erogaciones de la APN presenta una tendencia creciente a lo largo de los ejercicios, alcanzando el máximo de la serie en el año 2024. Sin embargo, se evidencia una tendencia decreciente en términos del PBI desde el ejercicio 2023.

2.2. Función Seguridad Interior

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Seguridad Interior** contempla las acciones inherentes a la preservación de la seguridad de la población y de sus bienes, a atender la vigilancia de los límites fronterizos terrestres, costas marítimas y fluviales y el espacio aéreo. Abarca políticas desarrolladas para fortalecer las capacidades del sistema de seguridad, reducir la incidencia delictiva y mantener el orden público. Incluye la lucha contra el narcotráfico, la trata de personas, el ciberdelito y toda forma de crimen organizado; la articulación de las Fuerzas de Seguridad y del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, como así también las acciones en materia de seguridad vial.

Adicionalmente, durante 2025 la función Seguridad Interior incorpora las acciones referidas a las competencias recibidas por el Ministerio de Seguridad Nacional, a partir de las modificaciones a la Ley de Ministerios establecidas en los Decretos N° 1136/24 y N° 225/25. De esta manera, recibe los créditos y recursos correspondientes al Servicio Nacional de Manejo del Fuego, hasta ese momento dependiente de la cartera ambiental (contemplándose su gasto en el apartado de la función Ecología y Desarrollo Sostenible) e incorpora como organismo desconcentrado la Agencia Federal de Emergencias – AFE, creada con el objetivo de dar respuesta ante situaciones de desastres naturales y coordinar el apoyo y despliegue de los recursos disponibles para el desarrollo de tareas, actividades y en las acciones de preparación, prevención, respuesta inmediata y postcrisis.

b) Análisis financiero de la función

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Seguridad Interior, con la evolución del presupuesto del bienio 2024-2025:

En millones de \$

Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV
Gendarmería Nacional	809.820,4	802.282,9	99,1	1.069.734,7	1.067.761,4	99,8
Policía Federal Argentina	584.050,0	578.993,7	99,1	770.766,5	766.693,9	99,5
Prefectura Naval Argentina	450.722,2	446.870,9	99,1	612.905,3	604.727,3	98,7
Ministerio de Seguridad Nacional	170.456,8	156.457,4	91,8	280.274,3	245.205,0	87,5
Policía de Seguridad Aeroportuaria	131.936,6	131.425,6	99,6	178.240,4	177.888,6	99,8
Subtotal	2.146.986,0	2.116.030,5	98,6	2.911.921,3	2.862.276,3	98,3
Otros	178.826,7	17.637,0	9,9	31.609,8	26.913,2	85,1
Total	2.325.812,7	2.133.667,5	91,7	2.943.531,0	2.889.189,5	98,2

El gasto de la función alcanzó el 98,2% del crédito vigente, porcentaje similar al que se observa al analizar cada una de las Fuerzas. En cuanto a la participación en el gasto total, resalta la ejecución de Gendarmería Nacional, que alcanza el 37% y supera en más de 10 puntos porcentuales la participación de la Policía Federal Argentina, que le sigue con el 26,5%.

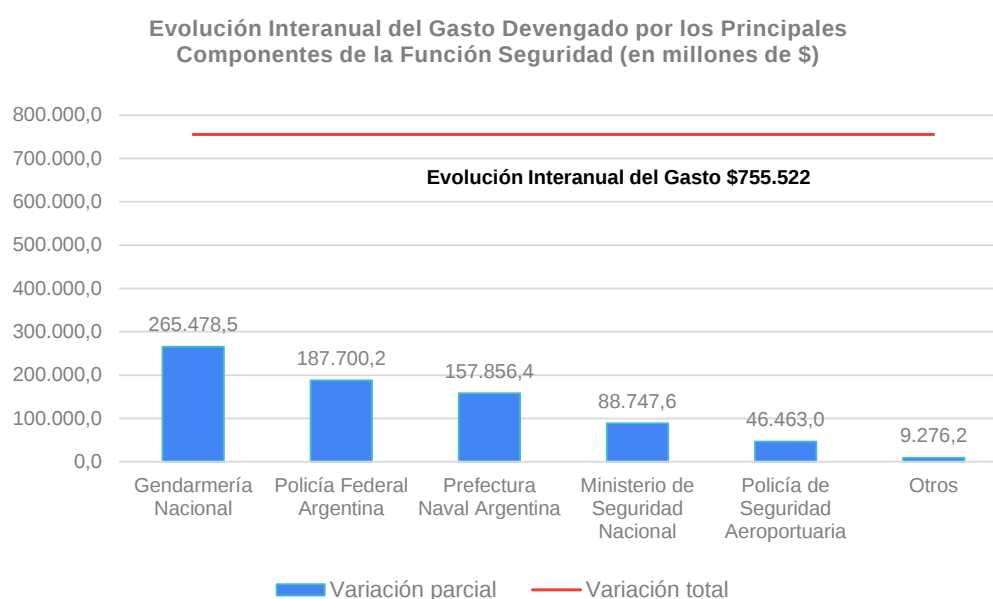
El crédito devengado por cada una de las Fuerzas guarda estrecha relación con la cantidad de efectivos con que cuenta, siendo el gasto en personal el mayor componente de

su ejecución presupuestaria. Ello explica la participación de cada una en el gasto total de la función.

La ejecución del Ministerio de Seguridad resulta menor desde el punto de vista porcentual, en comparación con lo ejecutado por tres de las Fuerzas: No obstante, en términos nominales el gasto se incrementó en \$88.747,6 millones, que se explican principalmente por un incremento en las transferencias a las asociaciones de Bomberos Voluntarios y la contratación del servicio de medios aéreos para la lucha contra incendios forestales, en el marco de las nuevas competencias en materia de manejo del fuego.

En cuanto al rubro Otros, integrado por el programa único de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el programa único de la Agencia Nacional de Materiales Controlados, su ejecución también tuvo un incremento, pero menor a los conceptos principales.

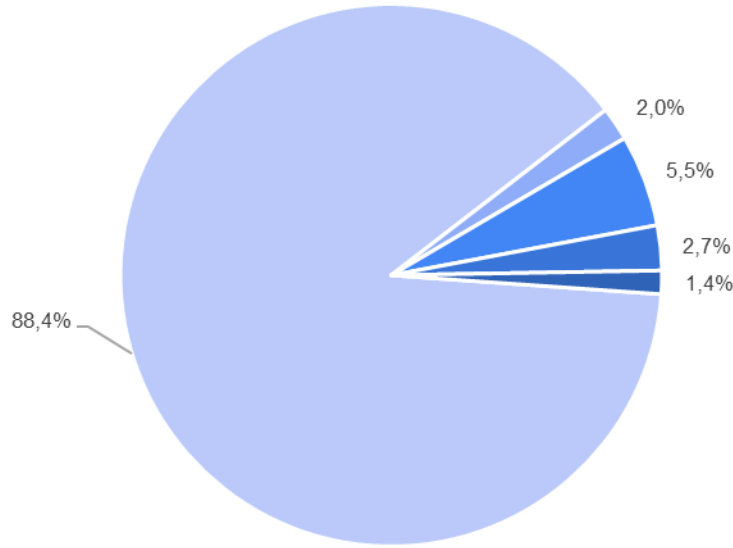
Cabe mencionar que, a través del Decreto N°445/2025, el Poder Ejecutivo dispuso la transformación de la Agencia Nacional de Materiales Controlados en el Registro Nacional de Armas. Con esta transformación, deja de ser un organismo descentralizado para convertirse en un organismo desconcentrado del Ministerio de Seguridad Nacional, perdiendo su autarquía económica financiera y su personería jurídica propia. Sin embargo, a la fecha no se ha realizado una adecuación presupuestaria para 2025 ante esta nueva situación del organismo.



En la comparación interanual de la ejecución se observa un incremento del 35,4% respecto al ejercicio anterior, principalmente por el aumento de las erogaciones vinculadas al personal de las Fuerzas.

Al 31 de diciembre, la ejecución alcanzó los \$2.889.189,5 millones y se concentró en Gastos en Personal (88,5% de las erogaciones), seguidos por Servicios no Personales – que incluye servicios básicos y mantenimiento de equipamiento y vehículos, entre otros (5,5%), Bienes de Uso (2,7%), y el resto se reparte entre Bienes de Consumo y Transferencias.

Porcentaje del Gasto según su Objeto



■ 1 - Gastos en personal ■ 2 - Bienes de consumo ■ 3 - Servicios no personales ■ 4 - Bienes de uso ■ 5 - Transferencias

En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el 94,6% del gasto correspondió al Tesoro Nacional (\$2.732.183 millones), el 4,7% se solventó con Recursos con Afectación Específica, y el 0,7% restante con Recursos Propios y Crédito Interno y Externo.

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Interior, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

l) La **Gendarmería Nacional (GN)** atañe a las Actividades Centrales y a los programas presupuestarios 44 – Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales, 48 – Seguridad en Fronteras, 49 – Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y 50 - Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$ 1.067.761,4 millones que corresponden al 99,8% del crédito vigente, destinándose el 96,6% a Gastos en Personal, el 2,5% a Servicios no Personales, y el resto a Bienes de Consumo y de Uso.

A continuación, se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de la Gendarmería Nacional, que dan cuenta de la evolución de las mediciones del periodo 2022-2025:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2022	2023	2024	2025					
13.704	13.943	15.839	21.385	Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	15.839	135,0	35,0
489	619	1.209	1.152	Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	1.209	95,3	-4,7

104	125	128	104		Puesto de Control/Día	128	81,3	-18,8
622	1.147	1.774	1.245	Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	1.770	70,3	-29,7
4.860	4.516	3.457	4.266	Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al SENASA	Infracción Detectada	3.630	117,5	17,5
292	297	264	321	Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	264	121,6	21,6
1.097	410	397	1.460	Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	900	162,2	62,2
13.928	12.365	10.677	10.745	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	11.000	97,7	-2,3
23	18	17	15	Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40	37,5	-62,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al analizar el ejercicio 2025, se observa que la ejecución de las metas acompañó la implementación de los Planes de Seguridad, a saber:

- Plan 90/10, que prioriza el despliegue de las Fuerzas en el 10% del territorio nacional que concentra la mayor cantidad de homicidios dolosos.
- Plan Bandera, diseñado para combatir al crimen organizado en la Ciudad de Rosario y su conurbano.
- Plan Güemes, que busca reforzar el control territorial en la frontera norte.
- Plan Guacurarí, destinado a incrementar el control territorial en la frontera de la Provincia de Misiones.
- Plan Paraná, que fortalece el control fluvial en la Hidrovía Paraguay–Paraná.

En este sentido, entre las metas que muestran desvío en exceso con respecto a lo programado se encuentra el Patrullaje de Frontera, con un 35% más de kilómetros patrullados al día. También resalta el incremento de horas de vuelo para la realización de Operaciones Aéreas (62,2%), que obedece a que se contó con el combustible requerido, se logró mantener en condiciones de aeronavegabilidad a la flota operativa, se puso en servicio una nueva aeronave de alas fijas y se produjo un notable incremento en los requerimientos y actividad operativa de los Sistemas RPA (Aeronaves Remotamente Pilotadas).

Otro factor a considerar es la readecuación de la estructura orgánica de la Fuerza, que eliminó instancias administrativas en favor de las tareas operativas e incrementó la cantidad de efectivos por turno. Esto permitió una mayor ejecución en tareas específicas, tales como los controles de infracciones a las normas de Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al SENASA, en un 17,5 % más de lo programado, así como un 21,6% más puestos de control diarios para Prevención de Seguridad Vial.

Por su parte, se observa una merma en lo que respecta al Control de Ruta. No se cumplimentó lo previsto en sus dos mediciones, registrando una merma en la cantidad de hombres por turno diario (-4,7%) y en los puestos de control diarios, que presentaron un desvío negativo (-18,8%), debido a que la reestructuración redujo la cantidad de los puestos de control, dando prioridad al patrullaje de frontera.

En cuanto a la Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales, el desvío negativo (-29,7%) obedece al cierre de Pasos Fronterizos Internacionales, producto de las bajas temperaturas y receso invernal.

Por su parte, los procedimientos realizados en el marco de las Acciones inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico resultaron un 2,3% inferior de lo programado, lo que obedeció a la disminución de requerimientos judiciales inherentes a la temática.

Por último, se informa que el desvío negativo en la Participación en Misiones de Paz (-62,5%) se asoció a la reprogramación operativa por parte de las Naciones Unidas en diferentes áreas de misión, que trajo a consecuencia una disminución en el empleo de personal.

II) La **Policía Federal Argentina (PFA)** tiene a su cargo las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 28 – Seguridad Federal, 30 – Servicio de Bomberos y 31 – Servicios de Informática y Comunicaciones. Se devengaron \$ 766.693,9 millones, representando una ejecución del 99,5% del crédito vigente. Del total devengado, el 96,4% corresponde a Gastos en Personal, el 2,4% a Servicios no Personales, mientras que el resto se distribuye entre Bienes de Consumo, Bienes de Uso y Transferencias.

A continuación, se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de la PFA:

Ejecución Acumulada a Diciembre				En magnitudes físicas				
2022	2023	2024	2025	Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
64	54	70	79	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	119	66,4	-33,6
1.551	1.720	1.672	1.392	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.438	96,8	-3,2
20.176	18.837	19.001	20.992	Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	20.399	102,9	2,9
7.864	6.379	11.150	10.536	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	7.741	136,1	36,1
10.967	14.229	15.235	10.341	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	10.519	98,3	-1,7
21.827	15.677	13.528	11.500	Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	13.412	85,7	-14,3
3.443	3.708	2.934	2.892	Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	3.672	78,8	-21,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En el análisis plurianual, las mediciones registran una tendencia irregular con respecto a los ejercicios anteriores, mientras que se presentan alejadas de la programación inicial del año. En su mayoría, son mediciones que dependen de requerimientos de la Justicia y de otros organismos, o de que se produzcan determinados incidentes, lo que dificulta proyectar la evolución de las cifras.

La Prevención del Orden Público presentó un desvío del 2,9% por encima de lo programado en la cantidad de horas / hombre diarias, por un incremento de los pedidos de cobertura de servicios y colaboraciones con distintas Unidades, tanto en el AMBA como en el resto de la Argentina. Algunos ejemplos son el servicio de Prevención en Autopista Ricchieri y los dispositivos de seguridad en la provincia de Santa Fe.

En contraposición, las Detecciones de Infracciones al Código de Convivencia tuvieron un desvío negativo de 33,6% vinculado a la ampliación del despliegue policial, el cual provoca un efecto disuasivo que impacta en la disminución de las conductas que infringen la ley; por ende se registra una menor detección de infracciones. En cuanto al menor cumplimiento de la Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus en un -3,2%, se debe a que la cobertura es efectuada por personal que cumplimenta servicio bajo el régimen de policía adicional, siendo estos de carácter voluntario y dinámico.

Las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico, por su parte, presentan un desvío por encima de lo proyectado del 36,1% que se fundamenta en las constantes mutaciones del accionar de las organizaciones narcocriminales, y en que la Superintendencia de Agencias Federales tuvo un incremento notable en los procedimientos realizados. En el caso de las Intervenciones Policiales en Delitos Complejos, el desvío negativo del 1,7% se debe a la incidencia de una merma en los requerimientos judiciales, ordenados por los juzgados y fiscalías, que se produjo durante los últimos trimestres y superó la mayor demanda del primer trimestre.

Por su parte, el desvío negativo acumulado de las Intervenciones de Bomberos en Siniestros (-14,3%), es producto de que este tipo de intervenciones dependen directamente de emergencias, lo cual genera una variación incierta. Por último, la variación permanente en la complejidad de las pericias a realizar y los tiempos que demandan explican el desvío negativo en las Pericias Tecnológicas Judiciales (-21,2%).

III) La **Prefectura Naval Argentina (PNA)** tiene a su cargo las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 31 – Policía de Seguridad de la Navegación, 39 – Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación, 40 – Operaciones de Seguridad Interior y 41 - Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación. Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$ 604.727,3 millones, representando el 98,7% del crédito vigente. Se destinaron: el 92,7% a la atención de Gastos en Personal, el 4,4% a Servicios no Personales, y el resto a Bienes de Consumo y de Uso.

A continuación, se detallan las metas más representativas de los programas a cargo de la PNA y su evolución en los últimos ejercicios:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2022	2023	2024	2025					
156.618	165.758	165.785	165.383	Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado / Día	165.000	100,2	0,2
197	154	155	222	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	620	35,8	-64,2
275.760	260.890	245.848	229.132		Hora / Embarcación	270.000	84,9	-15,1
1.445	1.095	1.142	1.020	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500	68,0	-32,0

961	886	808	943	Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050	89,8	-10,2
0	20	5	41	Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días / Buque	15	273,3	173,3
149	137	204	189	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	276	68,5	-31,5
3.288	3.725	4.615	4.644	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	5.000	92,9	-7,1
330	222	296	250	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	250	100,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

La ejecución de las metas ha sido dispar durante el ejercicio 2025, con dos metas que resaltan sobre las demás por sus desvíos. Con desvío en exceso respecto a lo programado, se encuentran los días / buque destinados a las Campañas de Investigación Científica y Antártica, que se vieron incrementados en el último trimestre por la realización de campañas de investigación científica en micro plásticos, superando en un 173,3% los valores programados.

Con desvío negativo, se encuentra el Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre, que acumula mediciones negativas tanto para las horas de vuelo (-64,2%) como para las horas de embarcación (-15,1%). Los valores programados no pudieron cumplirse debido a falta de disponibilidad de las aeronaves y las embarcaciones, que requirieron mantenimiento por fallas emergentes o detectadas en inspecciones preventivas, situación que se complejizó por falta de repuestos, aumentos de precios y restricciones presupuestarias.

El Monitoreo de Buques se vio incrementado levemente por encima de lo programado en un 0,2%, motivado por la estacionalidad de las actividades agrícola y pesquera, entre otras.

Por su parte, la Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca no comprobó la cantidad de infracciones prevista en un -32%. Cabe destacar que al ser hechos de carácter fortuito la medición se proyecta en base a datos históricos. El mismo motivo obedeció la subejecución de la meta Atención de Siniestro, donde los rescates o asistencias requeridas a la Fuerza arrojaron una diferencia de -10,2%.

Los inconvenientes financieros acotaron el Servicio de Buques Guardacostas de Gran Porte para la realización del Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva, por lo que el desvío negativo alcanzó el -31,5%. Mientras que las Inspecciones de la Navegación enfrentaron restricciones logísticas y de transporte internacional, que afectaron la llegada de delegaciones y materiales y determinaron un desvío del -7,1%.

Por último, las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico registraron la misma cantidad de procedimientos que los programados, acorde a la estimación de la demanda por parte de la Justicia Federal.

IV) La categoría **Ministerio de Seguridad Nacional (MS)** se refiere a los gastos de las Actividades Centrales y de los Programas 47 - Políticas de Lucha contra el Narcotráfico y la

Criminalidad Organizada, 49 - Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad, 50 - Acciones ante Desastres y Emergencias de Origen Socio-Natural, 51 - Acciones de Seguridad y Política Criminal, 54 - Fondos para la atención de Recompensas, Informantes y Protección de Testigos y 56 - Articulación Federal de la Seguridad. El Ministerio de Seguridad Nacional registró una ejecución financiera acumulada al cierre del ejercicio por \$ 245.205,0 millones que corresponden al 87,5% del crédito vigente.

En la clasificación por objeto, se aprecia que durante la primer parte del ejercicio tuvieron mayor peso las transferencias a las entidades de Bomberos Voluntarios y las compras de Bienes de Uso. Sin embargo, el año cierra con mayor participación de Servicios no personales, mayormente a alquileres, mantenimiento y seguros, con una participación del 32,4% en el gasto total. Le sigue el gasto en Bienes de Uso, con un 27,9%; las Transferencias por un 16%, y el resto se divide en partes iguales entre Bienes de Consumo y Personal.

En lo que respecta al Servicio Nacional de Manejo del Fuego, se informa que se devengaron \$43.913 millones bajo la órbita del Ministerio de Seguridad, mientras que en el ámbito de la Subsecretaría de Ambiente se devengaron \$16.055,5 millones que se imputaron a la función Ecología y Desarrollo Sostenible.

Se expone a continuación la ejecución de las metas más representativas de los programas ministeriales del cuatrienio 2022/2025, en el cual se observa que la mayoría de las metas tuvieron un desempeño por encima de lo programado en 2025:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025					
483	495	500	879	Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	550	159,8	59,8
981	992	1.021	1.010	Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	900	112,2	12,2
1.065	939	1.328	1.322	Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA	Partido Controlado	1.085	121,8	21,8
42	26	18	27		Estadio Relevado	27	100,0	0,0
84	53	58	67	Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	55	121,8	21,8
25	7	46	39	Capacitación en Materia de Lucha contra el Narcotráfico	Curso	26	150,0	50,0
1.730	908	5.403	3.223		Agente Capacitado	2.580	124,9	24,9
1.172	1.335	1.168	701	Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	992	70,7	-29,3
9.626	11.510	11.698	13.780	Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	12.500	110,2	10,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Resalta el esfuerzo puesto en intensificar la Capacitación en Materia de Lucha contra el Narcotráfico, que incrementó en un 50% la cantidad de cursos ofrecidos para fortalecer las capacidades operativas e investigativas de las fuerzas federales y provinciales. Dichas actividades, desarrolladas en coordinación con organismos nacionales e internacionales, lograron capacitar a 643 agentes más de lo programado.

En cuanto a inspecciones y fiscalizaciones, la Fiscalización de Locales de Autopartes resultó un 59,8% mayor a lo programado, en respuesta al aumento de locales dedicados a la venta de repuestos; y gracias a una mayor disponibilidad de recursos humanos y vehículos para esta actividad, que fueron aprovechados de manera eficiente. Las inspecciones para Control de Zonas de Seguridad de Fronteras también aumentaron en un 21,8%, en consonancia con los Planes de Seguridad y el objetivo de ampliar la presencia estatal en zonas clave en la lucha contra delitos fronterizos. Mientras que las inspecciones para Control de Precursores Químicos fueron menos a las programadas en un 29,3%, lo que se explica por una limitada disponibilidad de movilidad para el personal fiscalizador, cuya cantidad también se redujo, debido a la aplicación de una matriz de riesgo que priorizó la calidad y efectividad de las intervenciones por sobre su volumen.

En relación al Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU) el desvío 10,2% en la cantidad de personas buscadas registradas obedeció a la capacitación y acompañamiento técnico del personal encargado del registro en las distintas jurisdicciones. Esto permitió optimizar los procesos de carga de casos por parte de las provincias, logrando una mayor incorporación de datos, lo que fortalece las políticas de búsqueda y localización de personas a nivel nacional.

La Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos a través del Programa "Tribuna Segura", medido en cantidad de partidos controlados, debe su incremento del 21,8% a la incorporación de las provincias de San Juan y Chubut al Programa; así como la ampliación de la cobertura de partidos en la Liga Profesional de Fútbol, en Primera C, y competencias internacionales y federales como la Copa Libertadores, la Copa Sudamericana, la Copa Libertadores Femenina, la Copa Santa Fe y la Copa Córdoba en las que participaron equipos argentinos. De esta manera se logró superar la merma producida por reprogramaciones y atrasos en la confirmación inicial del calendario AFA. Las visitas técnicas a los estadios sufrieron suspensiones y reprogramaciones, por lo que se realizaron mayormente sobre el final del año, logrando cumplir la meta. En particular, se aprovecharon las finales de los torneos locales, especialmente en las provincias de Córdoba y Santa Fe.

El ejercicio culmina con un apoyo financiero a 1.010 Asociaciones Bomberiles, 110 más de las programadas, por un total de \$ 39.095,6 millones destinado a la adquisición de equipamiento, materiales y demás bienes necesarios para su operación y funcionamiento.

V) La **Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)** desarrolla sus actividades inherentes a seguridad interior mediante las Actividades Centrales y el Programa presupuestario 23 – Seguridad Aeroportuaria.

En relación a la ejecución financiera, se devengaron \$ 177.888,6 millones, representando el 99,8% del crédito vigente, destinándose mayormente a la atención de Gastos en Personal (96,4%), contemplando con el remanente la atención de Servicios no Personales (2,4%), Bienes de Consumo (1%) y Bienes de Uso (0,2%).

A continuación, se expone la producción física del Organismo en el cuatrienio 2022/2025:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2022	2023	2024	2025					
17.914,6	23.782,9	22.795,9	25.418,5	Inspección Policial de Pasajeros (3)	Pasajero Inspeccionado	24.200.000	105,0	5,0
991	972	639	944	Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	1.514	62,4	-37,6
3.143	3.601	3.070	3.455	Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	3.043	113,5	13,5
1.038	951	996	983	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.380	71,2	-28,8
2.586	2.775	2.298	2.503	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.457	101,9	1,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(3) La información de ejecución esta expresada en miles

La Inspección Policial de Pasajeros presenta un desvío por encima de lo programado del 5%, que se debe fundamentalmente a que se programó la meta con base a la ejecución del año 2024, mientras que en el presente año se produjo una mayor afluencia de pasajeros. La información es suministrada por la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC) de la base de datos de "Pasajeros Controlados".

En el caso del Control Preventivo Policial, resultó superior a lo previsto en un 13,5% dado que, durante la primera mitad del año, la autoridad ministerial determinó un incremento de personal policial en las Unidades Operacionales de Seguridad Aeroportuaria Preventiva (UOSPs) Ezeiza y Metropolitana por los conflictos gremiales. Esta situación redundó en menor Presencia en Calle, quedando la ejecución de esa meta por debajo de lo programado en 37,6%.

En cuanto a la cantidad de procedimientos realizados en el marco de las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico, se observa un desvío negativo del 28,8% que se explica por un menor requerimiento de la instancia superior competente. Otra medición que no resulta controlable para la Fuerza es la cantidad de Oficios Recibidos de los Juzgados, solicitando Intervenciones Policiales en Delitos Complejo, que resultó levemente superior a lo previsto.

VII) En lo que respecta a la categoría **Otros** se contemplan los créditos correspondientes al Programa 16 - Acciones de Seguridad Vial, de la **Agencia Nacional de Seguridad Vial**, conteniendo la labor de prevención de accidentes de tránsito y difusión de información; y el Programa 16 – Formulación y Ejecución de Políticas para Restringir el Circulante de Armas de Fuego en la Sociedad Civil, de la **Agencia Nacional de Materiales Controlados**. También incorpora el crédito destinado a cubrir Obligaciones a Cargo del Tesoro, que no ha tenido ejecución en 2025.

Al cierre del ejercicio, se devengaron \$ 26.913,2 millones, cuyo principal destino fue solventar Gastos en Personal (88,6%), seguido por Servicios no Personales (un 11% que se destinó a servicios básicos, mantenimiento, alquileres y expensas), y el remanente asignado a Bienes de Consumo y Bienes de Uso. En el plano institucional, las erogaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial fueron de \$ 19.487,2 millones (representando el 72,4%

del gasto devengado en este apartado), mientras el gasto de la Agencia Nacional de Materiales Controlados ascendió a \$ 7.426 millones.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se exponen una serie de indicadores de a fines de complementar el análisis de la función Seguridad Interior en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Seguridad Interior				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,44	0,45	0,37	0,34
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	2,10	2,27	2,37	2,34
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	368.400,2	862.899,8	2.133.667,5	2.889.189,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

Se observa una tendencia creciente a partir del 2022 del gasto con respecto al comportamiento respecto del total del presupuesto APN, se registra una tendencia creciente en el período 2022 – 2025, lográndose el mayor nivel de participación en el ejercicio 2024. Sin embargo, se evidencia una tendencia decreciente del gasto en términos del PBI desde el ejercicio 2024.

2.3. Función Sistema Penal

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Sistema Penal contempla las acciones inherentes a la reclusión de personas en cumplimiento de órdenes de prisión preventiva o de condena, incluso el mantenimiento o mejora de la salud psicofísica de los reclusos. Abarca también el desarrollo e implementación de los mecanismos de vigilancia electrónica, como herramienta alternativa a las medidas restrictivas de la libertad.

La tarea del Servicio Penitenciario Federal (SPF) se enfoca en que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley. De esta manera, procura una adecuada reinserción social, desalentando la criminalidad y contribuyendo a la seguridad pública. Por su parte, el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) implementa todas las acciones correspondientes al desarrollo de talleres de laborterapia para los internos, a través de una amplia oferta de actividades productivas y formación en oficios de mano de obra calificada, con acceso a certificaciones.

Asimismo, se continúa completando y renovando la infraestructura carcelaria y penitenciaria del sistema federal, adecuándola a las exigencias de cada región, los requerimientos de la legislación y las normativas internacionales.

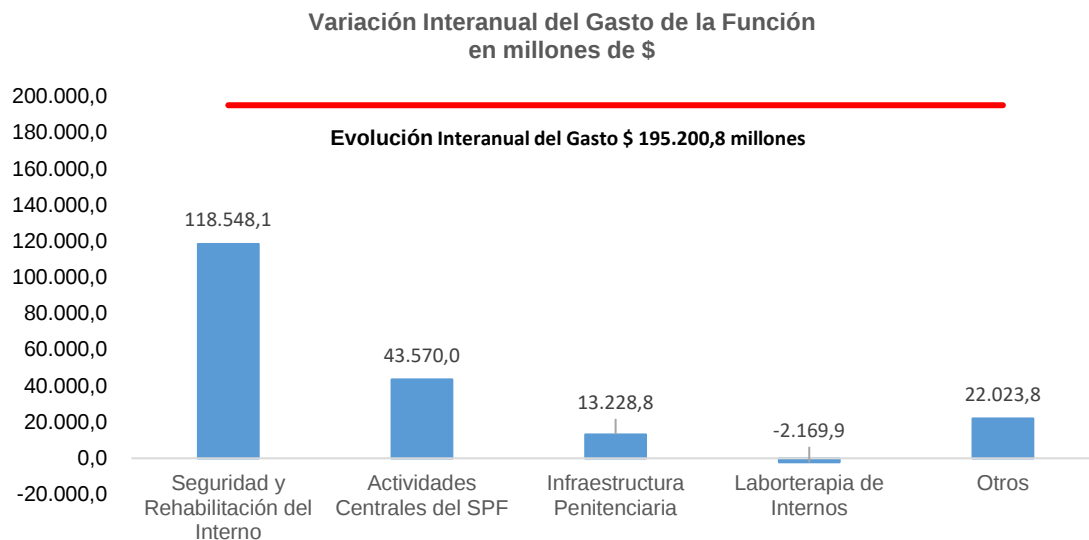
b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Sistema Penal, con la evolución del presupuesto en el bienio 2024-2025:

En millones de \$						
Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV
Seguridad y Rehabilitación del Interno	270.885,5	268.457,3	99,1	388.461,8	387.005,3	99,6
Actividades Centrales del SPF	50.415,1	49.840,0	98,9	93.840,0	93.409,9	99,5
Infraestructura Penitenciaria	21.111,1	15.455,3	73,2	30.825,2	28.684,1	93,1
Laborterapia de Internos	25.721,7	25.032,8	97,3	24.688,8	22.862,9	92,6
Subtotal	368.133,6	358.785,4	97,5	537.815,8	531.962,3	98,9
Otros	28.453,2	3.652,8	12,8	31.653,5	25.676,6	81,1
Total	396.586,7	362.438,1	91,4	569.469,3	557.638,9	97,9

Durante este período se alcanzó un nivel de ejecución del 97,9% del crédito vigente, lo que representó un aumento interanual de \$ 195.200,8 millones. El incremento se explica principalmente por el mayor gasto del programa Seguridad y Rehabilitación del Interno del Servicio Penitenciario Federal, que aumentó en \$118.548,1 millones, un 44,2% más respecto a 2024.

El citado aumento, que representa una **suba nominal del 53,8%**, se debe principalmente al incremento de gastos de funcionamiento, que no sólo abarcan los servicios básicos y el personal, sino que también incluyen gastos tales como alimentos y medicamentos para los internos. A continuación, se presenta la evolución interanual del gasto, detallando los principales conceptos:



En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el gasto se sustentó casi en su totalidad mediante el Tesoro Nacional, financiándose \$304,6 millones mediante Recursos de Afectación Específica. Respecto a la distribución del gasto por su objeto, el 70,5% del total de las erogaciones se destinó a Gastos en Personal; los Bienes de Consumo representaron un 12,6%, el 11,4% corresponde a Servicios no Personales y el 5,5% restante fueron gastos en Bienes de Uso y Transferencias.

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Sistema Penal, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

l) La categoría **Seguridad y Rehabilitación del Interno** compete a la órbita del Servicio Penitenciario Federal asumiendo la seguridad, custodia y control de los internos procesados, así como la rehabilitación y reinserción social de los condenados. En este sentido, sobresalen en la estructura de las erogaciones los Gastos en Personal, que representan el 81,3% del gasto total, así como el gasto en alimentos, que fue el 15,6% y ascendió a \$60.443,9 millones.

El siguiente cuadro muestra la evolución cuatrienal de la producción física del Servicio Penitenciario Federal, al 31 de diciembre:

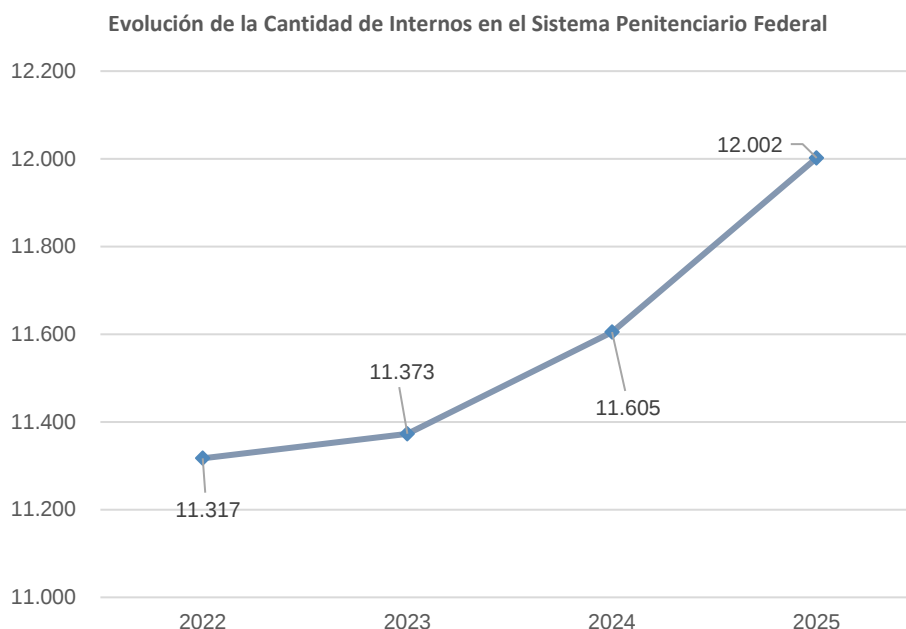
En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
5.369	5.297	4.998	4.767	Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	6.213	76,7	-23,3
5.285	5.467	5.987	6.675	Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	6.638	100,6	0,6
663	609	620	560	Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	656	85,4	-14,6
11.317	11.373	11.605	12.002			13.507		

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al finalizar el cuarto trimestre del período 2022 – 2025, se observa que el número de internos alojados en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal, registra un comportamiento creciente. Incluyendo a las personas en distintas situaciones procesales, la serie muestra una suba de 685 internos alojados en el promedio anual, tomando como referencia el ejercicio 2022. A continuación, se expone un gráfico con la evolución de la medición para el período considerado:



Cabe destacar que según datos del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), de los 342 establecimientos penitenciarios del país, sólo 31 pertenecen al Servicio Penitenciario Federal. Al 31/12/24, fecha del último dato disponible, el Servicio Penitenciario Federal alojaba 11.728 personas, sobre un total de 120.700 personas privadas de su libertad en establecimientos penitenciarios, aproximadamente el 10%. Así también, la cantidad de internos de la jurisdicción analizada resultó menor que las personas privadas de su libertad en dependencias policiales o de fuerzas de seguridad, y que las personas con prisión domiciliaria y/o monitoreo electrónico, que ascendieron a 12.885 y 12.643 respectivamente.

En cuanto al cumplimiento de las metas programadas, se evidencian desvíos por defecto en dos de las tres mediciones. Custodia y Guarda de Procesados es la categoría que presenta mayor desvío (-23,3%), debido a que la cantidad de internos que se esperaba que ingresen en la órbita federal difiere de los internos procesados alojados, ya que los ingresos se encuentran sujetos a la disponibilidad de cupos.

En la Atención de Condenados en Período de Prueba, el desvío se dio a causa de que la cantidad de internos condenados incorporados en el período de prueba está sujeta a diferentes requisitos que evalúan los Consejos Correccionales, tales como: calificación de conducta y concepto, trabajo, estudios, entre otros; si los internos no los cumplen, no avanzan en la progresividad del régimen penitenciario y no logran ser incorporados al período de prueba. Es por ello que un porcentaje menor (-14,6%) de internos condenados se encontraron en condiciones de acceder al período de prueba.

Con respecto a la Custodia y Readaptación Social de Condenados, se presenta un leve desvío positivo, que se debió al comportamiento de variables externas al quehacer institucional y vinculadas principalmente a la decisión de la justicia; entre ellas: las condenas impuestas, egresos anticipados, delitos menores, entre otras.

II) Bajo el rótulo **Actividades Centrales del Servicio Penitenciario Federal (SPF)** se contemplan los gastos de funcionamiento comunes a todas las actividades del Servicio Penitenciario. Dado el carácter administrativo de estas acciones, la categoría no presenta seguimiento físico trimestral, a través de la cuantificación de su producción.

Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$ 93.409,9 millones, representando el 99,5% del crédito vigente. En cuanto a la distribución por objeto del gasto, el 76,6% de la erogación correspondió a Gastos en Personal, el 21% se destinó a Servicios no Personales, mientras que el 2,4% restante se distribuyó entre Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

III) En relación a la categoría de **Infraestructura Penitenciaria**, que comprende las obras del Programa 49 del Ministerio de Economía, “Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades” - Subprograma 2 “Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria”, en el transcurso del año 2025 se devengaron \$ 28.684,1 millones, es decir el 93,1% del crédito vigente. El principal destino del financiamiento fue el Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Agote I en la provincia de Buenos Aires, que ejecutó \$26.876,5 millones durante el año; mientras que el crédito restante se asignó a las obras de los Centros Penitenciarios Federales del Litoral (provincia de Santa Fe) y Benjamín Paz (provincia de Tucumán), así como la Ciudad Judicial de Orán (provincia de Salta).

IV) En lo que respecta al concepto **Laborterapia de Internos** se incluyen las erogaciones del Programa 24 - Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos, del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal. Dentro de las acciones más relevantes, se impulsaron talleres productivos, abarcando una amplia gama de especialidades (agropecuaria, industrial, carpintería y artes gráficas) y cocina, panadería y servicios auxiliares, facilitando la ocupación de la población penitenciaria para su reinserción social.

Cabe destacar que del total de las erogaciones, que ascendieron a \$ 22.862,9 millones financiándose casi en su totalidad a través del Tesoro Nacional, el 64,4% correspondió a Servicios no Personales (principalmente para el pago del peculio a los internos trabajadores), el 21,6% a Gastos en Personal, el 10,7% a Bienes de Consumo y el 3,3% restante a Bienes de Uso. A continuación, se expone la ejecución de la meta física al cuarto trimestre del ejercicio 2025, abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2022/2025:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
7.408	7.778	7.799	5.481	Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	7.409	74,0	-26,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Se registra una baja en la cantidad de internos trabajadores, presentando un desvío negativo del -26% debido a que se ajustó la asignación de internos a dichas tareas. Esto tuvo en cuenta el régimen de disciplina, evaluación de conducta y concepto propios de la progresividad de la pena, así como las políticas de alojamiento que priorizan la seguridad y el orden institucional.

A continuación, se expone la evolución del gasto devengado en materia de peculio y de la cantidad promedio de internos trabajadores del año, para el período 2022 – 2025.

Evolución Interanual del Peculio y los Internos Trabajadores



En el marco de la laborterapia de internos, los internos trabajadores realizan tareas generales como fajina, mantenimiento, manualidades, agricultura, serigrafía, carpintería, cocina y braille, entre otras labores remuneradas. En cuanto a la **cobertura de laborterapia** se alcanzó un 45,7% en 2025.

V) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen los siguientes programas: Otras Asistencias Financieras que pertenece al servicio administrativo Obligaciones a cargo del Tesoro, que en el presente ejercicio no ha devengado crédito alguno, y el programa Asuntos Penitenciarios que pertenece al Ministerio de Seguridad Nacional.

Respecto a *Asuntos Penitenciarios*, este programa presupuestario coordina a nivel nacional y provincial la reinserción social de los internos y egresados de los establecimientos penitenciarios. También promueve la integración social de aquellas personas sometidas a reglas de conducta de cumplimiento en el medio libre, tales como las personas en libertad condicional y bajo vigilancia electrónica, articulando acciones con la autoridad judicial competente.

Durante el ejercicio 2025, en el marco de este programa se devengaron \$ 25.676,6 millones, lo que se traduce en la ejecución del 99,2% del crédito vigente. En cuanto a su distribución por el objeto del gasto, se destacan las erogaciones en Servicios no Personales (92,9%) principalmente para la contratación del servicio de rastreo de personas a través de tobilleras electrónicas, seguidas por el Gasto en Personal (7,1%) y Transferencias (0,1%).

Se destaca aquí la colaboración que el Poder Ejecutivo brinda al Poder Judicial, mediante la aplicación del Programa de Asistencia de Personas bajo Vigilancia Electrónica, a través del cual se brinda acompañamiento psicosocial mediante visitas programadas al domicilio; y el monitoreo del Mecanismo de Vigilancia Electrónica. Este último abarca una evaluación de las condiciones psicológicas y sociales de la persona privada de la libertad y de las condiciones técnicas para el funcionamiento del dispositivo, así como la posterior supervisión de su correcto funcionamiento, manteniendo informada a la autoridad judicial de su posible alteración. En ese marco, se adquieren y remiten dispositivos a las provincias.

Se presenta a continuación la evolución en el período 2022-2025 de la cantidad de internos incorporados al Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica y la distribución de dispositivos electrónicos en la órbita provincial.

Descripción	2022	2023	2024	2025
Interno Incorporado	656	598	711	594
Dispositivo Entregado	146	65	209	23

La merma en la cantidad de internos incorporados al programa durante 2025, se produjo principalmente en la primera mitad del año, y se debió tanto a cambios en el equipo interdisciplinario, como a una readecuación logística que generó demoras operativas. Se observa que las restricciones en la cantidad de vehículos disponibles para la realización de traslados y visitas técnicas continúa afectando la ejecución de la meta. Mientras que la disminución en la cantidad de equipos entregados se enmarca en una revisión de los convenios vigentes, con el objetivo de optimizar el uso del equipamiento ya asignado y adecuar la distribución de nuevos equipos a los compromisos asumidos por cada jurisdicción.

Cabe destacar que de acuerdo a datos del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) al 31 de diciembre de 2024, el total nacional de personas detenidas con prisión domiciliaria era de 12.643, de las cuales 6.917 contaban con dispositivo de vigilancia electrónica.

d) Análisis complementario indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores que muestran la evolución de la asignación presupuestaria relativa a la función Sistema Penal en el período último cuatrienio:

Indicadores de la Función Sistema Penal				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,08	0,08	0,06	0,07
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,36	0,39	0,40	0,45
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	63.192,5	147.412,0	362.438,1	557.638,9

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

El gasto anual de la función como porcentaje del gasto total de la APN presenta una tendencia creciente, mientras que la evolución respecto al PBI evidencia una tendencia oscilante.

2.4. Función Inteligencia

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La Función Inteligencia contempla las acciones inherentes a la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, amenazas, riesgos y conflictos que afecten la seguridad exterior e interior de la Nación.

Desde el punto de vista institucional, comprende programas y actividades presupuestarias específicos de los Estados Mayores Generales de cada una de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Seguridad, de los Ministerios de Defensa y de Seguridad, así como de la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE) que es el órgano rector del Sistema de Inteligencia Nacional.

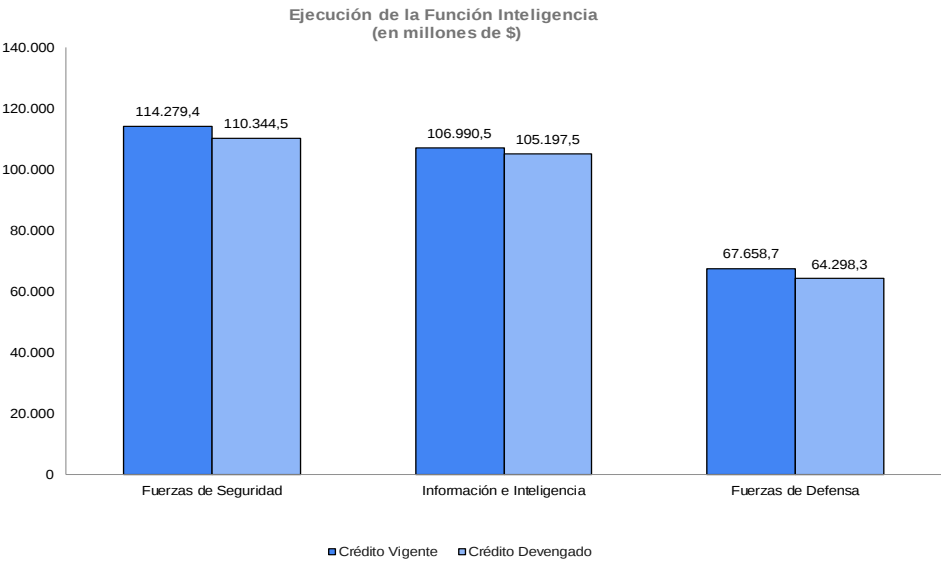
b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales áreas relativas a la Función Inteligencia, con la evolución presupuestaria en el bienio 2024-2025:

En millones de \$

Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV
Fuerzas de Seguridad	86.282,3	84.068,6	97,4	114.279,4	110.344,5	96,6
Información e Inteligencia	48.256,3	47.595,5	98,6	106.990,5	105.197,5	98,3
Fuerzas de Defensa	49.492,4	45.734,3	92,4	67.658,7	64.298,3	95,0
Total	184.031,0	177.398,4	96,4	288.928,5	279.840,3	96,9

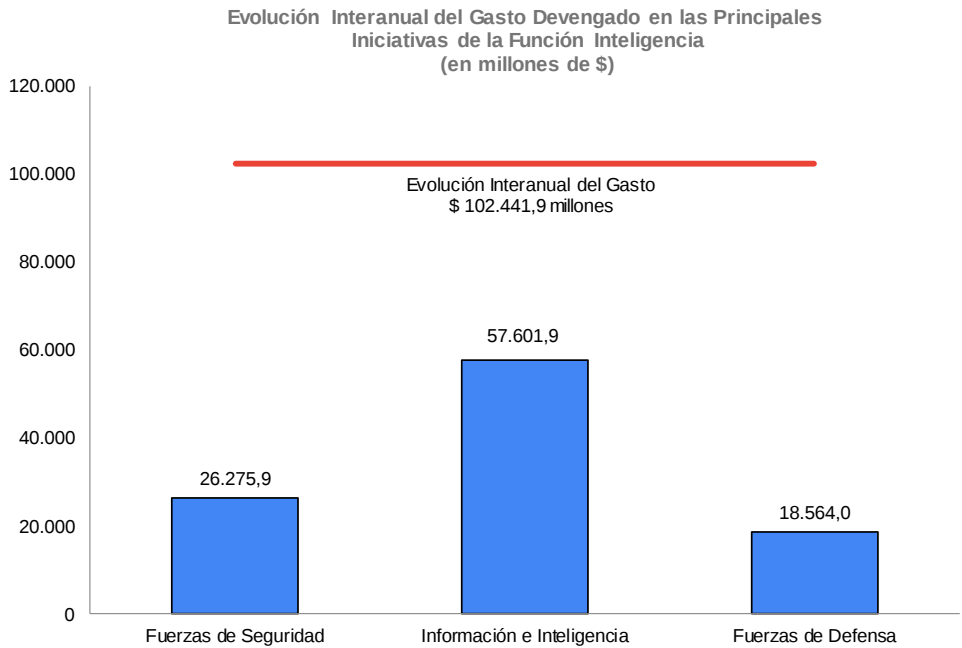
El gasto de la función se conformó por tres ítems básicos: Información e Inteligencia, Fuerzas de Seguridad, y Fuerzas de Defensa; alcanzándose un nivel de ejecución del 96,9% del crédito vigente.



En lo referido a la clasificación por objeto, los Gastos en Personal acumularon el 83,8% de las erogaciones totales. A su vez, el 10% de las erogaciones se destinó a Servicios no Personales, mientras que el 3,4% se asoció a Bienes de Uso y el 2,8% restante a Bienes de Consumo. Adicionalmente, el gasto se financió casi en su totalidad

por medio del Tesoro Nacional, en tanto que los Recursos de Afectación Específica financiaron \$6,8 millones, en el marco del accionar de la Gendarmería Nacional Argentina.

Por otra parte, el gasto **aumentó nominalmente un 57,7%** respecto a 2024. Esto se explica principalmente por el concepto Información e Inteligencia, que cerró el ejercicio 2024 con una ejecución de \$47.595,5 millones. Asimismo, se observa un incremento del gasto en los restantes conceptos de la función, las Fuerzas de Seguridad y Defensa. A continuación, se grafica el detalle de la variación interanual del crédito devengado de la función:



c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se detalla la producción de las líneas de acción más relevantes de la función analizada, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero. Debe considerarse que los programas que conforman la función no poseen seguimiento físico, por no estar cuantificada su producción en metas y unidades de medida y por la *naturaleza reservada* de las acciones llevadas a cabo. A continuación, se exponen las distintas categorías de gasto inherentes al culminar el ejercicio 2025:

I) El concepto **Fuerzas de Seguridad** comprende las Actividades Centrales del Ministerio de Seguridad Nacional, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval. A su vez, contempla el Programa 28 - Seguridad Federal de la Policía Federal Argentina. Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025, el gasto asociado a la labor de inteligencia las Fuerzas de Seguridad ascendió a \$110.344,5 millones; donde la Gendarmería Nacional Argentina y la Policía Federal Argentina representan un 46,3% y 35,1%, respectivamente, del total de las erogaciones que componen este concepto.

II) La categoría **Información e Inteligencia** se refiere al Programa 16 – Información e Inteligencia de la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE). Se devengaron \$105.197,5 millones, destinándose el 58,1% a Gastos en Personal, lo que representa el gasto principal pero en un porcentaje menor del que representa este tipo de gasto en las Fuerzas. Le siguen los Servicios no Personales (25,7%) mientras que el gasto restante corresponde a Bienes de Uso (9%) y de Consumo (7,2%).

III) La categoría **Fuerzas de Defensa** abarca diversas actividades específicas en la órbita de los Programas 16 - Alistamiento Operacional, del Estado Mayor General del Ejército, Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y Estado Mayor General de la Armada; así como la Actividad Central del Estado Mayor General del Ejército y el programa 16 - Conducción y Planificación para la Defensa del Ministerio de Defensa.

En lo que atañe a la distribución institucional de las erogaciones vinculadas a las iniciativas de inteligencia a cargo de las Fuerzas Armadas, que totalizan \$64.298,3 millones, cabe destacar que el 55,4% del gasto estuvo vinculado a las acciones del Estado Mayor General del Ejército.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Inteligencia

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,03	0,03	0,03	0,03
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,15	0,17	0,20	0,23
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	25.746,2	64.453,9	177.398,4	279.840,3

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

La participación de la función sobre el PBI no exhibió cambios entre el 2022 y el 2025. Asimismo, el gasto sobre el total de la Administración Pública Nacional (APN) presentó una tendencia creciente, con valores máximos en 2025.

3.1. Función Salud

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta función abarca distintos programas de las políticas de salud, como ser el apoyo y financiamiento a obras sociales, PAMI y establecimientos asistenciales, los programas de vacunación y otros gastos relacionados con la salud pública.

En dicho marco, las políticas trazadas incluyen la accesibilidad de las prestaciones y los medicamentos, mejorar el financiamiento del sector salud (subsistema público y de obras sociales), financiar hospitales públicos, la prevención y la atención primaria de la salud, los programas nacionales y las acciones de regulación y control del sector. Asimismo, se trabaja para el fortalecimiento del sistema de salud de forma federal y equitativa, conforme la labor del Ministerio de Salud y sus organismos dependientes.

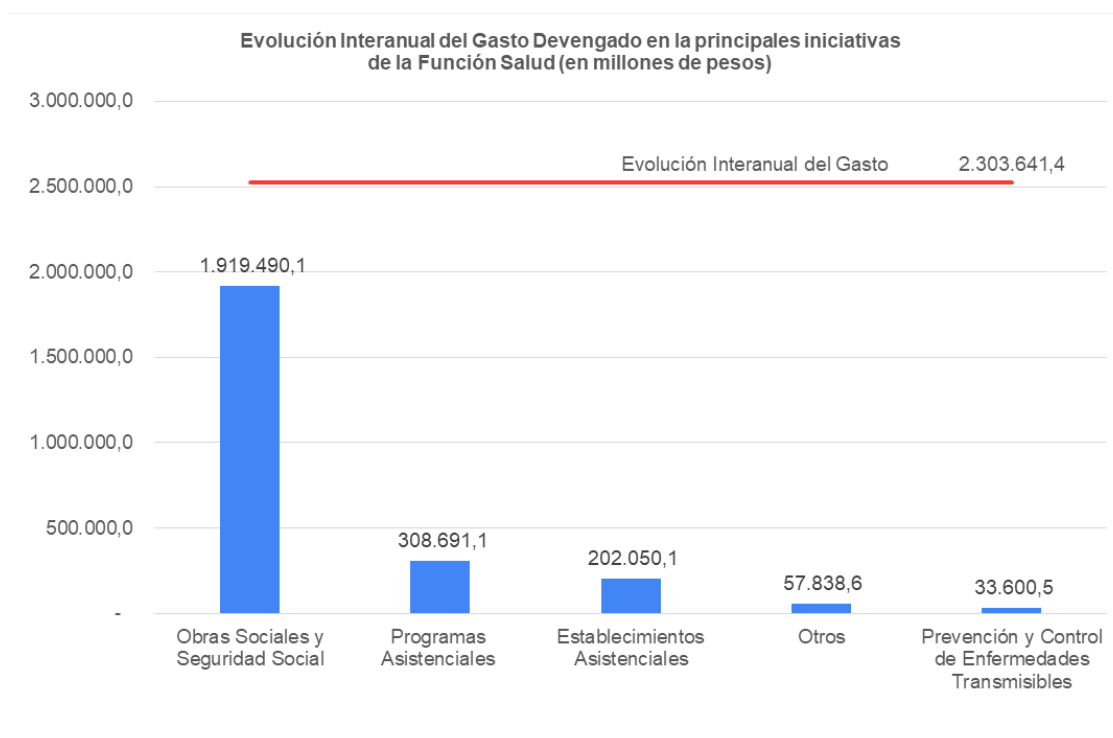
b) Análisis financiero

En convergencia con esas políticas se expone a continuación una síntesis relativa a las principales líneas de la función Salud, distinguiendo la evolución financiera del bienio 2024-2025:

Concepto	Millones de pesos					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ej/CV	Crédito Vigente	Dev.	% Ej/CV
Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social	2.788.979,3	2.738.712,4	98,2	4.855.671,1	4.658.202,6	95,9
Establecimientos Asistenciales	764.906,5	720.003,1	94,1	937.493,1	922.053,3	98,4
Programas Asistenciales	549.974,2	503.551,1	91,6	865.271,6	812.242,3	93,9
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles	253.721,9	230.304,3	90,8	291.988,5	263.904,8	90,4
Otros	240.335,7	213.590,3	88,9	404.115,2	271.428,9	67,2
Total	4.597.917,7	4.406.161,3	95,8	7.354.539,5	6.927.831,8	94,2

Al 31/12/25 el 70,2% de las erogaciones se financió con el Tesoro Nacional, el 26,2% con Recursos Propios, el 1,7% con Transferencias Internas, el 1,1% con Crédito Externo y el restante 0,8% mediante Recursos de Afectación Específica. Desde el punto de vista de la clasificación por objeto del gasto, se destacan las Transferencias (78,0% del gasto total) que se destinaron mayoritariamente a otras entidades del sector público nacional no financiero para financiar gastos corrientes del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, seguidas por gastos en Personal (10,9%) y Bienes de Consumo (7,6%). En menor medida, se devengaron Servicios no Personales (2,9%) y Bienes de Uso (0,6%).

La ejecución financiera de las distintas líneas y programas que integran la función salud resultó del 94,2% del crédito vigente, impulsada principalmente por el concepto Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social, cuyas erogaciones alcanzaron la ejecución del 95,9% del crédito vigente al 31/12/25. A continuación se detalla la evolución del gasto del ejercicio 2025 respecto del año anterior; **con una suba nominal del 57,2%** explicada principalmente por el aumento en las erogaciones a obras sociales y establecimientos asistenciales.



c) Análisis de Desempeño

Seguidamente se analizará el comportamiento de las líneas de acción definidas en el apartado anterior, atendiendo a los programas que las integran y a sus producciones más relevantes.

l) En materia de **Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social** se contribuye al financiamiento de Obras Sociales, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, beneficiarios de Pensiones no Contributivas, personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y del Honorable Congreso de la Nación.

Millones de pesos

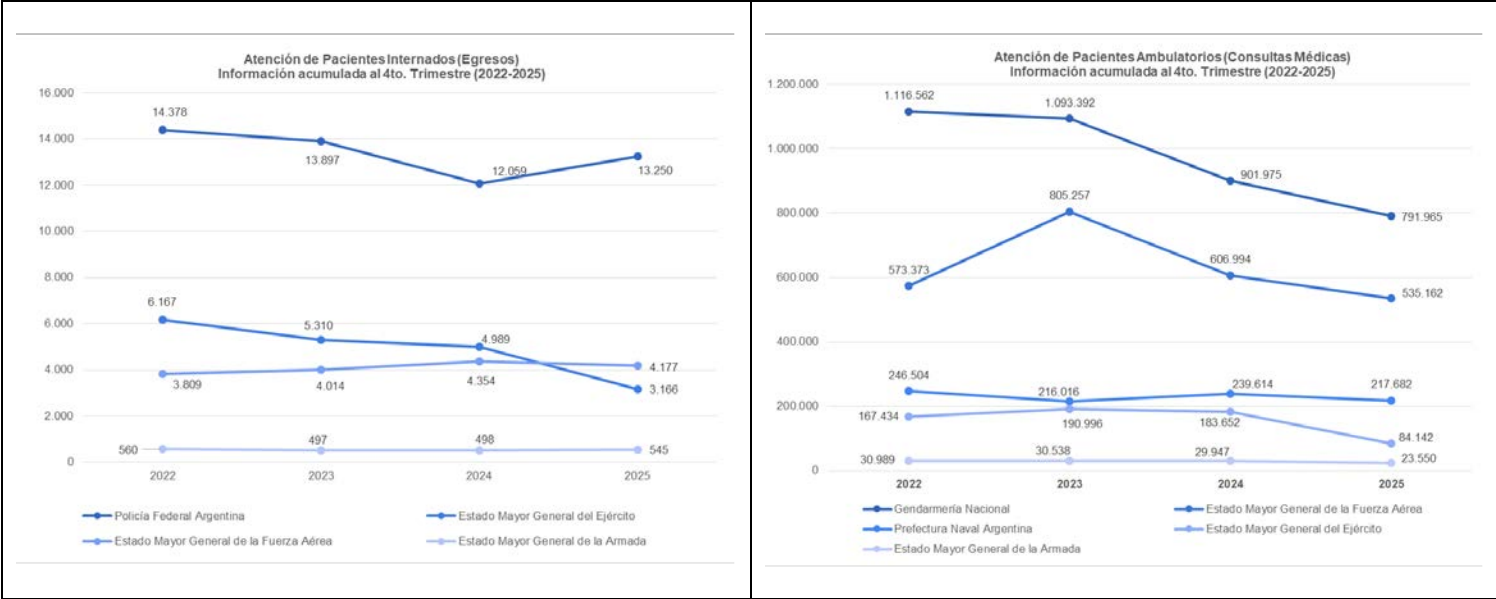
Concepto	2024			2025		
	CV	Dev.	% Dev/CV	CV	Dev	% Dev/CV
Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social	2.788.979,3	2.738.712,4	98,2	4.855.671,2	4.658.202,6	95,9
-Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	1.795.799,8	1.775.510,9	98,9	3.434.750,8	3.387.281,9	98,6
-Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (ANDIS)	552.553,4	550.703,9	99,7	868.655,2	735.274,5	84,6
-Fuerzas Armadas	218.817,0	215.374,3	98,4	304.597,9	291.396,1	95,7
-Fuerzas de Seguridad	90.401,0	87.384,1	96,7	110.798,4	110.217,1	99,5
-Asistencia Social Integral Personal del Congreso de la Nación	49.788,1	49.788,1	100,0	73.183,0	73.183,0	100,0
- Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud (SSS)	81.620,2	59.951,1	73,5	63.685,9	60.850,0	95,5

Las prestaciones se financiaron principalmente a través del Tesoro Nacional (59,8%) y de Recursos Propios (36,7%), siendo destinadas en un 90,0% a Transferencias, un 7,4% a Gastos en Personal y el restante en Servicios no Personales (1,7%), Bienes de Consumo (0,8%) y Bienes de Uso (0,04%). El 72,7% del gasto al 31/12/25 (\$3.387.281,9 millones) corresponde a las transferencias a favor del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), que contribuyen a solventar los gastos en prestaciones médicas y asistenciales del Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI).

En segundo lugar, se incluye el **Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)** que representa el 15,8% del gasto del concepto. A través de este programa se lleva a cabo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen. Al 31/12/25 el gasto ascendió a \$735.274,5 millones (84,65% del crédito vigente). En el gráfico se refleja la evolución desde el año 2009 hasta 2024 de la cantidad de beneficiarios relativos a la cobertura a grupos vulnerables de la población.



Respecto a la **Atención Sanitaria para el Personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad**, los distintos organismos realizan la atención de pacientes, tanto ambulatoria como de internación, y brindan distintas prestaciones sanitarias a los afiliados que se atienden en los distintos nosocomios de las Fuerzas. A continuación, se presenta la evolución histórica de 2021 a 2025 de los egresos y consultas ambulatorias de las fuerzas:



Por su parte, el programa **Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud** apoya a través de subsidios, la cobertura de prestaciones de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, que se incluyen en los planes de salud de los beneficiarios del

Sistema Nacional del Seguro de Salud. Los recursos provienen del Fondo Solidario de Redistribución que está integrado por los aportes y contribuciones efectuados por los trabajadores y empleadores al Sistema Nacional de Obras Sociales (Leyes N°23.660 y N°23.661). Al 31/12/25, el nivel de gasto del programa (\$60.850,0 millones) correspondió al 95,6% de su crédito vigente.

Se exponen a continuación las metas de producción correspondientes al Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (Incluir Salud) y a la Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2022	2023	2024	2025					
Atención Médica a los Beneficiarios de PNC	972.819	985.387	900.129	727.427	Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	708.011	(3)	2,7
	4.925	4.825	4.737	4.519	Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.667	(3)	-20,3
	395	437	454	455	Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	516	(3)	-11,8
	91	94	95	94	Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	101	(3)	-6,9
	38.514	38.654	35.729	34.155	Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	44.265	(3)	-22,8
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud – Superintendencia de Servicios de Salud	8.302	8.513	3.219	1.554	Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	6.592	23,6	-76,4
	316.126	252.581	292.096	234.927	Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	322.980	72,7	-27,3
	6.134	1.693	274	0	Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	6.912	0,0	-100,0
	36.487	28.376	28.094	26.332	Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	30.000	87,8	-12,2
	3.090	1.720	1.621	952	Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	840	113,3	13,3
	277.480	261.930	215.750	160.826	Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	196.944	81,7	-18,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

(3) Medición no sumable

En relación a la Atención de Salud inherente a las Pensiones No Contributivas, se registraron desviaciones respecto a las metas programadas al 31/12/25. Estas corresponden a las variaciones en la cantidad de pensiones a nivel Nacional. Las modificaciones en la cantidad contribuyeron a que todas las mediciones físicas registren cambios respecto a los valores presupuestados. Asimismo, la ejecución del programa se realiza en base a la demanda prestacional gestionadas por cada una de las 24 Jurisdicciones que hacen al Programa Federal de Salud "Incluir Salud".

En cuanto a las metas asociadas al programa de Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud se presentaron desvíos negativos en la totalidad de las mediciones físicas en estudio, correspondiéndose en su mayoría a un menor ingreso de trámites y consecuente liquidación de subsidios por reintegros por este tipo de prestaciones. Cabe destacar que la totalidad de subsidios otorgados por discapacidad no se imputaron bajo esta medición debido a que se modificó el sistema de pago de la prestación, financiándose por medio del Fondo Solidario de Redistribución, siendo este un recurso extrapresupuestario.

II) La categoría **Establecimientos Asistenciales** incluye el financiamiento destinado a establecimientos hospitalarios públicos.

Millones de pesos

Concepto	2024			2025		
	CV	Dev	% Eje/CV	CV	Dev	% Eje/CV
Establecimientos Asistenciales	764.906,5	720.003,1	94,1	937.493,1	922.053,3	98,4
-Hospital Posadas	171.976,0	150.503,4	87,5	209.354,0	206.927,0	98,8
-Hospital Garrahan	169.445,8	169.445,8	100,0	206.620,0	206.620,0	100,0
-Hospital El Cruce	113.636,9	113.636,9	100,0	114.733,8	114.733,8	100,0
-Hospitales Universitarios	77.636,8	61.630,6	79,4	97.636,8	94.336,4	96,6
-Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner	53.428,1	53.428,1	100,0	78.770,3	78.770,3	100,0
-Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría	33.493,1	33.493,1	100,0	46.520,3	46.520,3	100,0
-Hospital Sommer	38.014,9	33.407,5	87,9	44.552,8	37.580,8	84,4
-Colonia Montes de Oca	29.483,5	27.197,1	92,2	37.782,2	36.737,6	97,2
-Hospital de Alta Complejidad El Calafate	25.781,4	25.781,4	100,0	32.204,3	32.204,3	100,0
-Hospital René Favaloro	16.790,0	16.790,0	100,0	27.950,4	27.950,4	100,0
-Hospital Laura Bonaparte (ex CENARESO)	16.815,8	16.761,6	99,7	18.610,4	17.906,9	96,2
-Instituto de Rehabilitación Psico físico del Sur	11.240,8	10.764,2	95,8	14.962,3	13.969,9	93,4
-Hospital Néstor Kirchner	7.163,3	7.163,3	100,0	7.795,6	7.795,6	100,0

El 44,8% del gasto al 31/12/25 se concentra en el Hospital Garrahan y el Hospital Posadas. El financiamiento proviene mayoritariamente del Tesoro Nacional (98,9%), siendo el restante 1,2% correspondiente a Recursos Propios. El 66,0% del gasto devengado se atribuye a Transferencias y el 22,1% a Gastos en Personal.

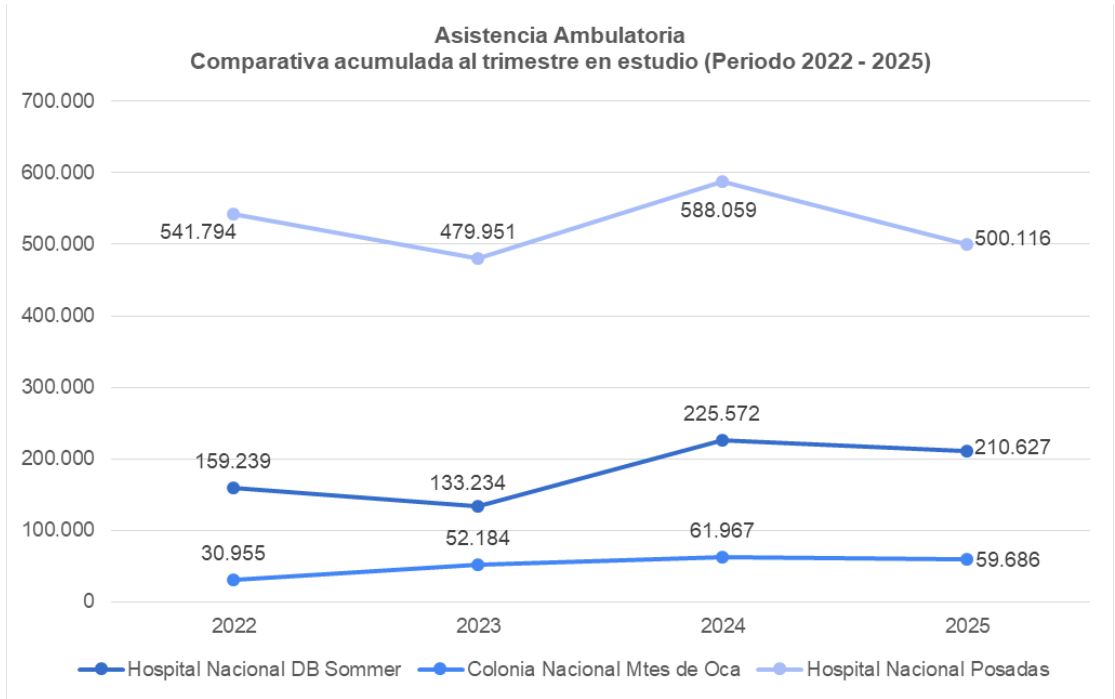
-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
	2022	2023	2024	2025					
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte" (SAF 902)	128	97	162	(**)	Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	160	(3)	(**)
	48	54	69	(**)	Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	60	(3)	(**)
	32	24	53	(**)	Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	35	(3)	(**)
	17	31	34	(**)	Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	35	(3)	(**)
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer (SAF 903)	20.729	19.349	21.917	0	Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	20.000	0,0	-100,0
	182	176	163	53	Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojado	164	(3)	-67,7
	35	35	31	32	Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	33	(3)	-3,0
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas (SAF 908)	264.270	198.948	274.448	277.256	Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	283.266	97,9	-2,1
	(*)	4.916.313	4.776.654	3.739.261	Determinaciones de Laboratorio	Determinación	6.722.456	55,6	-44,4
Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo (SAF 909)	0	413	407	403	Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	420	(3)	-3,8
	174	183	181	155	Internación Aguda por Salud Mental	Paciente/Día	190	(3)	-18,4
	184	134	180	194	Internación Clínica Médica de Baja Complejidad	Paciente/Día	140	(3)	45,7
	60	134	242	94	Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	140	67,1	-32,9
	172	154	213	186	Estudios Genéticos	Estudio Realizado	240	77,5	-22,5
	75.293	128.096	141.880	82.467	Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	130.000	63,4	-36,6

Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone (SAF 910)	13.897	15.447	17.720	19.508	Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/ Día	22.000	88,7	-11,3
	127.325	148.261	172.540	200.665	Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	130.000	154,4	54,4
	22.169	24.894	29.823	37.132	Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	25.000	148,5	48,53
	5.642	4.687	4.857	4.857	Internación Domiciliaria	Paciente/ Día	8.640	56,2	-43,78

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual
- (3) Medición no sumable
- (*) Medición incorporada en 2023.
- (**) Sin información al 31/12/2025

A continuación, se muestra la evolución de las consultas médicas de asistencia ambulatoria en el período 2022-2025 para distintos hospitales nacionales:



En lo referido al **Hospital Baldomero Sommer**, se destaca un desvío negativo significativo del 100,0% en relación a la Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria, esto se justifica debido al cese de la atención de pacientes ambulatorios en centros de atención primaria. Por su parte el **Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo** permanecieron alojados en promedio 403 pacientes. Por su parte, la mayor parte de los desvíos presentados se relacionaron con la demanda.

El **Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica** registró desvíos tanto positivos como negativos, condicionados en su mayoría por la demanda. Se destaca el desvío negativo en la medición “Transporte de Pacientes” (unidad de medida “Traslado”), asociado a la antigüedad y el elevado kilometraje de los vehículos. Las recurrentes fallas mecánicas y la necesidad de reparaciones constantes impiden el normal funcionamiento del servicio. Cabe añadir que una unidad otorgada por el Ministerio se encuentra en proceso de baja ante la imposibilidad de regularizar su documentación; por tal motivo, se ha solicitado la provisión de nuevos móviles.

Los Hospitales de Pediatría “Profesor Dr. Juan P. Garrahan” y de Alta Complejidad en Red “El Cruce” de Florencio Varela reciben aportes del Ministerio de Salud de la Nación, que contribuyen al sostenimiento de los recursos humanos y bienes y servicios necesarios

para su funcionamiento regular. El Hospital Garrahan, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC, Ley N° 17.102) cuenta también con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto N° 815/1989. El Hospital El Cruce, en cumplimiento del Decreto N° 9/2009, cuenta con el co-financiamiento del Ministerio de Salud y del gobierno de la provincia de Buenos Aires, además de ingresos propios por prestaciones a pacientes del Sistema de Seguridad Social. En términos financieros la asistencia al Hospital Garrahan al 31/12/25 totalizó \$206.620,0 millones y al Hospital El Cruce \$114.733,8 millones.

Para financiar los **Hospitales Universitarios** se transfieren recursos desde el Secretaría de Educación de la Nación, a través del programa Desarrollo de la Educación Superior. Bajo este concepto se asiste financieramente a instituciones dependientes de las Universidades Nacionales que cuentan con Carreras de Medicina o disciplinas afines. El devengado al 31/12/25 ascendió a \$94.336,4 millones.

III) Los **Programas Asistenciales** se llevan a cabo por el Ministerio de Salud, con intervención directa en la provisión de diversos tipos de insumos, en particular de medicamentos y/o en la financiación de recursos humanos de la salud. Estos programas se inscriben en políticas de atención orientadas a sectores de la población, entre otros aspectos:

Millones de pesos

Concepto	2024			2025		
	CV	Dev	% Eje/CV	CV	Dev	% Eje/CV
Programas Asistenciales	549.974,2	503.551,1	91,6	865.271,6	812.242,3	93,9
-Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	185.120,2	179.571,6	97,0	354.620,2	352.311,3	99,3
-Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	118.279,1	103.838,2	87,8	151.269,5	138.725,8	91,7
-Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	83.443,2	77.261,8	92,6	131.227,9	122.155,4	93,1
-Cobertura Sanitaria Compensatoria	78.083,6	68.850,0	88,2	126.028,3	112.772,9	89,5
-Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	3.968,7	2.906,5	73,2	25.615,9	23.163,1	90,4
-Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	7.299,1	6.612,0	90,6	21.125,5	21.047,5	99,6
-Abordaje de Curso de Vida (NNA)	7.079,8	5.052,6	71,4	24.222,3	19.354,5	79,9
-Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	9.031,4	8.772,0	97,1	21.636,3	17.573,7	81,2
-Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	6.102,3	3.989,0	65,4	5.305,0	2.372,3	44,7
-Cobertura de Emergencias Sanitarias	684,0	639,8	93,5	1.783,2	1.227,1	68,8
-Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos	410,7	326,5	79,5	812,7	629,2	77,4
-Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	2.044,8	1.816,2	88,8	994,3	583,5	58,7
-Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	617,1	338,1	54,8	621,7	325,9	52,4
-Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	47.021,9	43.174,8	91,8	1,0	0,0	-
-Acciones para la Identidad de Género (PPG)	388,8	384,0	98,8	0,0	0,0	-
-Atención Sanitaria en el Territorio	156,2	15,9	10,2	7,9	0,0	-

El 69,5% del gasto de esta categoría fue destinado a Transferencias, seguido de un 21,7% a Bienes de Consumo, un 4,0% a Bienes de Uso, un 2,5% a Personal, y el restante 2,3% a Servicios No Personales. Estos programas principalmente se financiaron en un 92,3% a través del Tesoro Nacional y en menor medida (7,7%), a través de Crédito Externo. Se presentan a seguir las líneas de acción más determinantes de este agrupamiento:

- Asistencia en Salud a Grupos Más Vulnerables: agrupa los programas cuyos beneficiarios principales son la población inactiva (infancias, adolescencias y personas mayores) y mujeres. Al 31/12/25, el gasto devengado de este subconcepto fue de \$394.829,0 millones, un 97,6% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2022	2023	2024	2025					
Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días (ANSES)	751.727	702.253	655.582	634.447	Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días	Beneficiario	655.582	(3)	-3,22
Abordaje de Curso de Vida	232.843	504.821	0	463.922	Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	590.392	78,6	-21,42
	816	912	305	629	Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	900	69,9	-30,11
	1.258.980	1.173.054	1.110.902	1.065.516	Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	1.200.000	88,8	-11,21
	0	1.422	1.568	825	Asistencia Nutricional para Tratamiento de la Desnutrición Infantil	Niño Asistido	1.036	9,7	-20,37
	291.024.000	173.958.035	10.776.000	143.780.000	Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea (Inicio)	Gramo Distribuido	216.548.608	35,7	-33,60
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	8.679.770	8.327.850	2.451.148	4.173.151	Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	9.347.500	5,2	-55,36
	18.945.072	16.704.288	2.430.576	0	Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	20.000.000	0,0	-100,00
	57.100	79.490	28.520	53.000	Distribución de Métodos Anticonceptivos de Larga Duración para Adolescentes (Plan Enia)	Tratamiento Distribuido	56.000	23,3	-5,36

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al 31/12/25 el programa **Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días**, en la órbita de la Administración Nacional de la Seguridad Social, devengó \$352.311,3 millones con el objetivo es brindar asistencia económica destinada a la provisión de leche y otros alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable durante el embarazo y hasta los 3 primeros años de vida. El concepto de **Abordaje de Curso de Vida** devengó al 31/12/25 la suma de \$19.354,5 millones alcanzando una ejecución del 79,9% del crédito vigente. Las mediciones analizadas presentaron desvíos negativos. Al respecto, el desvío en la Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea (Inicio) se debe a demoras en el proceso de adquisición N°80-0026-LPU25. Por su parte, en la Asistencia Nutricional para Tratamiento de la Desnutrición Infantil, el retraso responde a la implementación de la estrategia en una nueva jurisdicción; la necesidad de capacitación y planificación previa postergó la búsqueda activa de niños y la actualización de los tratamientos.

El programa **Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable** devengó \$23.163,1 millones con una ejecución del 90,4%. En referencia a las metas físicas se observan desvíos negativos en la Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva y la Distribución de Preservativos. En relación con la primera estrategia, el desvío obedece a diversos factores, entre los que se destacan demoras en la entrega de insumos durante el primer semestre, el cambio de operador logístico y la menor cantidad de anticonceptivos hormonales combinados orales (ACO) adjudicados. Cabe señalar que, de los 5.000.000 de tratamientos requeridos, solo se recibió una oferta parcial que cumplió con los requisitos, lo que obligó a ajustar las cantidades a distribuir en todas las jurisdicciones. Por su parte, la falta de distribución de preservativos se debe al estado de los procesos de adquisición, sin finalizarse al concluir el ejercicio 2025.

- **Fortalecimiento del Sistema Integrado de Salud:** agrupa los programas cuyo crédito se destina a mejorar la atención del sistema de salud al nivel de sus recursos humanos y de capital.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
	2022	2023	2024	2025					
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	792	1.010	0	1.356	Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	900	150,7	50,7
	106	1.091	2.698	706	Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	240	294,2	194,2
	3.198	3.264	3.230	2.735	Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	4.201	(3)	-34,9
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR)	1.442	1.241	1.293	334	Intervenciones de Cardiopatías Congénitas del Programa Sumar	Intervención Financiada	1.100	30,4	-69,6
	74.302.745	80.127.156	80.348.615	76.528.694	Cobertura Pública de Acceso a Servicios Básicos de Salud en los Últimos 12 Meses	Cápita Efectiva	86.034.326	89,0	-11,1
	(*)	2.682	2.797	1.214	Intervenciones de Salud de Alto Precio	Intervención Financiada	2.500	48,6	-51,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) La medición fue incorporada en 2023.

En el marco del programa **Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR)**, que contempla las acciones del Programa SUMAR, tiene como fin el garantizar el acceso oportuno de la población a servicios de salud priorizados, de calidad e integrados, y contribuir a avanzar con la generación de información sanitaria nominalizada en tiempo real. Este programa devengó \$122.155,4 millones (93,1% del crédito vigente al 31/12/25) y se registraron 76,5 millones de cápitas efectivas con cobertura pública de acceso a la salud. Cabe destacar que, en relación a las intervenciones de salud de alto precio y las Intervenciones de Cardiopatías Congénitas del Programa Sumar, los desvíos se corresponden a que las intervenciones efectivamente realizadas en el cuarto trimestre podrían ser reportadas en períodos posteriores ya que por normativa los efectores cuentan con 4 meses para el reporte y su facturación, asimismo la demora en el proceso de pagos influyó en la baja de facturación.

A su vez, el programa **Formación de Recursos Humanos en Salud** financia e interviene en las adjudicaciones de cupos de residentes de la salud en las distintas jurisdicciones de la República Argentina. Este programa devengó \$17.573,7 millones alcanzando una ejecución del 81,2% del crédito vigente al 31/12/25.

Por otra parte, el programa **Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud**, lleva adelante Acciones Compensatorias en Salud Pública en respuesta a necesidades puntuales de las jurisdicciones, en particular en lo que respecta equipamiento sanitario y de laboratorio. Este programa devengó \$21.047,5 millones alcanzando una ejecución del 99,6% al 31/12/25. Por su parte, el programa **Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica** tuvo un gasto devengado de \$2.372,3 millones (44,7% de su crédito vigente).

Por último, en el marco de la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE), a partir de la Decisión Administrativa 76/2024, funciona bajo la órbita del Ministerio de Salud el programa **Cobertura Sanitaria Compensatoria**. El beneficio otorgado consiste en la entrega de medicamentos y/o elementos de tecnología sanitaria a todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad que presenten un problema agudo o grave de salud en el que corre riesgo cierto su vida (enfermedad terminal o patología crónica grave), y que no cuenten con obra social, medicina prepaga, Incluir Salud, PAMI o cualquier otro tipo de cobertura o programa de salud, que no puedan satisfacer su necesidad por medio de los ministerios provinciales y/o secretarías de salud municipales. Este programa devengó \$112.772,9 millones (89,5% del crédito al 31/12/25), otorgándose 14.474 tratamientos y asistiendo a 4.933 personas.

- Coordinación y Adquisición de Insumos y Medicamentos: Bajo este subconcepto se encuentra el programa **Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica**, el cual

brinda acceso y cobertura de medicamentos esenciales a través de su distribución directa a los centros de salud. Al 31/12/25, el gasto devengado de este subconcepto fue de \$138.725,8 millones, un 91,7% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
286.640	258.866	195.309	117.975	Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	167.728	70,3	-29,7
37.837.068	29.822.132	28.988.769	12.648.502		Tratamiento Distribuido	17.184.308	73,6	-26,4
86	76	77	68	Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	105	(3)	-35,2
4.706	4.186	5.475	83.299	Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	3.127	24,2	-65,9
846	268	459	470	Asistencia con Medicamentos al Paciente Mielasténico	Paciente Asistido	900	(3)	-47,8
3.754	3.911	2.511	2.442	Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	2.442	(3)	0,0
34	464	0	382	Tratamientos para Fibrosis Quística	Persona Asistida	415	(3)	-8,0
0	713	190	51	Asistencia con Medicamentos para Fibrosis Quística	Botiquín Distribuido	640	8,0	-92,0
198	241	150	38	Asistencia con Aceite de Cannabis Medicinal (Ley N°27.350)	Persona Asistida	152	25,0	-75,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Se distribuyeron 117.975 botiquines y 12,6 millones de tratamientos para la asistencia con medicamentos para atención primaria. Los desvíos se deben principalmente a las demoras registradas en los procesos de adquisición. Asimismo, a partir del mes de abril de 2025 tuvo lugar el proceso de mudanza por cambio de Operador Logístico debido a la finalización del contrato con el prestador anterior, lo que interrumpió la distribución de botiquines en los meses de abril y mayo por la mudanza en sí misma, y demoras en la distribución en los meses siguientes por adecuación del nuevo operador a la operatoria del Programa. Por su parte, en el mes de diciembre se realizó auditoría en el Operador Logístico que se extendió por demoras operativas del mismo.

En este marco, la Asistencia con Medicamentos para Fibrosis Quística presentó un desvío negativo del 92,0%, vinculado a demoras en la tramitación de las prescripciones médicas durante el primer semestre. El circuito requiere la validación de nuevos beneficiarios y la correcta cumplimentación de la documentación por parte de los especialistas. Si bien se mantuvo el procedimiento de gestión habitual, los tiempos administrativos internos superaron los plazos previstos, lo que postergó las entregas y redujo el número de pacientes asistidos en el periodo

En cuanto a la Accesibilidad Federal de la Salud: incluye los programas destinados al acercamiento de la atención en salud al territorio para maximizar la eficiencia al momento de responder a la demanda, y minimizar el costo social. Al 31/12/25, el gasto devengado de este subconcepto fue de \$2.765,6 millones, un 65,5% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2022	2023	2024	2025					
Cobertura de Emergencias Sanitarias	1.796.317	69.272	17.927	17.226	Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	20.000	86,1	-13,9
	28	7	14	54	Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	13	415,4	315,4
Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	12.928	22.420	12.322	19.541	Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	12.000	162,8	62,8
	1.842	1.332	9.279	5.729	Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	3.000	191,0	91,0
Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos	506	532	63	283	Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	564	50,2	-49,8
	879	857	710	42.007	Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales	Paciente Asistido	516	8.140,9	8040,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Por medio del programa **Cobertura de Emergencias Sanitarias** se llevan a cabo las acciones asociadas a todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres, con un gasto de \$1.227,1 millones (77,4% de su crédito vigente) al 31/12/25. La cantidad de pacientes trasladados en este marco presentó un desvío positivo del 315,4% debido a la gran cantidad de trasladados ocurridos durante la emergencia sanitaria de la ciudad de Bahía Blanca dentro del primer trimestre.

El programa **Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos** se basa, entre otros aspectos, en la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de estas enfermedades y sus factores de riesgo de manera eficiente, equitativa y solidaria. Tuvo un gasto devengado de \$629,2 millones (65,5% de su crédito vigente) al 31/12/25.

El desvío acumulado del 8.040,9% en la detección y seguimiento de personas con enfermedades renales se explica por un esfuerzo intensificado en la mejora de la calidad de los datos. Históricamente, el registro se realizaba a través del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA), pero al no ser obligatorio, la frecuencia de carga era inconsistente y limitada a algunos Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS). Para optimizar la recopilación de información, se solicitó a las provincias de Salta, San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, Catamarca, San Luis, Neuquén, Chubut y Tierra del Fuego que compartieran sus registros de Enfermedad Renal Crónica (ERC), implicando que estas jurisdicciones cargaran registros faltantes durante el primer trimestre, correspondientes al bienio 2023/2024. Estos datos no habían sido informados previamente en el sistema, lo que generó un impacto excepcional en la ejecución del trimestre. Estos datos fueron recopilados para llevar a cabo un estudio federal con motivo del Día Mundial del Riñón 2025.

El programa Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria, devengó 583,5 millones alcanzando una ejecución del 52,4% del crédito al 31/12/25.

Por su parte, el programa Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas registró un devengado de \$325,9 millones (68,8% de su crédito vigente). La meta de las Capacitaciones a Profesionales Odontológicos observaron un desvío positivo del 142,2% debido al aumento de demanda para el primer semestre. Esto se debe a la modalidad virtual y gratuita a través de Webex, que permitió que más profesionales pudieran acceder a estas instancias de formación. En este marco se organizaron una serie de exposiciones y jornadas con temas y disertantes asignados que abordaron temas que incluyen tanto aspectos clínicos como científicos.

IV) La categoría **Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles** está conformada por los programas del Ministerio de Salud que vehiculizan políticas sanitarias orientadas a la prevención y control de enfermedades que se transmiten entre los seres vivos en forma

directa (por contacto), o por vía indirecta (por vehículos químicos, físicos o biológicos), o por la acción de vectores (intermediarios biológicos).

Millones de pesos

Concepto	2024			2025		
	CV	Dev	% Eje/CV	CV	Dev	% Eje/CV
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles	253.721,9	230.304,3	90,8	291.988,5	263.904,8	90,4
-Prevención Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	226.916,9	210.259,5	92,7	227.523,9	202.898,2	89,2
-Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	23.473,3	17.789,2	75,8	59.977,5	57.171,6	95,3
-Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	3.331,8	2.255,6	67,7	4.487,1	3.834,9	85,5

Al 31/12/25 el 93,8% del gasto correspondió a Bienes de Consumo (productos farmacéuticos y medicinales, mayormente), al mismo tiempo que la mayor parte del gasto se financió a través del Tesoro Nacional (91,6%), seguido de un 4,3% a través de Crédito Externo y un 4,2% a través de Recursos con Afectación Específica. El programa **Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles** efectúa el suministro y supervisión de vacunas en cumplimiento del Calendario Nacional de Inmunizaciones y distribuye otras para grupos de riesgo no contemplados y lleva adelante campañas especiales de vacunación. Al 31/12/25 se distribuyeron 28,0 millones de dosis, dando un total acumulado inferior a lo planificado (desvío 25,6%) debido a una menor distribución de Vacunas por retraso en ingresos y rechazos de las jurisdicciones. En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad de dosis anuales distribuidas desde 2009 hasta 2024.

Evolución de la Distribución de Dosis de Vacunas PAI (en millones de dosis)

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
21,7	35,7	29,4	25,9	37,1	44,0	35,4	35,2	41,6	39,5	37,7	42,6	38,7	56,7	46,2	35,3

Nota: valores anuales.

El programa de **Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra** se orienta a prevenir la transmisión de estas enfermedades y la infección con VIH por vía sexual, perinatal, sangre, trasplantes y entre usuarios de drogas; como así también a reforzar el análisis de la situación y tendencia de la epidemia. Al 31/12/25 fueron asistidos con medicamentos para VIH un promedio de 72.740 pacientes. La cobertura se extiende a toda la República Argentina. En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad anual de pacientes asistidos, en promedio, desde 2009 hasta 2024.

Evolución de la Asistencia con Medicamentos a Pacientes con VIH/SIDA. Promedio Anual (en miles)

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
29,2	31,1	33,2	34,1	35,5	38,7	43,1	48,5	52,1	54,9	57,9	58,7	60,7	63,7	66,8	69,9

El programa **Prevención y Control de Enfermedades Endémicas** contribuye a la prevención y control de enfermedades transmisibles por vectores, entre las que prevalecen el Mal de Chagas, el paludismo, el dengue y la fiebre amarilla, en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias. Con relación a la ejecución física del programa, lo habitual es que en los informes trimestrales se refleje la información parcial y la misma se actualice al cierre del ejercicio. Los Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños mostraron un leve desvío negativo del 1,8% que responde a variaciones en la actividad diagnóstica de las jurisdicciones. Se destaca que al 31/12/25 fueron rociadas 10.386 viviendas para prevenir el Mal de Chagas y se vigiló a 32.600 viviendas.

V) El agrupamiento **Otros Gastos** contiene categorías programáticas no incluidas en las

anteriores categorizaciones. En el presente informe se refiere, principalmente a los siguientes conceptos:

Millones de pesos

Concepto	2024			2025		
	CV	Dev.	% Dev/CV	CV	Dev.	% Dev/CV
Otros Gastos	240.335,74	213.590,29	88,87	404.115,18	271.428,94	67,17
- Actividades Centrales y Comunes	136.743,6	127.185,0	93,0	179.903,9	156.688,8	87,1
- Regulación y Control del Sistema Sanitario	86.967,4	77.855,9	89,5	104.764,0	98.684,7	94,2
- Investigación para la Prevención en Salud	7.353,2	6.658,5	90,6	16.359,5	14.006,6	85,6
- Otros gastos generales	21.031,2	652,3	3,1	3.740,1	1.707,8	45,7

En la categoría **Actividades Centrales y Comunes** se agrupan distintos gastos afectados a varios programas presupuestarios, sin seguimiento físico. Se trata de erogaciones de soporte, apoyo y administración, entre otras. En el período analizado las Actividades Centrales y Comunes de la Jurisdicción del Ministerio de Salud devengaron \$156.688,8 millones, lo que representa un 87,1% del crédito vigente.

Bajo el concepto **Regulación y Control del Sistema Sanitario** se incluyen los programas que se ocupan de la regulación y el control del sistema sanitario en los múltiples aspectos que contribuyen a ese fin. La mayor parte de ellos son desarrollados por organismos descentralizados del Ministerio de Salud de la Nación, con excepción del programa Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de las Políticas de Salud, que se desenvuelve en la Administración Central de ese Ministerio.

Al 31/12/25 el gasto ascendió a \$98.684,7 millones (94,2% del crédito), siendo un 55,9% Personal, 22,5% Transferencias y 15,0% Servicios no Personales. El financiamiento provino en 61,8% de Recursos Propios y un 38,2% del Tesoro Nacional.

A través del programa *Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud* se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria. Dentro de este programa observamos metas asociadas al Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte y al Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional, las cuales arrojan desvíos tanto positivos como negativos asociados en su mayor parte la demanda.

La *Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)* cumple un rol central en lo concerniente al registro, control, fiscalización y vigilancia de la sanidad y calidad de productos, procesos y tecnologías que se consumen o utilizan en medicina, alimentación y cosmética humana. Las metas evidenciaron desvíos negativos y positivos relacionados en su mayoría con la fluctuación de la demanda.

El *Instituto Nacional Central Único de Coordinación de Ablación e Implante (INCUCAI)* es el responsable de la regulación, coordinación y fiscalización de las actividades de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células hematopoyéticas a nivel nacional. De acuerdo al análisis del cumplimiento de las metas físicas propuestas por esta Dirección en el marco del Programa Federal de procuración se observa un desvío positivo en la mayor parte de las mediciones, esta situación es fruto del continuo trabajo sobre los distintos programas lanzados oportunamente y que al día de hoy siguen vigentes, en conjunto con cada una de las distintas Jurisdicciones dentro de la comunidad Hospitalaria. Asimismo, las capacitaciones de becarios, las aperturas y puesta en funcionamiento de las Unidades de Procuración Hospitalaria, los trasplantes con máquinas de perfusión renal de donantes en asistolia y parámetros de funcionalidad marginales, y la captación temprana en la detección de pacientes neurocríticos, permitió sobrepasar la ejecución programada.

En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad de órganos y tejidos trasplantados anualmente desde 2009 hasta 2024.

Medición Física	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Órganos Trasplantados	1.324	1.410	1.530	1.387	1.078	1.125	1.342	1.156	1.901	2.027	1.161	1.588	1.736	1.866	1.936	1.125
Tejidos Trasplantados	935	912	880	858	615	793	938	755	1.219	1.736	574	1.027	1.471	1.516	1.751	858

Por su parte, la *Agencia Nacional de Discapacidad* cumple un rol rector de las políticas de salud en materia de rehabilitación y discapacidad. Por último, se incluye la *Superintendencia de Servicios de Salud (SSS)* como ente de regulación y control de las obras sociales nacionales, y al programa Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de las Políticas de Salud de la Administración Central del Ministerio de Salud que incluye diversos aspectos de la regulación sanitaria, tales como el control del ejercicio profesional, sanidad de fronteras y terminales de transporte, salud ocupacional, entre otros conceptos.

La línea de acción **Investigación para la Prevención en Salud** reúne los gastos de los programas que tienen como eje principal el desarrollo de políticas de investigación para mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la salud. Específicamente corresponde al programa 65 - Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer (cabe señalar que el programa al que se hace mención pasó a depender del Ministerio de Salud mediante el Decreto N° 10/2024 y es por ello que parte del crédito devengado se ejecutó bajo el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante); el programa 49 - Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud, y el subprograma 12 - Academia Nacional de Medicina del programa 99, del Ministerio de Salud.

En su conjunto, el concepto ejecutó el 85,6% del crédito vigente al 31/12/25.

Por último, el agrupamiento **Otros Gastos Generales** contiene categorías programáticas no incluidas en las anteriores categorizaciones. En el presente informe se refiere, principalmente, al Desarrollo de Infraestructura Sanitaria por parte del Secretaría de Obras Públicas y a las transferencias realizadas por el Ministerio de Salud. Se destaca en este concepto las erogaciones por el Desarrollo de Infraestructura Sanitaria con un devengado de \$1.648,8 millones, específicamente destinado al programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria, siendo el 66,1% de su crédito vigente y representando el 80,5% del total devengado. Por su parte, el 19,5% del total devengado se correspondió a Transferencias del Tesoro Nacional a la Fundación de la Hemofilia.

d) Análisis Complementario

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores que dan cuenta de la importancia de la función en el gasto de la Administración Pública Nacional, en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Salud				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,86	0,73	0,75	0,81
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	4,05	3,70	4,89	5,61
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	710.702,3	1.405.674,6	4.406.161,3	6.927.831,8

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

El gasto de la función en relación al total de la APN presenta una tendencia decreciente hasta el ejercicio 2023, ya que en el año 2021 se contempla el financiamiento

de diversas iniciativas en el marco de las políticas sanitarias producto de la pandemia por el COVID 19. Sin embargo, a partir del ejercicio 2024 se evidencia un quiebre en la tendencia producto del mayor gasto devengado en concepto de transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Este comportamiento también se evidencia en la evolución del gasto de la función en relación al PBI

3.2. Función Promoción y Asistencia Social

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Promoción y Asistencia Social comprende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones sociales para impulsar el desarrollo social y contribuir a la reducción de la pobreza.

Estos gastos se concentran principalmente en líneas de intervención vinculadas a políticas alimentarias, acciones de inclusión social, políticas dirigidas a la niñez, adolescencia y familia, y las políticas de abordaje territorial e integral.

Por último, se establecen como objetivos el acompañamiento social sin intermediarios, llegando a los beneficiarios de manera directa, así como los esfuerzos dirigidos a dar contención social a la situación de vulnerabilidad de un amplio sector de la población mediante la Prestación Alimentar.

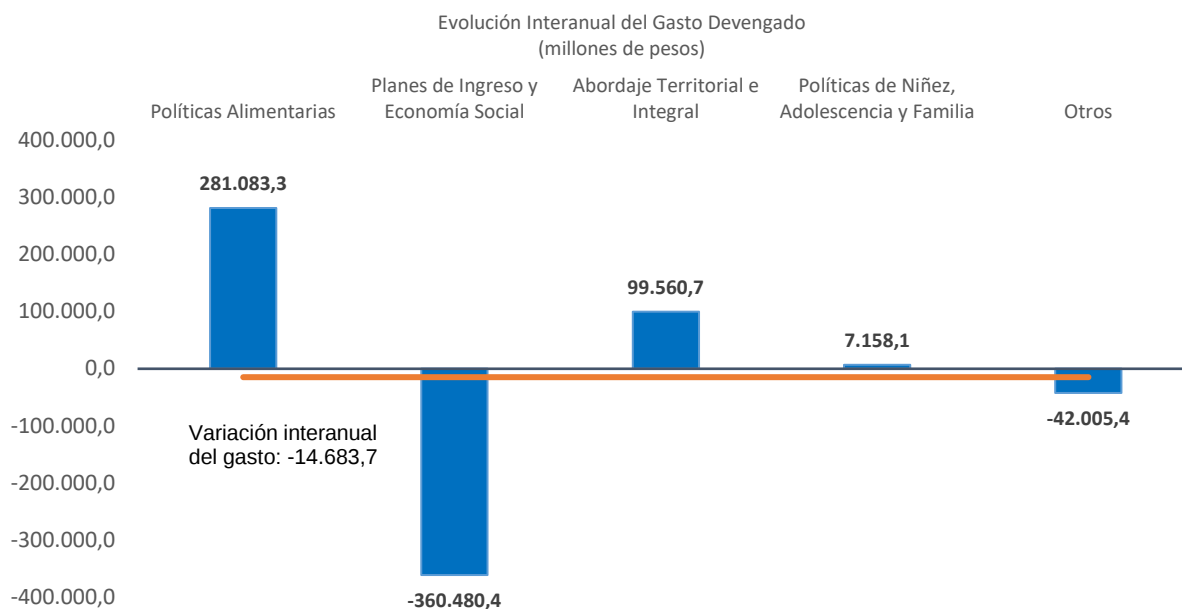
b) Análisis Financiero

Esta función incluye distintos programas y conceptos que se detallan en el siguiente cuadro, con la ejecución anual del bienio 2024/2025:

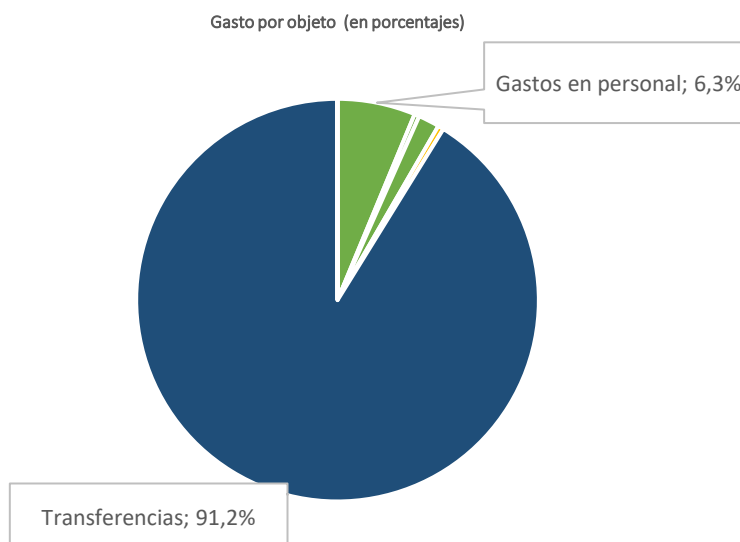
En millones de \$

Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV
Políticas Alimentarias	2.026.979,1	1.989.031,2	98,1	2.279.949,3	2.270.114,5	99,6
Planes de Ingreso y Economía Social	633.747,5	592.122,8	93,4	236.414,4	231.642,5	98,0
Abordaje Territorial e Integral	13.881,9	5.654,5	40,7	105.652,6	105.215,2	99,6
Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia	65.785,8	49.661,0	75,5	58.717,6	56.819,1	96,8
Subtotal	2.740.394,3	2.636.469,6	96,2	2.680.733,9	2.663.791,3	99,4
Otros	554.187,4	290.636,8	52,4	283.748,8	248.631,4	87,6
Total	3.294.581,6	2.927.106,4	88,8	2.964.482,8	2.912.422,7	98,2

Las principales líneas de acción se visualizan en cuatro conceptos; las Políticas Alimentarias (representó el 77,9% del gasto en Promoción y Asistencia Social), los Planes de Ingreso y Economía Social (8.0%), las políticas de Abordaje Territorial e Integral (3,6%), y las Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia (2,0%). Por su parte, respecto al financiamiento del gasto, el 97,1% se atendió con recursos del Tesoro Nacional, el 0,5% con Recursos Propios, el 1,9% con Recursos de Afectación Específica y el 0,5% restante con Crédito Externo y Transferencias Externas.



La evolución interanual se presenta una disminución en \$14.683,7 millones, conforme una **reducción nominal del 0,5%** respecto al 2024. Esta variación se explica principalmente por el menor gasto devengado en Planes de Ingreso y Economía Social (-\$360.480,4 millones). La reducción en esta categoría responde, principalmente, a la reorganización del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” que, mediante el Decreto N° 198/2024, fue sustituido por los programas Volver al Trabajo y Acompañamiento Social. En menor medida, la caída también refleja el traspaso del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social a la órbita de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dispuesto mediante la Resolución RESFC-2025-2-APN-STEYSS#MCH.



Por otro lado, según la clasificación del devengado por objeto del gasto, el 91,2% se ejecutó en Transferencias (\$2.655.062,9 millones), principalmente en transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes, en su mayor parte asociado a la Tarjeta Alimentaria. En segundo orden, el 6,3% del gasto total devengado se destinó a Gastos en Personal, y el 2,5% restante en Servicios No Personales, Bienes de Consumo y Bienes de Uso e incrementos de activos financieros.

c) Análisis del desempeño

En esta sección se analiza en particular, las principales acciones de la función Promoción y Asistencia Social, según las categorías conceptuales definidas en el segundo apartado:

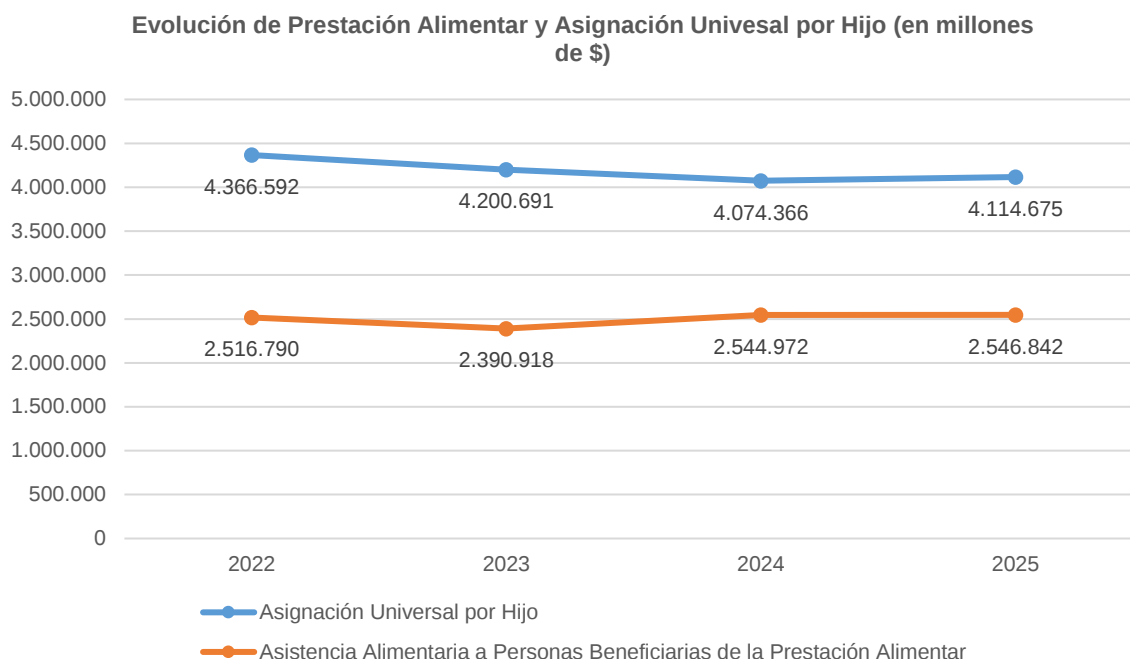
l) El objetivo del programa de **Políticas Alimentarias** refiere a posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 17 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. En 2025 se devengaron \$2.270.114,5 millones (99,6% del crédito vigente), destinado en un 95,8% a la atención de gastos asociados a la Tarjeta Alimentar, y el 4,2% restante a la asistencia a Comedores Comunitarios y Merenderos, y otras entidades, algunos de ellos a través de la Iniciativa Alimentar Comunidad, entre otras iniciativas.

Políticas Alimentarias - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
2.516.790	2.390.918	2.544.972	2.546.842	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar (**)	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.540.000	100,3	0,3
(*)	54	67	304	Asistencia financiera a Comedores y Merenderos	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	225	135,1	35,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual
(*) Medición incorporada en 2023.
(**) Medición física transversal.

La Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar subió un 0,1% respecto del mismo periodo del 2024. Cabe mencionar que la Prestación Alimentar está destinada a personas que reciban la Asignación Universal por Hijo, embarazadas a partir de los 3 meses que reciban la Asignación por Embarazo para Protección Social y titulares de una Pensión No Contributiva para Madre de 7 o más hijos.



En el mismo período, la Asignación Universal por Hijo mostró un aumento del 1,0% interanual, mientras que la Atención de Pensiones para Madres de siete o más hijos evidenció una caída del 5,5% respecto de 2024.

A su vez, la Asistencia Financiera a Comedores y Merenderos registró un desvío acumulado positivo como consecuencia de las modificaciones realizadas en los últimos trimestres. Por un lado, se introdujeron cambios en los procedimientos técnicos y administrativos y, por el otro, se reorganizaron funciones de recursos humanos, lo que permitió brindar mayor acompañamiento a los comedores comunitarios, y agilizar los tiempos de incorporación al Programa y la renovación de convenios. Por otra parte, se brindó asistencia técnica y financiera a 2.998 Comedores Comunitarios en el cuarto trimestre.

II) Dentro de la categoría **Planes de Ingreso y Economía Social** se incluyen los programas de Acompañamiento Social, Economía Social y las actividades del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). El gasto total de la categoría al cierre del cuarto trimestre de 2025 alcanzó los \$ 231.642,5 millones, representando 8,0% del gasto total de la función. A continuación se exponen las principales iniciativas de este apartado:

- *Programa de Acompañamiento Social*: se devengaron \$196.778,9 millones en transferencias al sector privado en el marco de esta iniciativa. Cabe destacar que el Programa fue creado en el ejercicio 2024 y está destinado a los beneficiarios del ex Potenciar Trabajo de más de 50 años o que son madres de cuatro o más hijos menores de 18 años.

- *Monotributo Social*: se devengaron \$18.001,7 millones en Transferencias para Ayudas Sociales a Personas y Asignaciones Familiares. Cabe destacar que el promedio de ejecución acumulada comprende los datos hasta el mes de junio, debido al traspaso, a partir del mes de julio, del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social a la órbita de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Planes de Ingreso y Economía Social - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
(**)	(**)	(**)	132.237	Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efector Activo	198.448	66,6	-33,3
(*)	(*)	233.808	210.218	Programa de Acompañamiento Social	Titular Activo	250.000	84,1	-15,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) Medición incorporada en 2024

(**) En el ejercicio 2025 cambio el criterio de medición

- *Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)*: Se ejecutaron \$16.861,8 millones (84,4% del crédito vigente). El gasto devengado estuvo destinado principalmente a Gastos en Personal (64,1%), seguido de Transferencias (20,7%), en menor medida Servicios No Personales (9,9%) y el restante en Bienes de Consumo, Bienes de Uso e Incremento de Activos Financieros. Los recursos asignados a Transferencias e Incremento de Activos Financieros se orientaron fundamentalmente a apoyar la adquisición de equipamiento, materiales y otros insumos necesarios para el desarrollo de las acciones de las entidades cooperativas. La ejecución de las metas físicas fue la siguiente:

Planes de Ingreso y Economía Social - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
1360	2.572	12.293	5.683	Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	5.544	102,5	2,5
36.786	39.538	19.618	30.745	Capacitación	Persona Capacitada	27.457	112,0	11,9
5.142	4.365	1.095	729	Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	1.300	56,1	-43,9
6.530	7.373	63.924	19.393	Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	33.354	58,1	-41,8
305	337	113	85	Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	120	70,8	-29,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En relación con el Control de Cooperativas, se destaca un incremento excepcional registrado en el cuarto trimestre de 2024, asociado al reordenamiento de los procedimientos de

fiscalización aplicados a estas entidades. Si bien durante el trimestre bajo análisis los niveles de control se mantienen por encima de los observados en años anteriores, se verifican desvíos negativos explicados por el diferimiento de determinados controles excepcionales previamente previstos. Por su parte, el desvío observado en la creación de nuevas cooperativas se explica principalmente por las modificaciones introducidas en el marco normativo mediante la Resolución RESFC-2024-2867-APN-DI#INAES, que deroga el régimen de inscripción previsto en el artículo 3°, dejando sin efecto la constitución de cooperativas integradas por entre tres y cinco personas, y estableciendo un mínimo de seis asociados para su conformación.

III) La categoría **Abordaje Territorial e Integral** tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, las familias y las comunidades mediante el fortalecimiento y la articulación de las capacidades territoriales, tanto gubernamentales como no gubernamentales. Se promueven intervenciones integrales y oportunas orientadas a la atención de situaciones de alta vulnerabilidad social, a través de acciones de asistencia, formación, salud, hábitat y restitución de derechos.

Asimismo, se busca detectar, prevenir y mitigar los efectos de emergencias y situaciones especiales, atendiendo la diversidad territorial del país y articulando con actores locales para impulsar un desarrollo humano más equitativo. Se destacan, dentro de la misma, los programas 20 – Abordaje Territorial y 57 – Acciones de Abordaje Integral Comunitaria; entre otros.

Durante 2025 se devengaron \$105.215,2 millones, destacándose el Programa 55 – Fondo Especial de Asistencia para Emergencias del Ministerio de Seguridad de la Nación, el cual tuvo un gasto total de \$100.000,0 millones destinado al Fondo Especial de Asistencia para Emergencias – Bahía Blanca.

IV) La categoría **Niñez, Adolescencia y Familia** agrupa los programas presupuestarios de la Subsecretaría de Políticas Familiares (SENNAF) asociados a la promoción y protección integral de la niñez, los adolescentes y adultos mayores. Dentro de esta categoría se destaca el Programa 44 – Acciones para la Promoción y Protección Integral de Derechos, que incluye, entre sus principales líneas de intervención, el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales y el Régimen de Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes. También forman parte de esta categoría el Programa 46 – Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Mayores y el Programa 52 – Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia, junto con otros programas dependientes de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Al 31/12/25 el gasto devengado ascendió a \$56.819,1 millones (96,8% del crédito vigente) con impacto en las mediciones físicas de los programas:

Niñez, Adolescencia y Familia - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
1.010	1.237	1.291	1.367	Reparación Económica para Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	Persona Asistida	1.375	99,5	-0,5
204	210	220	186	Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	197	94,5	-5,5
1.754	2.352	2.859	3.161	Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	3.200	98,8	-1,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

El Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, presentó aumento interanual de 302 personas asistidas en promedio entre 2024-2025.

En relación a la meta de Reparación Económica Ley Brisa creada a partir de la Ley 27.452, se asistió un promedio de 1.367 personas por trimestre y se observa un aumento de 5,8% respecto al mismo período de 2024.

V) Bajo el rótulo **Otros Conceptos** se incluyen diversos programas, entre los que se destacan programas de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR); del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; la Agencia Nacional de Discapacidad, iniciativas a cargo de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia, incluyendo Actividades Centrales y Comunes, y del Ministerio de Justicia, entre otros.

Desde el plano financiero, la ejecución presupuestaria alcanzó los \$248.631,4 millones al cierre del cuarto trimestre del ejercicio, destacándose el Programa 52 – Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos del SEDRONAR, con un gasto total de \$54.638,6 millones, y el Programa 26 – Promoción y Defensa de los Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, el cual tuvo un gasto de \$53.632,8 millones. Asimismo, las Actividades Centrales y Comunes presentaron un gasto total de \$128.627,1 millones.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación, se expone una serie de indicadores que dan cuenta de la importancia de función en el gasto de la Administración Nacional y su participación en el Producto Bruto Interno en el último quinquenio:

Indicadores de la Función Promoción y Asistencia Social

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,23	1,23	0,50	0,34
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	5,80	6,21	3,25	2,36
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	1.017.003,4	2.360.993,8	2.927.106,4	2.912.422,7

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

El gasto de la función como porcentaje de la APN y del PBI, muestra una tendencia creciente hasta el ejercicio 2023, alcanzando el máximo valor en dicho año, explicado principalmente por las iniciativas del Plan Argentina Contra el Hambre y Potenciar Trabajo. Sin embargo, se observa una disminución en los niveles de participación desde el ejercicio 2024, lo cual se explica principalmente por la transformación del Programa Potenciar Trabajo en las iniciativas Volver al Trabajo y Acompañamiento Social.

3.3. Función Seguridad Social

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Dentro de esta función se desarrollan acciones para el sostenimiento del sistema destinado a la cobertura financiera de las necesidades originadas en la población pasiva, que ha dejado de contribuir al proceso productivo a través del pago de pensiones, retiros y jubilaciones, dando cumplimiento a la Ley N° 24.241 de Sistema Integrado de Jubilaciones, sus modificatorias, a la Ley N° 25.994 (jubilación anticipada), a la Ley N° 26.970 del Régimen de Regularización, entre otras.

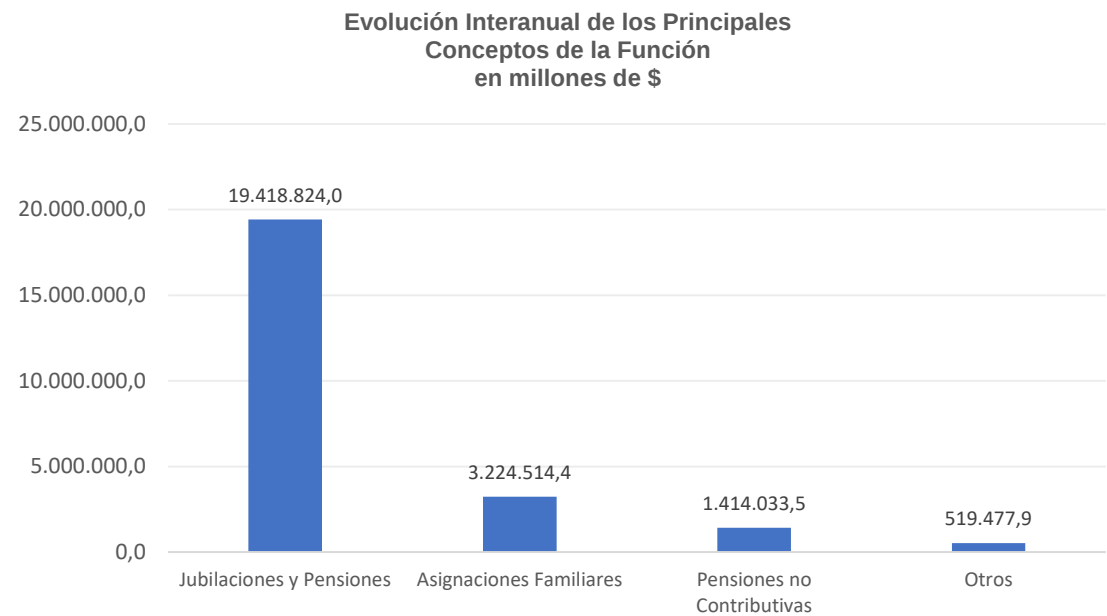
Adicionalmente, se incluyen en esta función prestaciones de seguridad social tales como el seguro de desempleo, las asignaciones familiares, así como otras vinculadas con el aseguramiento de la protección social como la Asignación Universal por Hijo (AUH), la Asignación por Embarazo para Protección Social y las Pensiones no Contributivas por Invalidez. La AUH busca asegurar que los niños y adolescentes asistan a la escuela, realicen controles periódicos de salud y cumplan con el calendario de vacunación obligatorio, como requisitos indispensables para su cobro.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que refleja las principales líneas de acción de la función Seguridad Social, con la evolución del presupuesto al cierre del cuarto trimestre del bienio 2024/2025:

- En millones de \$ -						
CONCEPTO	2024			2025		
	C. Vigente	Dev.	%CV	C. Vigente	Dev.	%CV
Jubilaciones y Pensiones	33.124.816,2	32.871.077,3	99,2	52.573.556,8	52.289.901,3	99,5
<i>Prestaciones Previsionales</i>	31.924.682,9	31.702.699,0	99,3	50.617.423,4	50.376.997,8	99,5
<i>Atención Ex-Cajas Provinciales</i>	971.870,7	951.479,2	97,9	1.633.870,7	1.595.818,0	97,7
<i>Atención Pensiones Ex Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N° 26.913</i>	228.262,7	216.899,1	95,0	322.262,7	317.085,5	98,4
Asignaciones Familiares	5.674.259,1	5.591.796,6	98,5	8.846.113,6	8.816.311,0	99,7
<i>Activos</i>	1.610.796,7	1.570.578,8	97,5	2.230.743,6	2.225.277,9	99,8
<i>Pasivos</i>	623.071,0	608.346,1	97,6	923.071,0	916.052,2	99,2
<i>Asignación Universal para la Protección Social</i>	3.355.424,7	3.333.139,0	99,3	5.570.424,7	5.557.770,7	99,8
<i>Sector Público Nacional</i>	84.966,7	79.732,7	93,8	121.874,3	117.210,1	96,2
Pensiones no Contributivas	3.930.735,1	3.893.863,9	99,1	5.347.094,2	5.307.897,5	99,3
Otros	4.664.623,0	4.252.974,7	91,2	4.889.842,9	4.772.452,7	97,6
<i>Complementos Prestaciones Previsionales</i>	2.909.334,9	2.901.329,1	99,7	2.999.334,9	2.995.095,0	99,9
<i>Administración y otros gastos</i>	1.374.189,6	1.078.067,3	78,5	1.416.519,5	1.344.338,8	94,9
<i>Asistencia Económica</i>	1.199,0	665,5	55,5	1.589,0	1.486,6	93,6
<i>Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales</i>	122.762,7	26.000,0	21,2	122.762,7	94.500,0	77,0
<i>Seguro de Desempleo</i>	257.136,9	246.912,9	96,0	349.636,9	337.032,3	96,4
Total	47.394.433,4	46.609.712,5	98,3	71.656.607,5	71.186.562,4	99,3

En lo que respecta a la ejecución financiera de la función, al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2025 fue del 99,3% de la asignación presupuestaria, representando una suba interanual del gasto que significó un 52,7% (+\$24.576.849,9 millones).



En relación al Objeto del Gasto, el 98,5% del total devengado se destinó en Transferencias (\$70.150.513,3 millones), particularmente al sector privado para gastos corrientes: Jubilaciones y/o retiros (58,6%); Pensiones (22,5%), y Ayudas Sociales a Personas y/o Asignaciones (18,8%).

c) Análisis de Desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Social, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior.

I) En lo que respecta a la categoría **Jubilaciones y Pensiones**, los gastos se distribuyen en Prestaciones Previsionales, Atención a ex Cajas Provinciales y Atención de Pensiones ex Combatientes y el Régimen Reparatorio para ex Presos Políticos (Ley N° 26.913).

Las *Prestaciones Previsionales* incluyen al Régimen de Reparto, la Ley N° 25.994, Ley N° 26.970 (beneficiarios incluidos en la jubilación anticipada y moratoria previsional), Ley N° 27.260 (reparación histórica para jubilados y pensionados), la Pensión Universal para el Adulto Mayor, Atención de Pasividades del Poder Judicial de la Nación, las prestaciones para jubilados, retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, el Servicio Penitenciario Federal y la Atención a Pasividades de Guardaparques, cuya administración se transfirió a la órbita de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal mediante el Decreto N° 311/25.

Ejecución Presupuestaria de las Prestaciones Previsionales. Al 31/12/2025 (millones de \$)

Concepto	Crédito Vigente 2024	Crédito Devengado 2024	Crédito Vigente 2025	Crédito Devengado 2025
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	17.377.067,0	17.287.808,0	28.347.761,8	28.159.034,9
Prestaciones Previsionales por Moratoria Ley 24.476, Ley 25.994, Ley 26.970 y Ley 27.260	10.656.566,5	10.603.974,9	16.891.566,5	16.860.811,6
Asignaciones Previsionales Fuerzas Armadas y de Seguridad	3.439.665,5	3.376.662,6	4.741.618,4	4.724.828,9
Pensión Universal para el Adulto Mayor	444.470,5	428.062,7	625.170,5	621.755,2
Atención de Pasividades del Poder Judicial de la Nación (*)	3.906,7	3.206,6	5.671,7	5.113,4
Atención a Pasividades de Guardaparques	3.006,5	2.984,1	5.634,4	5.453,7
Total Prestaciones Previsionales	31.924.682,9	31.702.699,0	50.617.423,4	50.376.997,8

(*) Pasividades a cargo del Consejo de la Magistratura

Cabe destacar que a partir del Decreto N° 274/24 se estableció nueva fórmula de movilidad que ajusta por la variación mensual del Nivel General del Índice de Precios al Consumidor con cobertura nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, correspondiente al mes previo al mes anterior al del pago de la movilidad. Si bien entró en vigencia en el mes de julio 2024 fue aplicada para jubilaciones y pensiones en los meses de abril, mayo y junio como adelanto. En este sentido, los últimos incrementos de haberes previsionales resultaron los siguientes:

Marzo/25	Abril/25	Mayo/25	Junio/25	Julio/25	Agosto/25	Septiembre/25	Octubre/25	Noviembre/25	Diciembre/25
2,20%	2,40%	3,70%	2,80%	1,50%	1,60%	1,90%	1,90%	2,10%	2,30%

Las prestaciones del esquema de Reparto, la Ley N° 24.476 (Exigibilidad de las Deudas de Trabajadores Autónomos), Ley N° 25.994 (Jubilación Anticipada), Ley N° 26.970 (Régimen de Regularización) y Ley N° 27.260 (Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados) se incluyen en el Programa 16 – Prestaciones Previsionales de la ANSES. Las primeras se imputan en el Subprograma 01 – Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, siendo el gasto al 31/12/2025 superior al mismo período de 2024 en un 62,9%.

Las prestaciones correspondientes a las Leyes N° 24.476, N° 25.994, N° 26.970, N° 27.260 y N° 27.705, que se imputan en el Subprograma 03 – Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional, implicaron un devengado de \$16.860.811,6 millones. Esto implicó un 59,0% más que lo ejecutado en el ejercicio 2024.

El Programa de *Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)*, contempla el pago de una pensión no contributiva equivalente al 80% de una jubilación mínima y se actualiza por la Ley de Movilidad, destinada al adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación, pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley N° 27.260 y sus modificatorias. Durante el ejercicio 2025, el gasto devengado en el marco del programa ascendió a \$621.755,2 millones, lo que implicó un incremento interanual del 45,2% y representó el 99,5% del crédito vigente.

Cabe resaltar que la Pensión Universal para el Adulto Mayor es compatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia o por cuenta propia, y en el mes de diciembre la prestación estuvo fijada en el monto de \$272.703,6.

En el caso de la atención de pasividades del Poder Judicial (Programa 26 - Atención de Pasividades del Consejo de la Magistratura), al 31/12/25, el gasto devengado alcanzó los \$5.113,4 millones, evidenciando un incremento interanual del 59,5%. Por otra parte, las erogaciones previsionales de la Administración de Parques Nacionales fueron de \$5.453,7 millones (82,8% superior a lo ejecutado en 2024).

A continuación, se expone el gasto previsional de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (incluyendo el Servicio Penitenciario Federal) al finalizar el ejercicio 2025:

Gastos Previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Al 31/12/2025 (millones de \$)

Organismo	Crédito Vigente 2024	Crédito Devengado 2024	Crédito Vigente 2025	Crédito Devengado 2025
Fuerzas Militares	1.435.547,1	1.432.938,8	1.983.389,1	1.977.732,5
Policía Federal, Policía de Seg. Aeroportuaria y Otros (*)	1.069.249,3	1.043.854,2	1.464.088,8	1.458.309,7
Gendarmería Nacional (**)	386.076,2	375.483,0	517.191,4	515.719,8
Prefectura Naval Argentina (**)	305.125,3	295.954,4	403.050,3	402.050,1
Servicio Penitenciario Federal (**)	243.667,6	228.432,1	373.898,9	371.016,8
Total	3.439.665,5	3.376.662,6	4.741.618,4	4.724.828,9

(*) Incluye beneficios previsionales de la policía de ex – territorios nacionales, de determinados servicios de inteligencia y de la Policía de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(**) Los gastos previsionales de SPF, Gendarmería y Prefectura se imputan bajo el ISS 250 – Caja Retiros y Pensiones PFA.

En la tabla precedente se aprecia que la ejecución del gasto previsional de las Fuerzas al cuarto trimestre del ejercicio 2025 correspondió en un 50,3% a las Fuerzas de Seguridad (30,9% Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Otros; 10,9% Gendarmería Nacional; y 8,5% Prefectura Naval Argentina), el 41,9% corresponde a las Fuerzas Militares y el 7,9% restante al Servicio Penitenciario Federal. En total la ejecución del gasto del periodo en análisis fue de \$4.724.828,9 millones, representando el 99,6% del crédito vigente. Cabe destacar que los aumentos previsionales del personal de las fuerzas de seguridad y defensa, principalmente, se actualizan en función de las variaciones salariales que percibe el personal activo.

La *Atención de ex Cajas Provinciales* incluye la liquidación de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de las cajas provinciales incorporadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones. El gasto total devengado resultó de \$1.595.818,0 millones, que comprendió la asistencia financiera a 10 provincias, destacándose las asistencias a la provincia de Río Negro (14,5%), Mendoza (13,7%) y Tucumán (13,0%).

El programa *Atención de Pensiones a Ex –Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N° 26.913* comprende el pago de pensiones no contributivas destinadas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y a sus derechohabientes, conforme lo establecido en la Ley N° 23.848 y sus normas modificatorias y complementarias. Asimismo, incluye las prestaciones previstas en la Ley N° 26.913, destinadas a las personas que, hasta el 10 de diciembre de 1983, hubieran sido privadas de su libertad, en las condiciones allí establecidas. Al 31/12/25 se devengaron \$317.085,5 millones.

En el siguiente cuadro se detallan, de manera desagregada, las metas correspondientes a Jubilaciones, Retiros y Pensiones, discriminadas por los organismos que se encargan de la atención de pasividades, abarcando el período 2022/2025:

Jubilaciones, Retiros y Pensiones. En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto (ANSES)								
1.683.485	1.702.998	1.714.775	1.742.059	Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.730.961	100,6	0,6
1.408.033	1.426.673	1.441.245	1.446.638	Atención de Pensiones	Pensionado	1.461.632	99,0	-1,0
Prestaciones Previsionales por Movilidad - Ley Nº 24.476, Ley Nº 25.994, Ley Nº 26.970, Ley Nº 27.260 y Ley Nº 27.705 (ANSES)								
3.358.195	3.482.279	3.731.417	3.845.960	Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.862.688	99,6	-0,4
200.373	196.725	192.810	191.802	Atención de Pensiones	Pensionado	191.838	100,0	-0,1
Ex - Cajas Provinciales (ANSES)								
83.970	81.104	78.890	77.248	Atención de Jubilaciones	Jubilado	77.546	99,6	-0,3
24.937	24.625	24.402	24.108	Atención de Pensiones	Pensionado	24.353	99,0	-1,0
Ex - Combatientes (ANSES)								
21.796	21.799	21.662	21.803	Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	21.591	101,0	0,9
Ex – Presos Políticos (ANSES)								
7.037	8.292	8.835	8.652	Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	8.719	99,2	-0,7
Pensión Universal para el Adulto Mayor (ANSES)								
252.170	272.795	209.847	192.275	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	192.846	99,7	-0,3
Servicio Penitenciario Federal								
4.262	4.382	4.488	4.594	Atención de Pensiones	Pensionado	4.544	101,1	1,1
8.962	9.223	9.539	9.960	Atención de Retiros	Retirado	9.819	101,4	1,4
Gendarmería Nacional (GN)								
6.880	6.867	6.863	6.844	Atención de Pensiones	Pensionado	6.880	99,5	-0,5
10.021	10.332	10.692	11.009	Atención de Retiros	Retirado	11.027	99,8	-0,1
Prefectura Naval Argentina (PNA)								
5.651	5.698	5.710	5.710	Atención de Pensiones	Pensionado	5.715	99,9	-0,1
9.054	9.454	9.679	9.822	Atención de Retiros	Retirado	9.874	99,5	-0,5
Caja de Retiros. Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal								
10.676	10.591	10.507	10.392	Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.423	99,7	-0,3
18.189	18.230	18.408	18.359	Atención de Pensiones	Pensionado	18.580	98,8	-1,1
29.668	30.669	32.048	33.712	Atención de Retiros	Retirado	33.615	100,3	0,2
Instituto Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares								
28.809	28.724	28.711	28.340	Atención de Pensiones	Pensionado	28.323	100,1	0,9
52.197	52.658	53.954	55.304	Atención de Retiros	Retirado	55.164	100,3	1,9
Administración de Parques Nacionales								
39	44	43	43	Atención de Pensiones	Pensionado	48	89,5	-10,4
184	192	204	227	Atención de Retiros	Retirado	243	93,4	-6,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Las mediciones vinculadas al pago de jubilaciones y pensiones de ANSES reflejan una tendencia regular en los periodos analizados, a excepción de la Pensión Universal para el Adulto Mayor para 2024 que presenta una tendencia descendiente desde el ejercicio 2024, debido a la reconversión de beneficios hacia las prestaciones otorgadas mediante la Ley N° 27.705 (Plan de Pago de Deuda Previsional), lo cual se evidencia en el aumento de la ejecución de la medición vinculada al pago de Jubilaciones en el marco del Subprograma de Prestaciones Previsionales por Movilidad.

Cabe mencionar que, conforme a lo dispuesto por el Decreto N°311/25, las funciones y competencias en materia previsional del personal de la Administración de Parques Nacionales —incluido el Cuerpo de Guardaparques Nacionales— fueron transferidas a la órbita de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

II) La categoría **Asignaciones Familiares** incluye a los componentes Asignaciones Familiares Activos, Asignaciones Familiares Pasivos, Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Asignación por Embarazo para Protección Social y Asignaciones Familiares del Sector Público.

Dentro de las *Asignaciones Familiares Activos* se atiende el pago de dicho concepto a los trabajadores en relación de dependencia en actividad, de monotributistas (a partir del Decreto N° 593/16), de los beneficiarios del seguro de desempleo y de los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos del Trabajo (ART), incluyéndose las siguientes prestaciones: hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual.

Las *Asignaciones Familiares Pasivos* surgen de la Ley N° 24.714 y sus modificatorias y corresponden a las prestaciones destinadas a los beneficiarios del SIPA por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar y por cónyuge. La *Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)*, se destina a niños y adolescentes residentes en el país, que no tengan otra asignación familiar en el marco del citado Régimen y que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o trabajando en el sector informal. La *Asignación por Embarazo para Protección Social* es una prestación monetaria no retributiva mensual que brinda protección a las embarazadas que se encuentren en similares condiciones que las personas que acceden a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

A continuación, se expone el desempeño de las asignaciones familiares medidas en unidades físicas (beneficio y/o beneficiario) del cuatrienio 2022/2025:

Asignaciones Familiares. En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
Asignaciones Familiares Activos Sector Privado								
3.111.158	3.485.832	3.507.898	3.274.715	Asignación por Hijo	Beneficiario	3.359.543	97,5	-2,5
150.538	157.841	187.269	193.523	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	197.607	97,9	-2,0
53.269	49.263	47.333	44.715	Asignación por Maternidad	Beneficiario	44.360	100,8	0,8
19.369	15.865	16.666	16.417	Asignación por Matrimonio	Beneficio	16.675	98,5	-1,5
81.990	109.453	107.425	104.079	Asignación por Nacimiento	Beneficio	108.624	95,8	-4,1
27.959	29.321	27.840	24.433	Asignación Prenatal	Beneficiario	26.348	92,7	-7,2
3.420.210	3.249.538	3.377.397	3.382.788	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.245.008	104,2	4,2
257	204	289	293	Asignación por Adopción	Beneficio	285	102,8	2,8
Asignaciones Familiares Pasivos								
613.808	647.010	659.087	613.422	Asignación por Hijo	Beneficiario	645.752	95,0	-5,0
144.211	148.042	166.730	170.813	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	170.892	100,0	-0,1
596.962	477.857	558.758	592.412	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	563.080	105,2	5,2
816.314	912.249	967.050	942.923	Asignación por Cónyuge	Beneficiario	979.087	96,3	-3,6
Asignación Universal para Protección Social								
4.366.592	4.200.691	4.074.368	4.114.675	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.168.299	98,7	-1,2
102.336	91.622	92.126	91.766	Asignación Universal por Embarazo	Beneficiario	105.055	87,4	-12,6

3.648.526	3.194.806	3.309.465	3.565.020	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.468.709	102,8	2,7
Asignaciones Familiares Activos Sector Público								
98.232	198.563	217.184	212.255	Asignación por Hijo	Beneficiario	215.127	98,7	-1,3
12.225	14.564	16.906	17.204	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	17.558	98,0	-2,0
6.152	5.662	4.995	4.523	Asignación por Maternidad	Beneficiario	4.860	93,1	-6,9
1.837	2.305	2.408	2.199	Asignación Prenatal	Beneficiario	2.383	92,3	-7,7
153.944	223.491	207.382	225.103	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	204.361	110,1	10,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

III) Las **Pensiones no Contributivas** son una herramienta establecida por ley para acompañar a grupos vulnerables o especiales mediante una asistencia económica. Existen diferentes tipos de Pensiones no Contributivas y la mayoría son administradas por ANSES a excepción de la Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa (gestionada por la Agencia Nacional de Discapacidad ANDIS). A continuación, se detallan las asistencias que fueron brindadas al cierre del cuarto trimestre del período 2022-2025:

Pensiones no Contributivas. En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
Pensiones no Contributivas								
281.346	265.842	251.956	237.910	Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	237.588	100,1	0,1
51.291	47.554	43.447	40.702	Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	40.767	99,8	-0,1
1.114.973	1.191.617	1.216.733	1.143.750	Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa	Pensionado	749.451	152,6	52,6
1.236	1.195	1.171	1.130	Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.143	98,9	-1,1
997	762	517	359	Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	376	95,5	-4,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En cuanto a la evolución cuatrienal, se observa una tendencia decreciente en la mayoría de las mediciones, atribuible a factores imponderables al momento de la programación.

En relación con las Pensiones por Invalidez Laborativa, el desvío positivo registrado se explica porque, si bien se habían programado 578.398 bajas, únicamente pudieron efectivizarse 56.736, principalmente por renuncia o fallecimiento del titular del beneficio. La imposibilidad de concretar el resto de las bajas responde a las medidas cautelares vigentes dictadas en los autos "DEFENSOR DEL PUEBLO Y OTRO c/ ANDIS s/ ACCIÓN DE AMPARO LEY 16.986 c/ CAUTELAR" (Expte. N° FTU 13578/2025), mediante las cuales se ordenó la suspensión de todas las acciones vinculadas al Operativo Nacional de Auditorías. Si bien la medida fue dictada en la provincia de Catamarca, su alcance se extendió a nivel nacional. En consecuencia, la Agencia Nacional de Discapacidad no solo se vio impedida de avanzar con las tareas de verificación y auditoría, sino que además debió reactivar las pensiones que habían sido suspendidas durante los años 2024 y 2025 en el marco del operativo desarrollado conjuntamente con PAMI.

IV) Bajo el rótulo **Otros** se agrupan diversos gastos como los Complementos a las Prestaciones Previsionales, Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales, el pago del Seguro de Desempleo y otros gastos.

Los *Complementos a las Prestaciones Previsionales* están compuestos por dos tipos de subsidios:

- La *Atención Subsidios Tarifas*, establecida en el Dto. 319/1997 con el objetivo de asistir a los beneficiarios de menores recursos del Sistema Previsional a través de subsidios a las tarifas de servicios públicos para jubilados y pensionados que perciban la prestación mínima y carezcan de otros ingresos.
- El Subsidio de Contención Familiar, regulado por el Dto. 599/2006 que tiene como fin la necesidad de cubrir la contingencia de gastos adicionales que produce el fallecimiento de un beneficiario de jubilación o pensión del régimen previsional, y el impacto que ésta produce en sus deudos.

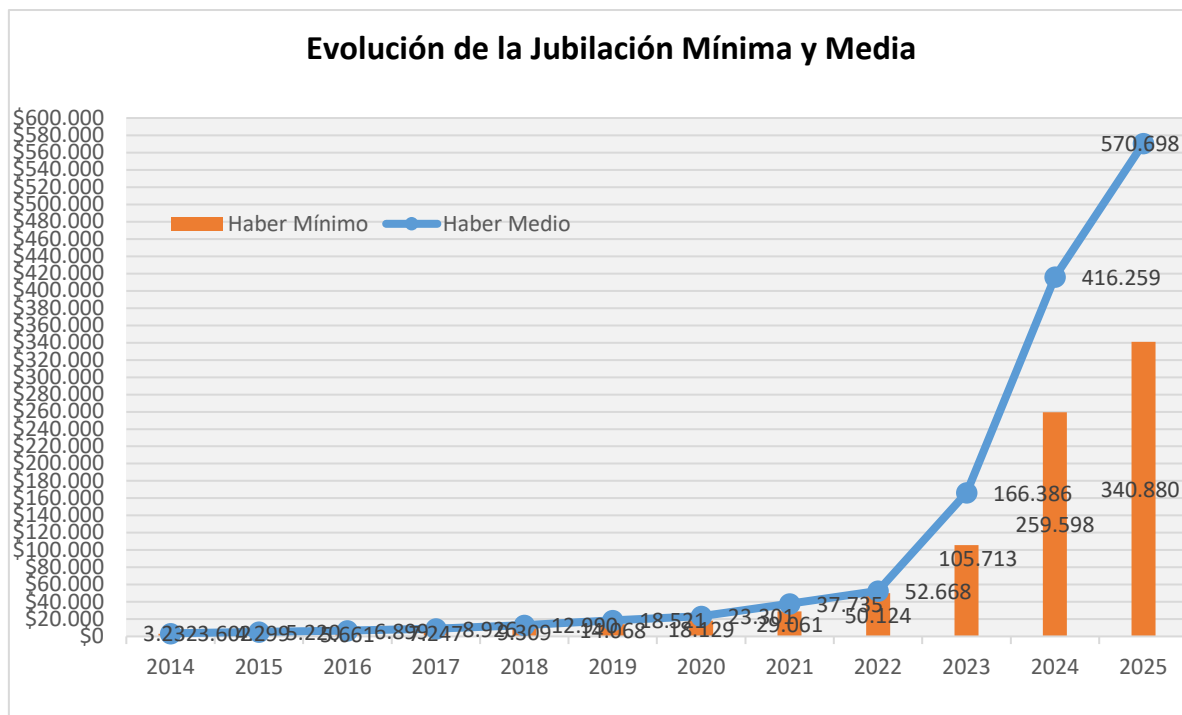
A su vez, cabe resaltar que durante el 2025 se otorgaron ayudas económicas y bonos extraordinarios para los titulares de prestaciones previsionales beneficiarios de la PUAM, personas beneficiarias de pensiones no contributivas por vejez, madres de 7 o más hijos, invalidez y demás pensiones contributivas. Los montos de los bonos fueron los siguientes:

Mes	Monto	Normativa
Enero	\$70.000	Decreto 1133/2024
Febrero	\$70.000	Decreto 47/2025
Marzo	\$70.000	Decreto 145/2025
Abril	\$70.000	Decreto 231/2025
Mayo	\$70.000	Decreto 298/2025
Junio	\$70.000	Decreto 367/2025
Julio	\$70.000	Decreto 444/2025
Agosto	\$70.000	Decreto 523/2025
Septiembre	\$70.000	Decreto 613/2025
Octubre	\$70.000	Decreto 700/2025
Noviembre	\$70.000	Decreto 771/2025
Diciembre	\$70.000	Decreto 848/2025

Al 31/12/25 el gasto devengado en estos complementos significó un total de \$2.995.095,0 millones.

d) Análisis Complementario: Evolución histórica e Indicadores

Luego del análisis particular de cada una de las iniciativas mencionadas en los anteriores apartados se efectuará una breve mención de la evolución del gasto devengado a través de esta función como así también las variables que determinaron dicho comportamiento.



Como se observa en el gráfico los sucesivos incrementos realizados desde 2014 sobre el haber mínimo dejan ver un crecimiento promedio anual de 52.73% mientras que el haber medio ha aumentado un 58.48% promedio anual.

En el siguiente cuadro se observa la evolución en la cantidad de beneficiarios de las prestaciones previsionales de la ANSES en los diferentes años:

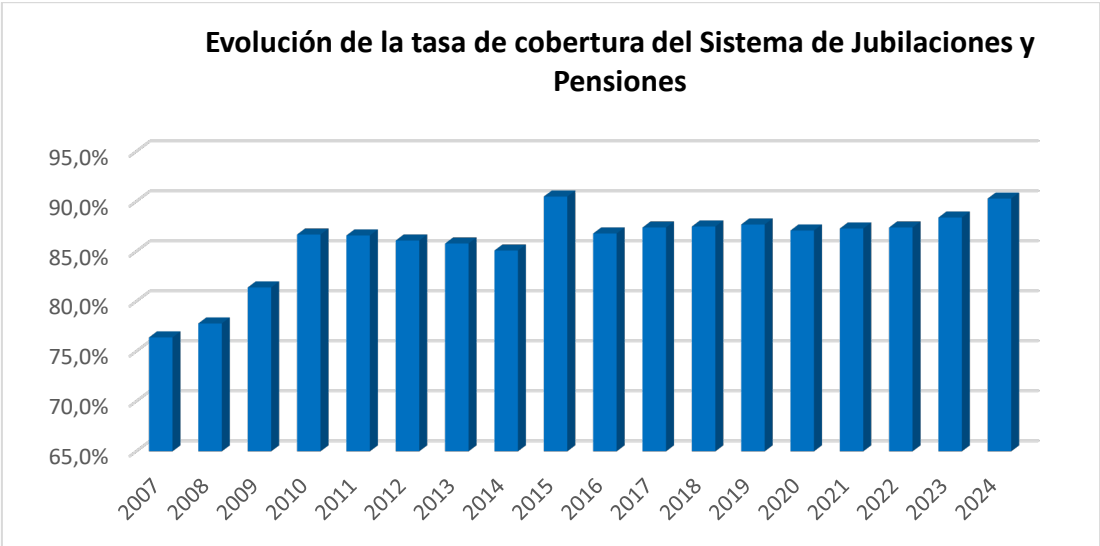
**Evolución de la Cantidad de Beneficiarios de los Sistemas de Reparto y Capitalización.
2012/2025**

Año	Metas físicas		% de Incremento vs año anterior	
	Reparto	Moratorias	Reparto	Moratorias
2012	3.058.715	2.527.384	1,58%	0,75%
2013	3.092.226	2.552.218	1,10%	0,98%
2014	3.102.267	2.601.156	0,32%	1,92%
2015	3.114.383	3.060.353	0,39%	17,65%
2016	3.109.413	3.356.953	-0,16%	9,69%
2017	3.084.454	3.564.818	-0,80%	6,19%
2018	3.100.524	3.567.470	0,52%	0,07%
2019	3.105.882	3.569.199	0,17%	0,05%
2020	3.089.745	3.533.553	-0,52%	-1,00%
2021	3.053.065	3.466.510	-1,19%	-1,90%
2022	3.091.518	3.558.568	1,26%	2,66%
2023	3.129.671	3.679.004	1,23%	3,38%
2024	3.156.020	3.924.227	0,84%	6,67%
2025	3.182.767	4.037.762	1,17%	2,89%

El crecimiento observado desde 2022 en los casos de moratoria obedece en parte a la aprobación del Decreto N° 475/2021 que permite computar años de servicio a las mujeres con hijos. Adicionalmente, a partir del mes de junio de 2023 dicho crecimiento se ve reforzado por la Ley N° 27.705 de Plan de Pago de Deuda Previsional que permite acceder

al beneficio previsional a aquellas personas en edad de jubilarse que no cuenten con la cantidad de años de aportes necesaria.

Asimismo, se expone a continuación la variación de la cobertura del sistema previsional durante los distintos años del período 2007/2024, debido a los cambios acaecidos en el mismo:



La evolución de la tasa de cobertura presenta un salto a partir del año 2007 como consecuencia de la sanción de la Ley N° 25.994. Esta Ley contempló que los trabajadores que tuviesen deudas, como autónomos, pendientes de cancelación podían iniciar el trámite jubilatorio. Una vez que perciben el beneficio, ANSES se constituye en agente de retención de las cuotas de cancelación de la deuda, descontándola de la prestación mensual.

En agosto de 2014, fue sancionada la Ley N° 26.970 que establece un régimen especial de regularización voluntaria de deudas previsionales para trabajadores autónomos y pequeños contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Específicamente, la Ley se refiere a aquellas personas que les falten años de aportes para llegar a los 30 necesarios, que reúnan la edad exigida por ley, es decir las mujeres 60 años y los hombres 65 para acceder a una prestación previsional y que no cuenten con prestación previsional alguna.

Por último, se detallan diversos indicadores macro fiscales a los fines de complementar el análisis interanual (último cuatrienio) de esta función:

Indicadores de la Función Seguridad Social				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	9,51	8,73	7,98	8,34
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	44,94	44,16	51,68	57,62
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	7.876.295,9	16.792.800,8	46.609.712,5	71.186.562,4

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

El gasto anual de la Función Seguridad Social como porcentaje de participación dentro del total de la APN muestra una tendencia creciente, con el máximo nivel de participación en el ejercicio 2025. Sin embargo, se evidencia una tendencia decreciente de

la evolución del gasto en relación al Producto Bruto Interno hasta el ejercicio 2024, con una leve recuperación en el ejercicio 2025.

3.4. Función Educación y Cultura

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta función incluye las actividades realizadas por la Administración Nacional destinadas a asegurar y promover la educación y la cultura en la República Argentina. Tal como lo establece la Ley de Educación Nacional, la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado. El Sistema Educativo Nacional (SEN) se rige por las leyes de Educación Nacional N° 26.206, de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y de Educación Superior N° 24.521. Dentro de este sistema, le compete al Estado Nacional fijar la política educativa y controlar su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales. La estructura del Sistema Educativo Nacional (SEN) comprende cuatro niveles:

- Educación inicial
- Educación primaria
- Educación secundaria
- Educación superior

Asimismo, se desprenden ocho modalidades: la educación técnico profesional, la educación artística, la educación especial, la educación permanente de jóvenes y adultos, la educación rural, la educación intercultural bilingüe, la educación en contextos de privación de libertad y la educación domiciliaria y hospitalaria. Asimismo, la responsabilidad del financiamiento del mismo recae sobre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los cuales se rigen a tal fin por las pautas establecidas en la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución del presupuesto del bienio 2024-2025:

Principales Conceptos	-en millones de pesos-					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Educación Superior	3.243.987,6	3.224.699,1	99,4	4.336.201,1	4.328.777,4	99,8
Educación Inicial, Primaria y Secundaria	571.748,0	459.244,2	80,3	761.406,3	760.082,5	99,8
Formación y Capacitación Fuerzas	506.348,2	493.489,3	97,5	606.930,5	598.045,4	98,5
Otorgamiento de Becas	403.872,0	401.324,4	99,4	333.150,1	333.045,5	100,0
Infraestructura y Equipamiento	238.221,6	106.089,7	44,5	204.758,9	198.697,5	97,0
Subtotal	4.964.177,5	4.684.846,7	94,4	6.242.446,8	6.218.648,3	99,6
Otras Acciones	451.648,6	325.751,0	72,1	440.368,0	396.324,2	90,0
Total	5.415.826,1	5.010.597,7	92,5	6.682.814,8	6.614.972,5	99,0

En el cuadro precedente se aprecia la ejecución crediticia del 99,0%, alcanzando los \$6.614.972,5 millones al 31/12/25. En lo que respecta al objeto, se destacan las Transferencias (82,8% del gasto), las cuales tienen como principal destino las Universidades Nacionales, seguido por Gastos en Personal (11,5%).

En la comparación interanual del gasto se observa un **incremento de \$1.604.374,9 millones (+32,0%) respecto al ejercicio anterior**, destacándose la suba en la categoría Educación Superior (\$1.104.078,4 millones) producto del mayor gasto devengado en concepto de asistencia financiera a Universidades Nacionales, seguido en segundo nivel por el aumento del gasto devengado en los conceptos de la Educación Inicial, Primaria y Secundaria (\$300.838,3 millones), en tercer lugar, la Formación y Capacitación de las Fuerzas (\$104.556,1), en cuarto lugar, Infraestructura y Equipamiento (\$92.607,7).

Por último, en lo que atañe al financiamiento se destacan los recursos del Tesoro Nacional (99,2% del total). Mientras que el 0,8% restante se compone por erogaciones de Crédito Externo, Recursos Propios y Recursos con Afectación Específica.

c) Análisis de Desempeño

En este apartado se desarrolla el análisis de las principales líneas de acción, de acuerdo con la clasificación definida en el punto anterior:

l) La categoría **Educación Superior** incluye las transferencias efectuadas por la Subsecretaría de Políticas Universitarias a las universidades nacionales, a los institutos universitarios y a los institutos universitarios de educación superior, como así también las transferencias que se realizan a instituciones terciarias, principalmente dependientes de gobiernos municipales. A continuación, se detalla la evolución presupuestaria de los ejercicios 2024 y 2025:

-en millones de pesos-

Programas Presupuestarios	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
26 - Desarrollo de la Educación Superior	3.236.435,1	3.217.575,4	99,4	4.326.634,6	4.320.366,3	99,9
16 - Evaluación y Acreditación Universitaria	4.792,2	4.608,7	96,2	6.804,5	6.638,9	97,6
30 - Cooperación Educativa Internacional	1.733,1	1.508,5	87,0	2.761,9	1.772,2	64,2
38 - Formación Universitaria en DDHH(*)	1.027,1	1.006,5	98,0	0,0	0,0	0,0
Total	3.243.987,6	3.224.699,1	99,4	4.336.201,1	4.328.777,4	99,8

(*) Durante el año 2024 los gastos estuvieron bajo la órbita del Ministerio de Justicia. No obstante, a partir de 2025 pasó a formar parte de la Secretaría de Educación.

Seguidamente se exponen las iniciativas más relevantes de la categoría conforme a los conceptos presentados:

- Desarrollo de la Educación Superior: el programa se enmarca en lo establecido en la Ley N° 24.521 de Educación Superior, cuyo objetivo es la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. Al 31/12/25, se alcanzó una ejecución de \$4.320.366,3 millones, guarismo un 99,9% superior en el gasto interanual. Cabe destacar que se excluyen las erogaciones vinculadas al otorgamiento de becas. A continuación, se detallan las transferencias realizadas a las diversas Universidades Nacionales, las cuales insumen más del 99,9% del crédito del programa:

Transferencias a Universidades Nacionales
-en millones de pesos-

	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR	Desarrollo de Proyectos Especiales	Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	Total
Universidad de Buenos Aires	357.331,1	321.364,9	52.100,4	135,1	0,0	7,0	730.938,6
Universidad Tecnológica Nacional	84.038,9	202.575,3	21.776,6	3.070,5	0,0	1.420,9	312.882,2
Universidad Nacional de La Plata	95.637,8	181.113,6	21.348,6	6.207,3	0,0	7,0	304.314,3
Universidad Nacional de Córdoba	96.434,8	162.006,7	20.535,9	83,2	0,0	9,4	279.070,1
Universidad Nacional de Rosario	79.025,7	122.045,5	15.134,8	34,3	0,0	7,0	216.247,3
Universidad Nacional de Tucumán	82.416,7	97.661,4	14.139,9	141,2	0,0	48,8	194.408,0
Universidad Nacional de Cuyo	45.744,3	100.817,5	11.442,1	40,5	0,0	7,0	158.051,4
Universidad Nacional del Nordeste	51.275,4	58.844,8	8.265,4	107,1	0,0	0,0	118.492,7
Universidad Nacional de San Juan	31.036,1	71.998,8	7.946,8	732,0	0,0	0,0	111.713,8
Universidad Nacional del Litoral	29.494,4	62.110,9	7.367,3	166,7	0,0	0,0	99.139,4
Universidad Nacional de Mar del Plata	26.618,6	62.785,5	6.748,6	23,6	0,0	0,0	96.176,4
Universidad Nacional del Comahue	30.965,1	47.772,9	6.363,4	109,6	0,0	0,0	85.211,0
Universidad Nacional de San Luis	21.709,1	52.452,1	5.718,6	38,7	0,0	0,0	79.918,5
Universidad Nacional del Sur	18.850,6	50.673,4	5.570,4	1.800,4	0,0	0,0	76.894,8
Universidad Nacional de La Matanza	14.712,2	53.628,5	5.167,2	972,2	0,0	0,0	74.480,0
Universidad Nacional Arturo Jauretche	8.375,7	25.356,3	2.121,7	34,5	0,0	0,0	35.888,3
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	19.278,3	42.764,5	4.837,8	82,3	0,0	0,0	66.963,0
Universidad Nacional de la Patagonia	19.490,4	43.840,3	5.038,7	207,2	0,0	121,7	68.698,2
Otras Universidades	388.921,3	689.210,7	86.502,1	26.859,0	2.295,0	3.569,0	1.197.357,1
Total	1.501.356,6	2.449.023,8	308.126,4	40.845,3	2.295,0	5.197,8	4.306.845,0

- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria: se reflejan las acciones inherentes a la mejora de la calidad académica e institucional de las instituciones que integran el Sistema Universitario Argentino. Durante el ejercicio 2025, la ejecución resultó de \$6.638,9 millones alcanzando el 97,6% del crédito vigente. En lo relativo al objeto del gasto, el mismo se destinó principalmente a atender Gastos en Personal (58,1% del total) y Servicios no Personales (39,3%).
- Cooperación e Integración Educativa Internacional: la Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional tiene por objeto actualizar el portafolio de oferta y demanda de cooperación técnica y de financiamiento internacional con el objeto de extender las relaciones institucionales que apoyan y fortalecen el sector educativo nacional. El gasto durante el ejercicio 2025 ascendió a \$1.772,2 millones, 64,2% del

crédito vigente, sobresaliendo en su estructura las erogaciones destinadas a Gastos en Personal (82,2%), Transferencias (9,6%) y Servicios no Personales (8,0%).

II) La categoría **Educación Inicial, Primaria y Secundaria** incluye los programas presupuestarios de la Secretaría de Educación que contribuyen directamente a la consecución de los objetivos de política contenidos en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y que sustentan la estructura del sistema educativo nacional. A continuación, se analiza el comportamiento de los programas más significativos:

- Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica: el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) promueve la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas. Al 31/12/25 se devengaron \$41.258,1 millones (100,0% del crédito), principalmente destinados a Transferencias (80,3%), Gastos en Personal (7,2%), Servicios no Personales (6,3%) y Bienes de Consumo (6,2%).
- Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas: el programa comprende acciones que resultan transversales a los niveles de enseñanza y sus modalidades, diseñándose las acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, inclusiva, democrática y de calidad. Entre las principales líneas de acción sobresalen los Voucher Educativos, que son una prestación destinada a familias con hijos de hasta 18 años que asisten a instituciones educativas privadas con aporte estatal y la asistencia financiera a comedores escolares. En el año 2025 se ejecutaron \$276.480,8 millones (99,9% del crédito vigente), mayormente en Transferencias (97,5%) destinadas a la inclusión, reinserción y acompañamiento de las trayectorias escolares y de apoyo socioeducativo a niveles y modalidades educativas y Gastos en Personal (2,5%). Es importante destacar que, durante el cuarto trimestre, mediante este programa, se asistió financieramente a 7.067 comedores escolares por trimestre y se apoyaron a 505.484 alumnos bajo los vouchers educativos durante el último trimestre del año, promediando 492.867 por trimestre
- Plan Nacional de Alfabetización: El Plan Nacional de Alfabetización, creado mediante el Decreto N.º 579/2024 en el marco del Consejo Federal de Educación, es un programa federal diseñado para asegurar que todos los estudiantes argentinos puedan leer, comprender y producir textos acordes a su nivel educativo. Entre las acciones del programa se encuentra la extensión de la jornada escolar, con la incorporación de una hora más, significando 38 días extras de clase al año y la distribución de libros. Además, bajo este concepto, también se encuentra el Mejoramiento de la Calidad Educativa, en el cual se desarrollan acciones de planeamiento, investigación, producción de materiales destinados al acompañamiento y la formación de equipos de conducción, docentes, técnicos y equipos de apoyo. Al 31/12/25 se alcanzó una ejecución de \$407.665,4 millones (100,0% del crédito vigente). Bajo dicho programa, durante el último trimestre, se asistieron a 12.037 escuelas para la extensión de la jornada escolar, y además se distribuyeron 19.645.569 libros durante el año 2025..
- Otras Acciones: se llevan a cabo acciones destinadas a garantizar la calidad educativa, las cuales incluyen formación docente, evaluación y fortalecimiento territorial y acompañamiento de organizaciones educativas.

III) La categoría **Formación y Capacitación de las Fuerzas** incluye los gastos de capacitación y formación relativos a las Fuerzas Armadas, de Seguridad y al Servicio Penitenciario Federal. Al 31/12/25, las erogaciones alcanzaron \$598.045,4 millones, representando el 98,5% del crédito vigente del ejercicio 2025. Dentro de la categoría se pueden definir cuatro líneas de acciones relevantes:

En primer lugar, la **Capacitación de Oficiales**, dependientes del Programa 17 – Formación y Capacitación del Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE) y el Programa 18 – Formación y Capacitación del Estado Mayor General de la Armada Argentina (EMGA).

En segundo lugar, la **Capacitación de Suboficiales**, pertenecientes al Programa 25 – Formación y Capacitación del Servicio Penitenciario Federal (SPF), el Programa 17 – Formación y Capacitación del EMGE y el Programa 18 – Formación y Capacitación del EMGA.

En tercer lugar, la **Capacitación Profesional Técnica** del Programa 23 - Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina (PFA) y 24 - Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA).

En último lugar, **Otras Acciones en Materia de Formación y Capacitación de las Fuerzas**, dependientes del Programa 44 - Acciones de Formación y Capacitación del Ministerio de Seguridad Nacional (MS) y el 19 – Formación y Capacitación Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO) y el Programa 18 – Formación y Capacitación del EMGA.

A continuación, se detalla la ejecución física de la categoría al 31/12 de los ejercicios 2022 a 2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvi o (2)
2022	2023	2024	2025					
Capacitación de Oficiales								
1454	2399	1002	989	Capacitación de Oficiales (EMGE)	Oficial Capacitado	1.130	87,5	-12,5
877	977	1.053	1.079	Formación de Oficiales (EMGE)	Cadete	1.025	105,3	5,3
267	275	311	273	Capacitación de Oficiales (EMGA)	Oficial Capacitado	269	101,5	1,5
0	327	335	325	Formación de Oficiales (EMGA)	Cursante	367	88,6	-11,4
Capacitación de Suboficiales								
2.916	2.685	761	1.130	Capacitación de Suboficiales (EMGE)	Suboficial Capacitado	1.840	61,4	-38,6
901	1.190	1.098	1.095	Formación de Suboficiales (EMGE)	Cursante	1.665	65,8	-34,2
1.114	1.134	1.175	1.684	Capacitación de Suboficiales (EMGA)	Suboficial Capacitado	1.364	123,5	23,5
0	1.131	799	454	Formación de Suboficiales (EMGA)	Cursante	700	64,9	-35,1
897	0	864	715	Formación de Suboficiales (SPF)	Egresado	736	97,1	-2,9
Capacitación Profesional Técnica								
12.891	9.751	8.409	5.784	Capacitación Profesional Técnica (PFA)	Persona Capacitada	7.863	73,6	-26,4

18.208	26.587	28.273	33.653	Capacitación Profesional Técnica (PSA)	Persona Capacitada	36.500	92,2	-7,8
635	655	644	832	Capacitación Profesional Técnica (PSA)	Curso Realizado	1.137	73,2	-26,8
Otras Acciones en Materia de Formación y Capacitación de las Fuerzas								
(*)	(*)	(*)	53.406	Capacitaciones en Materia de Seguridad (MS)	Agente	9.900	539,5	439,5
502	564	773	649	Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (EMCO)	Persona Capacitada	648	100,2	0,2
19.757	20.373	26.891	13.911	Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar (EMGA)	Personal Instruido	13.303	104,6	4,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2025

En el análisis del cuatrienio se aprecia variaciones dispares en las mediciones analizadas. En cuanto a las acciones de Capacitaciones en Materia de Seguridad del Ministerio de Seguridad, el desvío en exceso con respecto a lo programado (439,5%) se debe a que el número de cursantes superó las previsiones anuales como consecuencia de un incremento significativo en las solicitudes de formación formuladas por las distintas jurisdicciones. Asimismo, la ampliación y diversificación de los contenidos técnicos, junto con la implementación de modalidades de capacitación más accesibles y flexibles, favorecieron una mayor participación de agentes, generando una demanda superior a la inicialmente estimada en la programación anual.

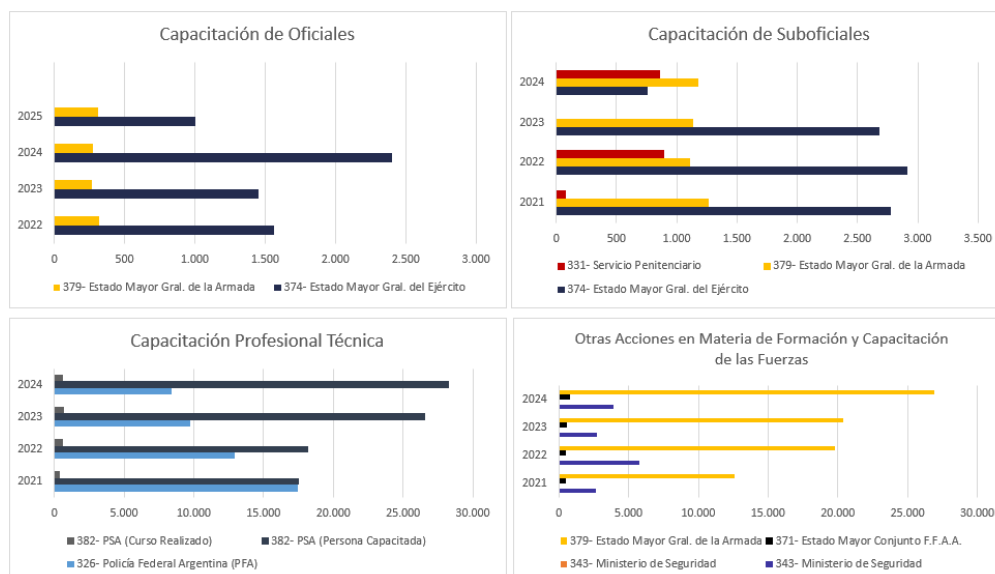
La medición de Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar del Estado Mayor General de la Armada presentó una ejecución la cual superó la estimación programada en 4,6%, debido a una mayor demanda de cursos de instrucción y adiestramiento del personal militar. Mientras que el desvío de 23,5% en las capacitaciones de suboficiales, se dio por la demanda según las necesidades del Servicio Naval.

Por otro lado, el restante de mediciones físicas presentó desvíos negativos. Por el lado de las acciones de Capacitación a Oficiales del Estado Mayor General del Ejército, el desvío negativo de 12,5% se debe a la menor cantidad de postulantes inscriptos. En cuanto, la medición de Formación de Suboficiales del Servicio Penitenciario Federal tuvo subejecución debido a que, en los diferentes Cursos de Formación Institucional dictados a lo largo del año, se produjeron bajas voluntarias no previsibles.

Respecto a las acciones de Capacitación Profesional Técnica de la Policía Federal, se evidencia un desvío negativo del 26,4%, debido a un error de estimación en cuanto a la proyección, dado que durante el mes de enero no hay actividad en la División Escuela de Tiro. Asimismo, en el Centro de Entrenamiento se procedió a la reducción del número de cursantes originalmente estipulado con el objetivo de optimizar la instrucción y permitiendo un enfoque más personalizado y eficiente para cada integrante.

Por último, las acciones de Capacitación Profesional Técnica de la Policía de Seguridad Aeroportuaria presentaron un desvío negativo producto de la postergación del dictado de los cursos programados en el Plan Anual de Capacitaciones para el primer trimestre, sumado a la adecuación estratégica del cambio de modalidad presencial a virtual con el fin de poder alcanzar los objetivos, ajustando el uso de los recursos a las restricciones presupuestarias impartidas.

A modo de síntesis de la ejecución física acumulada al 31/12 de la categoría se detallan los siguientes gráficos:

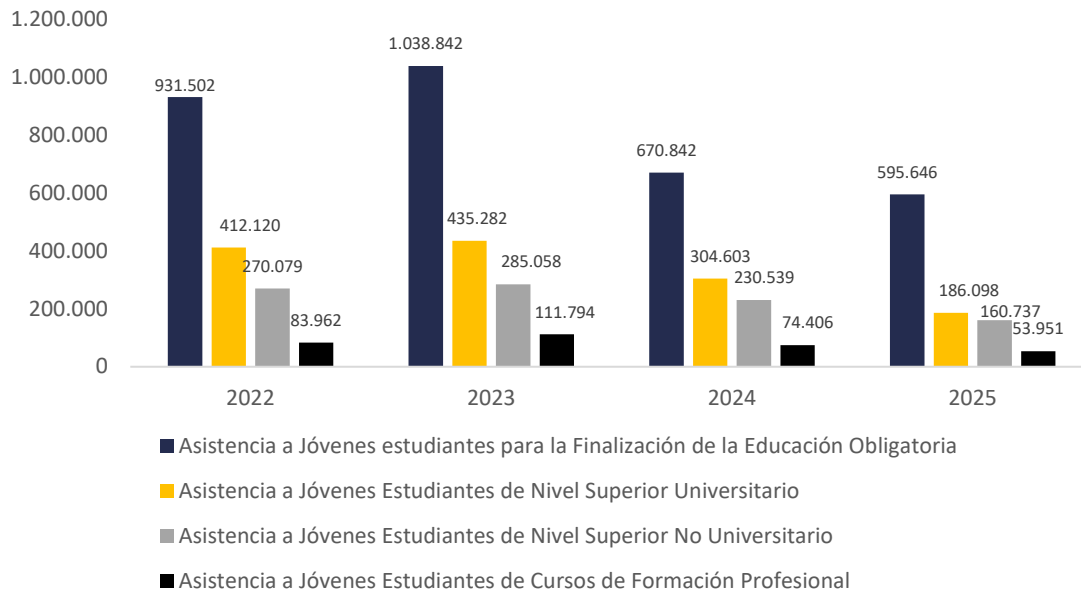


Al 31/12/25, la ejecución de las mediciones físicas mostró variaciones irregulares, reflejando diferencias significativas entre los distintos indicadores.

IV) La categoría **Otorgamiento de Becas** comprende principalmente las asistencias financieras que se brindan a estudiantes para que puedan culminar su educación, destacándose el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR). Este programa consiste en otorgar una prestación económica mensual a los estudiantes que cumplan con las siguientes características: ser alumno regular de una institución educativa, lo cual puede acreditarse a través de un certificado; el alumno debe tener entre 16 y 24 años (se extiende hasta 35 años a las personas con hijos menores de 18 años pertenecientes a hogares monoparentales, y sin límite de edad para personas trans, de pueblos indígenas, con discapacidad o refugiados); y el ingreso del joven y los de su grupo familiar no deben ser superiores a 3 salarios mínimos, vital y móvil. El objeto de esta iniciativa es dar inicio o completen su formación en los niveles primario, secundario, terciario o universitario. Asimismo, también se contempla el Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano el cual promueve el acceso, la permanencia y la finalización de estudios de pregrado y grado en áreas claves para el desarrollo del país, cuyos requisitos son tener entre 18 y 30 años, los ingresantes, y los cursantes hasta 35 años.

Al 31/12/25 se registró una ejecución de \$333.045,5 millones (casi el 100,0% del crédito vigente) destinados principalmente a becas del citado programa Progresar, el desarrollo de carreras estratégicas (a cargo de la Subsecretaría de Políticas Universitarias), becas de postgrado y perfeccionamiento, entre otros. A continuación, se detalla la evolución de los becarios durante el año 2025:

Evolución Becarios PROGRESAR - 4to trimestre 2025



En cuanto a la evolución de la cantidad de becarios y de las asistencias, se evidencia una caída sostenible durante los últimos años en los distintos tipos de prestaciones, a excepción del ejercicio 2023 donde se produjo un salto, alcanzando su máximo valor, el cual no pudo sostenerse durante los años posteriores. Cabe remarcar, que el equipo de la Dirección Nacional de Políticas de Fortalecimiento Educativo se encuentra trabajando en el desarrollo de la evaluación cuasiexperimental para analizar, en articulación con ANSES, el impacto del Programa en la continuidad y terminalidad de los estudios secundarios.

V) La categoría **Infraestructura y Equipamiento**, formada por la Secretaría de Educación, y la Secretaría de Obras Públicas. Incluye los gastos relacionados con la remodelación, construcción y equipamiento de escuelas de nivel inicial, primaria y secundaria, el desarrollo de infraestructura universitaria, obras de arquitectura para refuncionalización y modernización de edificios públicos educativos y culturales. Asimismo, sobresalen los gastos realizados por el Secretaría de Educación y la Secretaría de Obras Públicas para la construcción de establecimientos educativos.

Al 31/12/25, la categoría registró una ejecución del \$198.697,5 millones (97,0% del crédito vigente). A continuación, se detallan los programas y sus respectivas ejecuciones:

Programas Presupuestarios	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
37 – Infraestructura y Equipamiento (*)	187.119,7	90.134,8	28,8	176.315,5	175.248,9	99,4
46 – Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	31.147,4	12.215,4	39,2	11.942,9	11.563,0	96,8
49 - Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	8.071,4	690,1	8,5	2.974,9	2.264,9	76,1
85 - Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	11.883,1	3.049,4	25,7	13.525,6	9.620,6	71,1
Total	238.221,6	106.089,7	44,5	204.758,9	198.697,5	97,0

(*) Comprende los gastos de conectividad de escuelas que se imputaban en el programa 47 – Conectar Igualdad durante el ejercicio 2024.

En el análisis interanual de ejecución, se evidencia un incremento significativo del gasto del concepto, principalmente debido a una mayor ejecución en el Programa 37 – Infraestructura y Equipamiento y, en segundo lugar, a una mejora en los niveles de ejecución de todos los programas pertenecientes al concepto a excepción del programa 46 – Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles el cual tuvo una caída del 5,3%. A continuación, se detallan las mediciones físicas al 31/12 del concepto:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
76	134	31	111	Transferencia de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	282	39,4	-60,6
76.443	93.216	8.030	24.858		Metro Cuadrado Construido	64.397	38,6	-61,4
1.579	2.788	684	942	Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	2.304	40,9	-59,1
461	315	53	90	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	138	65,2	-34,8
73.330	43.455	8.153	11.364		Metro Cuadrado Construido	17.935	63,4	-36,6
28.235	35.410	s/d	38.692	Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos	Escuela Conectada	37.110	104,3	4,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Las metas vinculadas a las Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura Escolar, Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas y Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles registraron desvíos negativos, debido a inconvenientes financieros.

VI) Bajo el rótulo **Otras Acciones** se incluyen diversas erogaciones no incluidas en las categorías abordadas precedentemente. Al 31/12/25 el concepto ejecutó \$396.324,2 millones (90,0% del crédito vigente). A continuación, se detalla los principales conceptos de la categoría:

Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
FONID	59.149,7	58.905,9	99,6	0,0	0,0	0,0
Promoción y Fomento de la Cultura	141.389,0	123.185,9	87,1	188.702,0	176.466,6	93,5
Promoción y Difusión del Deporte	54.302,5	38.099,3	70,2	55.708,9	50.067,2	89,9
Otras Iniciativas	196.807,4	105.559,9	53,6	195.957,1	169.790,4	86,6
Total	451.648,6	325.751,0	72,1	440.368,0	396.324,2	90,0

El concepto **Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)** incluye las transferencias al FONID y al Programa Nacional de Compensación Salarial Docente. El FONID abarca las transferencias que se efectúa a las provincias con la finalidad de mejorar la retribución percibida por el cuerpo docente. Al 31/12/25 el programa no tuvo ejecución.

Por otro lado, en el concepto **Promoción y Fomento de la Cultura** se incluyen las erogaciones de la Secretaría de Cultura, el Teatro Nacional Cervantes, el Instituto Nacional del Teatro, el Fondo Nacional de las Artes y la Biblioteca Nacional. Esta categoría registró una ejecución del 93,5% del crédito vigente (\$176.466,6 millones).

Por su parte, dentro del concepto **Promoción y Difusión del Deporte** se contemplan los gastos efectuados por la Vicejefatura de Gabinete en el ámbito de Turismo y Deportes, registrando una ejecución de \$50.067,2 millones, lo que representa el 89,9% del crédito vigente.

Por último, en **Otras Iniciativas** se incluyen erogaciones tales como: el Programa 16 - Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Programa 18 - Asistencia Bibliográfica de la Biblioteca del Congreso, entre otras. Al 31/12 registró una ejecución de \$169.790,4 (86,6% del crédito vigente).

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se indaga el comportamiento de algunas variables consideradas relevantes en el análisis de la función, conteniendo indicadores del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Educación y Cultura				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,32	1,45	0,86	0,78
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	6,21	7,36	5,56	5,35
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	1.089.200,4	2.797.050,3	5.010.597,7	6.614.972,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

Se aprecia en la tabla que la participación de la función dentro del gasto de la Administración Pública Nacional registró una tendencia creciente hasta ejercicio 2023, con una posterior caída a partir del ejercicio 2024. Esta misma situación se evidencia en la evolución de la participación del gasto respecto al PBI.

3.5. Función Ciencia Tecnología e Innovación

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El sector de Ciencia y Tecnología está regulado por la Ley N° 25.467, cuyo objetivo es establecer un marco general que structure, impulse y promueva las actividades de ciencia, tecnología e innovación. En el marco de esta función se contempla a la Agencia Nacional de Promoción Científica, Tecnológica y de Innovación que tiene como función atender a la organización y la administración de instrumentos para la promoción, fomento y financiamiento del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación; y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) cuya misión es el fomento y la ejecución de actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento.

Por otra parte, se contempla la participación de organismo tales como ser la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Instituto de Tecnología Industrial (INTI) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

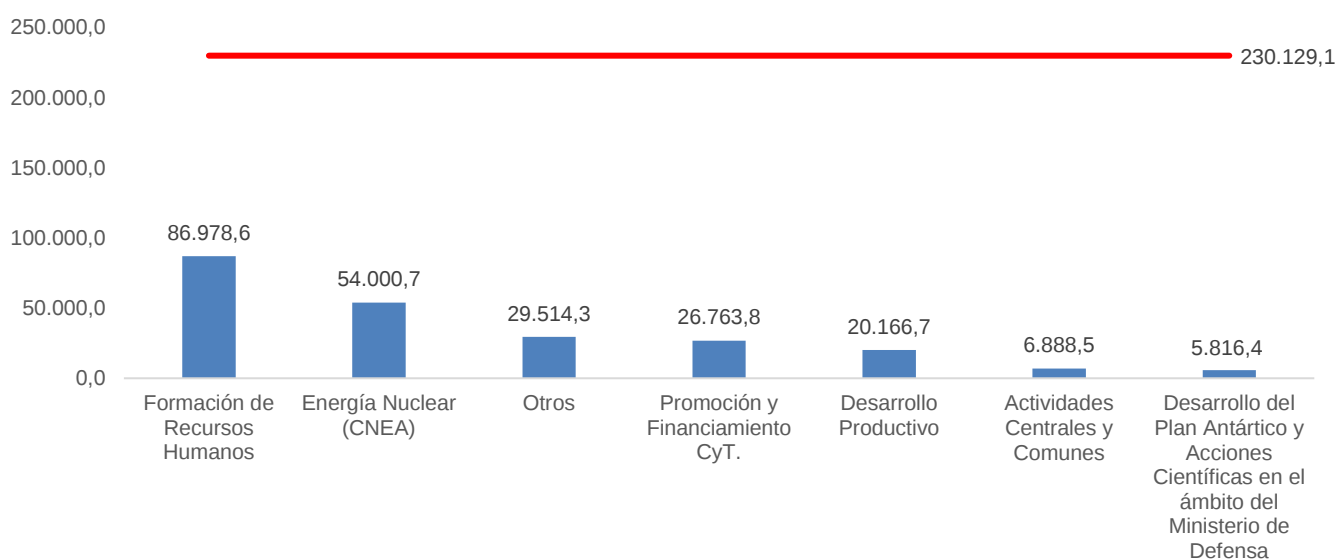
b) Análisis financiero

A continuación, se exponen los principales conceptos que conforman el gasto en esta función del bienio 2024-2025:

Concepto	-en millones de pesos-					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Formación de Recursos Humanos	461.765,9	463.613,0	100,4	544.268,1	550.591,6	101,2
Desarrollo Productivo	232.571,6	219.766,9	94,5	245.836,3	239.933,6	97,6
Actividades Centrales y Comunes	221.632,3	213.633,0	96,4	236.469,1	220.521,5	93,3
Energía Nuclear (CNEA)	120.402,1	112.911,7	93,8	171.104,3	166.912,4	97,6
Promoción y Financiamiento CyT.	103.069,7	56.503,0	54,8	101.481,7	83.266,8	82,1
Desarrollo del Plan Antártico y Acciones Científicas en el ámbito del Ministerio de Defensa	78.139,2	75.608,7	96,8	84.563,9	81.425,1	96,3
Subtotal	1.217.580,8	1.142.036,2	93,8	1.383.723,3	1.342.651,0	97,0
Otros	118.280,9	97.229,4	82,2	132.103,3	126.743,7	95,9
Total	1.335.861,6	1.239.265,6	92,8	1.515.826,6	1.469.394,7	96,9

En cuanto al objeto del gasto, se destacan los Gastos en Personal (64,0% del total), Servicios no Personales (19,2%), Bienes de Uso (7,3%) y las Transferencias (6,7%), mientras que el 2,7% restante se compone por Bienes de Consumo e Incremento de Activos Financieros. En lo que respecta a la evolución del gasto, **se aprecia una suba del 18,6% (\$230.129,1 millones) en la comparación con el ejercicio anterior**, impulsado por el aumento en las erogaciones destinadas a la formación de recursos humanos. A continuación, se expone dicha suba por concepto:

Evaluación Interanual de los Conceptos de Ciencia y Técnica
-en millones de pesos-



El análisis por fuente de financiamiento indica que durante el ejercicio 2025 se destacaron las erogaciones atendidas por el Tesoro Nacional, que alcanzaron el 80,3% del gasto total, los Recursos Propios, que financiaron el 18,0% y el Crédito Externo, que atendió el 1,6%.

c) Análisis de Desempeño

A continuación, se efectúa el análisis de cada uno de los componentes mencionados en el apartado anterior.

I) El concepto **Formación de Recursos Humanos** engloba las acciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) de Formación de Recursos Humanos y el gasto en ciencia y técnica del programa de Educación Superior dependiente de la Secretaría de Educación. El CONICET desarrolla labores formativas, que incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de Personal de Apoyo a la Investigación y la formación de nuevos investigadores mediante un sistema de becas internas financiadas por el organismo. Al 31/12/25 se devengaron \$550.591,6 millones en esta categoría, de los cuales el 98,5% corresponden al CONICET y el otro 1,5% a la Secretaría de Educación.

En lo relativo a la producción física, se expone a continuación un cuadro con la ejecución de las metas del cuatrienio 2022/2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
11.632	11.901	11.974	11.740	Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC)	Investigador	11.783	99,6	-0,4
2.934	2.984	2.937	2.814	Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA)	Personal de Apoyo	2.838	99,2	-0,8
11.777	11.422	10.424	10.278	Formación de Becarios	Becario	10.340	99,4	-0,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Del análisis de la producción física del cuatrienio se desprende una tendencia decreciente en las mediciones físicas Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA) y

Formación de Becarios; mientras la Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC), presenta una tendencia creciente hasta el ejercicio 2024, con una retracción en el año 2025. Los desvíos se deben a:

- Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico: se explica por la postergación de ingresos dado que se comenzó a gestionar las designaciones a la carrera en el mes de octubre y a que no se lograron materializar la totalidad de las altas en el año.
- Formación del Personal de Apoyo: se debe a que el Directorio priorizó avanzar con la designaciones en la carrera de investigación
- Formación de Becarios: se justifica por una mayor cantidad de becas durante el segundo semestre, incentivado por la posibilidad de ingreso a la Carrera de Investigador y del Personal de Apoyo.

II) El agrupamiento **Desarrollo Productivo** incluye las acciones llevadas a cabo por los siguientes programas:

Servicio	Programa Presupuestario	2024			2025		
		Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
606 – INTA	17 - Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural – AITTE	152.181,1	140.970,2	92,6	153.247,5	152.617,1	99,6
	16 - Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas – IFIT	25.593,8	25.133,3	98,2	28.314,2	28.012,2	98,9
	19 - Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	4.575,8	3.856,6	84,3	6.749,1	5.115,4	75,8
608 – INTI	16 - Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	45.410,6	45.211,8	99,6	51.757,9	48.653,9	94,0
624 – Servicio Geológico Minero Argentino	19 - Producción de Información Geológica de Base	2.893,9	2.839,8	98,1	3.351,2	3.284,3	98,0
	16 - Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	1.916,4	1.755,2	91,6	2.416,3	2.250,7	93,1
Total		232.571,6	219.766,9	94,5	245.836,3	239.933,6	97,6

Como se aprecia en el cuadro anterior, se incluyen variados programas de diversos organismos en la categoría. A continuación, se presenta un esquema que resume la producción pública del cuatrienio 2022-2025:

-En magnitudes físicas-								
Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)								
380	403	423	396	Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	410	96,6	-3,4
919	534	940	1.220	Publicación Técnica con Referato	Publicación	1.000	122,0	22,0
3.683	1.764	813	1.182	Publicación Técnica sin Referato	Publicación	1.030	114,8	14,8
3.337	3.368	4.046	2.559	Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	4.046	63,2	-36,8

Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)								
63.880	62.078	65.887	60.164	Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	66.771	90,1	-9,9
25.585	25.411	31.465	20.279	Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	32.101	63,2	-36,8
383	405	444	246	Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	399	61,7	-38,3
4.738	4.339	5.261	3.720	Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	5.116	72,7	-27,3
2.274	2.365	2.530	6.059	Servicios de Certificación	Servicio Brindado	2.365	256,2	156,2
54.798	70.055	66.910	63.926	Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	70.055	91,3	-8,7
Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR)								
15	24	24	24	Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	24	100,0	0,0
16	8	9	10	Asistencia al Sector Minero	Informe	10	100,0	0,0
116	66	88	107	Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	90	118,9	18,9
15	13	14	14	Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	14	100,0	0,0
20	20	20	20	Elaboración de Cartas Imagen y Análisis Espectrales	Mapa	20	100,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En cuanto al nivel de ejecución al culminar el ejercicio 2025 de las mediciones del INTA, la meta Convenio de Vinculación Tecnológica presenta un desvío negativo debido a la finalización de Convenios a nivel de Centro de Investigación que no fueron renovados, por lo que representó que, a pesar de haberse firmado nuevos Convenios, no se logró el objetivo oportunamente programado. Además, respecto a la Publicación Técnica con Referato presenta un desvío en exceso frente a lo programado que se debe a una tendencia de valoración de las publicaciones con referato en el sistema de evaluación institucional, por lo que se solicita a los profesionales que incorporen la información al Repositorio para luego vincularlo con el sistema de información científica a nivel nacional (CV.Ar).

En lo que respecta al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), presenta en la mayoría de las metas desvíos negativos, dado que los servicios que son demandados por usuarios, son empresas industriales y de servicios, lo cual resulta un factor no controlable por el Instituto al momento de estimar la programación. Adicionalmente, el servicio metrológico se vio afectado al hecho que a partir de Septiembre de 2024, producto de la Resolución N° 276/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio, se habilita también a privados a certificar instrumentos de medición, con lo cual puede verse afectada la demanda de servicios metrológicos. En cuanto a las metas de Servicios de Certificación, presenta un desvío significativo dado que los mismos son demandados por usuarios (empresas industriales y de servicios), lo cual resulta un factor no controlable por el Instituto, y en donde la programación por tal circunstancia, se realizó en base al comportamiento histórico.

III) En el agrupamiento **Actividades Centrales y Comunes** se incluyen los gastos de coordinación política y administrativa de las distintas actividades centrales y comunes pertenecientes a los siguientes servicios administrativos: CONICET, CONEA, CNAE, Secretaría Innovación, Ciencia y Tecnología, INTA, INTI y al Servicio Geológico Minero Argentino. Dichas categorías no registran seguimiento físico a través de metas físicas y durante el ejercicio 2025 devengaron \$220.521,5 millones; destinándose el 70,6% del gasto se destinó a Gastos en Personal, el 20,9% en Servicios no Personales, el 6,2% en Transferencias, y el 2,3% restante en Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

También se destaca la asistencia financiera al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por \$1.766,9 millones destinada a la contribución que se realiza al Fondo de Cooperación Técnica (FCT), que asiste a los países miembros en las áreas de Núcleo-electricidad, Ciclo de Combustible, Ciencias Naturales, entre otros.

En el ámbito del INTI se destacan las asistencias financieras a los centros de investigaciones del Sistema INTI, devengándose \$ 11.833,0 millones. Cabe destacar que a través de estos centros cerca del 100% de los servicios que se ofrecen están destinados a las PyMES, con el propósito de potenciar su competitividad tanto local como global, favoreciendo el agregado de valor, la incorporación de innovación y diseño, la creación de empleo y el desarrollo de nuevos mercados.

IV) Dentro de la categoría **Energía Nuclear** se incluye el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), dependencia que incentiva la capacidad de investigación básica y aplicada en sus actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación y asistencia en reactores como ser el Reactor R-10 y centrales nucleares de potencia, en operación (Atucha I, Atucha II y Embalse Río Tercero), y futuras. Adicionalmente la CNEA continúa proveyendo al sistema nuclear referencias metrológicas y conocimiento científico como capacidad tecnológica en el área de combustibles nucleares.

El crédito devengado en el ejercicio 2025 es de \$166.912,4 millones, donde se contempla el Programa 20 - Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear, el cual es el más significativo en el cual abarca un 67,5% del crédito devengado, seguido por el Programa 21 - Aplicaciones de la Tecnología Nuclear (11,3%), luego por el Programa 24 - Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear (7,5%), el Programa 23 - Investigación y Aplicaciones no Nucleares (6,9%), Programa 22 - Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental (6,1%), el programa y por último el programa 25 - Coordinación del Plan Nacional de Medicina (0,8%). Cabe destacar que en este apartado no se incluyen las Actividades Centrales de la CNEA.

Por otro lado, se detalla a continuación el desempeño de las mediciones físicas durante el cuatrienio 2022-2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
11	1	17	23	Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia a Central Nuclear	30	76,7	-23,3
11.923	11.064	11.486	9.902	Producción Radioisótopos Primarios	Curie	14.300	69,2	-30,7
149	245	173	216	Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	258	83,7	-16,3
415	215	254	158	Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	320	49,4	-50,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En lo que respecta a la producción del cuatrienio, se aprecia desvíos negativos en todas las metas. En cuanto a la Asistencia Técnica a Centrales Nucleares el desvío se debe a que se otorgaron menos becas en 2025 debido a que no se realizaron Concursos por inconvenientes financieros. A su vez, el desvío desfavorable en la Producción de Radioisótopos y en el Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso se explica debido a que la producción y el servicio de almacenamiento, está sujeto a la demanda.

Entre las obras de inversión contempladas en este apartado se incluye la Construcción de Reactor RA-10, cuyo gasto devengado ascendió a \$74.329,6 millones y presenta un grado de avance físico acumulado del 84,7% al 31/12/25.

V) El concepto **Promoción y Financiamiento de Ciencia y Tecnología** incluye las acciones desarrolladas en la órbita de los programas Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación, Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología, Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico y el programa Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; el Programa Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Agencia I+D+I; el programa de Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica y el programa Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social del CONICET, estructuradas bajo dos conceptos presupuestarios: fondos orientados a la demanda existente de los organismos de ciencia y tecnología y del sector productivo y fondos destinados a detectar necesidades y carencias en áreas que se consideren estratégicas.

El gasto devengado en el ejercicio 2025 resultó de \$83.266,8 millones. En lo que respecta a las metas físicas, a continuación, se exponen las distintas producciones del organismo al cierre del cuarto trimestre del período 2022/2025:

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)								
6	9	56	28	Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto Terminado	35	80,0	-20,0
88	79	943	2.046	Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	1.671	122,4	22,4
265.240	160.889	183.381	235.803	Visitas Guiadas	Visitante	244.000	96,6	-3,3
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología / Agencia I + D + I								
4.136.147	4.568.351	2.851.798	1.589.253	Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	2.200.000	72,2	-27,7
129	74	61	287	Acciones Vinculadas con los Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Finalizado	150	191,3	91,3
230	210	112	33	Otorgamiento de Subsidio FONARSEC	Subsidio Otorgado	57	57,9	-42,1
405	631	253	128	Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	158	81,0	-19,0
4.939	5.426	4.204	1.808	Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	1.463	123,6	23,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Con respecto a las metas del CONICET, el Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales, el desvío se relaciona con la decisión de priorizar la finalización de proyectos de esta índole. A su vez, las visitas Guiadas presentan un desvío negativo debido a que en diciembre ya no hay visitas de escuelas, al cierre al público del museo "Bernardino Rivadavia" durante cuatro días feriados y se registró una baja en la afluencia de público general con posterioridad a las vacaciones de

invierno, pese a los esfuerzos realizados en comunicación.

En cuanto a las acciones de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, la meta de Servicio Bibliográfico, presenta un desvío negativo principalmente asociado a que no hay suscripciones activas vigentes por lo que las consultas que se realizan solo sobre material bibliográfico disponible hasta diciembre de 2023. Muchas plataformas ya no cuentan con cuentas institucionales ni mesa de ayuda para soporte para obtener los reportes estadísticos.

Respecto a las iniciativas de la Agencia I + D + I, se observa una tendencia decreciente en los subsidios otorgados en el marco del FONCYT, FONTAR y FONARSEC. Al 31/12/25, respecto al nivel programado, se aprecia desvíos negativos en los subsidios FONTAR y FONARSEC, dado que, durante el cuarto trimestre, se continuó con el proceso de regularización de los requerimientos de pago que se encontraban pendientes en el último periodo del ejercicio 2024, que impulsaron las distintas Direcciones Nacionales que realizan el seguimiento de los proyectos en ejecución. A su vez, el desvío responde principalmente a entregables y/o intervenciones de terceros, cuyos tiempos de respuesta y coordinación fueron mayores a los previstos. En cuanto al Subsidio del FONCYT, se avanzó con la gestión de los requerimientos de pago que impulsaron las distintas Direcciones Nacionales encargadas del seguimiento de los proyectos en ejecución, lo cual explica la sobreejecución de lo proyectado.

VI) El concepto **Desarrollo del Plan Antártico y Acciones Científicas en el ámbito del Ministerio de Defensa** incluye las acciones que llevan adelante el programa de Conducción y Planificación para la Defensa del Ministerio de Defensa, el Sostén Logístico Antártico del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Desarrollo Tecnológico para la Defensa de Instituto de Investigación Científica y Técnicas de las Fuerzas Armadas, el programa de Alistamiento Operacional de la Armada del Estado Mayor General de la Armada y el programa de Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional del Instituto Geográfico Nacional. También se incluye el programa Desarrollo del Plan Antártico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; y los gastos del Servicio Meteorológico Nacional.

En lo que respecta al gasto devengado, durante el ejercicio 2025 se ejecutaron \$ 81.425,1 millones, es decir, 96,3% del crédito presupuestario vigente. Entre las acciones más relevantes se destaca el gasto destinado al Servicio de Meteorológico Nacional como así también al Sostén Logístico Antártico, representando el 38,9% y 23,9% del total de las erogaciones, respectivamente. Cabe destacar que la República Argentina posee en el continente antártico 7 bases de actividad permanente: Marambio, Belgrano II, Esperanza, Carlini, San Martín, Orcadas y Petrel, y otras 6 temporarias: Almirante Brown, Matienzo, Primavera, Cámara, Melchior y Decepción.

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
Desarrollo del Plan Antártico								
48	50	50	50	Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	50	100,0	0,0
6	6	6	6	Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	6	100,0	0,0
254	288	245	276	Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	266	103,8	3,7
343	326	371	336	Campaña Antártica	Días/Buque	293	114,7	14,7
743	694	817	808	Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.060	76,2	-23,7
7	8	8	8	Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	10	80,0	-20,0
Instituto Geográfico Nacional								
49	103	88	58	Elaboración de Cartografía	Hoja	60	96,7	-3,3
Servicio Meteorológico Nacional								
4.718.144	4.780.669	4.781.704	4.708.866	Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	4.732.800	99,5	-0,5
765.430	1.256.299	730.955	2.772.575	Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	1.284.000	215,9	115,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al 31/12/25, con respecto al desvío en la meta Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica, esta diferencia fue ocasionada por la dinámica propia de las operaciones antárticas y el inicio a la CAV 24/25 en el primer trimestre. A su vez, se evidenció una mayor cantidad de Personas en Asentamientos del Territorio Antártico debido que durante el tercer trimestre, se desplegó el Personal Científico para la PRECAV (Pre Campaña Antártica de Verano). El desvío del mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios se debe al cierre y a la no apertura de Bases Temporarias durante el primer trimestre y al atraso en la apertura de las Bases Temporarias en el mes de diciembre.

En la meta Elaboración de Cartografía se evidencia un desvío negativo producido por la reducción de personal no contemplada en el primer trimestre y por demoras en la generación y actualización de información geoespacial del segundo y tercer trimestre.

Con respecto a las metas del Servicio Meteorológico, la meta Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas posee un desvío positivo dada la mejora en los procesos de implementación, instalación y monitoreo de estaciones automáticas del SMN.

VII) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen diversos programas de Ciencia y Técnica, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función. Sobresalen las acciones de Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud (\$48.446,1 millones), la Fundación Miguel Lillio (\$9.090,4 millones) y Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua (\$7.570,6 millones). También se destacan los programas de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, la Generación de Ciclos de

Información Espacial Completos (\$50.000,8 millones) y la Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio (\$7.443,4 millones).

d) Análisis complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Ciencia y Técnica, con un horizonte temporal del último cuatrienio.

Indicadores de la Función Ciencia, Tecnología e Innovación				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,29	0,30	0,21	0,17
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,37	1,52	1,37	1,19
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	239.851,5	577.409,1	1.239.265,6	1.469.394,7

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

Respecto a la evolución del gasto en participación en el total del Gasto de la APN y del PBI, se evidencia una tendencia creciente hasta el ejercicio 2023, ya que desde el ejercicio 2024 se evidencia un quiebre en dicha tendencia.

3.6. Función Trabajo

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Trabajo comprende a los programas de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dirigidos a la generación y conservación de empleo, a la capacitación laboral, a la formulación y regulación de la política laboral y a la regularización del trabajo y el programa de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Se fomenta además el incremento del trabajo registrado, la mejora de la empleabilidad, la inserción laboral y la modernización del sistema laboral, entre otras acciones.

Asimismo, en el marco de esta función se contempla el programa Fomentar Empleo, el cual busca dar asistencia a trabajadores afectados por problemáticas de empleo en el desarrollo de su proyecto ocupacional, a través del acceso a prestaciones que mejoren sus competencias laborales e insertarse en empleo de calidad.

Cabe destacar que a través del Decreto 198/2024, se puso en cabeza de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social el Programa Volver al Trabajo, que tiene como objetivo, desarrollar y consolidar un nivel de competencias sociolaborales para alcanzar un nivel de empleabilidad inicial real de los beneficiarios; y mejorar sus oportunidades de inserción laboral a través de su participación en actividades de formación laboral, prácticas formativas en ambientes de trabajo y asistencia al desarrollo de emprendimientos productivos individuales o asociativos.

Por último, cabe destacar que por medio del Decreto N°151/2025, se dispuso que la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social es la responsable de entender en el funcionamiento del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social como así también asistir en lo relativo a la inscripción, registración y otorgamiento del beneficio del Monotributo Social. Es por ello que a partir del tercer trimestre se atienden los gastos en materia de ayuda social a personas en el marco del Monotributo Social a través de esta función de gasto.

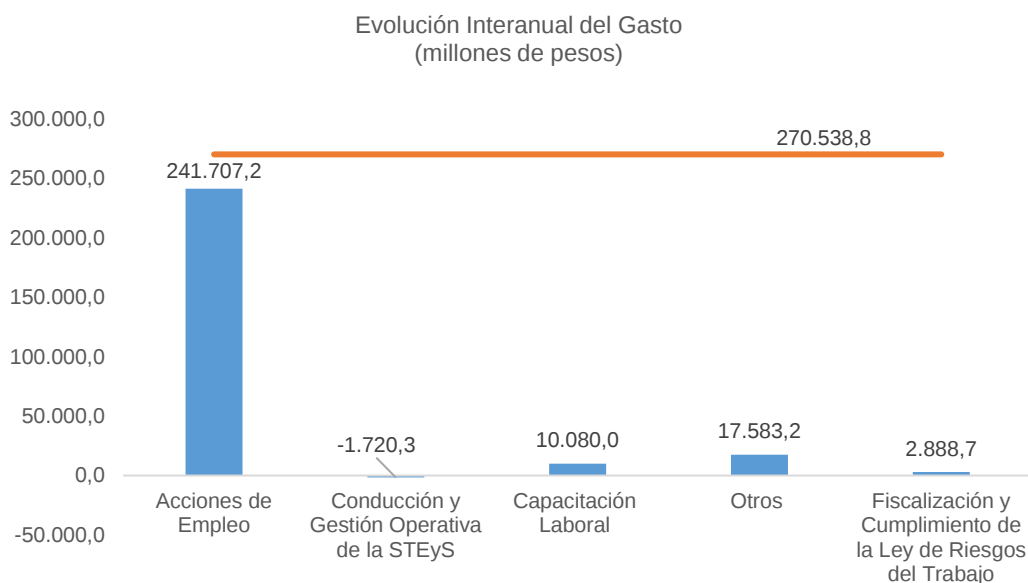
b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Trabajo, con la evolución presupuestaria del bienio 2024-2025:

Millones de pesos						
Conceptos	2024			2025		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Acciones de Empleo	718.053,7	704.996,7	98,2	953.071,3	946.703,8	99,3
Conducción y Gestión Operativa de la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	86.238,6	82.134,7	95,2	83.475,6	80.414,4	96,3
Capacitación Laboral	33.127,8	18.712,5	56,5	31.089,8	28.792,5	92,6
Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	11.187,7	11.112,7	99,3	14.049,1	14.001,5	99,7
Subtotal	848.607,8	816.956,5	96,3	1.081.685,7	1.069.912,1	98,9
Otros	15.591,1	15.289,9	98,1	33.785,2	32.873,1	97,3
Total	864.198,9	832.246,4	96,3	1.115.470,9	1.102.785,2	98,9

Se alcanzó una ejecución de \$1.102.785,2 millones (98,9% del crédito asignado), surgiendo en la comparación con 2024 un aumento del 32,5% de total del crédito devengado, explicado, principalmente, por la ejecución financiera de las Acciones de Empleo.

A continuación, se detalla la variación interanual del gasto por sus principales conceptos, en millones de pesos:



Respecto a la distribución del gasto de acuerdo a las principales líneas de acción, las Acciones de Empleo representan el 85,8%, del gasto total de la función durante el ejercicio 2025, donde se destacan las erogaciones vinculadas a la iniciativa Volver al Trabajo. Desde el punto de vista del objeto del gasto de la función, las erogaciones correspondieron mayoritariamente a Transferencias (88,9%), y en segundo término en Gastos en Personal (9,4%).

Cabe destacar que el gasto en transferencias están destinados principalmente a Ayudas Sociales relacionadas especialmente con el Programa Volver al Trabajo que comenzó a gestionarse en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social desde el segundo trimestre del ejercicio 2024 a partir de la vigencia del Decreto N°198/24.

Respecto al financiamiento, se ejecutó principalmente con fondos del Tesoro Nacional (97,6%), en menor medida con (1,3%) en Recursos Propios; Transferencias Internas (0,9%); Crédito Externo (0,1%) y el resto Recursos de Afectación Específica (0,1%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función y se expone un análisis de las categorías definidas anteriormente, abarcando como horizonte temporal al período 2022/2025:

l) Las **Acciones de Empleo** se llevan a cabo por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, propendiendo a la administración, el control y la incorporación de beneficiarios a los distintos planes de empleo existentes, además de fomentar la promoción del empleo. El programa destinó el 99,4% del gasto, en Transferencias principalmente vinculadas a ayudas sociales a personas. A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución de la producción física durante el cuarto trimestre en el período 2022/2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025					
(**)	(**)	959.975	953.679	Apoyo para la Reinserción Laboral (Volver al Trabajo)	Titular Activo	957.366	(3)	-0,4
(*)	405.207	219.951	157.149	Promoción del Empleo Asalariado	Beneficio Mensual	144.372	108,9	8,9
48.818	188.298	136.138	100.779	Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	91.971	109,6	9,6
(*)	139.546	70.784	14.880	Promoción del Empleo Independiente	Beneficio Mensual	14.800	100,5	0,5
(*)	312.350	236.226	176.571	Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con Problemas de Empleo	Beneficio Mensual	105.000	168,2	68,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

(3) Medición no sumable.

(*) Medición incorporada en 2023

(**) Medición incorporada en el segundo trimestre de 2024

A continuación se presentan las líneas más destacadas del gasto de la categoría:

- **Apoyo para la Reinserción Laboral (Volver al Trabajo):** como se mencionó anteriormente, el Decreto N° 198/2024 creó el Programa Volver al Trabajo. Se trata de una sustitución del ex Programa Potenciar Trabajo, que tiene como finalidad desarrollar y consolidar un nivel de competencias sociolaborales para que los beneficiarios puedan mejorar las oportunidades de inserción laboral. En este sentido, se atendieron, en promedio, a 953.679 personas de las que se planificaron para el periodo.
- **Promoción del Empleo Asalariado y Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad:** en ambas líneas de acción, los beneficiarios perciben una ayuda económica mensual que debe ser contabilizada como parte de la remuneración para el cálculo de las contribuciones patronales y los aportes personales a ingresar a los institutos de la Seguridad Social.

En cuanto a la ejecución de las metas físicas, se registró en la Promoción del Empleo Asalariado un desvío del 8,9% y en la Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad se registró un desvío del 9,6% respecto de lo planificado.

- **Promoción del Empleo Independiente:** la producción física registró la atención de 14.880 beneficios mensuales, evidenciándose un desvío en exceso del 0,5% debido a la aprobación administrativa de proyectos de períodos anteriores.
- **Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con problemas de Empleo:** la producción física acumulada se registró la atención de 176.571 beneficios mensuales. El desvío de 68,2% es producto de la aprobación administrativa de proyectos de períodos anteriores y reasignaciones internas de créditos no utilizados por otras líneas.

II) A través de la **Conducción y Gestión Operativa de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** se desarrollan tareas de conducción superior, y coordinación y supervisión de las acciones llevadas adelante en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, entre otras. Asimismo cabe destacar los gastos inherentes al Programa 27 – Acciones de Articulación Territorial que comprenden las acciones que realizan mediante las Agencias Territoriales e incluyen acciones de articulación con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el ejercicio 2025 se devengaron \$80.414,4 millones (96,3% de su crédito vigente y el 7,3% del gasto de la función), destacándose las erogaciones vinculadas a Gastos en Personal.

III) La categoría **Capacitación Laboral** se desarrolla en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social implementando acciones para la formación y capacitación de los trabajadores para lograr empleo con competitividad.

Al 31/12/25 se devengaron \$28.792,5 millones, siendo el 91,5% dirigido a Transferencias, particularmente al Sector Privado para financiar gastos corrientes y el resto (8,5%) a gastos en personal.

A continuación, se exponen las producciones físicas inherentes a capacitación laboral del cuarto trimestre en el cuatrienio 2022-2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025					
57.148	150.302	36.828	194.786	Capacitación Laboral	Persona Capacitada	235.000	82,9	-17,1
201	373	87	151	Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	83	181,9	81,9
60.472	131.857	36.652	29.375	Asistencia a Trabajadores desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	25.500	115,2	15,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Del cuadro expuesto se desprende que la ejecución de la medición **Capacidad Laboral** no superó lo planificado, con un desvío negativo del 17,1% originado por demoras administrativas en la aprobación de nuevas propuestas de formación.

A su vez, se evidenció una mayor ejecución en la meta de **Asistencia para la Capacitación** durante el año 2025 pero que al darse en los últimos dos meses del período bajo análisis no impactó aún en resultados computables en las acciones de **Capacitación Laboral**.

Cabe destacar que las iniciativas de **Asistencia para Capacitación** abarcaron a 151 Instituciones, con desvío en exceso del 81,9% originado en el libramiento de órdenes de pago demoradas en los períodos anteriores.

Respecto a los destinatarios de las acciones de capacitación, las mismas se focalizan principalmente en personas inscriptas en los programas Volver al Trabajo y Fomentar.

Por último, respecto de la **Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales**, se asistieron a 29.375 personas asistidas superando la proyección para este período debido a una mayor demanda de cupo en Talleres de Orientación Laboral durante el período de verano, que implicó un adelantamiento de ejecución respecto a la programación original. En el mismo sentido se generó la implementación de ofertas de la prestación, expandiendo así la oferta por encima de los niveles planificados.

IV) El concepto **Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo** corresponde a los gastos del programa 16 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT). Al respecto, la SRT es un organismo creado por la Ley N° 24.557 que depende de la Secretaría de Trabajo, siendo su objetivo primordial garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población cuando trabaja.

En lo que respecta a la ejecución financiera, se devengaron \$14.001,5 millones, representando un 99,7% de la ejecución crediticia del programa. A continuación, se detallan las principales producciones físicas del cuarto trimestre en el cuatrienio 2022-2025 inherentes a la SRT:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025					
824	1047	1150	1488	Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	981	151,7	51,7
46	260	250	263	Auditoría en ARTS y Empleadores Auto-asegurados		189	139,2	39,2
25	34	39	39	Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos		28	139,3	39,3
2599	2368	3070	1871	Auditoría de Control Interno		2.072	90,3	-9,7
365	86	88	92	Auditoría de Contratos de Afiliación		92	100,0	0,0
122	105	106	117	Auditoría de Prestaciones Médicas		91	128,6	28,6
1285	1620	1657	1638	Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.600	102,4	2,4
13.215	15.253	13.966	18.390	Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	17.613	104,4	4,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

A continuación se presentan las líneas del gasto de la categoría:

- **Fiscalización del cumplimiento Prestaciones dinerarias y Auditoria en ARTS y Empleadores Auto-asegurados:** La producción física registró 1.488 auditorías realizadas en el primer caso con un desvío del 51,7% debido a la realización de mayores controles en los distintos procedimientos de auditoría: Incapacidad Laboral Permanente (ILP), Fallecimientos, Gastos de Incapacidad (GI), Incapacidad Laboral Temporal (ILT), etc.. En el mismo sentido, en el segundo caso, se registraron 263 auditorías realizadas con un desvío del 39,2% debido a la reprogramación de auditorías por cuestiones operativas de la Gerencia.
- **Auditoria de Exámenes Médicos Periódicos y Auditoria de Prestaciones Médicas:** La producción física en el primer caso registró un desvío positivo del 39,3% debido a que aumentaron las inspecciones en sede de Productores de Frutas ART. Del mismo modo, la producción física, en el segundo caso, registró un desvío en exceso del 28,6% debido a que se realizaron inspecciones no previstas, en la misma sede mencionada en el primer caso, producto de la medida instaurada por la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la RESOL-2021-688-APN-SSN#MEC .
- **Auditoria de Control Interno:** La producción física registró 1.871 auditorías realizadas y se produjo un desvío negativo del 9,7% debido a que se demandaron menos controles no presenciales de los estimados.
- **Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y domicilio del Trabajador Damnificado:** La producción física al cuarto trimestre registró 1.638 casos con un desvío del 2,4% debido a que se realizaron visitas en domicilio conforme los trabajadores y/o familias con las que se pudo coordinar.

- **Verificación de cumplimiento de las Obligaciones de las ART:** Se registraron 18.390 verificaciones realizadas al cuarto trimestre con un desvío del 4,4% que responde al cumplimiento de la demanda de reclamos y solicitudes de las Comisiones Médicas.

V) Bajo el título **Otros Gastos** se engloban los gastos correspondientes a los Programas 18 - Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social; 20- Política laboral y 22 - Regularización del Trabajo. Durante el ejercicio 2025, se devengaron \$32.873,1 millones, ejecutando el 97,3% del crédito vigente.

Al margen de las acciones asociadas a las acciones de política y regulación laboral, cabe destacar que se devengaron \$14.475,5 millones de pesos en concepto de ayuda social a personas en el marco del Monotributo Social, alcanzando a 299.901 efectores activos. Cabe destacar que antes del traspaso de las acciones de administración de este instrumento de gobierno al ámbito de la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se devengaron \$18.001,7 millones en el marco de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (contemplándose en la función Promoción y Asistencia Social).

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Trabajo, con un horizonte temporal del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Trabajo				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,06	0,06	0,14	0,13
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,28	0,31	0,92	0,89
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	48.498,8	117.657,4	832.246,4	1.102.785,2

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

Respecto a la evolución del gasto con respecto al total del gasto de la APN, a partir del ejercicio 2024 se evidencia un incremento en los niveles de participación producto de las asignaciones presupuestarias destinadas a la iniciativa Volver al Trabajo, situación que también se ve reflejada en el comportamiento del gasto en relación al PBI.

3.7. Función Vivienda y Urbanismo

a) Políticas, planes y lineamiento fundamentales

La función Vivienda y Urbanismo contempla las acciones inherentes a la promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar el acceso a la vivienda como así también una adecuada infraestructura habitacional y urbanística.

b) Análisis financiero

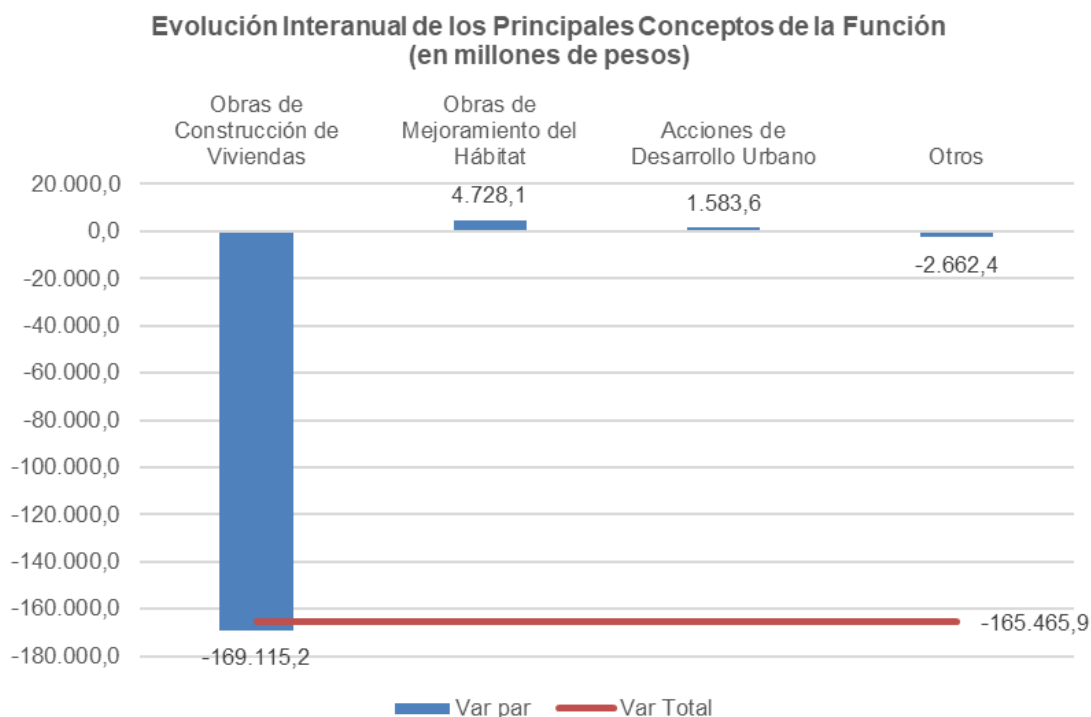
A continuación, se exponen los principales conceptos en materia de política habitacional correspondientes a la función Vivienda y Urbanismo, según su ejecución presupuestaria de los ejercicios 2024 y 2025.

-en millones de pesos-

Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejec.
Acciones de Desarrollo Urbano	36.812,0	8.841,5	24,0	15.734,7	10.425,1	66,3
Obras de Mejoramiento del Hábitat	75.797,6	5.747,5	7,6	12.999,4	10.475,7	80,6
Obras de Construcción de Viviendas	348.577,0	169.115,2	48,5	-	-	-
Otros	12.952,2	12.423,2	95,9	12.520,6	9.760,9	78,0
Total	474.138,8	196.127,5	41,4	41.254,8	30.661,6	74,3

Durante 2025, en lo que respecta a la ejecución presupuestaria de la función, se devengaron \$30.661,6 millones, representando el 74,3% del crédito vigente. En cuanto a la clasificación por objeto, casi la totalidad de las erogaciones fueron destinadas a Gastos en Personal (\$10.549,9 millones, 34,4% del total) y Transferencias (\$19.890,0 millones, 64,9% del total), mientras que el 0,7% restante destinándose principalmente a Servicios no Personales (\$221,8 millones). En este sentido, cabe mencionar que, del total de Transferencias, el 96,2% correspondió a la Administración Central Provincial a instituciones provinciales para financiar gastos de capital.

En lo que respecta a la Fuentes de Financiamiento, se destaca el Tesoro Nacional, el cual financió el 68,3% del gasto total devengado, mientras que el resto fue cubierto por Crédito Externo (31,6%) y Transferencias Externas (0,1%). Por último, se detalla la **evolución interanual del gasto que muestra una disminución del 84,4%:**



Es importante destacar, que el gasto devengado resulta inferior al alcanzado durante 2024, explicado principalmente por la discontinuidad de los programas Procrear y Vivienda Social, los cuales tenían una participación significativa en la ejecución presupuestaria.

c) Análisis de desempeño

A continuación, se efectuará el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial, conformándose distintas categorías de gasto:

I) Dentro de la categoría **Acciones de Desarrollo Urbano** se agrupan partidas relacionadas con las iniciativas vinculadas al Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, el Desarrollo de la Infraestructura Ambiental y el Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Obras Públicas. A través de este concepto se financian principalmente obras de infraestructura en espacios públicos. Al 31/12/25 se devengaron \$10.425,1 millones, correspondientes al 66,3% del crédito vigente (\$15.734,7 millones), destinándose principalmente a la atención de iniciativas de infraestructura urbana; obras para la mejora y desarrollo de la infraestructura municipal financiados por el préstamo FONPLATA ARG 56/2021 y por el préstamo CAF N° 11553; entre otras.

Cabe destacar que los fondos devengados fueron destinados principalmente a la atención de obras de pavimentación urbana en localidades de la provincia de Chaco, de renovación Urbana y obras pluviales en la ciudad de La Rioja y obras de abordaje social en el Barrio 31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries.

II) Las **Obras de Mejoramiento del Hábitat** contemplan diversas iniciativas ejecutadas en el marco de la Planificación y Desarrollo Territorial, la Producción Integral y Acceso al Hábitat, y la Integración Socio Urbana, bajo la órbita de la Secretaría de Obras Públicas. Durante el período bajo análisis, se ejecutaron \$10.475,7 millones que correspondió al 80,6% del crédito vigente (\$12.999,4 millones); entre las iniciativas vinculadas a política habitacional que más devengaron en el período se destacan las acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat

(\$9.763,7 millones), dentro de las cuales se incluyen las transferencias destinadas a: el Programa Reconstruir en la provincia de Entre Ríos, la iniciativa Casa Propia - Construir Futuro en Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires y obras de infraestructura habitacional en la provincia de San Luis.

III) La categoría **Obras de Construcción de Vivienda** contempla los gastos asociados al Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar, que representa las transferencias de capital realizadas al fondo fiduciario del Programa Crédito Argentino (PRO.CRE.AR) y el Fondo de Vivienda Social. En el caso del fondo fiduciario del Programa Crédito Argentino (PRO.CRE.AR) tiene como objetivo la entrega de créditos hipotecarios para la construcción, ampliación, terminación y refacción de viviendas, como así también para adquirir aquellas que son construidas, a través de desarrollos urbanísticos. En relación al Fideicomiso para Vivienda Social busca promover y financiar proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren la calidad de vida de los hogares de escasos recursos. El fideicomiso facilita el acceso de las personas a un sistema de créditos individuales y/o colectivos destinados al mejoramiento del hábitat e impulsa la conexión de las viviendas a los servicios públicos y la regularización dominial, como así también la construcción de unidades habitacionales nuevas, la adquisición de lotes con servicios o la compra de viviendas ya existentes.

Cabe destacar que mediante el Decreto 1018/2024, del 12 de noviembre de 2024, se dispuso la disolución del Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR). La implementación de esta medida fue reglamentada por la Resolución N° 764/2025 del Ministerio de Economía, que estableció los procedimientos para la liquidación del fondo. Asimismo, a través del Decreto N° 6/2025, del 6 de enero de 2025, se ordenó la disolución del Fondo Fiduciario para la Vivienda Social. Por este motivo al 31/12/25 esta categoría no posee crédito vigente.

IV) En relación a la categoría **Otros**, esta corresponde a los gastos vinculados al programa de Conducción y Administración de los programas relacionados con la Planificación y Desarrollo Territorial, la Producción Integral y Acceso al Hábitat, así como la Integración Socio Urbana, en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas y el Programa 99 – Otras Asistencias Financieras de las Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 31/12/25 se devengaron \$9.760,9 millones, correspondientes al 78,0% del crédito vigente (\$12.520,6 millones).

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se presentan diversos indicadores macrofiscales referidos al gasto de la función, conforme a su evolución en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Vivienda y Urbanismo				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,30	0,19	0,03	0,00
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,43	0,97	0,22	0,02
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	250.937,3	370.392,6	196.127,5	30.661,6

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

Se observa una tendencia decreciente en la participación dentro del total del gasto de la APN, como así también respecto al PBI, evidenciándose el máximo nivel de participación en el ejercicio 2022, año en el que se destacó el gasto devengado en Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social. A partir de dicho ejercicio se inició la tendencia decreciente, que acentuó hasta el ejercicio 2025 debido a la discontinuidad de iniciativas tales como el PROCREAR y Vivienda Social.

3.8. Función Agua Potable y Alcantarillado

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

A través de la función Agua Potable y Alcantarillado, se financian principalmente las acciones destinadas a la ejecución de obras de infraestructura hídrica y sanitaria con el propósito de garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento y solucionar problemas de inundaciones y contaminación. A su vez, se llevan a cabo las iniciativas orientadas al aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos.

b) Análisis financiero

A continuación, se exponen los principales conceptos que comprenden el gasto en esta función en el bienio 2024 - 2025.

-en millones de pesos-

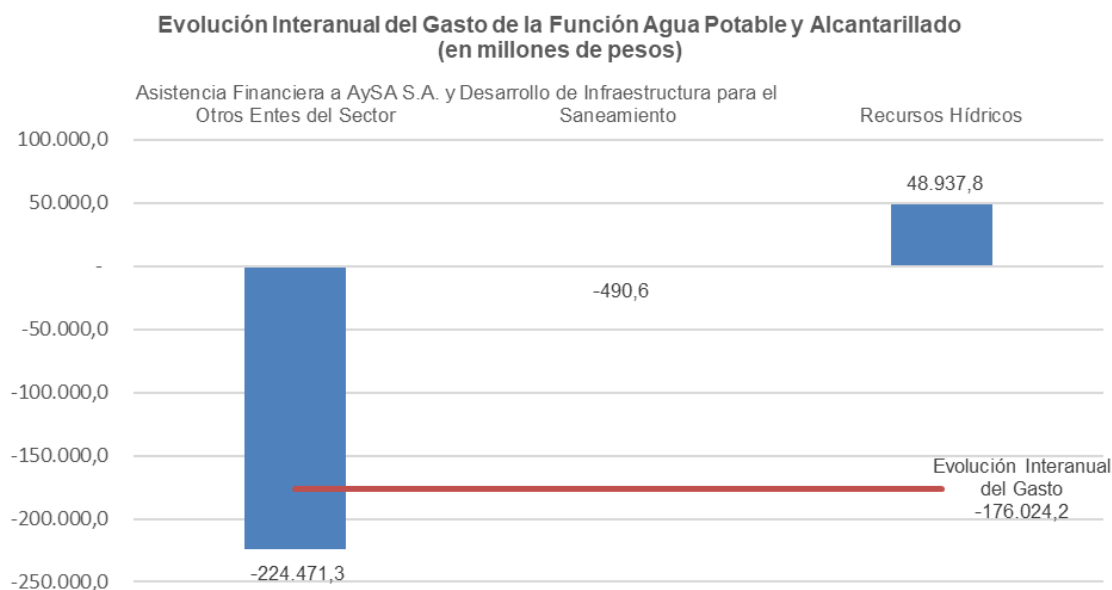
Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/CV	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/CV
Recursos Hídricos	82.709,8	20.652,1	25,0	74.906,6	69.589,9	92,9
Infraestructura para el Saneamiento	130.181,3	59.499,8	45,7	86.809,9	59.009,1	68,0
Asistencia Financiera a AySA S.A. y Otros	425.348,0	261.071,3	61,4	36.601,0	36.600,0	100,0
Otros	151.658,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	789.897,3	341.223,2	43,2	198.317,5	165.199,1	83,3

Durante el ejercicio 2025, desde la óptica del objeto del gasto, el 35,1% de las erogaciones correspondió a Bienes de Uso y el 63,1% a Transferencias, especialmente a la Administración Central Provincial y a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.), concentrando el 96,0% del total de las transferencias), destinadas a financiar gastos de capital. Asimismo, la principal fuente de financiamiento fue el Tesoro Nacional (69,4%), seguido por Crédito Externo (30,6%).

Por otra parte, de acuerdo a lo que expuesto en el cuadro inicial, el concepto Recursos Hídricos resulta el gasto más relevante al 31/12/25, representando el 42,1% del total. A su vez, los gastos en concepto de Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento concentraron el 35,7% mientras que la Asistencia Financiera a AySA S.A. y Otros Entes del Sector representó el 22,2% restante.

A continuación, se expone la evolución interanual del gasto, **que disminuyó nominalmente en un 51,6%** (\$176.024,2 millones), lo cual se explica principalmente por la reducción del gasto asociado al concepto Asistencia Financiera a AySA S.A. y Otros Entes del Sector, y el gasto en Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento. No obstante, se observa un incremento significativo en el rubro Recursos Hídricos.

A continuación, se detalla la evolución de los principales conceptos:



Cabe destacar que en el ejercicio 2024, el concepto del Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento incluía las acciones del ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento). Sin embargo, se dispuso su disolución mediante el Decreto 1020/2024 el 13 de noviembre de 2024, y sus funciones fueron transferidas a la Subsecretaría de Recursos Hídricos dentro de la Secretaría de Obras Públicas.

c) Análisis de desempeño

A continuación, se efectuará un análisis de los principales conceptos comprendidos en esta función y definidos en el apartado anterior:

l) El concepto **Recursos Hídricos** corresponde a las iniciativas en materia de agua potable y saneamiento del programa de la Secretaría de Obras Públicas, las cuales procuran financiar distintas acciones inherentes al aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos.

Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$69.589,9 millones, presentan el mayor nivel de participación el gasto vinculado a Transferencias (53,9% del gasto devengado total), seguido por el correspondiente a Bienes de Uso (43,2%) y en menor medida los Gastos en Personal (2,8%).

Al 31/12/25 se financiaron principalmente la Construcción del Acueducto San Javier – Etapa San Javier - Tostado, en la provincia de Santa Fe (\$4.779,0 millones); la Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos – Etapa III (\$20.035,4 millones) y la Construcción Presa Nacimiento Río Senguer, en la provincia de Chubut (\$5.214,9 millones).

Por su parte, en el caso de las transferencias, se destaca la ejecución en el marco del Apoyo para la expansión de la Infraestructura para agua y saneamiento (\$35.700,5 millones) dentro de las cuales se incluyen las transferencias para las obras destinadas a la Ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Provincia de Salta (\$7.675,3 millones); a la Construcción de redes finas y conexiones domiciliarias de desagües cloacales para Fray M. Esquiú y Valle Viejo - Etapa II en la provincia de Catamarca (\$10.704,9 millones) y a las Redes Colectoras, Conexiones

Domiciliarias, Planta de tratamiento Líquidos Cloacales y Nexos Conectores en Humahuaca, provincia de Jujuy (\$5.829,5 millones).

II) El concepto **Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento** abarca el programa 34 - Asistencia Técnica-Financiera y Desarrollo de Obras de Infraestructura, a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, a través del cual se organizan, administran y ejecutan iniciativas de desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la República Argentina. Las acciones a cargo de dicha secretaría se materializan a través de la ejecución de obras de manera centralizada como así también descentralizada.

La ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2025 fue de \$59.009,1 millones, destacándose el 47,3% de las erogaciones destinadas a la atención de Bienes de Uso, principalmente para la construcción de planta depuradora y colectora máxima de la localidad de Cafayate, en la provincia de Salta (BID 5285 OC-AR) (\$3.986,5 millones) y la construcción segundo acueducto para el interior de la provincia de Chaco (\$10.346,2 millones).

Por su parte, en el caso de las transferencias, se destacan las Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas (\$14.925,8 millones), entre las cuales sobresalen la Ampliación de Planta de Agua Potable Baigorria Etapa II - Rosario - Acueducto Gran Rosario II - Santa Fe (\$5.443,8 millones) y la Construcción de Sistema De Abastecimiento De Agua Potable en Laguna Blanca y Colonia Primavera, provincia de Formosa (\$6.057,8 millones). Asimismo, se resalta el apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA (\$13.319,4 millones), dentro de las cuales se destacan las obras de ampliación de planta potabilizadora en la provincia de Santa Fe (\$2.024,6 millones). En cuanto a la evolución interanual, se registró una disminución del gasto del 0,8% respecto al cuarto trimestre del ejercicio 2024.

III) La categoría **Asistencia Financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) y Otros Entes del Sector** comprende las partidas presupuestarias destinadas a la asistencia financiera a AYSA para la ejecución de obras de mantenimiento de las plantas y de las redes de distribución de la empresa; a la realización de obras de expansión comprendidas en el Plan Director de la compañía; a la financiación de diversos proyectos inherentes al plan de recuperación de la Cuenca Matanza Riachuelo y a la ejecución de diversas iniciativas donde interviene esta empresa pública; como así también para la atención de gastos corrientes de la compañía. A su vez, en este apartado se contemplaba la asistencia financiera al ERAS y al APLA para la atención del gasto corriente durante el ejercicio 2024, dado que en este ejercicio no se contemplan asignaciones en esta materia

Al 31/12/25 se devengaron \$36.600,0 millones, correspondientes al 100,0% del crédito vigente, en concepto de transferencias de capital a la empresa AYSA.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En este apartado se efectuará una breve mención sobre la evolución del gasto de la función, para el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Agua Potable y Alcantarillado				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,21	0,22	0,06	0,02
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,01	1,11	0,38	0,13
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	177.721,9	423.228,4	341.223,2	165.199,1

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

En relación al gasto en función de la participación en el total del gasto de la APN, el mismo presenta una tendencia a la baja, alcanzando los máximos valores de participación en el ejercicio 2023, producto del mayor crédito presupuestario destinado a la atención de asistencia financiera a AYSA; ya que a partir de dicho año decrece, llegando a mínimos en 2025 producto de una reducción progresiva del gasto devengando en esta función

4.1. Función Energía, Combustibles y Minería

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Las iniciativas de esta función están destinadas principalmente a asegurar las condiciones de cantidad, calidad y precio de la electricidad, gas y combustibles y a fomentar las políticas destinadas al uso racional y eficiente de la energía entre todos sus usuarios. Adicionalmente, se impulsan políticas para el desarrollo de la actividad minera con el fin de consolidar el crecimiento evidenciado por este sector en los últimos años.

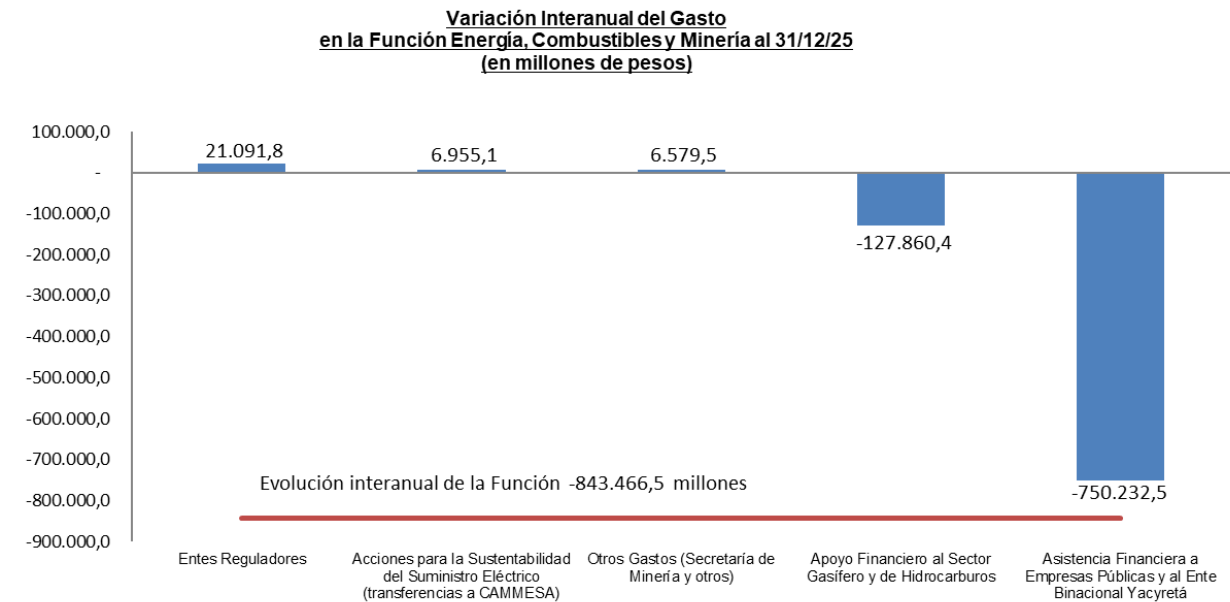
b) Análisis financiero

En el siguiente cuadro se detallan los principales conceptos presupuestarios de los ejercicios 2024 y 2025:

En millones de \$

Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Acciones para la Sustentabilidad del Suministro Eléctrico (transferencias a CAMMESA)	3.608.720,4	3.579.796,4	99,2	3.583.826,6	3.586.751,5	100,1
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá	2.772.556,3	2.349.135,1	84,7	1.646.115,5	1.598.902,6	97,1
Apoyo Financiero al Sector Gasífero y de Hidrocarburos	625.295,3	577.150,3	92,3	481.165,4	449.290,0	93,4
Entes Reguladores	84.261,6	78.594,9	93,3	105.902,0	99.686,6	94,1
Otros Gastos	146.145,7	25.488,9	17,4	341.254,1	32.068,5	9,4
Totales	7.236.979,3	6.610.165,6	91,3	6.158.263,6	5.766.699,1	93,6

Los destinos principales del gasto estuvieron vinculados a las Transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) y a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá, representando el 62,2% y el 27,7% del total de las erogaciones, respectivamente.



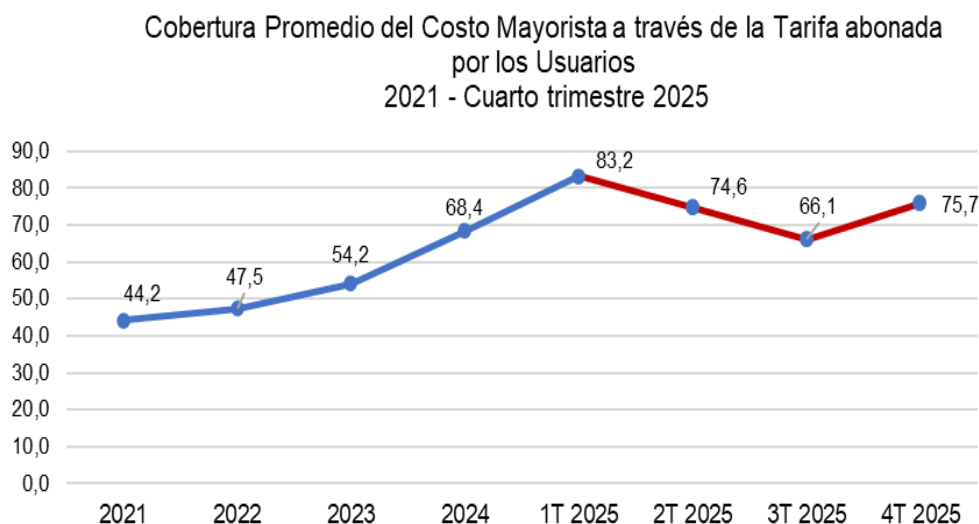
Por otra parte, el gasto decreció en \$843.466,5 millones (**caída nominal del 12,8%**) en relación con el ejercicio 2024, explicado principalmente por la menor Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacypetá (-\$750.232,5 millones) dada la menor asistencia a la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA). En términos prácticos, mermó la financiación de la importación de combustible para su venta en el mercado interno a precio diferencial; y a obras energéticas. Además, resultó relevante la variación del Apoyo Financiero al Sector Gasífero y de Hidrocarburos (-\$127.860,4 millones), debido a que el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley N° 26.020) fue disuelto por el Decreto N° 415/2025.

c) Análisis de Desempeño

A continuación, se efectúa el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial:

I) Bajo el concepto **Acciones para la Sustentabilidad del Suministro Eléctrico (Transferencias a CAMMESA)** se contempla la asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., realizada a través del programa Formulación y Ejecución de la Política Energética, con el propósito de atender las erogaciones asociadas a garantizar el suministro de energía eléctrica, cubriendo el porcentaje de los costos mayoristas que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico.

Durante 2025 los gastos con este destino alcanzaron los \$3.586.751,5 millones, representando un incremento del 0,2% en comparación con el ejercicio anterior. Cabe destacar que el costo cubierto a través de las tarifas abonadas por los usuarios alcanzó un 75,7% al cierre del 2025, superior al promedio del ejercicio 2024. Dicho costo se encuentra condicionado por la oferta y demanda del servicio eléctrico, la política tarifaria y las variables que influyen en el propio mercado.



Nota: La información correspondiente al período 2021 – 2024 corresponde al promedio trimestral al cierre de cada ejercicio, mientras que para el ejercicio 2025 se contempla lo informado en cada trimestre.

II) La categoría **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacypetá** comprende los fondos dirigidos a los distintos entes relacionados al sector energético nacional que se financian a través de la Secretaría de Energía como así

también de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro. Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$1.598.902,6 millones en este concepto.

El gasto en transferencias representa casi la totalidad de las erogaciones del período, siendo el 75,0% de las mismas de carácter corriente, destinándose el 85,7% a Energía Argentina S.A. principalmente para la financiación de la importación de combustible realizada por compañía para su venta en el mercado interno a precio diferencia; y el 9,9% a Yacimientos Carboníferos Río Turbio para la atención de gastos operativos.

En lo que respecta a los gastos de capital, las transferencias fueron destinadas principalmente a la empresa Energía Argentina S.A (\$345.063,8 millones a la ejecución de diversas obras de infraestructura energética, entre ellas, la construcción Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Santa Cruz y la construcción de Gasoducto La Carlota - Tío Pujio, construcción de loop Tío Pujio – Ferreyra y obras complementarias en 5 plantas compresoras en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Salta (Reversión Gasoducto Norte Grande).

III) En el apartado **Apoyo Financiero al Sector Gasífero y de Hidrocarburos**, se contemplan las acciones tendientes a promover inversiones en materia de hidrocarburos para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas; como así también asistencias financieras a raíz del régimen tarifario vigente. Las labores corresponden al Plan Gas IV – Gas.Ar (Decreto N° 892/20). Asimismo, se incluyen el **Programa Hogares con Garrafas** y las acciones de **Apoyo Financiero al Sector Gasífero producto de la Política Tarifaria** y la **Compensación Tarifaria Zona Fría** (Ley N°25.565).

Además, sobresale la ejecución derivada de la Resolución de la Secretaría de Energía N° 24/2025 que dispone la equiparación de los porcentajes de bonificación a aplicar al precio estacional de la electricidad (PEST) y el precio del gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte (PIST) para los consumos base de los usuarios categorizados en el Nivel 2 – “Bajos Ingresos” y Nivel 3 – “Ingresos Medios”, manteniendo la focalización de la ayuda en los usuarios de Nivel 2. También contempla el gasto asociado a la Resolución N° 508/2017 del ex Ministerio de Energía y Minería que establece el procedimiento para la compensación de los menores ingresos que las Licenciatarias del Servicio de Distribución de Gas Natural por Redes reciban de sus usuarios.

Cabe destacar que el Decreto N° 415/2025 disolvió el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley N° 26.020) y estableció que el Programa Hogares con Garrafa (HOGAR), permanecerá vigente, y sus gastos serán atendidos por el Ministerio de Economía.

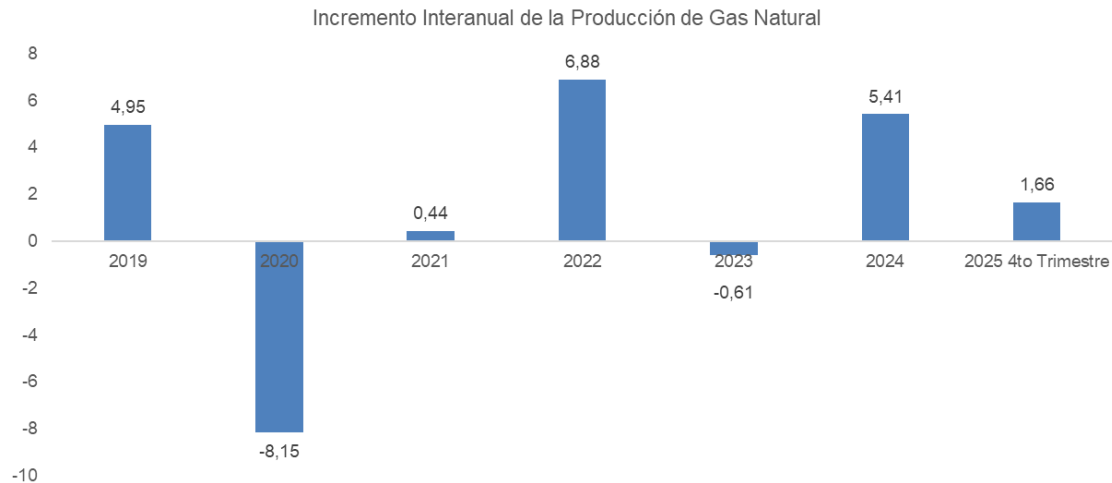
El gasto devengado de la categoría resultó de \$449.290,0 millones, con una disminución del 22,2% (-\$127.860,4 millones) respecto a 2024, destinándose mayormente a gastos corrientes del Plan Gas IV – Gas.AR y a la Compensación Tarifaria Zona Fría (Ley N°25.565). A continuación, se expone el volumen de metros cúbicos de gas subsidiado para el período 2022 – 2025:

En magnitudes físicas								
Ejecución Física Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
5.149.443.260	6.836.965.870	8.215.976.000	5.828.446.963	Incentivos a la Producción de Gas Natural - Plan Gas IV	Metro Cúbico Subsidiado	7.349.191.808	79,3	-20,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

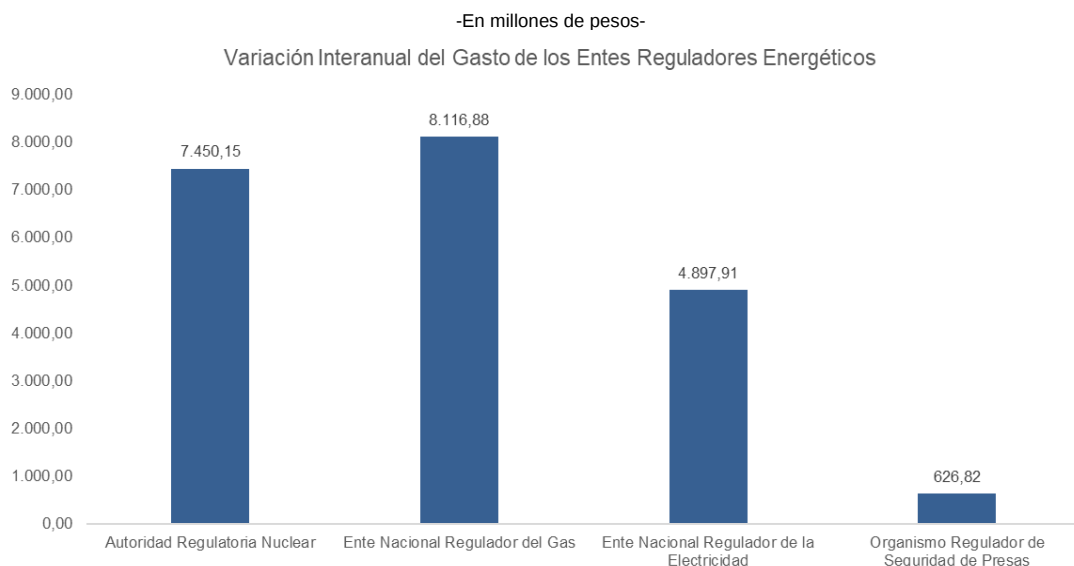
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En cuanto a la ejecución de 2025, se observa un desvío por debajo de lo programado debido a que el cumplimiento de la meta física se controla en función de los devengamientos de los compromisos de pago derivados de los volúmenes de gas inyectados declarados por las empresas beneficiarias en sus DDJJs, los desvíos se atribuyen a volúmenes inyectados cuyo compromiso de pago aún no fue devengado.



V) En la categoría **Entes Reguladores** se contemplan las asignaciones presupuestarias correspondientes al Ente Nacional Regulador del Gas, a la Autoridad Regulatoria Nuclear, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad y el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, responsables nacionales de la regulación de los mercados gasíferos, de la actividad nuclear, de los mercados eléctricos y la seguridad de las presas, respectivamente. En línea con las labores de los entes, el gasto devengado al 31/12/25 ascendió a \$99.686,6 millones (94,1% del crédito vigente), principalmente destinados a la atención de erogaciones de Personal (84,1%) y a Servicios no Personales (9,0%).

Con respecto a la suba interanual del 26,5% del gasto, se explica principalmente por el incremento del gasto el Ente Nacional Regulador del Gas (\$8.116,9 millones) y, en menor medida, por el crecimiento de la Autoridad Regulatoria Nuclear (\$7.450,1 millones), de las erogaciones del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (\$4.897,9 millones), y del Organismo Regulador de Seguridad de Presas (\$626,8 millones). Cabe destacar que el aumento del Gasto en Personal explica principalmente el aumento del gasto devengado.



Por otra parte, cabe destacar que por el Decreto N° 452/2025 se constituyó Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, creado por el artículo 161 de la Ley N° 27.742, ente que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y llevará a cabo todas las medidas necesarias para cumplir las misiones y funciones asignadas por las Leyes N° 24.076 y 24.065 al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), respectivamente. Asimismo, el decreto establece que hasta tanto se apruebe la estructura orgánica del nuevo ente, mantendrán su vigencia las actuales unidades organizativas del ENARGAS y del ENRE y las responsabilidades, competencias y funciones asignadas en el marco legal y reglamentario vigente, a fin de mantener el adecuado funcionamiento operativo del Ente regulador.

VI) En el marco del apartado **Otros Gastos** se incluyen los gastos comunes de la Secretaría de Energía, gastos asociados a la formulación y ejecución de la política de energía eléctrica, y del uso racional y eficiente de la energía. Asimismo, se incluyen gastos de política geológico – minera. Al 31/12/25, el gasto total fue de \$32.068,5 millones (9,3% del crédito vigente). Este apartado incluye transferencias de asistencia financiera en el marco del Proyecto de Energía Limpia para Hogares y Comunidades Vulnerables por \$8.959,1 millones y para la Construcción Gasoducto de Aproximación a los Departamentos de Gral. Alvear y San Rafael en la Provincia de Mendoza en relación con el Plan AcercAR Gas, dentro de las acciones de Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera, por \$5.199,5 millones.

d) Análisis Complementario: indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Energía, Combustibles y Minería

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	2,10	1,67	1,13	0,68
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	9,90	8,43	7,33	4,67
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	1.735.081,7	3.204.959,1	6.610.165,6	5.766.699,1

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

En cuanto a la evolución de la participación del gasto sobre el total de las erogaciones en la APN, como así también respecto al PBI, se observa que el máximo nivel de participación se concretó en el ejercicio 2022 producto del mayor gasto en subsidios energéticos, ya que a partir de dicho ejercicio se inició una tendencia decreciente en términos del total de la APN, principalmente vinculado a la reducción de dichos conceptos, explicándose principalmente a una reducción en los subsidios a la energía eléctrica y un menor gasto en lo que respecta a transferencias a empresas públicas.

Por otro lado, en el siguiente cuadro se expone diversos indicadores vinculados a la demanda y oferta de energía:

	2023	2024	2025	Variación 24 vs 23 %	Variación 25 vs 24 %
Demanda Neta Total (MWH)(*) (***)	140.883.538	140.219.401	141.249.245	-0,5	0,7
Generación eléctrica por Fuente (MWH): (**) (***)	141.400.867	142.137.869	142.788.861	0,5	0,5
- Térmica	73.020.096	75.388.195	75.224.756	3,2	-0,2
- Hidráulica	39.331.816	33.424.041	30.144.156	-15,0	-9,8
- Renovable	20.085.934	22.876.619	26.659.374	13,9	16,5
- Nuclear	8.963.022	10.449.015	10.760.574	16,6	3,0

**Principales combustibles para la producción de energía
térmica: (***)**

- Consumo de Gas Natural (dam 3)	13.951.780	15.261.286	15.401.631	9,4	0,9
- Consumo de Gas Oil (m 3)	1.300.334	944.961	439.376	-27,3	-53,5
- Consumo de Carbón Mineral (toneladas)	520.633	252.754	265.957	-51,5	5,2
- Consumo de Fuel Oil (toneladas)	673.635	233.891	91.405	-65,3	-60,9

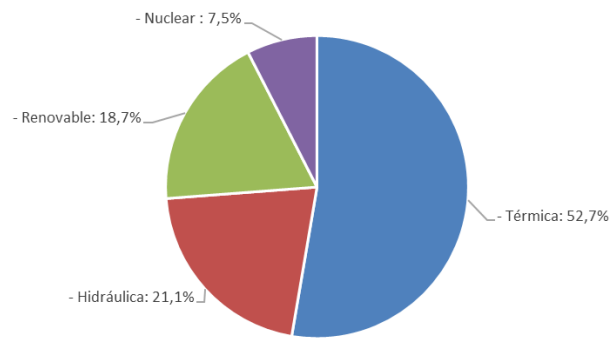
(*) Comprende la demanda para usuarios Residenciales, Comerciales, Industrial y Grandes Comerciales, no comprende demanda por operaciones de exportación, pérdidas ni bombeos.

(**) No comprende la energía importada

(***) Información correspondiente al informe mensual publicado al mes de diciembre de 2025 por CAMMESA.

De la lectura del cuadro se observa un incremento interanual de 0,7% en la demanda neta total de energía eléctrica al 31/12/25 explicado principalmente por la demanda de gran usuario MEM y por la demanda comercial respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, la generación de energía eléctrica muestra un incremento del 0,5% al 31/12/25 si se compara contra el año anterior. Este guarismo se explica por el incremento en la generación de energía Renovable y Nuclear.

En cuanto a la distribución de las fuentes de generación, sin contemplar las operaciones de importación, se observa que el 52,7% de la energía se produjo a partir de fuentes térmicas, seguido por las fuentes de energía hidráulica (21,1%), las renovable (18,7%) y en menor medida por las fuentes de origen nuclear, que alcanzó el 7,5% de la energía producida.



En lo que respecta a la utilización de combustibles para la producción de energía térmica, se evidenció una disminución en el consumo del Fuel Oil (-60,9%) y de Gas Oil (-53,5%), con un incremento en Carbón Mineral (5,2%) y Gas Natural (0,9%).

4.2. Función Comunicaciones

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Se contemplan las iniciativas vinculadas a la administración, control y fiscalización de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, así como de los servicios de comunicación audiovisual, a fines de conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso y la calidad de los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. Estas funciones son desarrolladas por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

Por su parte, se llevan a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar las políticas en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de promoción de inversiones en esta materia; como así también a ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades bajo su competencia.

Adicionalmente, sobresalen las asignaciones a distintas empresas públicas y entes vinculados al sector de las telecomunicaciones, donde se destacan las asignaciones a Radio y Televisión Argentina S.E., Correo Argentino S.A. y la Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima (APE S.A.U).

b) Análisis financiero

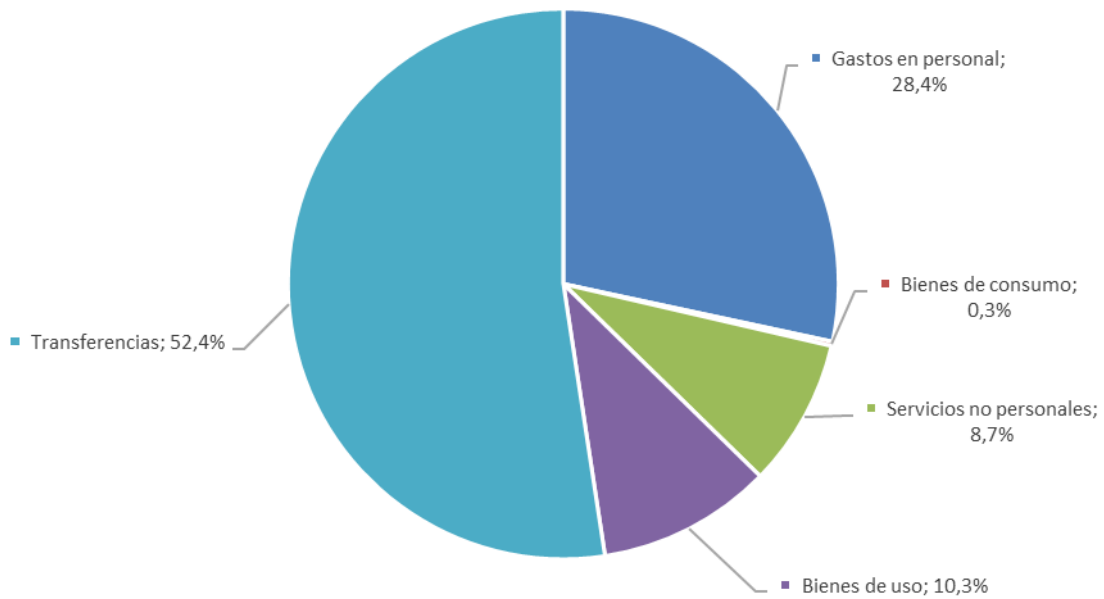
A continuación, se exponen las principales líneas de acción relativas a la función Comunicaciones, con la evolución presupuestaria en el bienio 2024-2025:

Concepto	En millones de \$					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej	Crédito Vigente	Devengado	% Ej
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes	361.137,2	331.214,8	91,7	248.464,8	88.585,7	35,7
- Correo Argentino S.A.	234.690,0	223.684,0	95,3	134.868,0	0,0	0,0
- Radio y Televisión Argentina.	68.909,3	60.281,6	87,5	53.136,7	52.325,7	98,5
- ARSAT	36.813,2	27.975,5	76,0	31.520,6	25.840,6	82,0
- Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima	15.031,0	14.881,0	99,0	23.550,5	5.657,2	24,0
- Contenidos Públicos S.E.	5.097,7	4.363,7	85,6	4.793,1	4.762,2	99,4
- Otras Empresas y Entes (*)	596,0	28,9	4,8	596,0	0,0	0,0
Ente Nacional de Comunicaciones	64.066,8	55.262,9	86,3	66.376,8	64.302,0	96,9
Conectividad y Políticas de TICs	7.224,8	1.842,7	25,5	16.837,2	16.100,6	95,6
Subtotal	432.428,8	388.320,4	89,8	331.678,9	168.988,3	50,9
Otros	0,0	0,0	-	50,0	0,0	0,0
Total	432.428,8	388.320,4	89,8	331.728,9	168.988,3	50,9

(*) Comprende la asistencia financiera a Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, y Radio Universidad Nacional del Litoral.

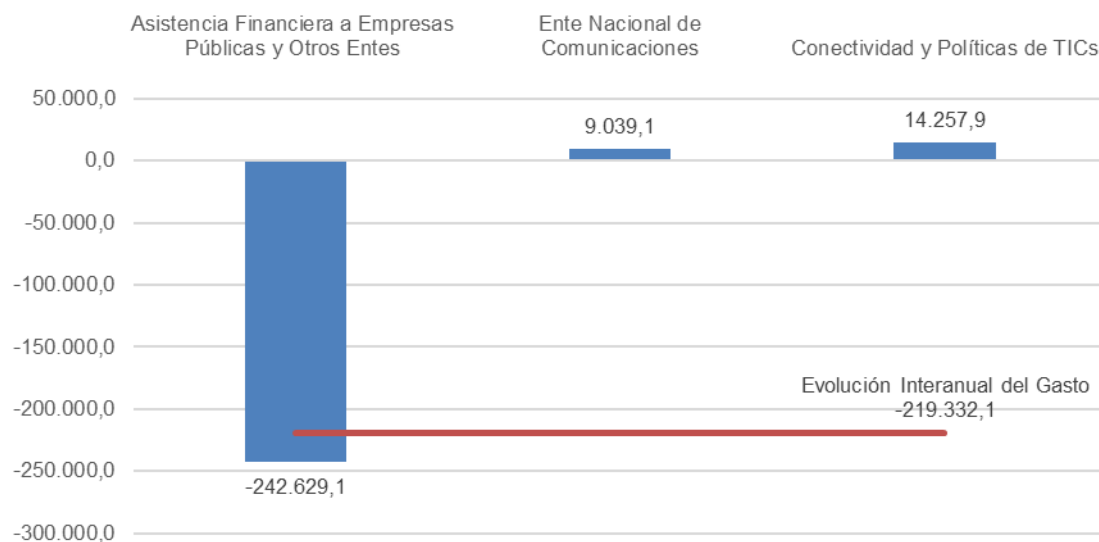
Se devengaron \$168.988,3 millones, que representaron el 50,9% del crédito vigente de la función. El 52,4% del gasto total correspondió a las Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes, seguido en importancia por las erogaciones del Ente Nacional de Comunicaciones, la cual represento el 38,1% del total de la función. Según la clasificación por objeto, el 52,4% del gasto se destinó a Transferencias, donde se destacan la Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.), ARSAT y Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima (APE S.A). Le siguen en relevancia las partidas correspondientes a Gasto en Personal y Bienes de Uso, que concentraron un 28,4% y 10,3% de las erogaciones, respectivamente.

Clasificación por Objeto del Gasto



A continuación, se refleja la variación interanual del -56,5% del gasto de la función (-\$219.332,1 millones), respecto al ejercicio 2024, donde se destaca el menor gasto devengado en la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes (-\$242.629,1 millones) principalmente por la caída del gasto destinado al Correo Argentino S.A. (-\$223.684,0 millones) y a la Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima (APE S.A) (-\$9.223,8 millones), siendo el mismo compensado en menor medida por un mayor gasto devengado en el apartado Conectividad y Políticas de TICs (+\$14.257,9 millones).

Variación Interanual del Gasto de los Principales Conceptos Función Comunicaciones



c) Análisis de Desempeño

l) El concepto **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y otros Entes** abarca diversas transferencias, en el ámbito de las Jurisdicciones Jefatura de Gabinete de

Ministros y Obligaciones a Cargo del Tesoro, para financiar la actividad de actores vinculados a la comunicación.

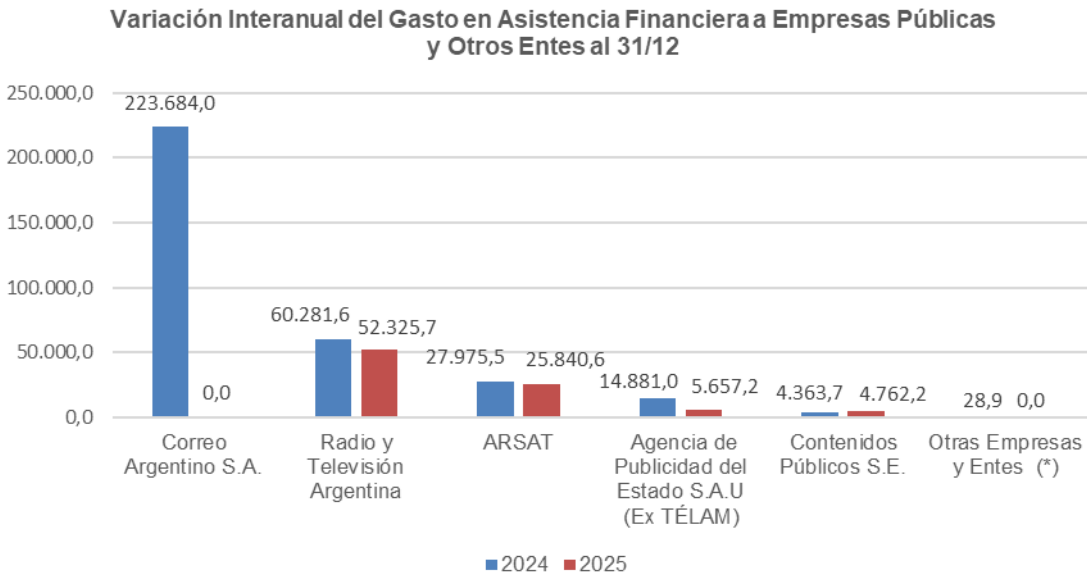
Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$88.585,7 millones, siendo las transferencias al Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) (\$52.325,7 millones), principal destino de las transferencias de esta categoría para la atención de gastos corrientes para gastos operativos, especialmente salarios. Cabe destacar que esta empresa pública tiene a su cargo la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado nacional.

En segundo orden, se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT), la cual presentó una ejecución crediticia al 31/12 de \$25.840,6 millones. Estos fondos se destinaron principalmente para financiar gastos corrientes (\$1.400,0 millones) y de capital, entre las que se destacan las iniciativas para el desarrollo e implementación del sistema satelital geoestacionario de telecomunicaciones segunda generación (\$24.020,6 millones) y el proyecto de redes de fibra óptica en la provincia de Santa Cruz (\$420,0 millones).

Por otra parte, se destacan las transferencias a la Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima Unipersonal (APE S.A.), cuyo gasto devengado registró \$5.657,2 millones destinados principalmente para la atención de salarios.

Además, el programa presupuestario Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Comunicación y Medios, bajo responsabilidad de Obligaciones a Cargo del Tesoro, comprende las transferencias a Contenidos Públicos S.E. para financiar gastos corrientes que alcanzaron la suma de \$4.762,2 millones al 31/12/25.

La evolución interanual del gasto de esta categoría registró una disminución del 73,3% en relación al ejercicio 2024. Esta caída se debe principalmente a la reducción de la asistencia al Correo Argentino S.A. (-100,0%, \$223.684,0 millones), y a Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima Unipersonal (APE S.A.) (-62,0%, \$9.223,8 millones), explicada por menores gastos operativos, especialmente en salarios. Asimismo, esta variación fue compensada parcialmente por el incremento en las transferencias destinadas a Contenidos Públicos S.E. (+9,1%, \$398,5 millones).



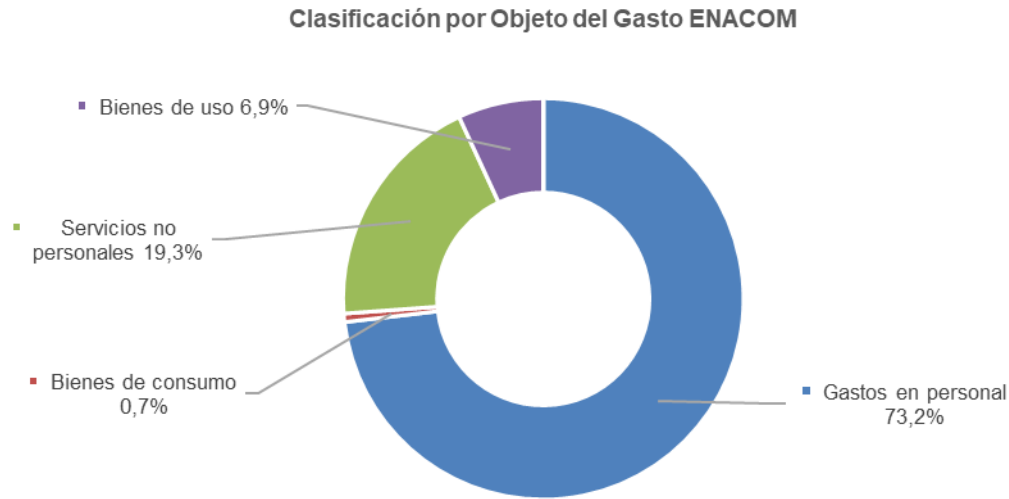
(*) Comprende la asistencia financiera a Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, y Radio Universidad Nacional del Litoral.

II) En el **Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)** el objetivo es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de los distintos programas a cargo de este organismo, al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2025:

En millones de \$

Concepto	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Actividades Centrales	32.729,3	32.074,1	98,0
Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	10.567,0	9.503,1	89,9
Atención de Usuarios	6.920,1	6.908,3	99,8
Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3.189,0	3.182,5	99,8
Control de Servicios Postales	1.615,8	1.610,0	99,6
Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	6.107,1	6.090,5	99,7
Enseñanza, Capacitación y Habilitación	2.692,1	2.682,9	99,7
Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	2.556,4	2.250,6	88,0
Total	66.376,8	64.302,0	96,9

En cuanto a la composición del gasto, el 73,2% se destinó a Personal, el 19,3% a Servicios no Personales, principalmente a servicios técnicos y profesionales, el 6,9% Bienes de Uso y el 0,7% en Bienes de Consumo. Dicho gasto se financió en su totalidad a través de Recursos Propios.



A continuación, se exponen los resultados de las principales acciones llevadas a cabo por el ENACOM en cada uno de sus programas presupuestario.

En el Programa 16 - **Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** concentra las acciones de fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
932	1.057	936	988	Control de Interferencias	Inspección	1.200	82,3	-17,7
773	563	294	222	Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	300	74,0	-26,0
13	12	17	14	Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	12	116,7	16,7
416.293	425.120	552.996	590.006	Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	595.000	99,2	-0,8
168	523	756	493	Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	900	54,8	-45,2
721	765	107	97	Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	123	78,9	-21,1
133.176	101.469	66.791	39.649	Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	69.000	57,5	-42,5
121	5.108	4.344	3.552	Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	4.450	79,8	-20,2
548	625	99	57	Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	62	91,9	-8,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En general, las mediciones presentan un comportamiento variado, donde algunos productos, como Fiscalización de Estaciones registra tendencias claramente decrecientes, mientras que otros productos muestran dinámicas diferentes como la Medición de Radiaciones No Ionizantes que muestran cambios importantes, con incrementos significativos sostenidos. En la mayoría de los casos, los valores alcanzan sus picos entre 2023 y 2024, mientras que 2025 evidencia una caída generalizada, con excepción de la medición asociada a las acciones de control de Radiaciones No Ionizantes

Al 31/12/25 el desvío en la meta Fiscalización de Estaciones (-26,0%), se debe a limitaciones en la capacidad operativa del área, vinculadas a la dotación de personal disponible y a demoras en los procedimientos internos de los Juzgados y Fiscalías. Estas demoras estuvieron vinculadas a la determinación de competencia, derivaciones entre jurisdicciones, pedidos de informes previos y devoluciones de actuaciones, así como a trámites adicionales propios de cada juzgado, como la intervención de oficiales de justicia, solicitudes de pago del ius previsional y la redacción del mandamiento judicial. La variabilidad de estos procesos según la jurisdicción generó tiempos de tramitación más extensos y afectó la ejecución de los allanamientos previstos.

En cuanto a la meta Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos (-45,2%), el desvío negativo registrado se originó por la priorización de recursos técnicos en las mediciones de Calidad de Servicio (QoS), relacionadas con el control de la cobertura móvil 4G. Durante el año, estas tareas requirieron una mayor dedicación operativa en el marco del proceso de venta de Telefónica Argentina/Movistar, lo que implicó la reasignación de parte del personal técnico y redujo la disponibilidad para cumplir con otras actividades programadas. Cabe señalar que únicamente las mediciones vinculadas a la accesibilidad y repetibilidad de llamadas de voz impactan en la medición física.

Adicionalmente, se registró una mayor carga de tareas no programadas, que por su criticidad requieren atención inmediata. Estas incluyen intervenciones por interferencias en aeropuertos, oficios judiciales y denuncias del público. Debido a su urgencia (especialmente en casos que involucran seguridad aeronáutica o requerimientos judiciales) dichas acciones deben ser priorizadas, desplazando las actividades planificadas y contribuyendo al desvío observado.

En el caso del Programa 17 – **Atención a Usuarios**, dentro de las principales acciones realizadas se destaca la recepción, análisis y resolución de las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
13.760	12.074	5.205	1.592	Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	2.000	79,6	-20,4
4.049	3.163	2.929	1.417	Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	1.600	88,6	-11,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En cuanto a la evolución interanual de la ejecución de las mediciones físicas, la disminución en la ejecución entre el ejercicio 2024 y 2025, responde principalmente a la caída en la cantidad de denuncias ingresadas tanto en el Interior como en el Área Metropolitana, lo que reduce proporcionalmente el número de reclamos solucionados. Cabe señalar que los cierres de los reclamos corresponden al primer tratamiento de los expedientes, por lo que la menor entrada de denuncias permitió avanzar con mayor profundidad en las etapas posteriores de tramitación —como imputaciones, verificaciones y eventuales sanciones— incrementando el nivel de gestión interna más allá del volumen menor de casos ingresados.

En el Programa 18 - **Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** se llevan a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión. Adicionalmente, se incluyen las actividades asociadas a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025					
2.578	2.321	2.245	2.688	Homologación de Equipos	Equipo	2.300	116,9	16,9
117	92	106	121	Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	120	100,8	0,8
703	1.443	1.806	4.022	Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	7.500	53,6	-46,4
2.599	2.433	2.754	1.653	Otorgamiento de Certificados de Operador en	Certificado Expedido	2.850	58,0	-42,0

				Telecomunicaciones				
1.326	4.880	6.213	3.731	Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	3.900	95,7	-4,3
61	29	104	4	Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	36	11,1	-88,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En términos interanuales, las mediciones presentan un comportamiento heterogéneo: mientras algunas mediciones mantienen niveles relativamente estables (como Homologación de Equipos y Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados, con variaciones moderadas y sin quiebres significativos), otros muestran picos marcados en 2024, seguidos de descensos pronunciados en 2025.

El desvío negativo en la meta Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas (-46,4%) se explica por las demoras administrativas producto de la priorización de otras iniciativas de alta gerencia. Esta situación afectó el ritmo de finalización de los trámites, previéndose su normalización en periodos sucesivos. Si bien se ha avanzado significativamente desde implementación de las reformas institucionales, no se llegó a la normalización total de las carpetas técnicas previéndose completar en el transcurso del próximo año las carpetas técnicas pendientes. Pese al desvío en el año 2025, la cantidad de Autorizaciones otorgadas resulta ser el máximo alcanzado para el período 2022-2025.

Por otro lado, la medición Asignación de Recursos de Numeración y Señalización (-88,9%) presentó una subejecución del monto programado dado que la meta es a demanda y se efectiviza cuando las empresas realizan las solicitudes, en este caso no han recibido expedientes para gestionar.

En el caso del Programa 20 – **Control de Servicios Postales**, se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
2.416	3.280	2.659	4.275	Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.000	106,9	6,9
211	251	225	163	Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	282	57,8	-42,2
1.208	1.301	988	0	Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.200	0,0	-100,0
87	69	62	15	Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	60	25,0	-75,0
8.181	9.717	7.680	8.707	Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	8.900	97,8	-2,2

271	219	173	76	Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	240	31,7	-68,3
-----	-----	-----	----	---	---------------------	-----	------	-------

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

La ejecución de la medición Autorización para Operar en el Mercado Postal fue inferior a lo programado (-42,2%) dado que la cantidad de autorizaciones concedidas varía de acuerdo con la cantidad de empresas que solicitan la inscripción y al cumplimiento por parte del solicitante de los requisitos establecidos. Cabe destacar que, a partir de la entrada en vigencia del Decreto N° 1.005/24 que modificó el régimen aplicable al Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales, dejó de requerirse la autorización anual, ya que la inscripción se realiza por única vez al inicio de la actividad y habilita al operador a continuar prestando servicios mientras mantenga actualizada la información exigida por la normativa.

Por otra parte, la Realización de Inspecciones Operativas (-100,0%) no alcanzó el valor programado, lo cual se explica por el cambio de administración y la reestructuración del Organismo.

Por último, con respecto a los desvíos observados en las mediciones Atención de Usuarios (+6,9%); Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago (-75,0%); Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal (-2,2%) y Certificación de Condición de Operador Postal (-68,3%) se deben a que se trata de servicios esencialmente prestados a demanda.

En lo que atañe al Programa 22 - **Control y Fiscalización de Servicios Comunicación Audiovisual** se trabaja en el desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
82.422	82.335	44.913	32.662	Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	43.812	74,6	-25,5
520	435	30	2	Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	200	1,0	-99,0

1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Las mediciones del Programa 22, presentan desvíos por debajo de lo proyectado para el periodo. El Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual presentó un desvío de -99,0% por debajo de lo programado, debido a que los solicitantes no han cumplimentado con los requisitos previstos por la Ley N° 26.522 que regula la prestación de los servicios de comunicación audiovisual y el régimen de licencias; y por su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 1.225/10, la cual detalla los procedimientos, obligaciones y criterios técnicos necesarios para la tramitación y adjudicación de dichas licencias.

Asimismo, mediante el dictado del Decreto N° 512, del 28 de julio de 2025 se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo de ENACOM. En tal contexto, se abocó al personal de la entonces Dirección Nacional de Servicios Audiovisuales, ahora

Dirección Nacional de Licencias, Autorizaciones y Registros a la realización del relevamiento.

En cuanto a la Fiscalización de Contenidos Audiovisuales el desvío (-25,5%) se produjo en virtud de desperfectos técnicos con el sistema de grabación con el que cuenta el Área, y la reducción de los agentes afectados a la tarea de fiscalización.

En cuanto al Programa 23 - **Enseñanza, Capacitación y Habilitación**, se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción. Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
440	773	383	1.124	Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	650	172,9	72,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al culminar el ejercicio 2025 se registra una sobreejecución en la Formación y Habilitación de Locutores y Operadores respecto de lo programado (+72,9%). El desvío se debe a un proceso de particularidades administrativas, en virtud de la variedad de los cronogramas de cursada y evaluación que tienen los institutos adscriptos en todo el territorio nacional y que el ISER no regula.

Del mismo modo se informa que, excepto en el ISER, que si tiene una programación de cupos establecidos (por la alta concurrencia de aspirantes que se presentan cada año); en el resto de las Instituciones adscriptas de todo el territorio nacional, no se implementa el mismo criterio.

El Programa 24 - **Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo**, desarrolla las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
372	427	0	0	Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	180	0,0	-100

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

El desvío se explica por la aprobación de la nueva estructura organizativa y la designación de autoridades del ENACOM, el área competente avanzó en la elaboración técnica y administrativa del nuevo Reglamento General del Fondo para la Promoción de Proyectos Audiovisuales (FOPROA), actualmente en trámite de aprobación, así como en la formulación y validación interna de los lineamientos y la documentación inicial de los nuevos programas y convocatorias.

III) En el apartado **Conectividad y Políticas de TICs** se contemplan principalmente los gastos asociados a las iniciativas que recaen en el ámbito del Programa Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs, a través del cual se llevan a cabo las acciones se llevan a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de la promoción de

inversiones en cumplimiento del objetivo básico de la política de telecomunicaciones y TIC del gobierno nacional que es la universalización del acceso a los servicios y conexiones, y la expansión de su cobertura social y geográfica. Asimismo, se contemplan las actividades para la elaboración de las políticas, leyes y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios.

Al 31/12/25, el gasto devengado registró los \$16.100,6 millones, representando el 95,6% del crédito vigente y el 9,5% en la participación del gasto de la función.

d) Análisis complementario: Indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Comunicaciones				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,08	0,10	0,07	0,02
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,38	0,50	0,43	0,14
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	67.155,8	188.322,0	388.320,4	168.988,3

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

Respecto a la evolución del gasto en términos de su participación sobre el total de las erogaciones de la APN, se observa una tendencia oscilante, alcanzándose el pico de la serie en el ejercicio 2023, año en el cual comienza una tendencia decreciente, explicándose principalmente por una disminución del gasto en materia de asistencia financiera a empresas públicas. Esta misma situación se evidencia en el comportamiento de la participación del gasto respecto del PBI a lo largo de la serie.

4.3. Función Transporte

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El objetivo de las acciones es consolidar un eficiente sistema multimodal de transporte que, en un marco de sustentabilidad sea instrumento esencial de la cohesión social, de la integración territorial y del desarrollo económico. En ese marco se contemplan las políticas llevadas a cabo por la Secretaría de Transporte, la Secretaría de Obras Públicas, el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, la Dirección Nacional de Vialidad, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, la Administración Nacional de la Aviación Civil y la Junta de Seguridad en el Transporte.

Además, mediante el Decreto N° 525/2024, publicado el 13 de junio de 2024, se declaró la emergencia pública en materia ferroviaria para los servicios de transporte de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional por un plazo de veinticuatro meses, a computarse desde su entrada en vigencia. Esta declaración abarca todas las actividades relacionadas con la administración y el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, así como la operación de los servicios ferroviarios en la Red Ferroviaria Nacional, independientemente de si son ejercidas directamente por el Estado Nacional o por otros actores del sector, con el fin de garantizar la mejora y sostenibilidad de dichos servicios en un contexto que requiere atención prioritaria.

b) Análisis financiero

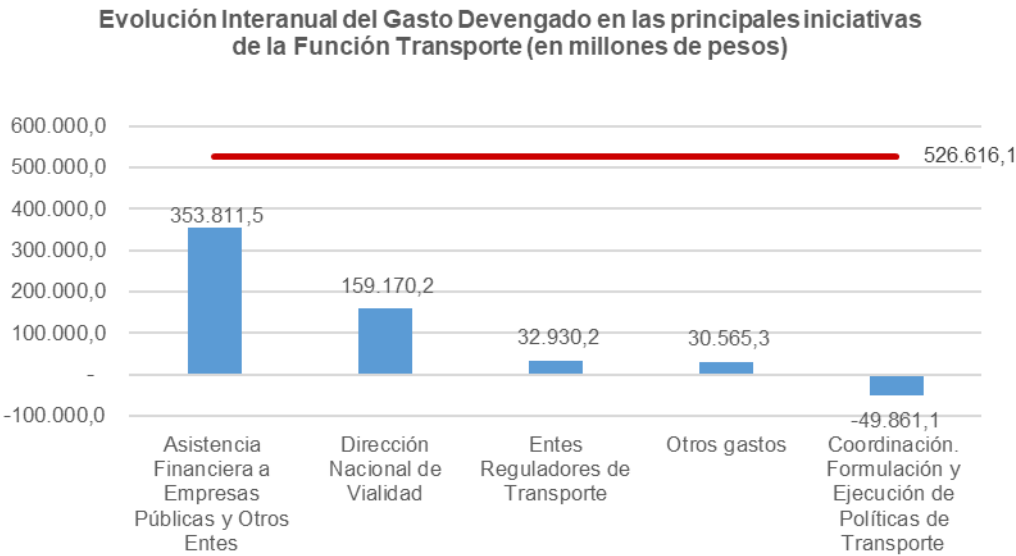
A los efectos de analizar el desempeño de esta función se desagregó en cuatro categorías conceptuales principales. El siguiente cuadro detalla los conceptos atendidos del bienio 2024-2025:

Concepto	-en millones de pesos-					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes	1.179.692,9	1.137.462,2	92,9	1.573.522,9	1.491.273,6	94,8
Coordinación. Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte	997.139,2	988.139,9	99,1	952.696,8	938.278,8	98,5
Dirección Nacional de Vialidad	599.784,3	431.439,9	71,9	654.722,4	590.610,1	90,2
Entes Reguladores de Transporte	97.522,0	87.209,5	89,4	128.922,6	120.139,7	93,2
Subtotal	2.874.138,4	2.644.251,4	92,0	3.309.864,7	3.140.302,2	94,9
Otros gastos	139.093,2	22.869,0	16,4	189.413,4	53.434,3	28,2
Total	3.013.231,6	2.667.120,4	88,5	3.499.278,1	3.193.736,5	91,3

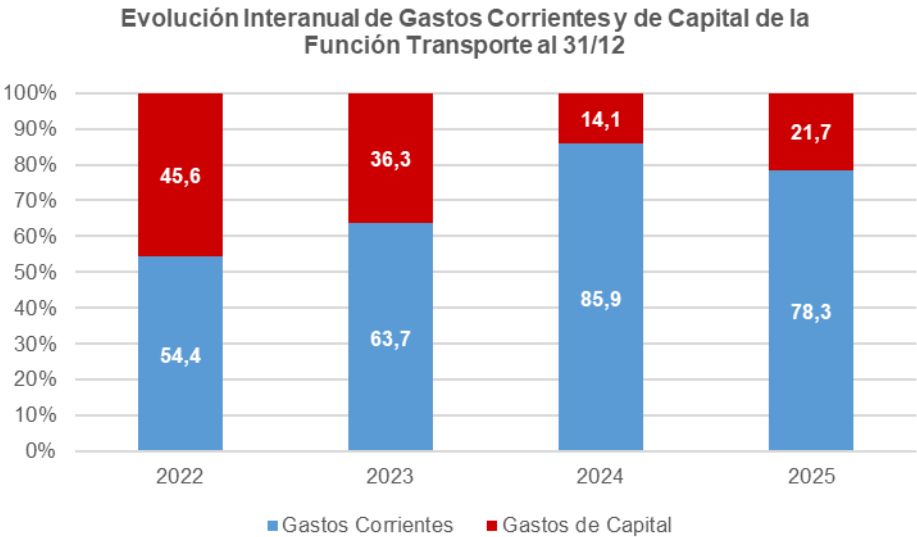
Durante el ejercicio 2025 el gasto se concentró en 4 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 91,3% del crédito vigente. En cuanto a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes representó el 46,7% del total de las erogaciones de la función, mientras que la Coordinación, Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte representó el 29,4% y, en menor medida, se contemplaron la Dirección Nacional de Vialidad y los Entes Reguladores de Transporte (18,5% y 3,8% de las erogaciones).

Con respecto a la composición del gasto, se destacan las Transferencias (75,0% del total) orientadas principalmente al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, a la Sociedad Operadora Ferroviaria S.A, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A. y Belgrano Cargas y Logística entre los más importantes conceptos. La inversión en Bienes de Uso (10,9% del total) se ejecutó, entre otros, en las obras viales (autopistas, autovías, Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación, entre otros) y además se destacan los proyectos de Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral, entre los más destacados.

Al 31/12/25 el gasto de la función presenta un **incremento del 19,7%** respecto al ejercicio anterior. A continuación, se expone un gráfico que exhibe la evolución interanual del gasto, por los principales conceptos de la función:



En la variación interanual del gasto sobresalen, en valores corrientes, los conceptos inherentes a las transferencias a empresas públicas (ferroviarias, viales, otras) especialmente vinculadas a gastos operativos y de funcionamiento y al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, y las erogaciones de la Dirección Nacional de Vialidad. A continuación, se observa la evolución interanual del gasto, por clasificador económico, apreciándose la menor incidencia de los gastos de capital en el total de la función en el bienio 2024/2025:



c) Análisis de desempeño

A continuación, se realizará un análisis particular de las principales iniciativas según las categorías conceptuales definidas en el apartado anterior.

I) La **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes** comprende las transferencias a empresas públicas, privadas y unidades de gestión operativas vinculadas al sector de transporte para la atención de erogaciones corrientes y de capital a través de la jurisdicción 91 –Obligaciones a Cargo del Tesoro y del Programa 93 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas de Infraestructura Económica y Social. Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$1.491.273,6 millones, conforme a la siguiente distribución y clasificación económica:

Al 31/12/25, en millones de pesos

Concepto	Gastos Corrientes		Gasto de Capital	
	Devengado	% Distr.	Devengado	% Distr.
Operador Ferroviario S.A.	1.113.121,1	90,1	36.403,0	14,3
Belgrano Cargas y Logística	70.571,7	5,7	22.950,0	9,0
Ferrocarriles Argentinos	28.623,0	2,3	82,5	0,0
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A.	22.092,6	1,8	191.550,7	75,0
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A	1.556,8	0,1	0,0	0,0
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.A.	-	0,0	4.321,9	1,7
Totales	1.235.965,2	100,0	255.308,1	100,0

En cuanto a la destino de las transferencias devengadas en el año 2025, el 82,9% de las asistencias financieras se vinculó a gastos corrientes, destinándose el 90,1% de ese concepto principalmente a la empresa Operador Ferroviario S.A., para hacer frente a los costos del servicio ferroviario de pasajeros, el 5,7% a Belgrano Cargas y Logística para la atención de gastos operativos y el 2,3% a Ferrocarriles Argentinos. Cabe destacar que en el marco de las erogaciones corrientes, también se incluyen en menor medida la atención de gastos vinculados a planes de retiros voluntarios y desvinculaciones en empresas ferroviarias.

En lo que respecta a los gastos de capital, sobresalen las transferencias a la empresa Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A (\$191.550,7 millones) y al Operador Ferroviario S.A (\$36.403,0 millones).

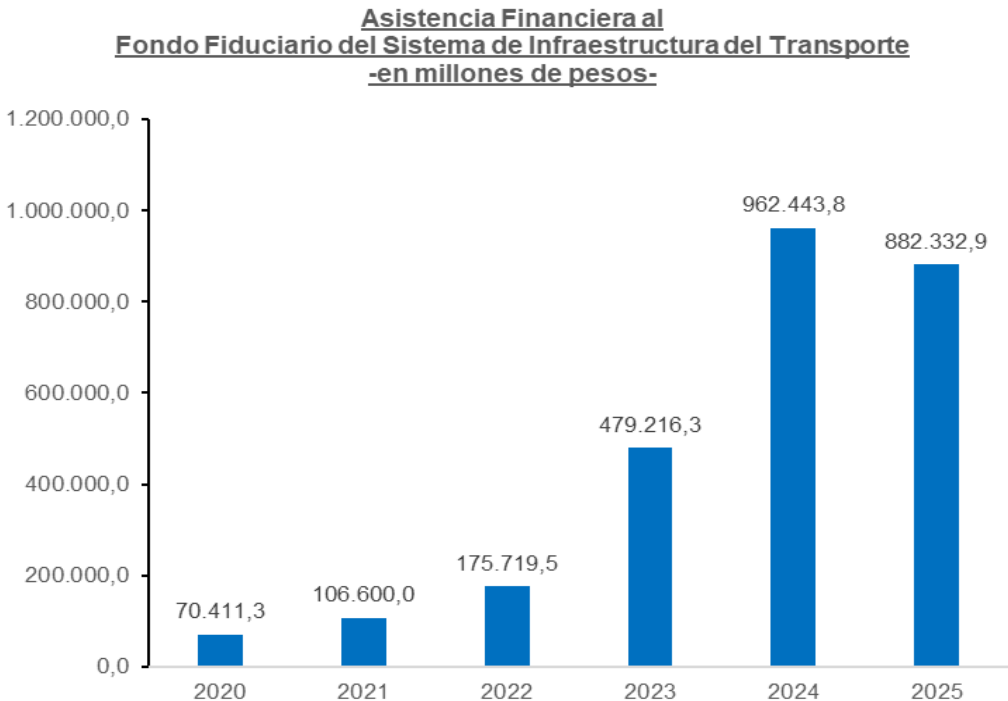
Al 31/12/25 este apartado tuvo un incremento interanual del 31,1% (+\$353.811,1 millones) en comparación con el año 2024, asociados especialmente al mayor gasto devengado en concepto de asistencia financiera a empresas ferroviarias, principalmente en lo que respecta a la atención de gastos operativos y en menor medida en lo que respecta a infraestructura ferroviaria. Cabe destacar que estos incremento fueron parcialmente compensados por la disminución de la asistencia financieras a Aerolíneas Argentinas, las cuales no presentaron ejecución en el transcurso del ejercicio 2025.

II) La categoría comprende la **Coordinación, Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte** en materia de transporte terrestre, aéreo y naval. Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$938.278,8 millones, (98,5% del crédito vigente).

En cuanto al gasto asociado al **Transporte Terrestre** el mismo abarca principalmente los subsidios vinculados a los servicios de transporte automotor y ferroviario atendidos a través de las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, con el propósito de garantizar la estabilidad de las tarifas y los niveles de inversión vinculados a mejoras en infraestructura a través de distintos mecanismos de compensación. Además, concentra las acciones que buscan modernizar, rehabilitar y ejecutar obras de infraestructura de transporte junto con la implementación de políticas que garanticen movilidad de la población de forma sustentable en términos sociales, ambientales

y económicos tales. Este apartado incluye el Programa 54 - Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre a cargo de la Secretaría de Transporte. Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$923.148,2 millones que corresponden al 98,5% del crédito vigente, destinándose el 94,0% a Transferencias, el 4,0% a Bienes de Uso y el 2,0% restante a Gastos en Personal, Servicios no personales y Bienes de Consumo. En ese marco, se incluye la asistencia financiera al FFSIT principalmente en concepto de fuente adicional de los recursos de diversos regímenes de compensación del sistema de transporte automotor y ferroviario, para la atención de costos no cubiertos por el sistema tarifario vigente, entre otros. En el año 2025 se devengaron \$882.332,9 millones (100,0% del crédito vigente) en transferencias al Fondo para la atención de estos regímenes.

A continuación, se expone un gráfico con la evolución del gasto al 31/12 en el periodo 2020-2025:



El gráfico evidencia una marcada disminución en el gasto devengado de la Asistencia al Fondo entre 2024 y 2025, con una caída de \$80.110,9 millones. Esta variación se explica principalmente por la reducción en los niveles de los subsidios destinados al sistema de infraestructura del transporte automotor.

En materia de **Transporte Aéreo** bajo responsabilidad de la Secretaría de Transporte, concentra acciones que buscan intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos relacionados con el tráfico aéreo. En este apartado se contempla el programa 57 - Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo de la Secretaría de Transporte en materia de desarrollo del transporte aéreo. Respecto de la ejecución financiera, el programa presentó una ejecución de \$37,8 millones (62,0% del crédito vigente) al 31/12/25

Dentro del agrupamiento **Transporte Naval** se identifican los gastos relativos a las políticas portuarias, de recursos hídricos y a la atención de las vías navegables y cursos de traslado naval. En ese marco, se destaca el Programa 91 - Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo (\$5.901,8 millones). Mediante el programa se elaboran,

proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios.

A su vez, cabe destacar que durante el ejercicio 2025, se creó la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPyN), mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N.º 3/2025, publicado en el Boletín Oficial el 3 de enero de 2025. Este nuevo organismo constituye la continuidad institucional de la ex Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, asumiendo sus competencias, funciones y estructura operativa con el objetivo de fortalecer la gestión integral del sistema portuario y de la navegación en el ámbito nacional. Al 31/12/25 se devengaron \$6.330,0 millones, correspondientes al 37,4% del crédito vigente del organismo (\$16.932,4 millones) principalmente en concepto de Servicios no Personales (98,9% del gasto devengado).

III) El concepto **Dirección Nacional de Vialidad** abarca principalmente las obras de infraestructura vial de la Dirección Nacional de Vialidad. El gasto devengado del Organismo totalizó la suma de \$590.610,1 millones al 31/12/25, especialmente en los programas Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración (representando el 42,6% del gasto devengado de la categoría); Construcción de Autopistas y Autovías (30,7%); Actividades Centrales (11,7%) y Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral (6,5%).

En lo que hace a las mediciones físicas, los programas presupuestarios contemplan distintos tipos de obra. A continuación, se expone la producción más relevante de los programas de la DNV al cierre del cuarto trimestre:

Obras Puntuales: Metas físicas del 31/12. Kilómetros finalizados.

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
39	91	11	114	Construcción de Autopista	Kilómetro Construido	70	163,4	63,5
28.901	30.180	30.778	31.454	Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	30.778	102,2	2,2
3.664	1.673	1.426	1.354	Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	1.395	97,1	-2,90
64	39	1	1	Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Intervención	2	50,0	-50,0
320	471	49	206	Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	161	128,3	28,3
36	71	0	0	Obras de Pavimentación	Kilómetro Pavimentado	15	0,0	-100,0
5	9	2	2	Obras de Seguridad Vial	Intervención	5	40,0	-60,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Por su parte, los kilómetros en ejecución en cada programa durante el cuarto trimestre se detallan en el siguiente cuadro:

Obras en Ejecución durante el Cuarto Trimestre de 2025

Ejecución Cuarto Trimestre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Desvío
2022	2023	2024	2025				
935	819	377	572	Construcción de Autopista	Kilómetro en Construcción	762	(**)
89	61	2	2	Obras por Convenio con Provincias	Intervención en Ejecución	15	(**)
1.038	387	258	51	Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	512	(**)
316	279	0	28	Obras de Pavimentación	Kilómetro en Pavimentación	192	(**)
12	12	12	12	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro en Construcción	12	(**)

10	18	1	2	Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	16	(**)
1.571	1.411	1.361	1.361	Obras en Puentes	Metro en Construcción	1.411	(**)
1	2	0	0	Ejecución de Obras Civiles	Obra en Ejecución	1	(**)
5	5	1	0	Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	6	(**)
122	279	133	68	Construcción de Ruta Segura	Kilómetro en Construcción	226	(**)

(**) Medición con Totalizador Transversal por lo que la información trimestral responde al 4° trimestre de cada año.

En las obras de Pavimentación el desvío se explica porque una obra en la Ruta Nacional N° 40, en la provincia de Salta, estuvo neutralizada. A su vez, en las obras de Ejecución de Obras Civiles el desvío se produjo porque una obra civil en la Ruta Nacional N° 95, en la provincia de Chaco, no reinició en la fecha prevista.

IV) En relación al apartado **Entes Reguladores de Transporte**, se contemplan las asignaciones presupuestarias correspondientes a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), responsables nacionales de la regulación de la aviación civil argentina y de velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones del Sistema Nacional de Aeropuertos de acuerdo a las normas nacionales e internacionales, respectivamente. Además, incluye a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT), organismo responsable de instrumentar los mecanismos de fiscalización y control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario, de pasajeros y carga de Jurisdicción Nacional.

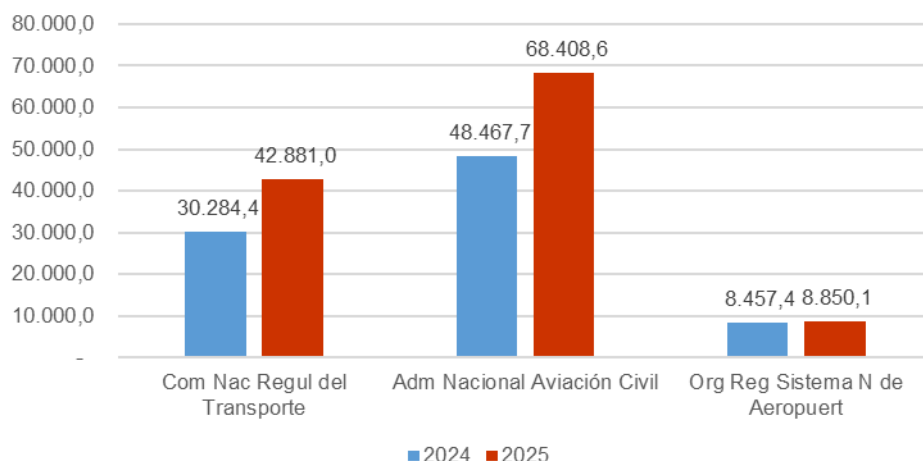
En línea con las labores de los entes, se devengaron \$120.139,7 millones, principalmente destinados a la atención de erogaciones de Personal (84,5%), Servicios no Personales (9,3%) y Bienes de Uso (4,2%). Con respecto a la suba interanual del 37,8% del gasto, se explica principalmente por el incremento del gasto en la Administración Nacional de Aviación Civil (\$19.940,9 millones) y, en menor medida, por el crecimiento de las erogaciones de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (\$12.596,6 millones) y el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (\$392,7 millones).

Cabe mencionar que en la Administración Nacional de Aviación Civil se devengaron \$68.408,6 millones (91,8% del crédito vigente), destinados principalmente a las actividades Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios (\$42.090,0 millones), Conducción y Administración (\$15.145,0 millones) y Gestión de la Seguridad Operacional (\$6.347,6 millones) al 31/12/25.

En cuanto al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos se devengaron \$8.850,1 millones (93,6% del crédito vigente), destinados principalmente a las actividades Conducción Superior (\$6.767,8 millones), Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión (\$1.598,7 millones) y Atención al Usuario (\$483,6 millones) al 31/12/25. Además, el gasto de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte totalizó \$42.881,0 millones (95,4% del crédito vigente), destinados principalmente al programa Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre (\$29.878,5 millones).

Es importante destacar el aumento significativo del gasto interanual, el cual se produjo como resultado de las erogaciones corrientes asociadas a gastos en personal (\$23.846,4 millones), los cuales representan el 72,4% del incremento en el gasto de la categoría.

Variación Interanual del Gasto de los Entes Reguladores CNRT, ANAC y ORSNA al 31/12/25



A continuación se expone la evolución de la producción física de las principales metas de este apartado durante el cuatrienio 2022/2025:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)								
1.254	1.284	2.704	3.225	Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.678	192,2	92,2
20	13	24	37	Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	248	14,9	-85,1
15.911	17.034	19.663	25.587	Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	14.860	172,2	72,2
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)								
2.219	3.339	3.752	3.379	Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.000	84,5	-15,5
780	1.697	1.181	486	Control Contratos Concesiones	Inspección	909	53,5	-46,5
76	147	91	68	Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	402	16,9	-83,1
Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT)								
787	525	416	382	Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	440	86,8	-13,2
11.990	11.713	11.955	6.056	Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	10.000	60,6	-39,4
14.503	17.428	21.338	24.600	Control Psicofísico de Conductores	Control	20.600	119,4	19,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En cuanto a la Administración Nacional de Aviación Civil, el desvío en los técnicos capacitados (+92,2%) se debe a que el dictado de cursos virtuales y presenciales es a demanda sumado a que se incorporaron cursos de capacitación interna que se establecieron en auditoría. En el mismo sentido, se destacan los desvíos en lo que respecta a Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea (+72,2%), el cual se explica por la implementación de nuevas metodologías de inspección y por el aumento de la demanda de este tipo de fiscalizaciones; y Técnico Administrativas al Personal Tripulante (-85,1%) ya que la mayoría de ellas corresponden a inspecciones de carácter especial, e inspecciones

de vigilancia de instructores e inspectores reconocidos, las cuales actualmente carecen de un procedimiento que permita su realización.

Con respecto al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), el desvío en las inspecciones de Control de Seguridad en Aeropuertos (-83,1%) se explica por una reducción del personal técnico especializado y a cambios en la autorización de las solicitudes de viáticos.

Por último, en cuanto a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, el desvío en Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros (-39,4%) se explica por la evolución de la demanda de este servicio. De acuerdo con la derogación de los decretos 958/92 y 656/94, se crea un nuevo registro nacional de transporte automotor de pasajeros, y los trámites de altas de unidades se efectúan solo para los servicios urbanos, internacionales y de empresas extranjeras, influyendo en el nivel de ejecución de la medición.

IV) En el rubro **Otros Gastos** se encuentran los gastos correspondientes a los programas Transporte Aéreo de Fomento y Control de Tránsito Aéreo en la órbita del Estado Mayor Gral. Fuerza Aérea; la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) y el Programa 99 - Otras Asistencias Financieras a cargo de las Obligaciones a Cargo del Tesoro. El nivel de ejecución crediticia ascendió a \$53.434,7 millones (28,2% del crédito vigente).

d) Análisis complementario: indicadores

En el siguiente apartado se analizan diversos indicadores de creación propia a los fines de complementar el análisis de la función Transporte. En ese sentido se considerarán datos físicos y financieros y otras fuentes de información disponibles.

Indicadores de la Función Transporte				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,98	0,88	0,46	0,37
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	4,64	4,46	2,96	2,59
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	814.098,0	1.696.742,9	2.667.120,4	3.193.736,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

Respecto a la evolución del gasto de la función en relación con el gasto de la APN y del PBI, se observa una tendencia decreciente a partir del ejercicio 2022, producto del menor nivel de crecimiento de los gastos vinculados a las asistencia financieras a empresas públicas y al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, y de la reducción de los nivel del participación de las erogaciones destinadas a la ejecución de obras de infraestructura

4.4. Función Ecología y Desarrollo Sostenible

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En la **función Ecología y Desarrollo Sostenible** se incluyen los programas destinados a controlar y conservar los recursos naturales y el medio ambiente. Se contemplan, entre otros, aquellos conceptos relacionados con el tratamiento de residuos peligrosos, residuos sólidos urbanos y la prevención de la contaminación del aire, el agua y el suelo.

A su vez, conforme a la Ley de Bosques Nativos y en el marco del Consejo Federal de Medio Ambiente, se contempla el esquema de distribución de los subsidios para proyectos de conservación y fomento de áreas boscosas. A su vez, se contemplan el gasto vinculado al Servicio Nacional de Manejo del Fuego y al saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo. Cabe destacar que a través del Decreto 81/2025 se transfirió la Dirección Nacional de Manejo del Fuego y sus unidades dependientes de la Subsecretaría de Ambiente, a la Subsecretaría de Apoyo Federal a Emergencias de la Secretaría de Articulación Federal del Ministerio de Seguridad Nacional.

b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las líneas de acción de la función Ecología y Desarrollo Sostenible, con la evolución presupuestaria del bienio 2024-2025:

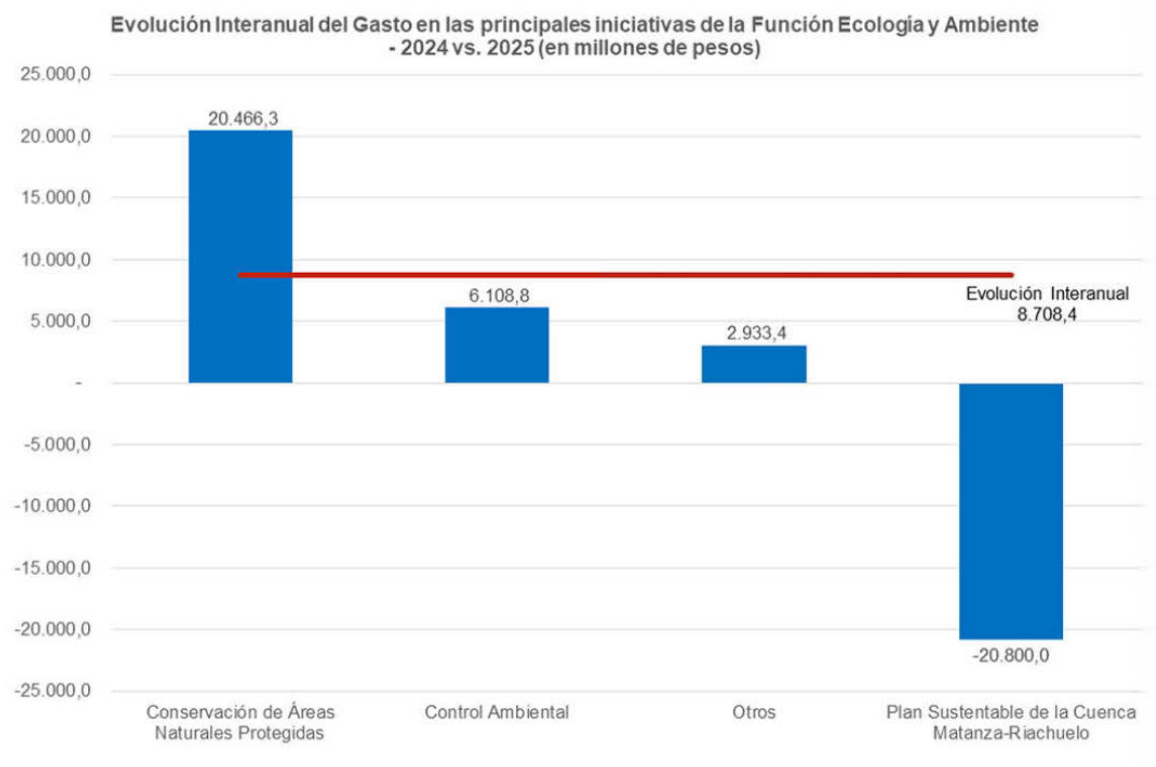
Concepto	En millones de \$					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/Cv	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/Cv
Conservación de Áreas Naturales Protegidas	70.589,7	62.948,3	89,2	95.834,0	83.414,6	87,0
Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo	127.727,2	87.869,8	68,8	71.810,1	67.069,7	93,4
Control Ambiental	51.999,2	14.279,6	27,5	23.601,1	20.388,4	86,4
Subtotal	250.316,1	165.097,7	66,0	191.245,2	170.872,7	89,3
Otros	31.849,4	17.563,3	55,1	33.174,8	20.496,7	61,8
Total	282.165,5	182.661,0	64,7	224.419,9	191.369,4	85,3

Durante el ejercicio 2025 se ejecutaron \$191.369,4 millones, representando el 85,3% de la asignación vigente y **siendo un 4,8% nominal superior a la ejecución del año anterior**. En este marco, se configuraron tres apartados definidos como Conservación de Áreas Naturales Protegidas (43,6% del crédito total devengado); Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (35,0%); Control Ambiental (10,7%); y Otros (10,7%).

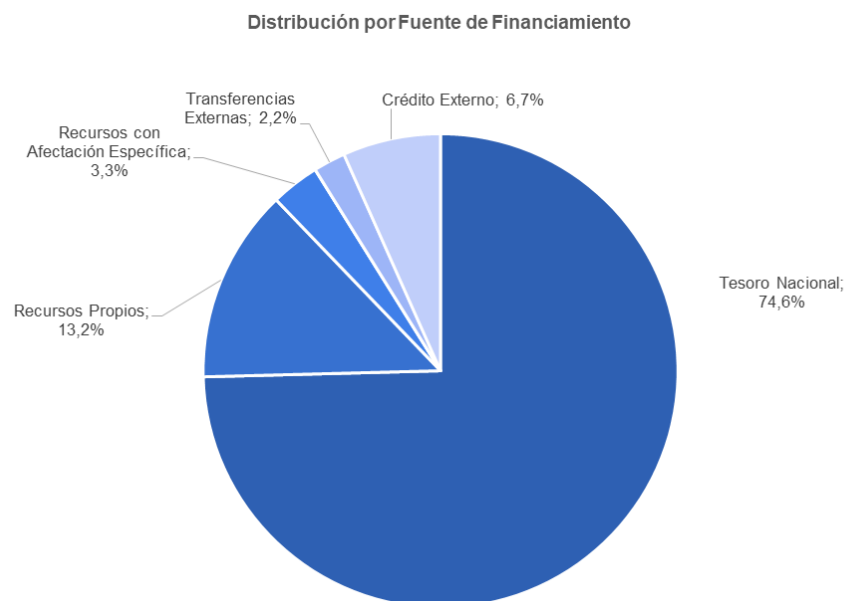
En esta línea, el incremento interanual del gasto de la función se explica principalmente por las acciones asociadas al concepto “Conservación de Áreas Naturales Protegidas”, que representa los programas de la Administración de Parques Nacionales. La mayor diferencia interanual en este concepto se presenta en el programa 17 - Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas, seguido del programa 01 – Actividades Centrales.

Por su parte, el concepto “Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo”, conformado por las acciones y obras de infraestructura vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y fortalecimiento enmarcadas en el Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISCUMAR) presentó una evolución interanual negativa explicada principalmente por la diferencia de gasto devengado en relación a la Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA (BIRF 9252). Cabe señalar que al cierre del cuarto trimestre el programa “Desarrollo

Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo”, encargado de esta acción, devengó el 69,1% del total de su crédito vigente.



Asimismo, desde la óptica del objeto del gasto, las erogaciones se distribuyeron entre: Gastos en Personal (\$73.654,1 millones), Transferencias (\$59.231,6 millones, de los cuales el 95,3% se asociaron a transferencias a la autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo), Servicios no Personales (\$29.797,3 millones), Bienes de Uso (\$20.215,0 millones) y Bienes de Consumo (\$8.471,4 millones). Por último, y en relación a la fuente de financiamiento el 74,6% (\$142.749,8 millones) del crédito devengado de la función se atendió con recursos del Tesoro Nacional:



c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Ecología y Desarrollo Sostenible, mediante el análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2022/2025.

l) En el apartado **Conservación de Áreas Naturales Protegidas** se engloban las categorías presupuestarias de la Administración de Parques Nacionales; incluyendo la conservación de áreas protegidas terrestres y marinas en distintos puntos del territorio a los fines de la custodia de especies animales y vegetales que conforman un patrimonio natural.

En este sentido, las actividades encuentran su foco en el cuidado de 52 áreas protegidas; de las cuales 3 constituyen parques interjurisdiccionales, 2 monumentos nacionales y 3 áreas marinas protegidas. El resto, se conforma de Parques Nacionales y/o Reservas Nacionales o Naturales, además de 4 especies animales (Ballena Franca Austral, Huemul, Taruca y Yaguareté) bajo la figura de monumento natural. A su vez, se desarrollan acciones varias en relación con la capacitación y formación de guardaparques, el manejo de los sistemas de información de la biodiversidad, otorgamientos de licencias, contención de incendios, entre otros.

En consecuencia, el apartado presentó una ejecución de \$83.414,6 millones al 31/12/2025, representando un 87,0% del crédito vigente y un 43,6% del gasto total. Respecto a la composición del gasto devengado, el 68,7% se destinó a Gastos en personal, seguido por los Servicios no Personales(11,5%), los cuales se asociaron principalmente Mantenimiento, Reparación y Limpieza (29,9% del total devengado de este inciso), Alquileres y Derechos (15,2%) y a Pasajes y Viáticos (8,2%).

- En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
4.114.851	4.052.914	3.601.387	3.717.137	Servicios al Visitante	Visitante	4.390.000	84,7	-15,3
2.154.000	2.704.000	2.368.900	2.011.800	Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	2.500.000	80,5	-19,5
3.251	3.448	1.701	124	Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	480	25,8	-74,2
527	687	778	811	Fiscalización Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	850	95,4	-4,6
51	88	95	90	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	139	64,7	-35,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En relación al desempeño, las metas físicas se encuentran subejecutadas en relación a la programación anual. En cuanto al Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca, la baja ejecución estuvo asociada a un proceso de reestructuración de los sistemas, a fin de incorporar la venta a través de la página de Parques Nacionales.

Por el lado de la Contención de Incendios, se trata de una meta afectada por situaciones que son supeditadas a variables de difícil proyección exacta. Al 31/12/2025 se presenta un desvío acumulado negativo, asociado a una menor ocurrencia de incendios en el Nordeste Argentino (NEA) y el Noroeste Argentino (NOA), debido a abundantes precipitaciones y a la eficacia de las tareas de prevención. Por el contrario, las regiones del Centro y la Patagonia presentaron

ocurrencia de incendios dentro de los parámetros esperados, con un mayor reporte de eventos en los Parques Nacionales Ansenuza y Lanín. En este último, los incendios fueron causados mayoritariamente por importantes tormentas eléctricas, favorecidas por la sequedad del material combustible ante la escasez de lluvias. Asimismo, cabe señalar que las condiciones neutrales del fenómeno El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) persistieron durante octubre y noviembre, dando paso en diciembre a una fase 'La Niña' sin señales significativas atribuibles.

II) El **Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo** refiere a los programas Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo de la Secretaría de Obras Públicas y Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Obras Públicas circunscrito a las Obligaciones a cargo del Tesoro, las cuales presentaron un gasto devengado \$ 67.069,7 millones al 31/12/25.

Respecto al gasto devengado a través de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, se devengaron \$56.469,6 millones en concepto de asistencia financiera a la Autoridad de la Cuenca Matanza – Riachuelo para la atención de gastos corrientes.

Por último, en el marco de las acciones a cargo del Ministerio de Economía a través del Programa 44 – Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo, se devengaron \$10.600,2 millones (69,1% de su crédito vigente) en el periodo analizado, destinado principalmente a Bienes de Uso (94,6% del total del gasto) asociado enteramente a la construcción de la Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales (Parque Industrial Curtidor – Lanús) (BIRF N°7706-AC); seguido de Gastos en Personal (4,0%).

III) Bajo el rótulo **Control Ambiental** se inscribe el programa homónimo de la Subsecretaría de Ambiente. Dicho programa elabora, desarrolla, fomenta, ejecuta y evalúa planes, proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable, fortalecer las economías regionales, internalizar la variable ambiental en los procesos productivos sin agravar situaciones de pobreza y desempleo, revertir y evitar formas de deterioro del medio, difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

Al 31/12/25, se registra una ejecución de \$20.388,4 millones, representando un 86,4% del crédito vigente. Asimismo, el gasto se concentró mayoritariamente en Servicios No Personales (80,7%), principalmente en Alquiler de maquinarias, equipos y medios de transporte; seguido de Gastos en Personal (9,7%) y el restante 9,6% se orientó a Bienes de Uso (9,3%) y Bienes de Consumo (0,3%). Además, se menciona que el gasto del Control Ambiental aumentó un 42,8% en relación con el mismo período de 2024, producto principalmente de las mayores erogaciones en lo que respecta al Servicio del Manejo del Fuego.

Cabe destacar que el 78,8% del devengado del crédito total del programa fue ejecutado por la actividad del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF). Este gasto se atribuyó mayoritariamente a Servicios No Personales, destinados principalmente al alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte. Cabe destacar que como resultado del traspaso de esta iniciativa al ámbito del Ministerio de Seguridad, se imputaron estas erogaciones bajo la función Seguridad Interior, devengándose \$43.913,0 millones en el ámbito de dicha Jurisdicción.

- En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
592	427	75	137	Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	Inspección	200	68,5	-31,5
589	294	273	150	Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	240	62,5	-37,5
1.133	1.046	527	494	Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	600	82,3	-17,7
60	149	145	40	Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	100	40,0	-60,0
1.852	883	600	497	Autorización para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las Contengan	Autorización Otorgada	600	82,8	-17,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

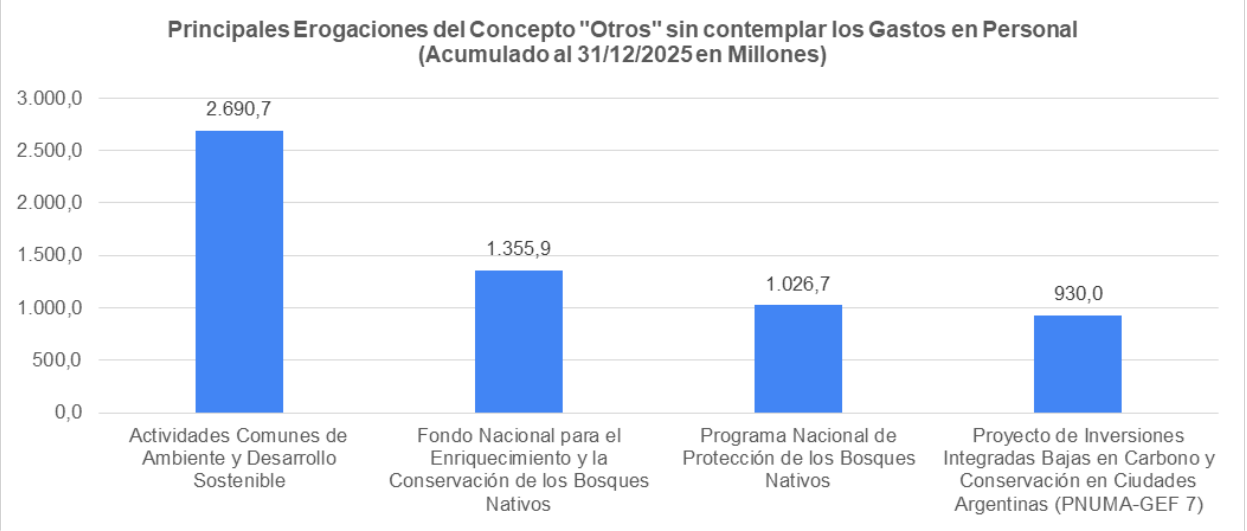
Desde el plano físico, las mediciones en estudio presentaron subejecuciones. Dentro de estas se destaca el Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro (Vehículo Controlado) que presentó un desvío negativo de 60,0% debido a que el Laboratorio de Control de Emisiones Gaseosas Vehiculares no cuenta con alimentación eléctrica de media tensión a baja tensión desde el 19/05/2025 por problemas en celdas. Asimismo, se suma la falta de solicitudes por parte de la Industria Automotriz local para la realización de los ensayos de control de producción.

Por su parte, los Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos presentaron un desvío negativo del 37,5% como consecuencia del Decreto N° 1/2025 por medio del cual se establece el nuevo régimen de importación, tránsito y exportación de residuos no peligrosos vaporizados. Bajo esta normativa, la exportación se realiza por autorización, lo que no requiere un certificado.

Asimismo, cabe señalar que la cantidad de certificados de exportaciones responde a las necesidades de realizar ese movimiento transfronterizo, no es un certificado que se renueve con regularidad, si no que se ajusta a la necesidad del operador exportador.

IV) Bajo la categoría **Otros** se destaca el gasto de las Actividades Comunes de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Política Ambiental de Recursos Naturales, la Promoción y Gestión del Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, la Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional y el Desarrollo Sostenible dentro de la Subsecretaría de Ambiente. La misma contó con una ejecución de \$20.496,7 millones, representando el 61,8% del crédito vigente (\$33.174,8 millones) al 31/12/25. A su vez, la distribución del gasto se ve reflejada mayoritariamente en Gastos en Personal (68,1%), Servicios no Personales (17,5%, destinados principalmente a mantenimiento, reparación y limpieza) y Transferencias (11,4%); en menor medida se presentaron erogaciones bajo el inciso de Bienes de Uso (2,0%) y Bienes de Consumo (1,1%).

Haciendo a un lado los Gastos en Personal, las principales erogaciones se vieron representadas por:



d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Ecología y Desarrollo Sostenible. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Ecología y Desarrollo Sostenible				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,08	0,06	0,03	0,02
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,39	0,31	0,20	0,15
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	68.917,0	119.254,8	182.661,0	191.369,4

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

El gasto de la función en relación al total de las erogaciones de la APN, como así también respecto al PBI, muestra una tendencia decreciente en el período bajo análisis, acentuándose la disminución desde el ejercicio 2024.

4.5. Función Agricultura, Ganadería y Pesca

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En esta función se desarrolla la política inherente a la agricultura, la ganadería y la pesca, tanto en la producción primaria como en su transformación, entendiendo en la determinación de los objetivos de políticas públicas del sector y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional. Entre otras acciones se interviene en la elaboración y ejecución de planes, programas y políticas de producción, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera y forestal, coordinando y conciliando los intereses del Estado Nacional, las provincias y los diferentes subsectores; como así también asistiendo en lo relativo a la aplicación de la política comercial interna de productos agropecuarios.

Asimismo, en el marco de la función se incluyen las acciones del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), cuya misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y acciones en el marco de programas de sanidad animal y vegetal e inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos, dando respuesta a las demandas y exigencias nacionales e internacionales, a los temas emergentes y a las tendencias de nuevos escenarios. También, se incluyen los objetivos de incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. Además, la implementación de políticas tendientes a contribuir al aumento de la producción y de la productividad de la ganadería bovina de carne y de leche, así como mejorar su sistema de industrialización.

Por último, se incluyen las acciones del Instituto Nacional de Semillas (INASE) y del Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

b) Análisis financiero

A continuación, se exponen los conceptos más relevantes en el presupuesto asignado para esta función, con la evolución de las principales iniciativas de la función agricultura, ganadería y pesca, del bienio 2024-2025.

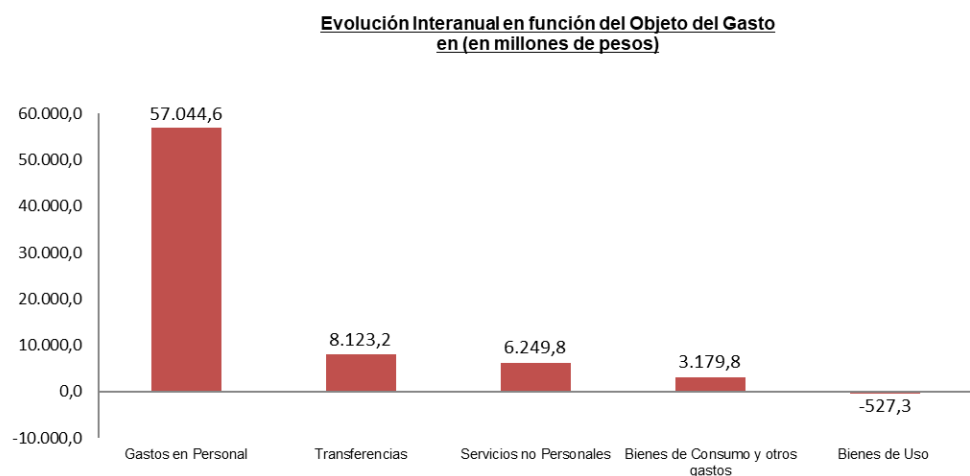
Concepto	En millones de pesos					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV
Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria	162.587,7	160.027,7	98,4	199.883,8	196.479,3	98,3
Políticas Agroindustriales	144.812,9	37.940,4	26,2	117.848,2	73.059,4	62,0
Investigación y Desarrollo Pesquero	18.480,7	16.313,7	88,3	24.719,0	21.986,9	88,9
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	15.984,5	500,0	3,1	10.024,1	2.293,6	22,9
Subtotal	341.865,8	214.781,8	62,8	352.475,1	293.819,3	83,4
Otros	45.545,7	41.268,2	90,6	34.812,2	36.300,8	104,3
Total	387.411,5	256.050,0	66,1	387.287,3	330.120,2	85,2

Al 31/12/25 el mayor gasto dentro de la función correspondió al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) (59,5%) y a la Políticas Agroindustriales (22,1%). Asimismo, se destaca el gasto en el marco del Investigación y Desarrollo Pesquero (6,7%). En relación con la distribución por el objeto del gasto, el 74,3% corresponde a Gastos en Personal, el 10,5% a Servicios no Personales, 8,9% a Transferencias, seguido por Bienes de Consumo (5,1%) y el resto a Bienes de Uso y Otros Gastos. Por otra parte, el 62,0% de las erogaciones se financió a través de Recursos Propios, el 27,2% con Tesoro Nacional, el 8,9% con Recursos con Afectación Específica, y el resto con Crédito Externo y Transferencias externas.

En cuanto a la variación interanual del gasto, se observa un incremento de \$74.070,2 millones (28,9%), de acuerdo a los siguientes conceptos:



Al respecto, se destaca la variación la ejecución correspondiente al SENASA, explicado principalmente por las erogaciones en personal. Asimismo, en las Políticas Agroindustriales, se explica porque la ejecución en 2024 se demoró por el reordenamiento del organismo. En ese contexto se destaca la variación del Gasto en Personal y de las Transferencias, realizadas principalmente en el marco de las políticas de los sectores pesqueros y acuícolas. A continuación, se expone la variación neta del gasto de la función, detallado por el objeto:



c) Análisis de desempeño

En este apartado se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Agricultura, ganadería y pesca, definidos en el apartado anterior.

I) La categoría **Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria (SENASA)** incluye los programas Acciones para la Sanidad Animal, Acciones para la Protección Vegetal y Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, que reúnen las tareas vinculadas con la prevención, vigilancia y control de plagas vegetales y prevención, detección, control y tratamiento de

enfermedades animales, tanto de las endémicas como de las exóticas, certificación de exportación e importación de productos agroalimenticios, servicios de laboratorio y las demás iniciativas relacionadas con la sanidad agroalimentaria.

Se devengaron \$196.479,3 millones, representando el 98,3% del crédito vigente, de los cuales el 97,3% se atendió mediante Recursos Propios y el resto con Tesoro Nacional (2,0%) y Crédito Externo (0,7%). Por otro lado, el 81,1% del gasto correspondió a Gastos en Personal, el 14,0% a Servicios no Personales, el 3,5% a Bienes de Consumo, el 0,9% a Bienes de Uso y el resto a Transferencias. A continuación, se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas por el organismo durante el cuatrienio 2022/2025:

-En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
609.958	778.967	643.306	451.446	Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	268.600	168,1	68,1
6.643	9.460	14.886	6.456	Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	6.207	104,0	4,0
158.552	167.887	128.441	144.913	Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	54.200	267,4	167,4
3.588	18.470	18.548	20.923	Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal		7.600	275,3	175,3
104.468	85.785	70.592	73.135	Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		29.400	248,8	148,8
3.069	3.075	3.127	3.002	Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	1.300	230,9	130,9
316.000	301.000	260.000	198.000	Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	260.000	76,2	-23,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Las mediciones físicas muestran en su mayoría tendencia a la baja en el cuatrienio, a excepción de la meta Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal que su tendencia es creciente en el cuatrienio.

En lo que respecta a la ejecución al 31/12/25 las metas Producción de Biológicos y Reactivos para Controles (+68,1%), Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal (+167,4%) y Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (148,8%) ejecutaron por encima de lo programado debido a que se proyectó un número menor de análisis y controles considerando el impacto en la adquisición de insumos. Asimismo, la meta Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal ejecutó por sobre el programado (+175,3%) debido a un aumento en la demanda por parte de internos y externos, destacándose que en el tercer trimestre tuvo un impacto significativo la demanda de análisis por parte de empresas como consecuencia de la apertura de mercados para la exportación de alimentos.

Además, en la meta Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización (+4,0%) si bien en el 4º trimestre hubo una leve diferencia por restricciones operativas, el acumulado anual se sostuvo por una mayor ejecución en trimestres anteriores y por inspecciones adicionales/reprogramadas, consolidando el cumplimiento global de la meta.

Por último, las visitas en sitio web de Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas (-23,8%) no alcanzaron la cantidad proyectada de visitas en el Sitio Web dado que el nivel de ejecución está condicionado a las necesidades del usuario.

II) La categoría **Políticas Agroindustriales**, llevada adelante a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, concentra las acciones de los programas 36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible. Esto incluye las acciones para el incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales; el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales. Asimismo, se incluyen las acciones de promoción del comercio y producción de semillas

En el año 2025 se devengaron \$73.059,4 millones, el 62,0% del crédito vigente, destinados en un 51,5% a Gastos en Personal, seguidos por Transferencias (35,6%) principalmente a las administraciones centrales provinciales para financiar gastos corrientes en el marco de las acciones de Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola. Siguen en importancia los gastos en Bienes de Consumo (7,1%), Servicios no Personales (3,7%), el resto en Bienes de Uso. A continuación, se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2022/2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
41.044	33.947	0	0	Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	35.000	0,0	-100,0
461	396	415	373	Control del Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	400	93,3	-6,8
5.666	13.086	13.309	11.294	Control de Buques Pesqueros	Inspección	11.550	97,8	-2,2
80	80	80	72	Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	72	100,0	0,0
4	4	2	2	Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	2	100,0	0,0
8	8	5	4	Promoción del Consumo de Pescado	Evento	4	100,0	0,0
22	24	0	2	Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	77	2,6	-97,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En el análisis del cuatrienio, se aprecia un comportamiento con tendencia decreciente en la ejecución física, con excepción de la meta de Control de Buques Pesqueros. En lo que corresponde a la ejecución física anual, el desvío negativo (-2,2%) está relacionado a las condiciones climáticas adversas y conflictos gremiales, factores todos ellos que pueden incidir en la modificación de los guarismos oportunamente establecidos. El mismo factor impactó en la meta Control del Tráfico Pesquero Marítimo que ejecutó por debajo de lo programado (-6,8%) además de la realización de paradas biológicas, de escalas accidentales. Asimismo, en la meta Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego no alcanzó el total programado (-97,4%) debido a que se ejecutó solo la obra de incendios de Chubut en el PROSAP IV, finalizó el programa y se optó por no continuar con ejecución de obras que no se pudieran completar en el año 2025.

Respecto de la meta Asistencia Financiera a Productores Forestales, el desvío acumulado negativo se debe a que durante el año no se firmaron resoluciones de aprobación y pago, por lo que no se cumplió con la meta física programada oportunamente. Por otra parte, las metas Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura, Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas, y Promoción del Consumo de Pescado, ejecutaron lo programado para el periodo.

III) En el marco de la categoría de **Investigación y Desarrollo Pesquero** se contemplan las acciones del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, el cual tiene entre sus objetivos evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente

demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos. Además, tiene como propósito establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

Durante el año 2025 se devengaron \$21.986,9 millones (88,9% del crédito vigente) destinándose el 62,2% a Gastos en Personal, el 20,4% a Bienes de Consumo, 15,4% a Servicios no Personales, y el resto a Bienes de Uso y Transferencias. A continuación, se expone la ejecución de la medición física que releva las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2022/2025:

-En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
441	466	469	550	Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	349	157,6	57,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En relación con las mediciones físicas, en la Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente (+57,6%) se identificó un incremento en los informes técnicos, de asesoramiento y transferencia, de campaña, investigación y marea. Este aumento se encuentra especialmente vinculado con la mayor cantidad de campañas realizadas en el año en comparación con años anteriores, así como también una creciente demanda por parte de las Direcciones de Investigaciones para abordar temas específicos y documentar avances de especial interés pesqueros y consolidar aquellas mareas que habían quedado pendientes de consolidación debido a trámites administrativos, corrección y validación de datos teniendo en cuenta el cierre del ciclo anual de producción científica, lo que impulsó una mayor publicación de informes, los cuales también fueron remitidos a las autoridades competentes, como los informes técnicos presentados en las reuniones del Consejo Federal Pesquero (CFP) y Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM).

IV) La categoría **Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario** refleja las acciones que tienen como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$2.293,6 millones con este destino, correspondientes en su totalidad a Transferencias de fuente Tesoro Nacional. Las acciones que se financian en este programa están vinculadas al Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA) cuyo fin es prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten la producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales. Al respecto, al cuarto trimestre se otorgaron 982 asistencias financieras a productores en emergencia para recomponer capacidades productivas. Asimismo, se ejecutaron 1.912,4 kilómetros de Mejoramiento de Caminos Rurales.

VII) La categoría **Otros** incluye las categorías programáticas 10 - Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, 61 - Administración y Control Comercial Agropecuario, 64 - Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario y 80 - Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Durante el ejercicio 2025 se registró una ejecución de \$36.300,8 millones, casi en su totalidad financiado con Tesoro Nacional. En lo que respecta a la composición por el objeto del gasto, el 96,0% corresponde a Gastos en Personal, el 3,4% a Servicios No Personales, el 0,6% a Bienes de Consumo, y el resto a Bienes de Uso y otros gastos.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se efectúa un análisis de la evolución del presupuesto de la función Agricultura, ganadería y pesca, y su relación con diversos indicadores para el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Agricultura, Ganadería y Pesca

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,09	0,12	0,04	0,04
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,42	0,60	0,28	0,27
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	73.367,4	228.804,7	256.050,0	330.120,2

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

Del cuadro se desprende que el gasto como relación con el gasto total de la APN, como así también con respecto al PBI, muestra un comportamiento creciente hasta el ejercicio 2023. A partir del ejercicio 2024, se observa un quiebre en la tendencia, año en el que la mayoría de las iniciativas de la función tuvieron muy baja o nula ejecución producto de la discontinuidad y redifinición de diversas políticas

4.6. Función Industria

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En esta función se incluyen los gastos vinculados a las iniciativas destinadas al desarrollo productivo y la industria. Al respecto, se contemplan acciones tendientes a definir la política industrial y la promoción y mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y emprendedores.

También se incluyen las labores llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tendientes a controlar y garantizar la genuinidad de la producción vitivinícola y de alcoholes y del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), con el fin de garantizar los derechos de propiedad intelectual basados en el registro de marcas, patentes y modelos, entre otras acciones. Cabe destacar que se incluyen las asistencias financieras a empresas públicas como Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín SA (FADEA), TANDANOR S.A.C.I. y N. y Fabricaciones Militares Sociedad del Estado y Construcción de Viviendas para Armada Argentina (COVIARA).

b) Análisis financiero

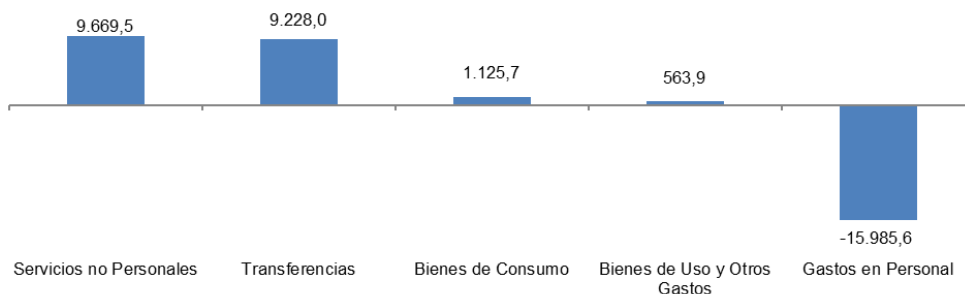
Se exponen a continuación las principales líneas de acción relativas a la función Industria, con la evolución del presupuesto al cuarto trimestre del bienio 2024-2025:

Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	34.198,6	33.230,5	97,2	44.326,4	43.702,7	98,6
Políticas para la Industria, la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	38.329,8	4.283,7	11,2	27.458,8	8.600,4	31,3
Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes (INV)	15.955,3	13.881,0	87,0	17.350,9	17.043,8	98,2
Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	12.432,5	10.503,9	84,5	14.729,3	14.302,7	97,1
Subtotal	100.916,3	61.899,2	61,3	103.865,4	83.649,6	80,5
Otros	133.601,3	36.662,9	27,4	67.494,9	19.514,0	28,9
Total	234.517,5	98.562,0	42,0	171.360,4	103.163,6	60,2

Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$103.163,6 millones (60,2% del crédito vigente). La mayor participación en el total devengado de la función corresponde a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas (42,4%), seguido por el Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes (INV) (16,5%) y la Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial (13,9%).

De acuerdo a la clasificación por objeto, el gasto se destinó principalmente a Transferencias (44,0%), Gastos en Personal (36,5%), Servicios no Personales (16,1%), Bienes de Consumo (2,1%), y el resto en Bienes de Uso. En relación con la evolución interanual del gasto se observa un incremento de la ejecución en transferencias, principalmente explicada por las asistencias financieras a empresas públicas.

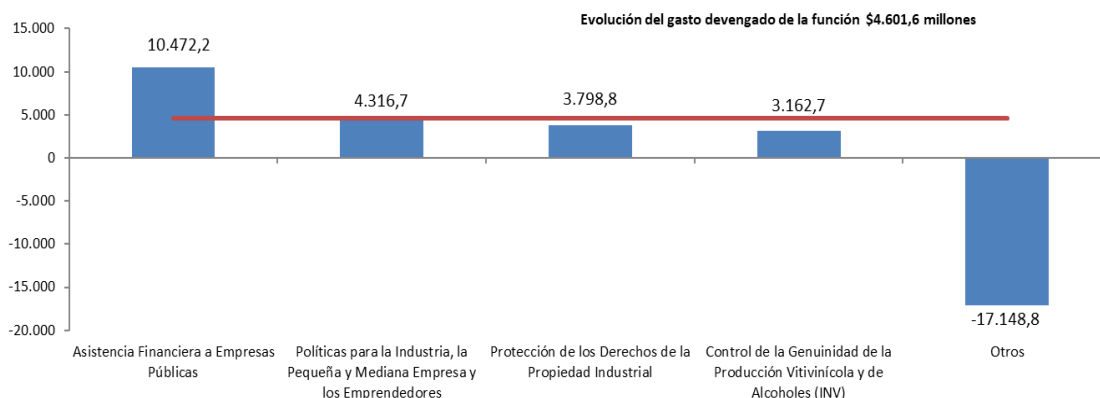
Evolución Interanual del Gasto Devengado respecto del objeto del gasto de la Función Industria
(en millones de pesos)



En cuanto a la clasificación del gasto por fuente, el 81,6% se atendió mediante Tesoro Nacional (\$84.138,7 millones), el 16,7% con Recursos Propios (\$17.262,2 millones), y el 1,7% con Crédito Externo (\$1.762,7 millones).

Respecto a la variación interanual del gasto de las iniciativas de la función, se observa un incremento de \$4.601,6 millones en valores absolutos (4,7%), explicada principalmente por la Asistencia Financiera a Empresas Públicas, correspondiente en mayor parte a las transferencias a Fabricaciones Militares Sociedad del Estado y a la Fábrica Argentina de Aviones General San Martín, seguido por la variación en el gasto de Políticas para la Industria, la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores. A continuación, se presenta la citada variación interanual:

Evolución Interanual del Gasto Devengado en las principales iniciativas de la Función Industria
(en millones de pesos)



c) Análisis de desempeño

Seguidamente se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos, definidos en el apartado anterior, que componen el gasto en la función Industria al 31/12/25:

I) El concepto **Asistencia Financiera a Empresas Públicas** incluye las transferencias realizadas por el Tesoro Nacional a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Defensa. Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$43.702,7 millones (98,6% del crédito vigente). El gasto correspondió en su totalidad a Transferencias, que se registró en un 46,4% con cargo a Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, en un 43,9% a Fábrica Argentina de Aviones General San Martín, el 9,2% a TANDANOR S.A., y el 0,5% restante a Construcción de Viviendas para Armada Argentina (Coviara). En relación con la clasificación económica del gasto, se destinó en su totalidad a gastos corrientes en concepto de remuneraciones. Esta categoría no cuenta con mediciones físicas.

II) El concepto **Políticas para la Industria, la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores** comprende a las acciones de gestión de la producción industrial y al fomento al desarrollo tecnológico, en el caso de las primeras están a cargo de la Secretaría de Industria y Comercio y en el segundo a cargo de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento.

Entre las acciones de la categoría se encuentran la aplicación y administración de distintos instrumentos de política industrial, tales como los incentivos a la fabricación local de bienes de capital; Régimen Automotriz¹; Regímenes Especiales²; y el Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina (Ley N° 27.418). Además, se desarrollan las acciones de promoción de las actividades que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, contando con el avance de la ciencia y de las tecnologías, consideradas esenciales para el desarrollo del actual sistema productivo e impulsor de productos o servicios innovadores para el nuevo paradigma industrial, basado en la creación, adopción y uso del conocimiento y nuevas tecnologías.

Respecto de la ejecución financiera, el gasto ascendió a \$8.600,4 millones correspondientes al 31,3% del crédito vigente. En relación con el objeto del gasto, en un 80,3% se destinó Gasto en Personal, mientras que el resto principalmente se destinó a Transferencias en el marco de Financiamiento no reintegrable de las PyMEs Argentinas para la Transformación Digital (Decreto N° 605/2021).

Seguidamente se expone el estado de ejecución de las principales metas físicas de esta categoría, al 31/12 del cuatrienio 2022/2025:

- en magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
155	137	371	437	Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	280	156,1	56,1
2.299	2.432	3.430	1.745	Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.400	124,6	24,6
1.334	1.032	1.426	446	Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	1.280	34,8	-65,2
120	117	110	119	Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	125	95,2	-4,8
1.751.584	1.736.226	1.796.580	1.855.403	Registro Pyme	Empresa Registrada	1.825.000	101,7	1,7
15.965	13.812	4.674	7.259	Capacitar Pymes	Empresa Capacitada	9.100	79,8	-20,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En lo que respecta a las mediciones físicas, tanto en la Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz (+56,1%) como en la Habilitación Importados en Régimen Automotriz

¹ Dentro del Régimen Automotriz se contemplan incentivos para fabricantes de autopartes nacionales, la política automotriz común, la licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares y la importación de vehículos con características especiales de uso; entre otros.

² Como Regímenes Especiales se contemplan la exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, entre otros.

(+24,6%) se ejecutó por encima de lo programado debido al mayor ingreso de solicitudes y mayor celeridad en el tratamiento de los expedientes. Asimismo, el Registro Pyme, ejecutó por encima de lo programado (+1,7%) y se explica centralmente por la actualización del tope monetario de activos, lo cual redundó en la inclusión de empresas que hasta ese momento no cumplían con los parámetros vigentes.

Por otra parte, en la meta Asistencia Técnica en Promoción Industrial (-65,2%) el desvío por debajo de lo programado se debe a que por medio del Decreto N° 273/2025 se eliminó la exigencia de la tramitación del Certificado de Importación de Bienes Usados (CIBU) para ingresar equipamiento y maquinaria usada al país. La información corresponde al Régimen Importación / Exportación Temporal (Dto. N°1001/82).

Por último, la meta Capacitar Pymes no alcanzó el total programado (-20,2%), este desvío es explicado, por un lado, por un menor consumo de capacitaciones por parte de representantes y empleados de PyMEs y, por otro, por la falta de incremento en la oferta de capacitaciones.

IV) El **Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes** se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), contemplándose las acciones de contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola, así como el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol; con el objetivo de garantizar el carácter genuino y la aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes.

Respecto de la ejecución financiera, durante el año 2025 se devengaron \$17.043,8 millones (98,2% del crédito vigente), con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 87,7% en Personal, 6,9% en Servicios no Personales, 4,5% en Bienes de Uso, y el resto en Bienes de Consumo. A continuación, se exponen las metas físicas definidas para este organismo:

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
14.365	14.556	12.272	11.063	Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	11.888	93,1	-6,9
2.598	2.630	2.528	2.320	Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.320	100,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En el cuatrienio 2022-2025 las mediciones tuvieron una ejecución con tendencia decreciente. En relación con los desvíos respecto del total programado para el periodo, las inspecciones de Auditoría de Procesos y Productos ejecutaron por debajo de lo programado (-6,9%) debido al cambio en el marco de la reglamentación vitivinícola, lo cual impactó de manera directa en la planificación originalmente establecida.

Por otro lado, la meta Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes ejecutó lo programado para el periodo.

V) La categoría **Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial** se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), cuyo objetivo es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registro, publicar en tiempo y forma los derechos registrados y, además, prestar servicios de información sobre dichos registros tanto en Argentina como en el

extranjero fomentando el desarrollo de la inventiva y creando los estímulos previstos por la Ley N° 24.481 (t.o. 1996) y complementarias, modificada por Ley N° 27.444; Marcas y Designaciones, Ley N° 22.362, modificada por Ley N° 27.444; Modelos y Diseños Industriales, Decreto Ley N° 6.673/63, ratificado por Ley N° 16.478, modificado por Ley N° 27.444; y del régimen de Contratos de Transferencia de Tecnología Ley N° 22.426.

Al 31/12/25 el crédito devengado ascendió a \$14.302,7 millones que corresponden al 97,1% del crédito vigente, con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 66,7% en Personal, 22,5% en Servicios no Personales, 6,9% en Bienes de Consumo, 3,1 % en Bienes de Uso y el resto en Transferencias.

A continuación, se expone la ejecución de las metas físicas definidas para el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI):

- en magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
1.987	1.774	1.478	1.214	Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	1.205	100,7	0,7
2.308	1.669	2.545	3.019		Solicitud No Concedida	3.573	84,5	-15,5
65.206	100.096	120.112	114.923	Registro de Marcas	Solicitud Concedida	108.400	106,0	6,0
10.330	8.021	22.644	18.803		Solicitud No Concedida	16.300	115,4	15,4
1.951	1.843	2.192	2.876	Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	2.300	125,0	25,0
335	243	193	447		Solicitud No Concedida	210	212,9	112,9
317	372	208	229	Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	120	190,8	90,8
0	0	195	77		Solicitud No Concedida	60	128,3	28,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Al respecto, el desvío en la medición Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, medida en solicitudes concedidas (+0,7%) se debió al proceso de capacitación de los examinadores juniors que ingresaron en el último tiempo, con el objetivo de empezar a producir siempre bajo la tutela de los profesionales más experimentados se morigeró la baja en la cantidad de resoluciones. En el último trimestre se revirtió la situación debido a la recepción de un mayor número de contestaciones de vista formuladas que derivaron en la emisión de resoluciones favorables para la concesión de las patentes. En relación con las solicitudes no concedidas (-15,5%) se debió a que con el dictado de la Resolución N° 364/24, tendiente a la depuración de aquellos expedientes que han perdido interés en la prosecución del trámite, se generó un mayor número solicitudes abandonadas. Por otra parte, los ajustes internos derivados de la reestructuración del equipo examinador trajeron aparejado el desvío negativo. En este sentido, si bien el impacto no es el deseado, contribuyeron a mejorar la producción.

En relación con el Registro de Marcas, el desvío en las solicitudes concedidas (+6,0%) durante el primer y segundo trimestre, se orientaron los recursos a la evaluación de solicitudes mediante el sistema simplificado, lo que permitió incrementar el volumen de resoluciones emitidas en plazos reducidos. Asimismo, durante el último trimestre, la entrada en vigencia de la Resolución INPI N° 583/25, de fecha 9 de diciembre de 2025, relativa a la modificación del estudio de registrabilidad marcaria, contribuyó

significativamente al incremento de los resultados favorables en materia de concesión de marcas. Esta resolución también afectó la ejecución de las solicitudes no concedidas (+15,4%).

En la medición Registro de Modelos y Diseños Industriales, las solicitudes concedidas (+25,0%) se ejecutaron por encima de lo programado principalmente debido al incremento en ingresos de registros originarios. Por otra parte, el desvío por encima de lo programado en las solicitudes no concedidas (+112,9%) vinculado principalmente a la depuración de expedientes inactivos o desistidos por los solicitantes, así como a aquellos trámites en los que no se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en tiempo y forma.

Respecto del Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología, las solicitudes concedidas superaron el total programado para el periodo (+90,8%) como consecuencia del incremento en el ingreso de solicitudes, la regularización de contratos pendientes y la incorporación a mediados de septiembre de un nuevo agente con experiencia. Por otra parte, en las no concedidas (+28,3%) el desvío por encima del programado es resultado de las medidas adoptadas en el último trimestre, en particular, el tratamiento de emplazamientos por caducidad respecto de aquellos expedientes no impulsados por los solicitantes, así como la incorporación de un nuevo agente con experiencia.

VIII) La categoría **Otros** corresponde principalmente a las Actividades Comunes de las políticas públicas industria y desarrollo productivo en el ámbito del Ministerio de Economía y las iniciativas en el marco de las Acciones para la Transformación e Integración Productiva. Durante el ejercicio 2025 la ejecución de la categoría alcanzó los \$19.514,0 millones (28,9% del crédito disponible). Considerando su distribución por objeto del gasto, se destinó el 62,0% a Servicios no Personales, el 32,1% a Gastos en Personal, el 5,3% a Bienes de Consumo y el resto a Bienes de Uso.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación, se exponen una serie de indicadores referidos a la evolución del gasto de la función Industria en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Industria				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,07	0,06	0,02	0,01
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,32	0,32	0,11	0,08
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	55.875,0	121.036,3	98.562,0	103.163,6

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

En lo que respecta a la evolución del gasto anual de la función, medido frente al PBI y al total de las erogaciones de la APN, se verifica una tendencia decreciente a partir del 2022, principalmente producto de la discontinuidad y/o menores asignaciones destinadas a diversas iniciativas de gobierno, tales como el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), el Fomento del Sistema de Garantías y el Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo.

4.7. Función Comercio, Turismo y Otros Servicios

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Comercio, Turismo y Otros Servicios se compone de dos grandes ejes de acción: el primero inherente al desarrollo y control de los mercados de bienes y servicios; mientras que el segundo concierne a la promoción y divulgación del turismo interno y externo en el territorio nacional.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función Comercio, Turismo y Otros Servicios, con la evolución del presupuesto del bienio 2024-2025:

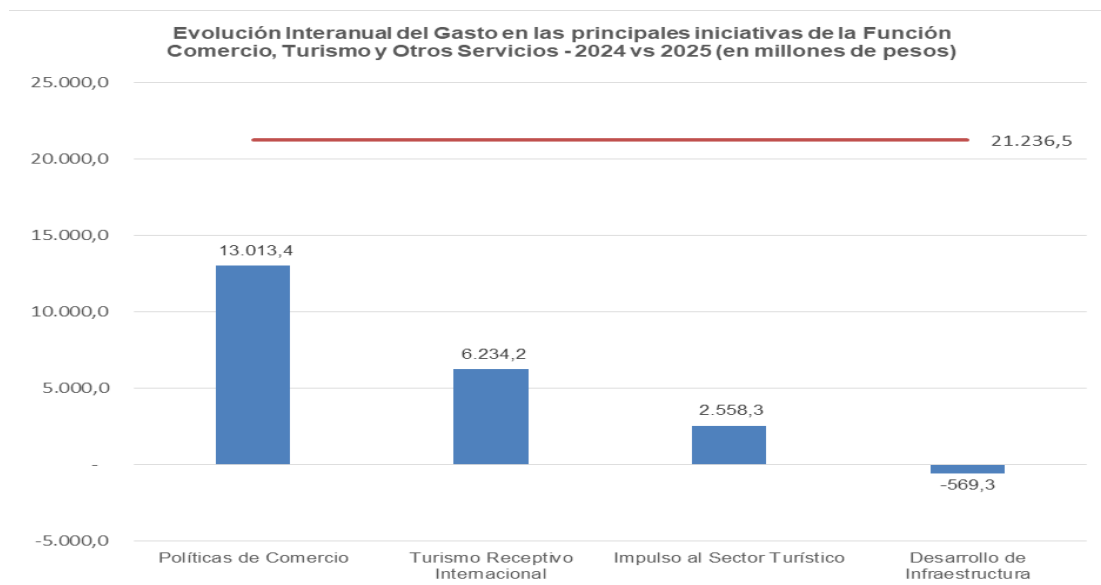
- En millones de Pesos -

Concepto	2024			2025		
	C. Vigente	Devengado	% Eje	C. Vigente	Devengado	% Eje
Políticas de Comercio	34.039,7	23.415,2	68,8	64.327,5	36.428,6	56,6
Impulso al Sector Turístico	26.021,0	18.805,2	72,3	24.761,6	21.363,5	86,3
Turismo Receptivo Internacional	12.143,4	5.932,0	48,9	12.881,5	12.166,2	94,5
Desarrollo de Infraestructura	6.938,6	781,6	11,3	1.733,4	212,3	12,2
Total	79.142,7	48.934,0	61,8	103.704,0	70.170,5	67,7

Al 31/12/25, el gasto en la función ascendió a \$70.170,5 millones, lo que representa un 67,7% del crédito vigente. Este gasto se distribuyó en 4 ítems principales que constituyen las líneas de acción centrales.

Las partidas más significativas corresponden a Políticas de Comercio, con un devengado de \$36.428,6 millones al cuarto trimestre, representando un 51,9% del gasto total de la función. Le sigue en importancia Impulso al Sector Turístico, con un devengado de \$21.363,5 millones, siendo un 30,4% del gasto total. De esta manera, al cuarto trimestre se observa que el gasto en la función se concentra principalmente en estos dos últimos conceptos mencionados, que en conjunto explican el 82,4% del total devengado.

En la comparación interanual se observa un **aumento nominal del 43,4%** en el nivel efectivamente ejecutado. A continuación, se detalla la variación interanual del gasto durante el bienio 2024-2025 por los principales conceptos de la función:



En esta comparativa, casi la totalidad de los conceptos representaron un aumento del gasto. Por su parte, el concepto de “Políticas de Comercio” presentó una variación interanual del 55,6%. La mayor diferencia se observó en los incisos de Gastos en personal y Bienes de Uso. Asimismo, se destaca una variación interanual negativa del 72,8% en relación al “Desarrollo de Infraestructura” debido a que la mayoría de las líneas de trabajo bajo este concepto no presentaron erogaciones hasta la fecha del presente informe.

En lo que respecta a la composición de las erogaciones por su objeto, los Gastos en Personal tuvieron la mayor relevancia (52,0% del total), seguidas por los Servicios no Personales (27,6%). En segundo orden, las erogaciones vinculadas a Bienes de Uso representaron 15,9% seguido de Transferencias con un 4,4% y el 0,1% restante correspondió a Bienes de Consumo.

Asimismo, el 36,0% de las erogaciones se financió por medio del Tesoro Nacional, el 25,3% mediante Recursos con Afectación Específica, el 21,3% con Crédito Externo, y el restante 17,3% con Recursos Propios.

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Comercio, Turismo y otros Servicios, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior:

l) La categoría **Políticas de Comercio** atañe las políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. De igual modo, concierne la actualización y el control de la normativa en el área de comercio exterior, siendo los principales ejes la importación, la exportación, la competencia desleal, las reglas de origen y las zonas francas. Asimismo, cobra vital importancia la inserción de la producción nacional en los mercados extranjeros y el proceso de integración económica con los organismos regionales e internacionales.

Al 31/12/25 la ejecución presupuestaria registró \$36.428,6 millones, destacándose el 57,9% destinado a Gastos en Personal.

A continuación, se expone la evolución de la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2022/25:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
28.885	47.806	22.488	20.486	Detección de Prácticas Fraudulentas respecto de Normas que ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	18.000	113,8	13,8
62	28	98	70	Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	50	140,0	40,0
28.472	37.643	31.436	7.417	Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo – COPREC	Caso Resuelto	30.700	24,2	-74,4
156.662	150.445	101.208	7.854	Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo – COPREC	Caso Admitido	98.000	8,0	-92,4
78	49	44	24	Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	44	54,5	-45,5
16	28	6	14	Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	18	77,8	-22,2
920	555	422	460	Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	700	65,7	-34,3
418	603	945	857	Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	900	95,2	-4,8
83	112	112	112	Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	112	100,0	-
1.127.703	1.046.592	1.028.569	941.478	Operaciones de Comercio Exterior a través de Vuce	Operación Realizada	928.000	101,5	1,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Durante el ejercicio 2025, las metas físicas expuestas en el cuadro anterior presentaron en su mayoría desvíos negativos. En este sentido, se destacan los desvíos negativos en las mediciones referidas a la Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo – COPREC, con unidad de medida Caso Admitido y Caso Resuelto, atento al dictado del Decreto N° 55/2025 del Poder Ejecutivo, el cual dispuso la derogación de la Ley N° 26.993 “Sistema de Resolución de Conflictos en las Relaciones de Consumo” y la disolución del sistema COPREC a partir del 1 de febrero del 2025. Producto a ello, no ingresaron nuevos reclamos desde el dictado de dicho Decreto, y las mediciones contemplaron una ejecución residual.

Asimismo, se observó un desvío negativo pronunciado en la medición física “Determinación sobre Defensa Comercial” debido a la reconfiguración del procedimiento de competencia desleal con la entrada en vigencia de la nueva normativa en la materia en enero de 2025. Esto generó un receso en el flujo de inicio de nuevas investigaciones y produjo un efecto de arrastre en las proyecciones del resto del año, no pudiéndose contar con la base de expedientes necesaria para emitir las determinaciones en los tiempos previstos.

II) La categoría **Impulso al Sector Turístico** se refiere principalmente al fomento de las actividades económico-sociales de la industria turística local, bajo la órbita de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, contemplándose las Actividades Comunes, los programas 49 - Promoción Turística, 50 - Desarrollo del Turismo Nacional, 51 - Plan Federal de Turismo Social y 53 - Calidad y Formación Turística.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$21.363,4 millones que corresponden al 30,4% del crédito total del concepto, destinándose principalmente el

63,5% a Gastos en Personal, seguido del 23,6% a Servicios no Personales, en donde la mayor erogación se realiza por mantenimiento, reparación y limpieza. El restante se destinó a Transferencias 12,1%, a Bienes de Uso 0,4% y Bienes de Consumo 0,4%

A continuación, se expone la evolución de las mediciones físicas en el período bajo análisis para el cuatrienio 2022/2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
170	238	11	51	Concurrencia a Ferias	Feria	43	118,6	18,6
17	50	23	38	Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	12	316,7	216,7
350.774	534.480	166.064	9.882	Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	163.000	6,1	-93,9
51.000	108.716	71.271	15.729	Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	30.000	52,4	-47,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En cuanto al desempeño físico durante el año 2025 se observaron tanto desvíos negativos como positivos, destacándose:

- Servicios de Atención Turismo Social observó un desvío negativo del 93,9% en los Días/ Turista contabilizados. Esto se relaciona con que se ha tomado la determinación de no continuar prestando servicio en las Unidades Turísticas de Chapadmalal y Embalse.
- Capacitación Hotelera Turística registró un desvío negativo del 47,6%. Esta variación se debe a la implementación de la Resolución N° 331/2025, que modificó el acceso al sistema de calidad turística. Se reemplazaron los cursos virtuales abiertos por un modelo de 'Asignación por Solicitud bajo Convenios Específicos' gestionado vía TAD. En este marco, la Dirección Nacional de Calidad Turística formalizó convenios con las Direcciones Provinciales de Turismo de Río Negro, Tierra del Fuego y la Dirección de Turismo Municipal de San Marcos Sierra de la provincia de Córdoba.
- Fomento de la Comercialización Turística observó un desvío positivo del 216,7%. Este incremento responde a acciones estratégicas orientadas a fortalecer la promoción de eventos, ampliar la participación de actores del sector turístico y potenciar el impacto económico y territorial de los destinos donde se llevan a cabo. La organización de encuentros adicionales permitió reforzar la presencia institucional, fomentar la articulación público-privada. aumentar la participación de actores del sector, mayor difusión de la oferta turística nacional, y mejorar el posicionamiento de los destinos argentinos en el ámbito nacional.

III) La categoría **Turismo Receptivo Internacional** concierne, principalmente, a las acciones destinadas a satisfacer y acrecentar la demanda de turismo internacional, fortaleciendo y sosteniendo la imagen de la República Argentina como marca y destino turístico. Al 31/12/25 la categoría alcanzó una ejecución de \$12.166,2 millones (94,5% de su crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos los Servicios No Personales (84,7% del total de la categoría) asociados principalmente a servicios técnicos y profesionales, seguido de pasajes y viáticos.

A continuación, se expone la evolución de la producción física del programa durante el cuatrienio 2022/25:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025					
28	30	15	14	Concurrencia a Ferias	Feria	9	155,6	55,6
45	108	60	40	Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	34	117,6	17,7
91	68	16	25	Promoción Turística Internacional	Acción Promocional	47	53,2	-46,8
18	19	41	84		Acción Promocional On Line	106	79,2	-20,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al 31/12/25 se presentaron mediciones con ejecuciones por encima y por debajo de lo programado.

En cuanto a la meta identificada como “Promoción Turística Internacional” cuantificada a través de la unidad de medida “Acción Promocional” que comprende a las acciones de promoción de modalidad presencial, la misma presentó un desvío negativo del 46,8%, el cual se explica principalmente por la subejecución estructural de acciones promocionales tradicionales, derivada de su alta dependencia de condiciones externas que no se consolidaron a lo largo del ejercicio. Durante el año, numerosas acciones previstas quedaron sujetas a definiciones comerciales, logísticas o institucionales de terceros que no se materializaron, lo que limitó la posibilidad de ejecución sostenida de este tipo de iniciativas. Asimismo, se priorizó una evaluación selectiva de propuestas, descartando aquellas que no garantizaban resultados acordes a los objetivos estratégicos, lo que impactó en el volumen acumulado de ejecución.

Por su parte, entre los desvíos positivos se destaca el de la medición “Concurrencia a Ferias”, cuya diferencia se explica por una mayor intensidad de participación ferial a lo largo del ejercicio, producto de la incorporación progresiva de eventos estratégicos no contemplados en la programación original. Estas incorporaciones respondieron a oportunidades sectoriales relevantes y a la necesidad de reforzar la presencia institucional en mercados prioritarios. Asimismo, la dinámica del calendario ferial internacional implicó ajustes en las fechas de realización de algunas ferias, lo que permitió su concreción dentro del ejercicio, incrementando el volumen total ejecutado. En conjunto, estos factores derivaron en una ejecución acumulada superior a la prevista, coherente con los objetivos de posicionamiento del Instituto.

V) La categoría **Desarrollo de la Infraestructura** agrupa diversos proyectos de inversión desarrollados y gastos que procuran mejorar la infraestructura turística en los espacios protegidos más congestionados, redistribuir los flujos turísticos hacia zonas emergentes, cuidar la sustentabilidad ambiental de municipios de interés turístico y contribuir al atractivo turístico de diversos complejos fronterizos y edificios declarados monumentos históricos. A su vez se contemplan las erogaciones destinadas a la ejecución de ampliación y puesta en valor de las unidades turísticas Chapadmalal y Embalse.

Respecto de la ejecución financiera, en el año 2025 se devengaron \$212,3 millones que corresponden al 12,2% del crédito vigente, destinándose el 77,9% a Bienes de Uso (destinados a construcciones en bienes de dominio público) y el restante 12,4% a Gastos en Personal seguido del 9,8% a Servicios no Personales.

Bajo este apartado se contempla la categoría programática 52 - Inversiones con Financiamiento Internacional (\$212,3 millones) a cargo de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, donde el 77,9% del gasto se destinó a la puesta en valor del hotel N° 3 de la Unidad Turística Chapadmalal - Buenos Aires. Asimismo, se incluyen los programas 77 - Desarrollo de la Infraestructura Productiva y 78 - Consolidación Urbana,

Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades en la órbita de la Secretaría de Obras Públicas, e iniciativas de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, las cuales no presentaron erogaciones.

d) Análisis complementario: Indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Comercio, Turismo y Otros Servicios				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,05	0,04	0,01	0,01
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,23	0,21	0,05	0,06
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	40.835,1	81.244,3	48.934,0	70.170,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

Respecto a la evolución del gasto en términos de su participación sobre el total de las erogaciones de la APN y del PBI, se observa que el máximo nivel de participación de la función se concentra en el ejercicio 2022, producto de las medidas de apoyo al sector del turismo en el marco de la pandemia por el COVID 19.

4.8. Función Seguros y Finanzas

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En el marco de esta función se ejecutan políticas relativas al desarrollo de los servicios financieros, en particular los referidos a seguros, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones; contribuyendo al desarrollo de un mercado de capitales amplio, transparente y competitivo como herramienta de financiamiento alternativo para el sector privado. Finalmente, se llevan a cabo acciones tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias donde el Estado nacional es socio minoritario.

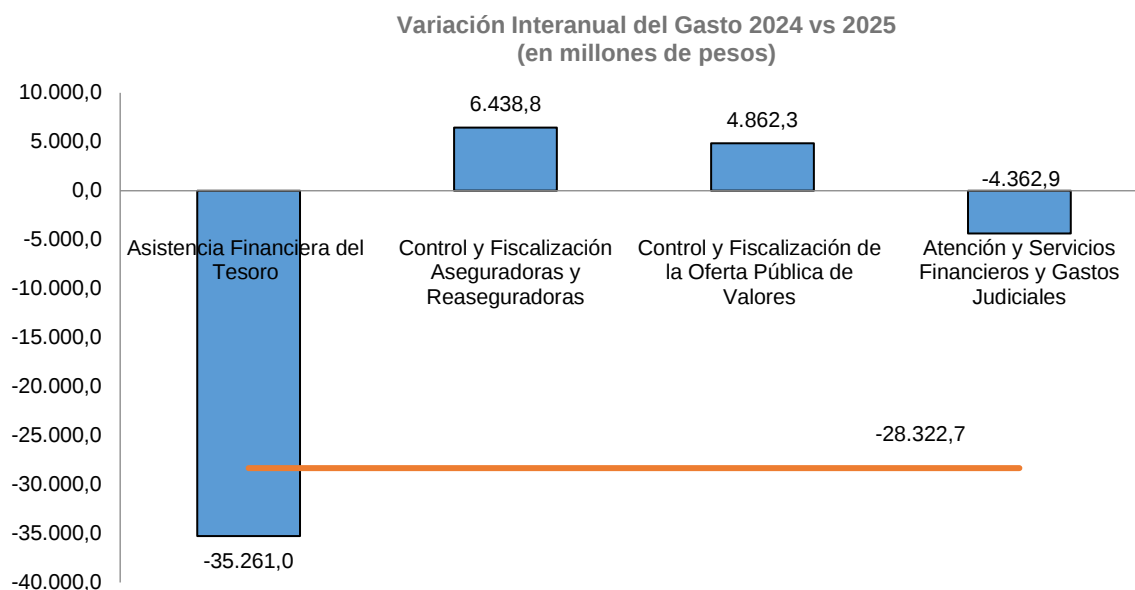
b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución del presupuesto de los ejercicios 2024 y 2025:

-en millones de pesos-						
Concepto	2024			2025		
	CV	Dev.	% Ej/CV	CV	Dev.	% Ej/CV
Asistencia Financiera del Tesoro	117.827,5	114.626,0	97,3	79.627,5	79.365,0	99,7
Control y Fiscalización Aseguradoras y Reaseguradoras	27.162,6	27.018,9	99,5	33.589,1	33.457,7	99,6
Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores	14.974,4	12.557,6	83,9	18.672,5	17.419,9	93,3
Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	7.947,3	6.271,1	78,9	7.947,3	1.908,2	24,0
Subtotal	167.911,8	160.473,6	95,6	139.836,4	132.150,9	94,5
Otras Asistencias Financieras	-	-	-	20.354,0	-	-
Total	167.911,8	160.473,6	95,6	160.190,4	132.150,9	82,5

Al 31/12/25 el gasto de la función alcanzó un nivel de ejecución del 82,6% del crédito vigente. En este sentido, la Asistencia Financiera del Tesoro, representó el 60,1% de las erogaciones de la función, comprendiendo el 100% de las transferencias para la atención de gastos corrientes de la Casa de la Moneda. En segundo lugar, se contempla las acciones de Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora, representando el 25,3%, del gasto total devengado, que lleva adelante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En cuanto a la evolución interanual del gasto, se registró un **descenso nominal del 17,6%** explicado principalmente por la Asistencia Financiera del Tesoro, las cuales se redujeron en un 30,8%. A continuación, se observa dicha evolución, discriminada por los principales conceptos (en millones de pesos):



En lo que respecta a la clasificación por objeto del gasto, sobresalieron los Gastos en Transferencias (60,1% del total), los Gastos en Personal (31,9%), y el restante se dividió entre Servicios No Personales, Bienes de Uso y Bienes de Consumo.

Con relación a las fuentes de financiamiento, el 61,5% fue por parte del Tesoro Nacional y el 38,5% se atendió con Recursos Propios. Los ingresos del sector surgen de las contribuciones anuales, la tasa uniforme y los recargos que recauda la Superintendencia de Seguros de la Nación, como así también de las tasas de fiscalización y aranceles de autorización de la actividad financiera que percibe la Comisión Nacional de Valores.

c) Análisis de desempeño

A continuación, se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Seguros y Finanzas:

I) La categoría **Asistencia Financiera del Tesoro** compete principalmente a las asistencias financieras dentro del Programa 74 – Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía (en concepto de Transferencias) donde se destacan las asignaciones a la asistencia financiera a la Casa de la Moneda para la atención de gastos corrientes (\$79.365,0 millones devengado) destinados a cancelar deudas con proveedores y a financiar gastos salariales; y de capital (\$260 millones de crédito vigente, sin ejecución) y hacia el Banco Central de la República Argentina por \$1,5 millones, los cuales no fueron devengados. Los gastos de esta categoría se imputan a la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro y por su naturaleza de asistencias financieras a entidades fuera de la Administración Nacional no registra seguimiento físico de metas e indicadores.

II) La categoría **Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora** agrupa las tareas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). La Ley de Entidades de Seguros establece que el organismo tiene exclusividad en la promoción de servicios esenciales tales como la regulación, la supervisión y el relevamiento de la actividad aseguradora, preservando el marco legal existente, desalentando las prácticas desleales y contribuyendo a la protección de los asegurados.

A continuación, se detallan las principales mediciones físicas de la categoría durante el período 2022 -2025:

Ejecución Acumulada a marzo				Producto	Unidad de medida	Programación	% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)	
2022	2023	2024	2025			Anual	3 meses		
136	128	76	20	Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	527	133	3,8	-85,0
25	27	26	25	Publicaciones	Circular	154	43	16,2	-41,9
22	14	0	13	Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	70	14	18,6	-7,1
0	1	1	1	Liquidación Forzosa de Aseguradoras	Proceso Concluido	4	1	25,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$33.457,7 millones (99,6% del crédito vigente), destinándose principalmente a Gastos en Personal (88,5%), a Servicios no Personales (9,0%), y el resto (2,5%) a Bienes de Consumo y de Uso como así también Transferencias. En cuanto al desempeño de las metas físicas durante los 12 meses del 2025, se produjeron desvíos negativos en las cuatro mediciones existentes:

- Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras, el desvío por defecto del 82,5% se explica principalmente por la redefinición y reasignación de funciones durante el año, en particular de las Verificaciones de Bases de Datos y Oficios Judiciales a la Gerencia de Estudios y Estadísticas. Dicha situación redujo el volumen de acciones ejecutables, sumado a la menor demanda efectiva de inspecciones de rutina y a limitaciones operativas transitorias de dotación.
- Publicaciones, este desvío negativo del 37,0% corresponde, en parte, a la postergación de una publicación interna y a la reprogramación de tareas técnicas asociadas a los tableros web, afectadas por limitaciones operativas y la migración de herramientas informáticas.
- Control a Intermediarios de Seguros, el desvío negativo del 40,0% obedece a la ausencia de requerimientos de inspecciones programadas de rutina y a la reorientación de los recursos disponibles hacia actuaciones de carácter correctivo y urgente.
- Liquidación Forzosa de Aseguradoras, el desvío negativo del 50,0% obedece principalmente, a las eventualidades procesales y dependencia de los plazos del sistema judicial.

III) La categoría **Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores** compete a la órbita de la Comisión Nacional de Valores y atañe a la emisión de acciones y obligaciones negociables y a la supervisión del ámbito de negociación (mercados bursátiles de todo el país y Mercado Abierto Electrónico). Dada la magnitud del mercado financiero, cobran relevancia las operaciones que se efectúan por medio de otros instrumentos tales como los futuros, opciones y los fondos comunes de inversión, entre otros.

En el año 2025 se devengaron \$17.419,9 millones (93,3% del crédito vigente), con énfasis en Gastos en Personal (71,9%), Servicios no Personales (21,8%) y el resto (6,3%) se destinó a los Bienes de Uso, de Consumo y Transferencias.

A continuación, se detallan las principales mediciones físicas de la categoría durante el periodo 2022 -2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025					
509	473	540	615	Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	419	146,8	46,8
178	141	145	156		Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	170	91,8	-8,2
56	80	135	135		Fondo Común de Inversión	120	112,5	12,5
58	58	60	62	Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	61	101,6	1,6
239	236	175	186	Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	171	108,8	8,8
70	78	66	82	Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	75	109,3	9,3
25	25	24	24	Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	25	96,0	-4,0
745	812	907	1.041	Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	1.028	101,3	1,3
218	217	217	215	Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	219	98,2	-1,8
10	10	10	10	Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	10	100,0	0,0
74	86	77	94	Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	87	108,0	8,0
40	51	25	34	Inspecciones Lavado Dinero	Auditoría Realizada	32	106,3	6,3
1.366	1.532	1.851	2.252	Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	2.445	92,1	-7,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al 31/12/25, los desvíos registrados de todas las metas de esta categoría, mantienen una fluctuación, por su naturaleza, asociada al comportamiento y condiciones de mercado. En ese marco, se aprecian distintos comportamientos:

- Se observa una tendencia general de crecimiento sostenido en los niveles de producción física entre 2022 y 2025 para la mayoría de los productos de fiscalización y autorización, destacándose el incremento exponencial en la Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales y de la Fiscalización de Fondos Comunes de Inversión.
- Los desvíos anuales positivos más significativos respecto a la programación se concentran en el área de autorizaciones. El caso más emblemático resulta el Análisis para Oferta Pública de Sociedades, que alcanzó un desvío del 46,8% por encima de lo previsto (615 ejecuciones frente a 419 programadas). Otros indicadores con

cumplimientos en exceso incluyen al Fondo Común de Inversión (12,5%) y al Control Disciplinario sobre Controlados (9,3%).

- Por otro lado, se identifican subejecuciones anuales. El desvío desfavorable más marcado se registra en la Fiscalización Continua a Intermediarios (7,9%), seguido por la Autorización de Fideicomisos Financieros (8,2%). Asimismo, la fiscalización de Sociedades Depositarias presentó un desvío por defecto del 4,0%.

IV) El concepto **Atención de Servicios Financieros y Gastos Judiciales** contempla comisiones bancarias correspondientes a gastos de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de administradora de los recursos del Tesoro Nacional; y los gastos judiciales asociados a sentencias contra el Estado en la Categoría 96 – Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro. El gasto total ascendió a \$1.908,2 millones (24,0% del crédito vigente).

d) Análisis Complementario: Indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el primer cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Seguros y Finanzas

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,01	0,02	0,03	0,02
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,05	0,11	0,18	0,11
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	9.320,9	41.228,6	160.473,6	132.150,9

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

Respecto al gasto de la función en proporción al total del presupuesto de la APN, se observa una tendencia creciente hasta el ejercicio 2024, destacándose el mayor gasto devengado en concepto de transferencias a la Casa de la Moneda para la atención de gastos corrientes, quebrando la tendencia de la serie en el año 2025.

5.1 - Función Servicio de la Deuda Pública

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta finalidad-función comprende las erogaciones destinadas a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa. Por deuda pública se entiende al conjunto de obligaciones contractuales que asume el Estado como consecuencia del uso del Crédito Público. Dichas obligaciones están compuestas por las amortizaciones del capital, los intereses y las comisiones y gastos que se comprometen al formalizar las operaciones.

Según el ámbito de exigibilidad, la deuda pública puede ser interna (deuda contraída con personas físicas o jurídicas residentes o domiciliadas en la Argentina dado que el pago de este tipo de deuda puede ser exigida dentro del territorio nacional), o externa (deuda contraída con otro Estado u organismo internacional, o con cualquier persona física o jurídica no residente en la Argentina, dado que el pago puede ser exigido fuera del territorio nacional).

Los principales aspectos del Sistema de Crédito Público se rigen por las disposiciones de la Ley N° 24.156, su reglamento y por las Leyes que aprueban las operaciones específicas. Cabe aclarar que el análisis de la función bajo estudio sólo comprende los servicios de la deuda pública relacionados con los intereses y las comisiones por ser considerados gastos corrientes y no contempla las amortizaciones, ya que las mismas se clasifican como aplicaciones financieras.

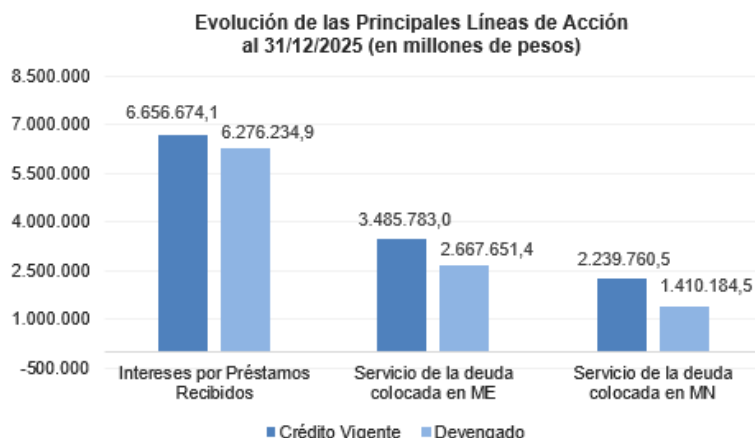
b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone seguidamente un cuadro que resume la evolución del gasto devengado del bienio 2024/2025:

Concepto	En millones de \$					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/CV	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/CV
Intereses de Largo Plazo	2.295.336,9	1.767.185,9	77,0	2.196.304,7	1.409.574,8	64,2
Intereses de Corto Plazo	550,1	0,0	0,0	550,1	0,0	0,0
Comisiones	542,9	222,1	40,9	768,8	609,7	79,3
Primas de Emisión	42.137,0	0,0	0,0	42.137,0	0,0	0,0
Servicio de la deuda colocada en Moneda Nacional	2.338.566,9	1.767.408,0	75,6	2.239.760,6	1.410.184,5	63,0
Intereses de Largo Plazo	2.613.137,6	2.592.129,3	99,2	3.211.703,4	2.468.183,2	76,8
Comisiones	88.379,4	86.378,0	97,7	245.853,6	199.468,2	81,1
Primas de Emisión	28.226,0	0,0	0,0	28.226,0	0,0	0,0
Servicio de la deuda colocada en Moneda Extranjera	2.729.743,0	2.678.507,3	98,1	3.485.783,0	2.667.651,4	76,5
Préstamos del Sector Externo	4.948.124,1	4.796.927,6	96,9	6.371.899,5	6.146.791,1	96,5
Préstamos de Instituciones Financieras Públicas	284.774,0	179.953,8	63,2	284.774,0	129.443,8	45,5
Préstamos de la Administración Central	0,6	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0
Intereses por Préstamos Recibidos	5.232.898,7	4.976.881,4	95,1	6.656.674,1	6.276.234,9	94,3
Total	10.301.208,6	9.422.796,7	91,5	12.382.217,7	10.354.070,8	83,6

Nota: Datos al 31/12/2025, con fecha de corte al 12/01/2026.

Al 31/12/25 el gasto devengado de la función bajo análisis ascendió a \$ 10.354.070,8 millones, lo que representa un aprovechamiento crediticio del 83,6%. En el gráfico a continuación se muestra la evolución de las principales líneas de acción de la finalidad-función Servicio de la Deuda Pública para el ejercicio 2025:



En lo que respecta a la variación interanual, se registró un incremento total del gasto de \$ 931.274,1 millones, según el siguiente detalle:



En cuanto a la variación expuesta, a continuación se sintetizan las principales operaciones que motivaron la misma:

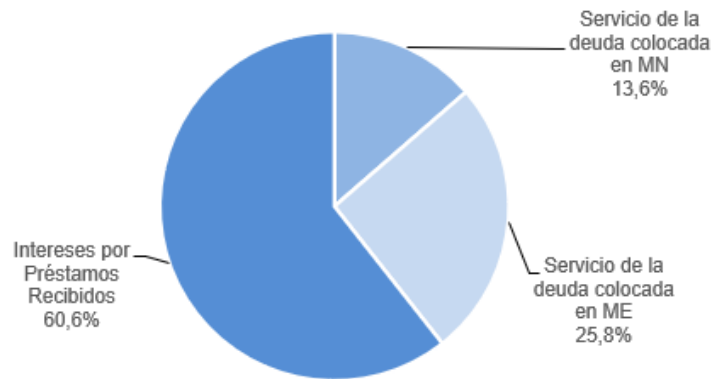
- En relación a los intereses por préstamos recibidos, la variación corresponde, principalmente, a una mayor ejecución de intereses vinculados a préstamos del sector externo (destacándose los préstamos FMI, BID, BIRF y CAF).
- Respecto a los servicios de la deuda colocada en moneda nacional, se verifica en la comparación interanual una menor ejecución de Intereses de

la Deuda Nacional a Largo Plazo correspondiente, principalmente, a Bonos del Tesoro Nacional en Pesos ajustados por CER, no registrándose asimismo ejecución en intereses por Letras intra Sector Público.

- Por último, en lo inherente a los servicios de la deuda colocada en moneda extranjera, la variación se justifica por una menor ejecución de los intereses de Bonos de la República Argentina “Step Up”, destacándose a si mismo una mayor ejecución de las comisiones y otros gastos de la deuda a largo plazo.

En dicho contexto, a continuación, se expone la distribución porcentual del gasto devengado en el ejercicio 2025:

Distribución del Gasto de la Función Servicio de la Deuda Pública al 31/12/2025



Por otra parte, considerando la asignación por Servicio Administrativo Financiero (SAF), la finalidad función bajo análisis se distribuye según se detalla a continuación:

En millones de pesos

Organismo	C. Vigente 2024	Devengado 2024	C. Vigente 2025	Devengado 2025
Servicio de la Deuda Pública	10.277.457,6	9.418.482,3	12.380.240,7	10.352.094,4
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0,5	0,0	0,5	0,0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	109,8	109,8	118,8	118,8
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	21.783,0	2.347,0	0,0	0,0
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.857,6	1.857,6	1.857,6	1.857,6
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	0,1	0,0	0,1	0,0
Total	10.301.208,6	9.422.796,7	12.382.217,7	10.354.070,8

Nota: Datos al 31/12/2025, con fecha de corte al 12/01/2026.

Tal como puede observarse en el cuadro anterior, el 99,98% de la ejecución del gasto asignado se encuentra concentrado en el Servicio Administrativo Financiero 355 - Servicio de la Deuda Pública.

Respecto a la distribución del gasto por fuente de financiamiento, a continuación, se muestra el gasto devengado durante el ejercicio 2025 y su relación porcentual respecto al gasto total ejecutado en dicho período:

**Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
Base Devengado
En millones de pesos**

Fuente de Financiamiento	IV Trimestre 2025	% s/Total
Crédito Interno	5.363.106,6	51,80%
Crédito Externo	4.788.909,9	46,25%
Tesoro Nacional	200.159,5	1,93%
Recursos Propios	1.894,7	0,02%
Total	10.354.070,8	100,00%

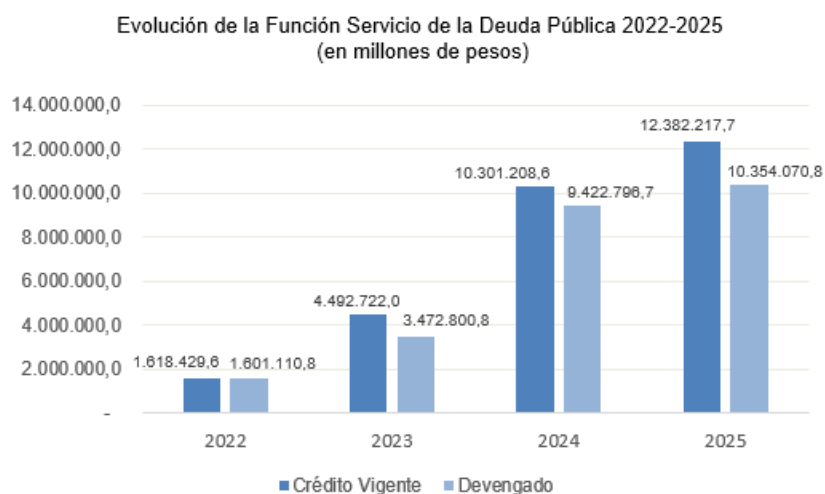
Nota: Datos al 31/12/2025, con fecha de corte al 12/01/2026.

Del total del gasto ejecutado en la función Servicio de la Deuda Pública por fuente de financiamiento correspondiente al ejercicio 2025, el 98,05% se canalizó a través de las fuentes de financiamiento Crédito Interno (51,80%) y Crédito Externo (46,25%).

Asimismo, puede indicarse que se ejecutan en cada una de las fuentes de financiamiento detalladas en el cuadro precedente, los siguientes conceptos:

- **Crédito Interno:** corresponde mayoritariamente al financiamiento de intereses de la deuda en moneda nacional y extranjera a largo plazo, y a intereses por préstamos recibidos del sector externo.
- **Crédito externo:** se financia, principalmente, el pago de intereses por préstamos recibidos del sector externo.
- **Tesoro Nacional:** principalmente se destina al financiamiento de comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera a largo plazo.
- **Recursos Propios:** se financia el pago de intereses por préstamos recibidos del sector externo.

A continuación, se expone la evolución histórica de la función Servicio de la Deuda Pública para el cuatrienio 2022/2025:



c) Análisis de Desempeño

Seguidamente, se expone un análisis de cada uno de los principales conceptos definidos en el apartado anterior, y que componen el gasto ejecutado al 31/12/2025:

I) La categoría **Servicios de la deuda colocada en moneda nacional**, incluye la ejecución de Intereses de la deuda en moneda nacional a Largo Plazo (Títulos BONAR, Bonos del Tesoro Nacional - BONTE, Bonos del Tesoro Nacional en Pesos con ajuste por CER - BONCER y Bonos por Reestructuración, entre otros) y Comisiones y otros Gastos de la Deuda. En cuanto al financiamiento, el gasto fue atendido principalmente mediante Crédito Interno.

II) En cuanto a los **Servicios de la deuda colocada en moneda extranjera**, el gasto devengado agrupa los Intereses de Largo Plazo (principalmente de Bonos de la República Argentina "Step Up", Títulos BONAR y Bonos por Reestructuración) y las Comisiones de la Deuda en dicha moneda. Respecto a su financiamiento, cabe señalar que el gasto devengado en el período bajo análisis fue atendido, mayoritariamente con Crédito Externo.

III) Por otra parte, en la categoría **Intereses por préstamos recibidos**, se devengaron Intereses por *Préstamos del Sector Externo* (BID, BIRF, CAF, FONPLATA, CLUB DE PARÍS, FMI, entre otros) y de *Instituciones Financieras Públicas* (Letras intransferibles BCRA), atendidos principalmente a través de la fuente de financiamiento Crédito Externo.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación, se detallan diversos indicadores macrofiscales a los fines de complementar el análisis interanual del gasto devengado de esta función:

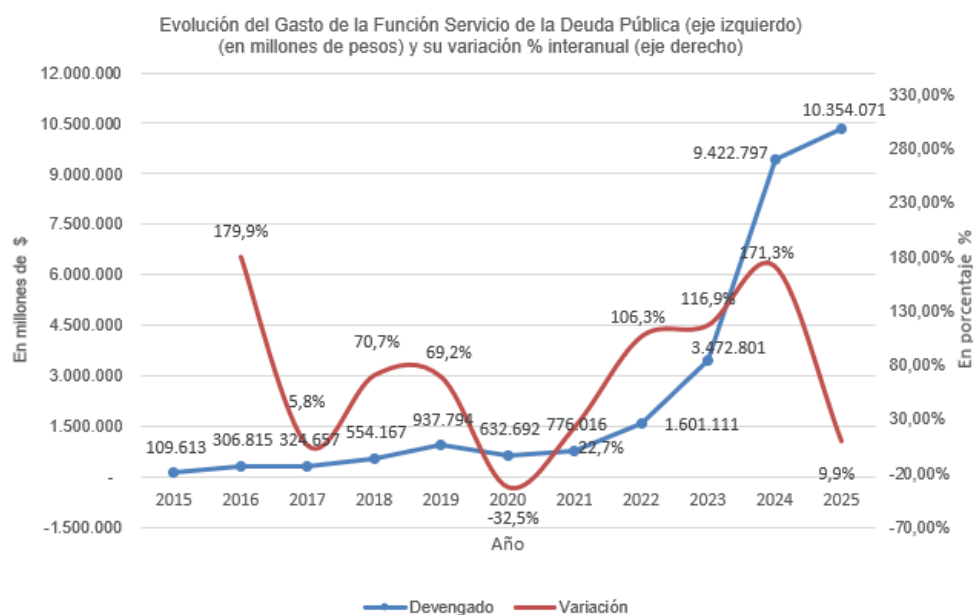
Indicadores de la Función Servicio de la Deuda Pública				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,93	1,80	1,61	1,21
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	9,13	9,13	10,45	8,38
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	1.601.110,8	3.472.800,8	9.422.796,7	10.354.070,8

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo.

!

Por último, en el siguiente gráfico se expone la evolución del gasto devengado para el período comprendido entre los años 2015 - 2025:



La evolución que registra la ejecución del gasto de la finalidad función bajo análisis responde a la atención de los compromisos de deuda respecto a intereses y comisiones asumidos por el Estado Nacional durante el período analizado.

Ejecución Física de los principales
programas presupuestarios de la Administración Pública Nacional

4to Trimestre 2025